



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Doctorado en Ciencia Política

TITULO DE LA TESIS:

Política y violencia en la Democracia Argentina.
La democratización sub-nacional a la luz de las prácticas partidarias y los
usos de la policía durante el Juarismo en Santiago del Estero.

AUTOR:

MARÍA CELESTE SCHNYDER

DIRECTOR:

DRA. CECILIA LESGART

FECHA:

JUNIO 2011

☞ Resumen.

Esta tesis analiza la relación entre política y violencia en democracia y la contrasta con los usos y sentidos particulares de la violencia institucional presentes en las prácticas políticas de un régimen político: el Juarismo en Santiago del Estero entre 1995 y 2004.

Consideramos que el sentido que el pensamiento democrático-liberal, construido en la segunda mitad de SXX, por el cual la violencia se opone a la política democrática, ha supuesto que ésta no fuera tenida en cuenta en los análisis en torno a la democracia. Esa concepción de la política, básicamente edificada en la búsqueda de consenso, ha descuidado el análisis de la violencia como uno de los componentes de las relaciones de poder. Siguiendo esta dirección, los estudios relativos a los problemas de democratización en el nivel sub-nacional quedaron subsumidos en las categorías producidas para pensar el régimen político nacional, y estuvieron (siguen estando) centrados en aspectos clásicos de la sociología política como el liderazgo o el carisma de los gobernantes. El caso santiagueño indica que las prácticas de violencia institucional han sido uno de los elementos que contribuyeron a estructurar el lazo político. Por eso sostenemos que el funcionamiento del régimen político democrático no excluye que actores políticos y policiales puedan articular, a través del Estado, prácticas de violencia que desafían la legalidad y la legitimidad.

Estudiamos las prácticas de violencia institucional a través del análisis del Estado y su poder de policía sobre la sociedad civil. Para ello analizamos las facultades formales de la policía y su órgano de inteligencia, el DIP. Además abordamos el papel desempeñado por el partido de gobierno en relación a la burocracia del Estado y, en particular, a la policía. Esto dio lugar a la formación de vínculos informales y ocultos entre dirigentes del PJ-Juarista y la policía. Dichos vínculos posibilitaron el uso del DIP para ejercer prácticas de vigilancia y disciplinamiento político sobre la sociedad civil y al interior de sus redes partidarias.

☞ Summary.

This thesis analyzes the relationship between politics and violence in democracy and compares with the particular uses and meanings of institutional violence within the political practices of a political regime: the Juarismo in Santiago del Estero between 1995 and 2004.

We believe that the sense that the liberal - democratic thinking, built in the second half of XX century, by which violence is opposed to democratic politics, has meant that it was not taken into account in the analysis on democracy. This conception of politics, basically built on consensus, has neglected the analysis of violence as a component of power relations. Following this direction, studies on the problems of democratization in sub-national level were subsumed in the categories produced to think the national political regime, and were (still are) focused on classical aspects of political sociology as leadership or rulers charisma. Santiago del Estero's case indicates that the practices of institutional violence have been one of the elements that helped to structure the political bond. Therefore we argue that the functioning of democratic political regime does not mean that politicians and police to articulate, through the state, violent practices that challenge the legality and legitimacy.

We studied the practices of institutional violence through the analysis of the state and police power over civil society. We analyze the formal powers of the police and intelligence agency, the Department of Policial Information (DIP). In addition we face the role of the government party in relation to the state bureaucracy and, in particular the police. This led to the formation of informal and hidden links between PJ-Juarista leaders and police. These links enable the use of DIP to carry out surveillance practices and political discipline on civil society and within their party networks.

☞ Agradecimientos

Esta investigación se inició hace varios años cuando comencé a preguntarme por el lugar de la violencia en la política democrática. El interrogante surgió de mi experiencia cotidiana como ciudadana santiagueña primero, como de la observación analítica después dado que, desde el año 2000, integro un proyecto de investigación en la Universidad Nacional de Santiago del Estero dedicado al estudio de la política santiagueña. Desde ese lugar fui tomando otro tipo de contacto con la política local, sus complejidades y sus conflictos. Fue desde ese espacio, y en un clima político adverso por momentos asfixiante de la expresión y movilización de las organizaciones sociales, que comenzó emerger mi interés por la dimensión coercitiva presente en la construcción juarista del lazo político. Esta inquietud no pudo cobrar forma de un proyecto de investigación hasta el año 2006 cuando obtuve financiamiento del CONICET. Sus becas de posgrado I y II me permitieron solventar mi formación en el Doctorado de Ciencia Política de la Universidad Nacional Rosario así como el proceso de investigación que dieron lugar a esta tesis. En ese sentido quiero agradecer además a María Isabel Silveti y a Hugo Quiroga por apoyar mis solicitudes de beca en los años 2005 y 2008. Pero fue mi directora de tesis, Cecilia Lesgart, quien aportó a que mi inquietud cobrara la forma de un interrogante capaz de guiar el proceso de investigación. Agradezco el compromiso con que asumió desde el primer momento la dirección de esta tesis, pese a no conocerme y no saber con qué “buey tendría que arar”, así como el acompañamiento que me brindó en todos estos años. A mis compañeros Gastón Souroujon y Martín Carné con quienes discutimos nuestros respectivos avances de tesis en las reuniones organizadas por nuestra directora Cecilia.

No quiero dejar de agradecer a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Claudia Voras me dio una bienvenida cálida a la universidad, estuvo atenta a mis avances en el doctorado y cuando necesité contención. En la Secretaría encontré no sólo la orientación que necesité en mi trayecto dentro del doctorado, también el acompañamiento afectivo que me ayudó a transitar por distintos momentos y situaciones que se presentaron durante mi estadía en Rosario. Gracias a Cintia Pinillos, Valeria Sassaroli y Belén Gareis por el

acompañamiento de todos estos años y el aliento a seguir hacia adelante. Hoy puedo decir que me llevo amigos de la Secretaría.

En las Jornadas de Intercambio de Producción Científica, organizadas por la Secretaría de Investigación y Posgrado, recibí críticas y aportes de parte de Hugo Quiroga y Osvaldo Iazzeta que enriquecieron mi proyecto de tesis. En esa misma dirección, también quiero agradecer las contribuciones que recibí en el Taller de Escritura de parte de María del Rosario Fernández y de mis compañeras Clarisa Giaccaglia y Emilse Calderón. Gracias a mis compañeras del doctorado Soledad Nívoli y Valeria Venticinque y a María Elena Nogueira.

Quiero reconocer el apoyo que recibí en el transcurso de estos años de todos los integrantes del proyecto de investigación en el que participo “Política y Ciudadanía en Santiago del Estero”. En especial a Maria Isabel Silveti que facilitó el contacto con distintos informantes clave, a Mariana Godoy que aportó datos y su lectura crítica de algunos de los capítulos, a María José Rondano, Romina Cordero, Ernesto Picco, Hernán Campos y Patricia quienes colaboraron para que pudiera terminar este trabajo.

Agradezco la ayuda que oportunamente me brindaron José Mussi, Patricia Rea, Valeria Únzaga, Karim Nassif y Emilio Schnyder para establecer los contactos con quienes después se convirtieron en entrevistados. Del mismo modo va mi gratitud con Elba Sorribas, Luis Garay y Héctor Villa por su colaboración y el aporte de documentación que ha sido de utilidad para este trabajo. Pero ningún avance hubiera sido posible sin la disposición a colaborar con mi investigación de parte de los distintos actores que accedieron a ser entrevistados. Muchas gracias a todos ellos.

Estos últimos años volqué todas mis energías a llevar adelante esta tesis. Quiero agradecer la comprensión y el sostén que recibí de mi familia, de mis padres Lidia y Emilio, de mi padrino Héctor Pereyra y de Mónica Zadra, y en especial de mi compañero en la vida Karim Nassif. Con él compartí el trabajo de reflexión, las distintas vicisitudes que atravesé durante el trabajo de campo, las dificultades que se presentaron en el proceso de investigación y, en más de una oportunidad, fue un lector atento.

Por último, agradezco la oportunidad que el Estado Argentino nos ha dado a cientos de jóvenes que hoy podemos acceder a una formación de posgrado. En mi caso particular, no hubiera sido posible costear un doctorado sin las becas otorgadas por el CONICET. Considero que la política científica de los últimos años ha contribuido a “federalizar” las oportunidades de acceder a una formación de posgrado para quienes no somos de las universidades centrales del país ni vivimos en las grandes ciudades. Por ello, espero que esta tesis signifique un aporte al conocimiento que pueda retribuir a la sociedad el esfuerzo que destina al sostenimiento de la educación pública.

Índice.

	Pág.
Agradecimientos	4
Introducción	9
Capítulo 1	32
“Los problemas en la democratización sub-nacional a la luz de la tensión entre política y violencia”	
1. El lugar de la violencia en el pensamiento social y político del Siglo XX: de la constitución a la negación de lo político.	32
1.1. El debate en torno a la violencia en la primera mitad del SXX: su sentido fundante y conservador de lo político.	34
1.2. La violencia tras las experiencias totalitarias: su rol antipolítico.	38
1.3. Las interpretaciones sobre la violencia en el Cono Sur de América Latina.	43
2. Democracia y violencia en regímenes políticos sub-nacionales.	48
2.1. Los primeros estudios sobre la democratización en provincias.	49
2.2. La política sub-nacional en la perspectiva institucionalista.	51
2.3. Violencia y democracia: aspectos pendientes en el estudio de las democratizaciones provinciales.	55
3. El Juarismo y su aporte al estudio de los casos sobre las democratizaciones.	56
3.1. La violencia institucional y Juarismo.	61
3.2. Democracia y violencia en un caso provincial: significado y uso de los conceptos.	63
Capítulo 2	67
“El Juarismo y su política partidaria: partidización de la burocracia estatal y sus efectos en la sociedad civil”	
1. El Juarismo: formación, consolidación y derrumbe de una fuerza política tradicional. 1949-2004.	67
2. Política partidaria y Estado en la consolidación del Juarismo.	79
2.1. El Juarismo en el marco de las transformaciones de la política partidaria.	79
2.2. “Trabajo político”: la incidencia de las prácticas partidarias del Juarismo en la partidización de la burocracia estatal.	83
3. Partidización de la burocracia estatal y sociedad civil.	89
3.1. Movilización social, medios de difusión y los organismos de seguridad.	96
Capítulo 3	103
“Violencia institucional en el Juarismo: prácticas de vigilancia y disciplinamiento del DIP”	
1. Expansión del poder policial durante las dictaduras. La militarización de las policías provinciales.	103
2. El Estado provincial a la luz de su poder policial. La impronta castrense de la institución policial y el DIP.	106
2.1. Función y facultades de la policía provincial: entre el control del delito y	111

el control disciplinante.	
2.2. El DIP: arquitectura de un dispositivo de vigilancia política. Función, facultades y organización interna.	113
3. Usos del poder policial del Estado durante el Juarismo.	119
3.1. Partidización de la institución policial.	119
3.2. Los usos del DIP en el Juarismo: del control de la “delincuencia subversiva” al control del opositor político.	121
3.3. Las prácticas de vigilancia: el espionaje sobre la sociedad civil.	126
3.4. El archivo del D-2 y las prácticas disciplinantes.	128
4. Entre lo legal y lo clandestino. Los usos del DIP en el Juarismo.	136
Capítulo 4	139
“Política partidaria y violencia institucional: prácticas de vigilancia y disciplinamiento político en la Juventud Peronista del PJ-Juarista.	
1. El lugar de la JP en la estructura partidaria del PJ-Juarista.	141
2. El “trabajo político” de los militantes de la JP.	146
2.1. La JP y la policía.	
3. Las prácticas de vigilancia y disciplinamiento dentro de la JP.	151
3.1. El castigo disciplinador.	156
Capítulo 5	167
“Política partidaria y violencia institucional: prácticas de vigilancia y disciplinamiento político en la Rama Femenina del PJ-Juarista”.	
1. El lugar de la RF en la estructura del PJ-Juarista.	168
2. El trabajo político de las militantes de la RF.	174
3. Las prácticas de vigilancia y disciplinamiento en la RF.	182
3.1. El castigo disciplinador.	188
Conclusiones	192
Bibliografía	206
Anexo I metodológico	
Anexo II documental	

INTRODUCCIÓN

1. ¿Dónde reina la política acaba la violencia?: los crímenes de la Dársena y ocaso del Juarismo en Santiago del Estero.

La vigencia del régimen democrático en el nivel nacional ¿supone la *erradicación de la violencia* de las prácticas políticas en el nivel sub-nacional?

El domingo 6 de febrero de 2003 fueron encontrados los cuerpos de dos mujeres jóvenes en un monte ubicado en La Dársena, una localidad del departamento Banda ubicado en el noreste de Santiago del Estero. A la Dársena se llega viajando unos 25 km desde la capital provincial por la Ruta N° 9. Para adentrarse en ese monte de vegetación agreste y abigarrada es necesario seguir los senderos abiertos por los pocos lugareños que lo recorren en búsqueda de recursos para la subsistencia. Este ofrece leña, huesos de animales o chatarra que luego son vendidos por unos pocos pesos. En la calurosa madrugada de ese domingo, una mujer que recolectaba leña y huesos en un carrilín encontró, de pronto, restos que parecían humanos. Cerca de ellos, el cuerpo inerte de una joven con sus manos atadas a la espalda con un cable que se enrollaba en su cuello y con signos de haber sido torturada¹. Los asesinatos de las jóvenes fueron difundidos por la prensa nacional como el “Doble Crimen de la Dársena”.

Leyla Bshier, de 22 años, había desaparecido el 16 de enero. Veintiún días después sólo reaparecieron sus huesos y cabellos. Patricia Villalba, de 25 años, había sido secuestrada, torturada y asesinada apenas unas horas antes del hallazgo de su cuerpo en la Dársena.

¹ “Quería levantar los restos que había y veo que era la cabellera de un cristiano (...) con eso dije: „Ay, mi Dios, señor Jesús, ¿qué es esto? (...) me quedé cruzando los brazos porque verdaderamente me sorprendió porque no era de animal (...) en eso que salgo disparando veo otro cuerpo: ese cuerpo yo no sé si lo pasé por encima o lo pasé por el costado”. Testimonio de Rosa Vergara publicado en la edición del 26 de junio de 2003 en el periódico Página 12 titulada “Siete misterios capitales de la causa”.

El rumor que pronto se instaló entre los santiagueños señalaba que Leyla habría fallecido en una fiesta privada de “hijos del poder” y altos funcionarios del Juarismo². En la misma habrían participado los hijos del vice-gobernador Darío Moreno, el hijo del Sub-Secretario de Informaciones de la Provincia y Director General de Seguridad Comisario (r) Antonio Musa Azar, al diputado provincial y máximo dirigente de la Juventud Peronista Carlos “Pololo” Anahuate, al Defensor del Pueblo de la Ciudad Capital, Gilberto Perduca y a uno de los hijos del principal empresario de la provincia, Néstor Ick, entre otros. Asimismo señalaba que personal del Departamento de Informaciones Policiales (DIP) y de la Sub-Secretaría de Informaciones de la Provincia trasladaron a Leyla a uno de los hospitales de la provincia, donde fue ingresada de modo clandestino para intentar, infructuosamente, su reanimación. Finalmente fue trasladada hacia una finca zoológica privada ubicada a unos 32 km de la ciudad capital, en la localidad Árraga, departamento Silípica, en el sudoeste provincial. Allí el cuerpo fue degradado a huesos³. El propietario de la finca era el Comisario (r) Antonio Musa Azar, una de las caras visibles de la represión ilegal en la provincia y una figura poderosa vinculada con actividades de espionaje político en la provincia⁴. Respecto del segundo asesinato, el rumor indicaba que Patricia tomó conocimiento de modo involuntario y por medio de un tercero sobre las circunstancias del fallecimiento de Leyla, a quien, por otra parte, no conocía. Por esta razón el Sub-Secretario

² Las causas y el lugar del fallecimiento no pudieron ser determinadas durante el juicio, dado los restos incompletos y la ausencia de testigos que revelaran lo acontecido con la joven. Una de las hipótesis que no se pudo constatar decía que la muerte se produjo por un shock cardiaco devenido por sobredosis de drogas y violación.

³ Alrededor de los restos de Leyla Bshier se tejieron múltiples hipótesis acerca del método utilizado para reducir en tres semanas su cadáver a huesos. La versión de la fiscalía señala que fue descuartizado y, luego, depredado por animales de la finca zoológica de Árraga. Esta hipótesis se apoyó en un estudio de antropología forense de diciembre de 2005, realizado en la morgue judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, estableció que el 60% de los restos presentaban dentelladas de animales carroñeros. Cabe señalar que había pumas en la finca.

⁴ El Sub-Secretario de Informaciones tiene su legajo de la Conadep (Nº 300778/1252) refiere que el Comisario General de la Policía de Santiago del Estero fue procesado por haber sido torturador en el centro clandestino de detención "Brigada de Investigaciones de Resistencia", Chaco. Fue desprocesado por la Ley de Obediencia Debida. www.nuncamas.org. Además de la condena en la causa Dársena, el comisario fue condenado en noviembre de 2010 a cadena perpetua por el secuestro, tormentos agravados y homicidio agravado por alevosía en perjuicio de Cecilio Kamenetzky. El estudiante de abogacía tenía 18 años cuando fue secuestrado por un grupo de tareas de la policía provincial en noviembre de 1976. El crimen fue calificado como delito de lesa humanidad

de Informaciones habría ordenado el secuestro y asesinato de Patricia⁵. Al final de su jornada de trabajo en una verdulería céntrica fue secuestrada por agentes policiales en la noche del sábado 5 de febrero y trasladada hacia la finca de Árraga donde fue sometida a un interrogatorio bajo torturas. Finalmente, Patricia agonizante y los restos de Leyla fueron abandonadas en un monte en La Dársena en la madrugada del 6 de febrero.

Los crímenes de las jóvenes no solo daban cuenta de los hábitos oscuros de la elite política y económica de la provincia. Transparentaban sus vínculos con el narcotráfico, las complicidades entre las autoridades políticas con las judiciales y policiales, el uso partidario del aparato policial que desafiaba los límites de la legalidad y la legitimidad. El asesinato de Patricia en particular exponía, por un lado, la falta de garantías con la que se podía encontrar cualquier testigo de los asesinatos frente a los organismos políticos y policiales de inteligencia. Era un castigo disciplinador. Por otro lado, ponía en descubierto la existencia y el poderío hasta entonces solapado de las redes político-policiales de espionaje existentes en la provincia y que se revelaban en los cuerpos de las mujeres de un modo cruento, descarnado y amenazante.

Frente al acontecimiento que describimos y que corrió el velo que cubría la existencia de prácticas violentas durante los distintos gobiernos del Juarismo, ¿puede afirmarse que la violencia ha estado ausente en un régimen político provincial autodefinido como democrático y subsumido dentro de un régimen democrático nacional? Los cuerpos violentados de Leyla y Patricia mostraban que *el Juarismo suponía algo más que una eficaz organización de la participación a través de un denso entramado de redes partidarias*. Abrían interrogantes sobre el *lugar que había tenido la violencia institucional dentro de su estructura de poder* construida a través seis mandatos constitucionales.

Si bien la teoría democrático-liberal construida la segunda mitad del SXX y las ciencias sociales latinoamericanas de las tres últimas décadas consideran que la violencia es un atributo de regímenes políticos autoritarios que, como tal, se opone a la política democrática, el caso del Juarismo deja entrever una relación entre política y violencia en democracia que nos llevó a indagar *¿qué factores han favorecido a la articulación de*

⁵ De acuerdo a la causa judicial, Musa Azar dio la orden de secuestrar y asesinar a Patricia Villalba con el objetivo de encubrir la participación de su hijo Antonio Azar Cejas, “Musita”, en el asesinato de Leyla.

prácticas de violencia institucional y que actores intervinieron en su producción? ¿en qué prácticas se materializó la violencia institucional y cuáles fueron sus usos en el Juarismo durante 1995-2004?

Esta tesis se propone analizar los significados que adquiere la violencia en democracia, su sentido particular y usos efectivos en un régimen político sub-nacional: el Juarismo en Santiago del Estero.

1.1. Violencia institucional y régimen político en Santiago del Estero.

En una sociedad como la santiagueña donde la acción del Estado sostiene en mayor medida la actividad económica y concentra las posibilidades de inserción social, y donde las redes partidarias atraviesan el espacio público, el reclamo de justicia frente a la *violencia* que es ejercida y/o permitida por agentes del Estado, sean políticos o policiales, se ve enfrentado con serias restricciones. La familia Bshier y Villalba enfrentaron desde la invisibilización mediática del reclamo hasta la indiferencia del poder judicial.

Al momento de los acontecimientos me encontraba residiendo en la provincia. Recuerdo que en distintos ámbitos circulaban los rumores sobre lo que había pasado con aquellas jóvenes⁶. Estos eran variados pero todos coincidían en que los responsables estaban vinculados con el gobierno. Curiosamente, ni el canal de aire ni los periódicos locales publicaban lo que ya constituía la hipótesis de los familiares de las jóvenes que era expresada públicamente en las marchas de silencio a la que convocaban todos los viernes. El hecho de que el rumor no perforara el discurso oficial parecía re-confirmarlo⁷. El proceso judicial, al menos en su etapa inicial, tampoco parecía permeable a los aportes

⁶ Scott (2000) distingue entre el discurso público y el discurso oculto en el marco de relaciones de poder. Expresa el desacuerdo de los sectores subordinados con respecto al orden establecido que no puede decirse en el discurso público sin que se produzca una sanción. Se expresa “fuera de escena” bajo las formas del rumor, el chisme, el eufemismo o el refunfuño cuando no hay observación directa. SCOTT, James, 2000, *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Ediciones Era. Pág.:64 y 188.

⁷ Asimilamos bajo la noción de discurso oficial a la postura del gobierno de Mercedes “Nina” Aragonés de Juárez y la línea editorial de los principales medios de difusión provinciales, Canal 7 y el diario El Liberal, por dos razones. En primer lugar, los medios de difusión fueron afines con el Juarismo debido a que las familias propietarias, los Castiglione y los Ick, se vieron favorecidas durante la mayor parte de sus gobiernos. Aunque los porcentajes en la distribución de la pauta oficial planteó momentos de tensión con El Liberal, en general los medios de difusión se mantuvieron afines con el gobierno. Una segunda razón obedece a que tanto el grupo económico Ick, socio mayoritario de ambos medios, y el gobierno tenían interés en que los detalles del caso no se conocieran debido a la presunta participación de un integrante de la familia Ick y de altos funcionarios del Juarismo en los asesinatos.

investigativos de los familiares de las víctimas. La aparición de los cuerpos si bien causaron gran conmoción entre los santiagueños, los crímenes que involucraban a políticos y a la propia policía parecían destinados a constituirse en otro caso de impunidad⁸.

En estos casos el trabajo de las organizaciones anti-represivas y de derechos humanos se torna crucial para la emergencia de formas organizadas de protesta para impugnar, enfrentar, delimitar la violencia institucional (Tiscornia y Pita, 2006). En esa dirección situamos el respaldo que el reclamo de los familiares recibió de la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos del Obispado de Santiago del Estero y de la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos Políticos de Santiago del Estero. Sus recursos organizativos ayudaron a sostener la continuidad de las marchas de protesta y sus redes de contactos permitieron sumar las adhesiones de otras organizaciones sociales provinciales y extra-provinciales. La modalidad de protesta adoptada, las marchas de silencio, inmediatamente despertó comparaciones con la movilización de la sociedad civil catamarqueña por el crimen de María Soledad Morales que derivó en la intervención federal y en la desarticulación del régimen de la familia Saadi. Los crímenes de la Dársena, ¿podrían significar el final de la hegemonía política del Juarismo?

El respaldo de ambas organizaciones además tuvo como efecto trazar una línea de continuidad entre la *violencia del pasado* denunciada por la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos Políticos y la *violencia del presente* denunciada por la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos. La violencia del presente quedó vinculada con la violencia del pasado en virtud de que ambas organizaciones reconocían como responsables a los mismos actores. En efecto, la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos Políticos hacía tres décadas que señalaban al gobernador Carlos Juárez, el Comisario Musa Azar y agentes del DIP por su responsabilidad en las detenciones y desapariciones producidas entre 1973 – 1976, periodo que corresponde al segundo gobierno del caudillo, y de éstos dos últimos durante la dictadura. Por su parte, la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos había sido creada en 1997 para recibir

⁸ Los numerosos casos existentes en la provincia vinculados con las arbitrariedades cometidas desde distintos órganos del Estado provincial y con violencia policial determinó que el Monseñor Gerardo Sueldo del Obispado de Santiago del Estero creara en 1997 la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos para recibir denuncias y brindar asesoramiento jurídico, ayuda psicológica y acompañamiento institucional a las víctimas.

denuncias relativas a la violencia policial y situaciones de abuso de poder de parte de los distintos organismos del Estado provincial. La reunión de estas organizaciones en torno al reclamo de los crímenes de la Dársena puso en relieve ciertas *líneas de continuidad entre pasado y presente* trazadas por el Juarismo a nivel de la permanencia sin reformas del DIP, organismo policial implicado en la represión ilegal, y de las designaciones en funciones de seguridad de represores como el Comisario (r) Musa Azar y el Mayor (r) Jorge D'Amico.

La semejanza con el caso catamarqueño y las constantes marchas de protesta ayudaron a instalar, tres meses después del hallazgo, el caso santiagueño en la agenda de los medios de difusión nacionales⁹. Las repercusiones en el campo político provincial fueron inmediatas: el Ejecutivo pidió las renunciaciones del vicegobernador Darío Moreno¹⁰, del Sub-Secretario de Informaciones Crio. Antonio Musa Azar y separó del bloque oficialista al diputado provincial Carlos “Pololo” Anahuate¹¹.

La violencia institucional emergía como un problema social y político que fue incorporado rápidamente a la agenda del Gobierno Nacional. A un mes de su asunción, el presidente Néstor Kirchner envió en el mes de junio una delegación de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados que, junto a una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, relevaron las diversas denuncias existentes en relación al Juarismo. El informe que documentó la existencia de tareas de espionaje político ilegal, persecución política, torturas, detenciones ilegales, contra miembros de organizaciones sociales a lo largo de los sucesivos gobiernos de los Juárez fue publicado en septiembre bajo el nombre de “Informe Santiago”. En ese contexto, el presidente Kirchner ordenó la apertura en la provincia de una delegación de la Secretaría de

⁹ Página 12 es el primer periódico nacional que publicó la noticia de los crímenes a través de una entrevista a Younes Bshier, padre de Leyla, realizada por Alejandra Dandan, quien más tarde sería cronista del caso desde Santiago del Estero. Consultada sobre los motivos por los que el caso resultó relevante para el periódico señaló: *“la sensación de semejanza con Catamarca y porque detrás de dos chicas muertas se instalaba la trama de poder, no porque existieran pruebas reales sino porque estaba sostenida por cada uno de los familiares (...) lo que me confirmaron en el Obispado es que el rumor ya era grande y que se habían empezado a hacer las marchas. Con esa certeza digo bueno... se están haciendo marchas, está el obispado, yo dije bueno, el tipo no está loco, algo de esto es cierto y me puse a escribir la nota”*. Entrevista a Alejandra Dandan, realizada en Santiago del Estero el 29 de febrero de 2004.

¹⁰ Jefe político de la Rama Política del PJ-juarista.

¹¹ Anahuate era uno de los máximos referentes del Juarismo, jefe político de la Juventud Peronista y el hombre que hasta hace unos meses se encargaba del reclutamiento de los bastiones populares para los actos del oficialismo.

Derechos Humanos con el fin de recopilar la documentación necesaria para abrir la investigación por las detenciones ilegales y desapariciones forzadas en la provincia. Con la presión social, mediática y del gobierno nacional sobre el proceso judicial en aumento y la posibilidad de una intervención a la provincia, la justicia provincial libró órdenes de detención por los delitos de asociación ilícita y encubrimiento agravado contra el primer Juez de la causa Mario Castillo Solá, el Sub-Secretario de Informaciones Crio. Musa Azar, tres agentes policiales del DIP, el Jefe de Policía, el diputado Anahuate y el defensor del pueblo Gilberto Perduca, entre otros.

Durante el proceso judicial del caso Dársena emergieron distintos elementos que remitían al pasado reciente. *“¿Ustedes creen que si hubiese sido yo habrían quedado pruebas? ¿O qué pasó con los desaparecidos? Bien desaparecidos están, ni aca que los van a encontrar”* habría declarado Musa Azar en indagatoria¹². Su desempeño como represor en el pasado, lejos de ser ocultado, era exhibido como un fundamento para deslindar su participación en los crímenes de las jóvenes. Sin embargo, la estrategia volvió como un bumerang en un contexto político nacional donde la defensa de los derechos humanos pasó a constituir una política de Estado y donde la problemática santiagueña fue presentada en términos de violación de los mismos. El informe del perito criminalista expuso que los métodos de tortura a los que fue sometida Patricia Villalba guardaban similitudes con los aplicados en la última dictadura¹³. Además, destacó que el cuerpo presentaba quemaduras eléctricas similares a las que provoca una picana. Este informe fue reafirmado por los organismos locales de derechos humanos *“es la manera típica como los grupos de tareas de la dictadura ataban a los desaparecidos”*¹⁴, como por el testimonio de ex presos políticos: *“con las imágenes de las chicas empecé otra vez con las pesadillas,*

¹² El término “aca” es un vocablo quichua muy popularizado en las provincias del norte argentino que designa al excremento. “Aca que los van a encontrar”. Página 12, 23/11/2003.

¹³ El informe del perito criminalístico, Enrique Prueger, señaló que tenía dos marcas de heridas en el párpado y sobre el lado superior izquierdo de la cara. Una de las marcas era un triángulo producido por un elemento cortante sobre el párpado, el corte tenía siete centímetros de profundidad. La marca de la cara, en cambio, era un círculo negro producido con un hierro caliente. Durante el juicio oral se señaló que la víctima fue torturada sobre una mesa de chapa que se encontró en la finca de Árraga y que tenía las muñecas atadas a la espalda con un cable que luego se enrollaba en el cuello: “El victimario presionó a la víctima hasta la agonía, pero no la mató, sino que ella sola se asfixió a causa de las convulsiones, un movimiento involuntario originado por las heridas en la cabeza”. Testimonio extraído de Diario Panorama, 15/02/2008.

¹⁴ Luis Santucho, integrante de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y abogado de la familia Villalba. “Final para un siniestro pacto de silencio”, Página 12, 3/11/2003.

con la sensación de que todo se me remonta, yo vi torturados con marcas muy similares a las que han dejado en el cuerpo de Patricia”¹⁵. La investigación sobre lo ocurrido con las jóvenes determinó el rastillaje en el zoológico de Árraga donde se produjo el hallazgo de piezas óseas pequeñas que parecían corresponder a restos humanos que además podrían pertenecer a más de una persona¹⁶. El hallazgo despertó fuertes sospechas en la Asociación de Familiares Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos Políticos de que allí había funcionado un centro clandestino de detención y enterramiento. Además de los métodos de tortura, el lugar elegido para abandonar los restos de las víctimas tenía conexión con el pasado represivo: uno de los centros clandestinos de detención de la provincia conocido como La Guarida estuvo emplazado en la Dársena. Este hecho, en el contexto de la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, desencadenó la denuncia de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en la Justicia Federal contra Musa Azar por torturas, encubrimiento, secuestro, amenazas, allanamiento ilegal y desaparición de personas durante la dictadura militar presentada en noviembre de 2003.

Hasta entonces, no se había podido relacionar al Juarismo con la represión ilegal. Pero en diciembre de 2003 se produjo la ampliación de la causa federal por delitos de lesa humanidad a partir de la incorporación de cuatro casos de desapariciones entre 1975 y 1976¹⁷. Estos nuevos casos colocaban al caudillo en el vértice de la cadena de mandos: *“si me llaman a la casa de gobierno y me ordenan que lo lleve a Abdala, (un concejal desaparecido en 1975) esto tiene que estar en conocimiento del gobernador”¹⁸*.

Pero fueron los allanamientos a las oficinas del DIP, ordenados simultáneamente por la Justicia Provincial y la Justicia Federal a principios de marzo de 2004 tras los pedidos de habeas data presentados por particulares y por referentes de la Asamblea para los Derechos Humanos respectivamente, los que aceleraron el tratamiento del proyecto de intervención federal en el Congreso Nacional. En las dependencias del DIP fueron

¹⁵ Cristina Torres en “Musa Azar, modelo 75”, Página 12, 16/11/2003.

¹⁶ El informe peritos de la Corte Suprema de la Nación de enero de 2004 confirmó posteriormente que se trataba de restos humanos. Los análisis de ADN permitieron identificar falanges de pies y manos que pertenecían a Leyla Bshier.

¹⁷ Se trata de Emilio Antonio Ibarra, el concejal por el MID Emilio Alberto Abdala, Daniel López Saracco y Luis Alejandro Lescano, abogado defensor de presos políticos y militante de la UCR.

¹⁸ Declaraciones de Musa Azar extraídas de la nota del periódico Página 12 “Final del régimen por genocidio y lesa humanidad”, 22/02/2004.

encontradas dos computadoras, veinte armarios que archivaban entre 30 y 40 mil carpetas con informes ambientales, escuchas telefónicas, recortes de prensa, fotografías de funcionarios, jueces, periodistas, dirigentes políticos, sindicales y de organizaciones sociales, profesionales, estudiantes, obispos y sacerdotes, entre otros. Las pruebas del *espionaje político ilegal* llevaron al Ministro de Justicia de la Nación Gustavo Béliz a definir a la policía provincial como “*la Gestapo santiagueña*”¹⁹. La protesta y la acumulación de denuncias que pesaban sobre los Juárez confluyó en el pedido de desafuero de la gobernadora, la Intervención Federal a la provincia y la orden de detención del matrimonio Juárez. El ex gobernador fue procesado y detenido en el marco de la causa por los delitos de violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1976²⁰. La gobernadora, Mercedes “Nina” Aragonés de Juárez fue detenida en el marco de la causa iniciada por la ANSES por estafa en perjuicio del Estado nacional²¹ y de la causa por “robo en poblado y banda” como “autora ideológica” del saqueo de la casa e intento de asesinato del diputado nacional justicialista José Oscar Figueroa. Además, ambos quedaron detenidos por la causa de espionaje ilegal.

¹⁹ El Ministro de Justicia Gustavo Beliz definió en esos términos a la estructura comandada por Musa Azar. “El tuvo una especie de Gestapo en el ámbito de todo lo que es la intervención en la vida de los santiagueños. Una situación que pone en peligro los derechos individuales de los habitantes de esa provincia [...] La policía de Santiago del Estero necesita que sea revelado todo el trabajo siniestro de este personaje Musa Azar, que no sólo es mencionado en el libro Nunca Más, sino que ha sido una especie de presencia en las sombras en la provincia generando un mecanismo de terror que de ninguna manera se puede permitir que siga existiendo”. Extraído de La Nación, “Gustavo Beliz no descarta la intervención”, 22/06/2003.

²⁰ La Justicia Federal ordenó en 2007 la acumulación de todas las causas por violaciones a los derechos humanos. Quedaron constituidas cuatro megacausas. Se agruparon, por un lado, los crímenes cometidos en el periodo constitucional 1973-1976 y, por otro lado, los crímenes ocurridos durante la dictadura militar. A su vez, cada período fue sub-dividido en los casos de desapariciones forzadas de personas y los casos de secuestros y torturas que no se hayan constituido en la desaparición posterior. Juárez fue procesado en el marco de la megacausa que investiga 14 desapariciones ocurridas durante su tercer mandato como “presunto autor mediato del delito de privación ilegítima de la libertad, tortura y homicidio calificado de Emilio Alberto Abdala”. El caso de Abdala permitió el procesamiento del ex gobernador. En enero de 2008, el juez federal Guillermo Molinari consideró a Juárez como “autor intelectual de apremios y torturas” y “jefe de una asociación ilícita” que provocó la desaparición de al menos catorce personas entre los años 1973 y 1975. Finalmente, en julio de 2010, fue desprocesado porque una pericia médica lo declaró inimputable por senilidad.

²¹ La acusación fue presentada por el cobro de 505 mil pesos de una jubilación incompatible con el ejercicio de la función pública.

Las consecuencias políticas y judiciales desprendidas del caso Dársena²² aceleró la crisis interna que venía experimentando el Juarismo desde el inicio de la primera década del nuevo milenio frente al inminente retiro del anciano caudillo. La causa Dársena no sólo despojó al Juarismo de dos de sus “hijos políticos” y principales candidatos a heredar el legado juarista: Darío Moreno dirigente de la Rama Política y “Pololo” Anahuate dirigente de la Juventud Peronista del PJ-Juarista. Lo despojó también de sus máximos líderes.

2. El debate sobre el lugar de la violencia en la política y su aporte a la problematización de la democratización sub-nacional.

Un interrogante que recorre nuestra investigación es si la vigencia en el nivel nacional del régimen democrático y la estabilización de sus instituciones ha supuesto la erradicación de la violencia de las prácticas políticas en el nivel sub-nacional. La violencia del régimen político santiagueño develadas a partir del caso Dársena permiten afirmar que esto no ha sido del todo así. Sin embargo en Argentina, desde la instalación del régimen democrático en 1983, la violencia es considerada un atributo exclusivo de regímenes políticos autoritarios, principalmente del último régimen militar, y una práctica opuesta a la política democrática. Esta representación antinómica sobre la relación entre Autoritarismo - Democracia y entre Violencia - Política construida a principios de los ochentas en función de las necesidades y desafíos que debía enfrentar el proceso de transición a la democracia,

²² La causa judicial, desarrollada entre febrero de 2003 y junio de 2008, fue una de las más complejas que se conoció en la historia de Santiago del Estero. Durante su etapa de instrucción, la causa estuvo a cargo de seis jueces, fueron imputados 16 personas y sumó más de 200 mil fojas. El juicio oral se desarrolló durante ocho meses, en medio de grandes controversias. El tribunal de la Cámara en lo Criminal II de Santiago del Estero condenó a prisión perpetua a Musa Azar y a los tres policías del DIP ya condenados por homicidios anteriores (el del ganadero Seggiaro). El primero fue encontrado penalmente responsable por instigar el asesinato de Patricia Villalba y ser el jefe de una asociación ilícita a la que la Justicia provincial encontró culpable del crimen. Mientras que a los ex policías Héctor Bautista Albarracín, Jorge Pablo Gómez se les atribuyó la coautoría de homicidio doblemente calificado, por alevosía y enañamiento y Francisco Daniel Mattar quedó vinculado como partícipe primario. Por último, José Patricio Llugdar fue condenado a 22 años de prisión por participar en la asociación ilícita para encubrir la muerte de Leyla y haber participado activamente en el segundo asesinato entregando a la víctima a la policía. De las 16 personas procesadas, 11 fueron absueltas, en su mayoría por el beneficio de la duda como fue el caso de Anahuate y del hijo de Antonio Musa Azar, Antonio Azar Cejas, ambos procesados por encubrimiento de la muerte de Leyla Bshier.

²² Las causas y el lugar del fallecimiento de Leyla Bshier no pudieron ser determinadas durante el juicio dado los restos incompletos y la ausencia de testigos que revelaran lo acontecido con la joven. Una de las hipótesis que no se pudo constatar postulaba que la muerte se produjo por un shock cardíaco devenido por sobredosis de drogas y violación. Entre los detenidos se encontraba el hijo del Sub-Secretario de Informaciones, Antonio Azar Cejas conocido como “Musita”.

ha relegado una problematización sobre el lugar de la violencia estatal en los nuevos procesos políticos.

Pese a transcurrieron casi tres décadas desde el retorno a la democracia y que las instituciones del régimen democrático, en general se encuentran consolidadas, la representación sobre la política construida en los ochenta aun continúa instalada en el debate sobre la democracia y en los estudios sobre la democratización sub-nacional. Por ello, consideramos *que el análisis de la relación entre política y violencia puede brindarnos una herramienta novedosa para problematizar los enfoques teóricos existentes sobre la democratización de los regímenes políticos sub-nacionales.*

La desatención analítica de las distintas formas de violencia institucional en democracia tal vez encuentre otra de sus explicaciones en el dominio de los enfoques liberales en la teoría democrática. Con el ascenso de las democracias liberales en la segunda mitad del SXX la tradición democrática se vio reducida al principio de soberanía popular que, a su vez, es limitado por los principios liberales de defensa de los derechos humanos y protección de las libertades individuales (Mouffe, 2000). De modo que existe una tendencia dominante a identificar la democracia con el régimen político y la defensa de los derechos humanos. Esto tuvo su correlato en el plano político y teórico en el predominio de los enfoques liberales en el debate sobre la democracia²³. Enfoques como el modelo agregativo que centró el debate en las instituciones del régimen democrático y sus procedimientos, o como el modelo de democracia deliberativa que ciñó a la política a una comunicación transparente donde las relaciones de poder, la violencia y el antagonismo no tendrían lugar.

²³ Mouffe incluye dentro de los enfoques liberales tanto al modelo de agregación de preferencias imperante en el campo de la teoría política empírica como al modelo de democracia deliberativa imperante en la teoría política de carácter normativo. El primer modelo, establecido por Schumpeter y luego desarrollado principalmente por Downs, enfatiza el rol de los procedimientos democráticos en la organización de un consenso de tipo racional a partir de la agregación de intereses y preferencias del electorado a través de los partidos políticos. En cambio, el segundo, promueve la recuperación de una dimensión moral que de lugar a una racionalidad normativa que garantice la formación de un consenso duradero obtenido a través de la deliberación. Dentro de los teóricos de la democracia deliberativa sitúa a Rawls y Habermas. MOUFFE, Chantal, 2003 (2000), *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.

América Latina no estuvo exenta del proceso de resignificación liberal de la tradición democrática y de la difusión de una representación antinómica sobre la relación entre violencia y política. El cambio desde un régimen autoritario hacia la democracia política de principios de la década del ochenta estuvo acompañado por la influencia del pensamiento neo-contractualista y la revalorización de las libertades individuales y la defensa de los derechos humanos (Lechner, 1988; Lesgart, 2003). Así, nociones como acuerdo, reglas de juego, diálogo compusieron los sentidos que venían a diferenciar la “lógica política” que se buscaba instalar en el nuevo contexto democrático, de la “lógica de la guerra” que había imperado en los sesenta y setenta (Portantiero, 1987). Esta representación antinómica entre autoritarismo y democracia, entre violencia y política se tradujo en una tematización de la violencia como un atributo exclusivo de regímenes autoritarios. En ese sentido no llama la atención que la mayor parte de la producción sobre la violencia tuvo como eje al pasado reciente y como objeto de estudio a la dictadura y el terrorismo de Estado. Las narrativas sobre el pasado reciente, en tanto buscaban fundamentar a la democracia en proceso de construcción, adjudicaron el uso de la violencia a sectores caracterizados como no democráticos (Pittaluga, 2007). En cierta forma esto ha cancelado la problematización de la relación entre política y violencia en el nuevo escenario democrático.

Tras la neutralización de la amenaza militar y ya en la década del noventa comenzó a emerger la problemática de la violencia policial. Las primeras investigaciones han vinculado la violencia policial con la continuidad de un modelo militarizado dentro de la institución heredado de las dictaduras (Oliveira y Tiscornia, 1997; Sirimarco, 2004; Tiscornia, 2004a y 2008). Otros trabajos han relacionado los abusos de la fuerza policial con la desprofesionalización (o politización) de la institución (Saín, 2004; Frederic y Saín, 2008). En esa dirección, algunos estudios han señalado la existencia de una “zona gris” de la política, constituida por un conjunto de relaciones ocultas y clandestinas entre policías, punteros políticos y vecinos, de la cual se han producido fenómenos de violencia colectiva como los saqueos de diciembre de 2001 (Auyero, 2007). Este conjunto de producciones han contribuido a matizar la oposición entre violencia y política a partir de las continuidades observables a nivel de la burocracia estatal, en particular la policía, su relación con el poder

político y las complejas relaciones entre la dirigencia partidaria y policías. Una mirada a las *continuidades en el plano de la burocracia policial* y a esa “zona gris” nos puede ayudar a *comprender la violencia institucional observable en el caso santiagueño*.

La teoría de la democracia ha enfocado el régimen político nacional como un todo, es decir, ha subsumido el estudio de los regímenes políticos sub-nacionales a la descripción y rumbos del régimen político nacional. Stein Rokkan en 1970 advirtió que los grandes cambios en el sistema político no ocurren de modo uniforme en el nivel nacional, y el proceso que nosotros narramos en torno a Santiago del Estero es un ejemplo de eso. Esta desatención, sobre todo de la ciencia política y la sociología política, ha sido relevada desde otros espacios. Así, en los primeros años de la década del noventa emergieron distintas investigaciones periodísticas que ponían de relieve algunos regímenes políticos provinciales a partir de escándalos políticos suscitados por causas judiciales, como el caso de Soledad Morales en Catamarca, por denuncias de corrupción, nepotismo y el clientelismo²⁴. De este modo algunas provincias fueron caracterizadas por el periodismo como “feudos” para señalar su anacronismo respecto de una nueva cultura democrática nacional. Recién hacia mediados de los noventa la sociología política y la ciencia política comenzaron problematizar las democratizaciones provinciales en torno a dos grandes ejes de análisis: el tipo de dominación y el régimen político respectivamente. Respecto del primero, predominaron las categorías de análisis de la sociología weberiana que circunscribieron las investigaciones a aspectos del liderazgo, el carisma, el clientelismo, el patrimonialismo para explicar las formas que adoptaba la democracia en provincias (Novaro, 1994; O’Donnell, 1993). En esta última década comenzaron a surgir estudios de

²⁴ Las primeras investigaciones periodísticas sobre casos provinciales refirieron a los regímenes de la familia Saadi en Catamarca, la familia Rodríguez Saa en San Luis, el estallido social de 1993 en Santiago del Estero y la elección del represor Bussi como gobernador de Tucumán. Respecto del caso catamarqueño podemos citar a REY, Alejandra y PAZOS, Luis, 1991, *No llores por mí Catamarca. La intriga política de un crimen*. Buenos Aires: Sudamericana; ZICOLILLO, Jorge y MONTENEGRO, Néstor, 1991, *Los Saadi. Historia de un feudo del 45 a María Soledad*. Buenos Aires: Legaza; MORANDINI, Norma, 1991. *Catamarca*. Buenos Aires: Planeta. Respecto del caso de San Luis encontramos a EMMA, Jaime, 1992, *San Luis: La cárcel de los Rodríguez Saá*. Buenos Aires: Ediciones de la Urraca; WIÑAZKI, Miguel, 1995, *El último feudo. San Luis y el Caudillismo de los Rodríguez Saá*. Buenos Aires: Editorial Planeta. Sobre el caso santiagueño ver JOZAMI, Marcelo, 1994, “Cansado de tanta corrupción” en *El estallido social en Santiago*. Santiago del Estero: El Liberal. pp. 26-32. CURIOTTO, José y RODRÍGUEZ, Julio, 1994, *¡Arde Santiago! La verdadera historia del estallido social de Santiago del Estero que asombró al país y al mundo*. Buenos Aires: El Graduado. Respecto del bussismo ver LÓPEZ ECHAGÜE, Hernán, 1991, *El enigma del general*, Buenos Aires: Sudamericana.

caso sobre los regímenes políticos provinciales. En el caso puntano el régimen de la familia Rodríguez Saa ha sido explicado desde el punto de vista del patrimonialismo (Trocello, 2005 y 2009, Trocello y Marchisone, 2010). En relación al caso tucumano surgieron enfoques que abordaron al bussismo desde categorías alternativas a aquellas visiones más clásicas como por ejemplo la de memoria social (Crenzel, 2001), y la constitución de identidades políticas (Aibar Gaete, 2005).

Frente a estos primeros abordajes que sobredimensionaban el poder de los caudillos sobre las estructuras políticas, y en consonancia con la visión procedimental sobre la democracia consolidada al compás de los enfoques liberales, ubicamos un segundo eje de análisis: el régimen político. La ciencia política aportó el análisis del funcionamiento de las instituciones de la poliarquía (O'Donnell, 1997 y 2002) y las zonas marrones (O'Donnell, 1993). Y si bien inicialmente la ciencia política siguió centrada en el nivel nacional, brindó algunas herramientas para dar cuenta de las particularidades de los sistemas políticos provinciales sin reducirlas al tipo de liderazgo del gobernador.

Recién en la primer década del SXXI los estudios de política comparada producirán cierta renovación respecto de los estudios de la democratización en provincias, al romper con la mirada del sistema político como un todo homogéneo e incorporar al análisis la dimensión territorial de la política. Así, la democratización en los niveles sub-nacionales pasó a constituir un área de estudio específica dentro de la agenda de investigación de la política comparada. Inclusive un punto dentro de esta agenda es el estudio del autoritarismo en el nivel sub-nacional. Aquí se admite la posibilidad de que al interior de un régimen democrático nacional se pueden encontrar elites y/o enclaves autoritarios a nivel provincial, municipal o local (Gibson, 2004; Gervasoni, 2005), pero continúan encuadrados en la representación antinómica entre Autoritarismo y Democracia, entre Violencia y Política construida en los ochentas. En ese sentido, resulta significativo que el autoritarismo sea conceptualizado por oposición a los requisitos mínimos de la poliarquía y no por otros rasgos que lo definirían con mayor precisión: el uso de la violencia. Por ejemplo, el Juarismo ha sido señalado como un caso de autoritarismo sub-nacional en función del incumplimiento de algunos de los principios básicos de la democracia política: competencia, inclusión y derechos civiles (Gervasoni, 2005). Sin embargo, no se ha

prestado atención a las prácticas de violencia institucional que motivan esta investigación. Consideramos que las prácticas de violencia institucional han contribuido a estructurar los lazos políticos en Santiago del Estero. Si bien no han sido el único recurso. Esto quiere decir que no desconocemos las múltiples formas de construcción del lazo político y que además este es forjado a través de una dinámica que comprende tanto la búsqueda del consenso como el uso de la coerción. Pero aquí hemos decidido centrarnos en la dimensión coercitiva de la política a partir de la reconstrucción de las prácticas de vigilancia y disciplinamiento político.

Los aún escasos estudios existentes sobre la democratización en provincias privilegiaron algunas dimensiones como el tipo de dominación de los caudillos, o el régimen político. Si bien constituyen aspectos relevantes respecto del problema, entendemos que hace falta incorporar al análisis sobre la democratización sub-nacional el papel que el Estado desempeña al respecto. La democracia es también un atributo del Estado no sólo porque su sistema legal promulga y sostiene los derechos y libertades correspondientes al régimen democrático (O'Donnell, 2007), sino porque además detenta el monopolio de la violencia física legítima que, aun cuando esté sujeta a formas calculadas y rituales, queda abierta la posibilidad de que su uso traspase los límites legales (Michaud, 1978). El Estado no es una entidad abstracta sino que cobra encarnadura en un aparato burocrático conformado por organismos heterogéneos que reconocen historicidades diferenciales y que obtienen su dirección del gobierno. En Santiago del Estero hemos observado el papel del partido de gobierno en relación con el Estado. Y allí descubrimos una dinámica particularmente importante para pensar la democracia a través del ejercicio del poder político y su relación con la violencia institucional.

Así, desde el retorno a la democracia la mayoría de los Estados provinciales detentan un poder policial, esto es un conjunto de prerrogativas legales plasmadas en las leyes orgánicas de las policías que limitan las libertades públicas en función de la defensa de una noción de orden público que pertenece a la doctrina de seguridad nacional. Por ello, el Estado santiagueño como la mayoría de los Estados provinciales que no realizaron reformas democráticas de leyes orgánicas policiales, conservan una institución policial militarizada que cuenta con un Departamento de Informaciones Policiales o D-2 que tiene

como función “dirigir la reunión de información” y “realizar tareas de contra-inteligencia” en relación a “delitos comunes, actividades subversivas, asuntos políticos, gremiales, estudiantiles, migratorios y turísticos”. Pese al cambio de régimen político de 1983, estas facultades formales del DIP continúan vigentes por lo que constituyen una herramienta institucional disponible para los distintos gobiernos.

Esta tesis propone analizar la relación entre política y violencia institucional en democracia y contrastar con los usos particulares de la violencia presentes en las prácticas políticas de un régimen político sub-nacional: el Juarismo en Santiago del Estero. Específicamente nos interesa:

- 1) Analizar los significados atribuidos a la relación entre política y violencia en democracia en la teoría social y política del SXX, componer las interpretaciones sobre la violencia en las ciencias sociales latinoamericanas y contrastarlas con lo que ocurre en el caso sub-nacional.
- 2) Reconstruir el proceso de conformación del poder de policía del Estado santiagueño en el periodo 1973-1976, materializado en la ley orgánica policial y, en particular, en las funciones del Departamento de Informaciones Policiales (DIP).
- 3) Identificar los usos partidarios del DIP y su relación con la producción de prácticas de vigilancia y disciplinamiento político en el periodo 1995-2004.
- 4) Describir las prácticas partidarias de la Juventud Peronista y la Rama Femenina del PJ-Juarista, establecer su incidencia en la partidización de la burocracia estatal y de la policía en particular en el periodo 1995-2004.
- 5) Describir las prácticas de vigilancia y disciplinamiento político presentes en la Juventud Peronista y la Rama Femenina del PJ-Juarista y analizar su relación con el funcionamiento partidario en el periodo 1995-2004.

Esta tesis aspira a contribuir a una crítica de las representaciones antinómicas sobre la relación entre política y violencia en democracia que ayude a problematizar la cuestión de las democratizaciones en el nivel sub-nacional. Nuestra propuesta de incorporar a la violencia institucional como una dimensión de análisis respecto de la democratización no debe interpretarse como una reivindicación de la misma como herramienta de construcción política. Por el contrario, consideramos que su omisión en el plano del análisis teórico no

ayuda a eliminarla de la práctica política. Al hacerla invisible nos priva de comprender su incidencia en los procesos políticos. Por ello, entendemos que es necesario superar las posiciones normativas sobre la democracia para asumir que el conflicto, el antagonismo, la violencia, forman parte de la sociabilidad humana y que, por ende, se encuentran presentes en el campo político. Por último, el caso santiagueño nos permite iluminar una de las posibles relaciones entre política y violencia, pero no agota nuestro conocimiento sobre el campo de prácticas violentas que pueden ser articuladas en democracia.

3. Tesis a sostener, diseño de la investigación y organización de los capítulos.

En esta tesis sostenemos como **hipótesis general** que la democracia, como régimen político, no excluye a la violencia institucional como una práctica que puede ser ejercida por actores estatales, políticos o policiales, el Estado, desafiando la legalidad y la legitimidad. En nuestro caso, hemos considerado provechoso analizar la violencia ejercida por dirigentes partidarios y policías a través del Estado y su poder policial y de la “zona gris” de la política que fue señalada.

Entendemos que la instalación del régimen democrático a nivel nacional no ha sido en todos los casos concomitante con una democratización en todas las dimensiones del Estado. La noción foucaultiana de *poder de policía* nos permitió dar cuenta de los aspectos legales y burocráticos intervinientes en la producción de violencia institucional en la provincia. En esta tesis por violencia institucional entenderemos aquellas prácticas de vigilancia y disciplinamiento ejercidas o permitidas por actores estatales, sean políticos y/ policiales, por las cuales se inflige daño a nivel físico y/o moral. El poder de policía designa un conjunto de facultades que el Estado reserva para sí por las cuales impone límites a las libertades públicas y derechos individuales con el objeto de encauzar los comportamientos en torno a una representación oficial del orden público. Poder de policía y policía no son conceptos sinónimos. Mientras que el poder de policía refiere a una prerrogativa estatal, la policía constituye su órgano de administración de la seguridad. De acuerdo a Tiscornia (2004b) los alcances del poder policial que puede detentar un Estado pueden ser observados, entre otros aspectos, en las leyes orgánicas de su policía. En ese sentido, las dictaduras del sesenta y setenta promovieron, bajo el influjo de la doctrina de la seguridad nacional, una serie de reformas orgánicas y funcionales que subsumieron a las policías

provinciales bajo parámetros castrenses. En el caso del santiagueño, el Estado sigue detentando un poder policial sobre la sociedad civil materializado en la Ley Orgánica de la Policía que fue sancionada bajo el gobierno de facto de 1971 y reformada durante la dictadura en 1979. Así, la Ley Orgánica N° 4793 de 1979 reglamenta la práctica policial y, específicamente, las facultades y funciones del DIP. Como primera hipótesis específica sostenemos que *la vigencia de estas facultades en la post-dictadura ha constituido al DIP en una herramienta institucional disponible para los distintos gobiernos para ejercer vigilancia y disciplinamiento político sobre distintos actores políticos y de la sociedad civil que favorecería a la articulación de prácticas de violencia institucional en el periodo analizado*. Por último, indagamos cuáles son las funciones y facultades formales de la policía y en particular del DIP y nos interrogamos sobre cuáles fueron los usos efectivos que hizo el PJ-Juarista de dicho departamento en relación a las organizaciones de la sociedad civil y a sus propias redes partidarias.

Esto nos lleva a un segundo eje de análisis está dado por lo que Auyero (2007) denominó *zona gris de la política*. Como una segunda hipótesis específica sostenemos que *las prácticas partidarias del PJ-Juarista dieron lugar a un proceso de partidización de la institución policial que ha promovido la formación de vínculos ocultos e informales entre la dirigencia política y la policía*. Las prácticas partidarias fueron abordadas desde la noción de trabajo político empleada en un doble registro: como categoría nativa y como herramienta analítica. En el primer caso, el “*trabajo político*” constituye lo que Bourdieu (1991) define como un “saber práctico” que se pone en juego en las disputas que se desarrollan en la arena política. Este modo de representar la participación partidaria comprendía una dimensión organizacional, una dimensión productiva, una dimensión económica y una dimensión de control disciplinante. Como herramienta analítica el trabajo político constituye en términos de Foucault (1975) una *tecnología política disciplinaria* que a través de mecanismos y procedimientos concretos busca encauzar los comportamientos de los distintos integrantes de las redes partidarias del Juarismo en torno a la lealtad partidaria. Dado que el “*trabajo político*” en el PJ-Juarista solía ser recompensado a través de nombramientos y ascensos en cargos de la administración pública sostenemos que este mecanismo incidió en una partidización de la burocracia estatal y, en particular, de la policía. La modalidad de recompensas al trabajo político ha favorecido a la formación de

vínculos informales entre dirigentes del Juarismo y policía. Este proceso, a su vez, ha dado lugar a *usos partidarios del DIP*. La violencia institucional presente al interior del PJ-Juarista, que se traduce en las prácticas de vigilancia y disciplinamiento político, pueden comprenderse en el marco de las relaciones de encauzamiento producidas a través del trabajo político.

Respecto del **diseño metodológico de la investigación** comenzaremos por señalar que atendiendo a que la violencia es una práctica que asume una diversidad de formas y múltiples significaciones en relación al contexto cultural e histórico en los que se presenta, entendemos que es necesario adoptar un enfoque epistemológico constructivista. De modo que cuando postulamos a la violencia institucional como objeto de estudio no estamos aludiendo a un dato objetivo sino a un constructo realizado en base a determinados aspectos que son considerados relevantes para la investigación (Samaja, 1993).

Las características del problema propuesto nos orientaron a la selección de una estrategia metodológica cualitativa. Actualmente existe un consenso social y político por el cual se repudia el recurso a la violencia física como modo de resolución de los conflictos. Por ello, los usos de la violencia en democracia son, con frecuencia, opacos a la mirada externa, y refractarios a una manifestación explícita en el espacio público, lo que ha redundado en la ausencia de registro de información sobre dichas prácticas. Por esa razón la indagación empírica sobre los usos y significados de la violencia se llevó a cabo, fundamentalmente, a través de la perspectiva de los actores involucrados en su producción: políticos y policías.

Dado que la noción de violencia requiere ser estudiada y comprendida en el contexto que la dota de significación adoptamos una estrategia de investigación basada en el estudio de caso (Yin, 1994; Neiman y Quaranta, 2006). La elección del caso respondió al criterio de “selección orientada por la información”. Esta estrategia de selección permite maximizar la utilidad de la información procedente de pequeñas muestras o casos únicos al seleccionarlos de acuerdo a las expectativas sobre la información que puede ser relevada (Flyvberg, 2006). El estudio de caso permite producir un conocimiento dependiente del contexto y de la proximidad continuada con la realidad estudiada (Flyvberg, 2006). El Juarismo ha sido seleccionado como un “caso extremo” del modo en que puede articularse la violencia a la política a partir de los vínculos ocultos y clandestinos entre políticos y

policías. Dado que en el régimen santiaguense estos vínculos se hicieron visibles, por ejemplo en los usos políticos del archivo de inteligencia del DIP, el caso ofrece herramientas para guiar el análisis de la relación entre política y violencia que, en otras provincias, permanecen invisibilizados en el espacio público.

La técnica central de recolección de la información fue la entrevista en profundidad y fueron realizadas teniendo en cuenta las pautas de control de esta técnica. Así, la elección de los entrevistados respondió al criterio de una muestra intencionada por cuotas construida de acuerdo a las expectativas sobre la información que puede ser provista por actores que, por su posición, son protagonistas de los procesos estudiados. La muestra estuvo dividida en dos cuotas: integrantes del PJ-Juarista y agentes de policía. Para la primera cuota seleccionamos a dirigentes de primer y segunda línea de dos de las ramas más convocantes e influyentes del partido: la RF y la JP. Incluimos solo a dirigentes debido a su posición estratégica dentro de la estructura partidaria, que los coloca como eslabones entre la conducción y la base de militantes, por la cual tienen conocimiento de los intercambios que se dan entre los diferentes estratos del partido. Entrevistamos a dos dirigentes de la RF y de la JP. Para la segunda cuota seleccionamos a agentes que se desempeñaron en el DIP en el periodo estudiado y agentes que se desempeñaron en otras dependencias. Entrevistamos a un agente del DIP y un Comisario. La elaboración de las guías de entrevistas como el contacto con los entrevistados resultó de un trabajo previo de entrevistas informales con distintos informantes clave quienes en la mayoría de los casos funcionaron como mediadores. El contacto a través de un mediador ha sido un facilitador para la concesión de las entrevistas dado que estos actores se muestran, en general, reticentes a ser indagados respecto de sus propias prácticas. El contacto con los policías ha sido un trabajo más arduo y delicado respecto de la dirigencia. Aquí, sin la ayuda de mediadores no hubiera sido posible primero, conocer quien se desempeñaba como agente del DIP, y luego inspirar la confianza necesaria para que nos concediera la entrevista. Aún así hubo quienes se negaron a ser entrevistados a pesar de la garantía de anonimato que ofrecimos a cada uno de las personas con las cuales nos contactamos. Las entrevistas han estado signadas por el temor de los entrevistados, en especial de los policías, a que trascendiera su colaboración en nuestra investigación y la desconfianza acerca del objetivo de nuestra investigación motivada, no tanto por un posible uso periodístico, como por el recuerdo del espionaje

político. Por ejemplo, las dirigentes de la RF manifestaron su incomodidad cuando consultamos si podíamos grabar la conversación. Por ello, todos los entrevistados son referidos con nombres de fantasía.

A su vez, estos relatos fueron contrastados con entrevistas con referentes de organizaciones sociales contra la violencia policial, como Madres del Dolor, y de derechos humanos como la Secretaría Diocesana de Derechos Humanos y la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos Políticos, y con la observación de distintos tipos de documentos. Respecto de las funciones del DIP analizamos la Ley Orgánica de la Policía de Santiago del Estero N° 4793 de 1979 y un documento interno del DIP titulado “Directivas para las Unidades Regionales, Comisarías y Sub-Comisarias. Acerca de los usos partidarios del DIP analizamos informes periodísticos (“Informe Reservado. Una investigación sobre los servicios de inteligencia de la provincia”, suplemento El Liberal Investiga, N° 1, mayo 2001), el “Informe de la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos”, el “Informe Santiago” del Ministerio de Justicia de la Nación y relevamiento de archivo periodístico.

El trabajo de campo se desarrolló luego de la Intervención Federal a la provincia, entre los años 2006 y 2010, cuando las figuras poderosas del Juarismo estuvieron procesadas y detenidas en el marco de distintas causas judiciales. Si bien ese nuevo contexto político abrió un marco favorable para la investigación dada la dilución del Juarismo, el temor inscripto en los actores durante años aún persiste. Esta observación colateral que surge del trabajo de campo señala que no resulta ocioso tomar algunos recaudos. Por ello, utilizaremos los verbos en potencial cuando se haga mención a hechos que involucren a personajes públicos de la provincia que no han sido comprobados.

Esta tesis está dividida en cinco capítulos. En el **capítulo 1** proponemos repensar los problemas en la democratización sub-nacional a la luz de la tensión entre política y violencia. Para ello analizamos los distintos sentidos atribuidos a la relación entre política y violencia por el pensamiento social y político europeo del SXX y las interpretaciones sobre la violencia en América Latina. Luego desarrollamos el estado de la cuestión de los estudios sobre la democratización en el nivel sub-nacional, y presentamos los aportes que el análisis del Juarismo puede hacer a los estudios sobre la democratización sub-nacional. Por

último, desarrollamos los conceptos que guiaron la investigación. Estos se terminan de elaborar en el curso de los capítulos.

En el **capítulo 2** presentamos el Juarismo y las principales características de su política partidaria. Analizamos la formación del Juarismo, su consolidación en la década del noventa y derrumbe en el 2004 haciendo hincapié en su incidencia sobre la estructuración del Estado y en particular la configuración de su poder de policía. Luego, centrándonos en el periodo 1995-2004, analizamos las prácticas del PJ-Juarista en el contexto de las transformaciones partidarias ocurridas en aquellos años y describimos las distintas tareas desarrolladas bajo un sistema de recompensas y castigos por los diferentes actores partidarios comprendidas bajo la noción de “*trabajo político*”. Además señalamos que el modo que encontró el Juarismo para recompensar el “*trabajo político*” de sus militantes han incidido en una partidización de la burocracia estatal. Por último, caracterizamos a las organizaciones de la sociedad civil y relacionamos su baja movilización con la actuación de la Dirección General de Seguridad creada en el periodo con la colaboración del DIP.

El **capítulo 3** busca reconstruir el proceso de configuración del poder policial del Estado santiagueño y analizar su relación con la articulación de violencia institucional en democracia. Comenzamos ubicando al DIP, creado por la ley orgánica de la policía de Santiago del Estero decretada en 1971, como una expresión local de un proceso general de militarización de las fuerzas de seguridad que fue impulsado por la autodenominada Revolución Argentina bajo el influjo de la doctrina de la seguridad nacional. Luego describimos las funciones y facultades formales de la policía santiagueña y particularmente del DIP que adscriben a la práctica policial entre el control del delito y el control social disciplinante. A continuación presentamos el proceso de partidización de la institución policial para luego relacionarlo con los usos partidarios del DIP. Allí identificamos un desplazamiento en las funciones efectivas del DIP desde el control de la “delincuencia subversiva” hacia el control político. Al respecto describimos su dispositivo de vigilancia, los archivos de inteligencia y las prácticas de disciplinamiento político. Por último, reflexionamos en torno a la tensión entre la legalidad formal del DIP, la legitimidad de una ley heredada de un Estado autoritario y los usos clandestinos realizados por el Juarismo.

Los **capítulos 4 y 5** están destinados a indagar el vínculo entre las prácticas partidarias y la violencia institucional a partir del “trabajo político” en las redes de la Juventud Peronista (JP) y en la Rama Femenina (RF) del PJ-Juarista, respectivamente. Para ello, describimos el conjunto de tareas partidarias y obligaciones con él o la dirigente comprendidas bajo la noción de “*trabajo político*”. En el capítulo 4, dedicado a la JP, damos cuenta además de la partidización de la institución policial como consecuencia del sistema de recompensas al “trabajo político”. Luego analizamos el trabajo político en tanto tecnología política disciplinaria por la cual los distintos actores partidarios participaron en la vigilancia sobre las demostraciones de lealtad partidaria. A su vez, indagamos en las modalidades de intervención del DIP en la tarea de vigilancia sobre la dirigencia partidaria. Es en este marco de relaciones disciplinarias que cobran sentido las prácticas de disciplinamiento político que describimos al final del capítulo.

En el último capítulo exponemos las **conclusiones**. El sentido antinómico atribuido por el pensamiento social y político del SXX a la relación entre política y violencia en democracia ha centrado el debate en torno al régimen político, relegando el rol del Estado en la democratización. Esto ha colocado en un cono de sombras el carácter paradójico de la violencia estatal en democracia. En ese sentido, el poder policial y la zona gris de la política constituyen factores que han favorecido a la articulación de violencia institucional en democracia. Por último, entendemos que la violencia institucional ha sido uno de los elementos de construcción política empleada por el Juarismo.

Por último incluimos dos anexos. El **Anexo I** contiene las justificaciones epistemológicas y metodológicas que fundamentan nuestro diseño de investigación. El **Anexo II** contiene documentos oficiales del DIP, fotografías de legajos e informes ambientales, documentos periodísticos.

CAPÍTULO 1

Los problemas en la democratización sub-nacional a la luz de la tensión entre política y violencia.

Pensar y estudiar empíricamente la violencia que puede ejercer un gobierno electo democráticamente desde el Estado desafiando los límites de la legitimidad y la legalidad encuentra un obstáculo en la preponderancia que actualmente gozan los enfoques teóricos tales como el modelo de agregación de preferencias y de la democracia deliberativa que acompañaron a la expansión de las democracias liberales en Occidente. Esta perspectiva que privilegia una concepción de la política como construcción de consenso, por un lado, dejó en un cono de sombras la violencia que tiene lugar en el campo político donde, de acuerdo a Bourdieu, se desarrollan luchas de poder. Por otro lado, tematizó la violencia como un rasgo exclusivo de regímenes no democráticos, sean éstos autoritarios o totalitarios, y una práctica opuesta a la construcción política. Este sentido antinómico que los enfoques liberales atribuyen a la relación de la violencia con la política y la democracia obedece a un contexto histórico-político de producción caracterizado por el rechazo a la experiencia totalitaria y la revalorización de los derechos humanos. De modo similar, en la década del ochenta las democracias latinoamericanas, tras el derrumbe de las dictaduras militares, fueron re-significadas bajo las premisas de defensa de los derechos humanos y protección de las libertades individuales.

Sin embargo, el pensamiento social y político de principios del SXX analizó el carácter fundante de orden político de la violencia y su rol en la perpetuación de dicho orden. Lejos de ser un elemento ajeno a la política, le reconoció a la violencia una presencia paradójica en las democracias de masas dado que el Estado Moderno encontraba su fundamento en el monopolio de la violencia física legítima. Pero, como ha mostrado la historia política, en tanto lo político no excluye la violencia y, por el contrario, constituye

su última ratio, la posibilidad de que un gobierno electo articule usos ilegales y/o ilegítimos está siempre latente. El terror impuesto por el régimen nacional-socialista es un ejemplo de esto.

En esta tesis sostenemos que *la violencia, como práctica, y la democracia, como régimen político, no son forzosamente excluyentes entre sí, por el contrario ellas pueden coexistir*. Para argumentar nuestra posición analizamos, en el primer punto de este capítulo, los diferentes sentidos en torno a la relación entre política y violencia por el pensamiento social y político del SXX. Si el pensamiento social y político de principios de siglo problematizó el lugar de la violencia en la fundación y la perpetuación del orden instituido (punto 1.1.), luego de la experiencia totalitaria, le asignará un sentido contrario a la política (punto 1.2). Esta perspectiva, que se consolidará al compás de la expansión de las democracias liberales, arribará a América del Sur en la década del ochenta tras el derrumbe de los regímenes dictatoriales. Las ciencias sociales latinoamericanas inscribirán a la violencia como atributo exclusivo de los regímenes autoritarios (punto 1.3). Esta representación antinómica de las relaciones entre Autoritarismo y Democracia, entre violencia y política, repercutió en la dificultad para reconocer las prácticas violentas presentes en la política contemporánea.

Desde las transiciones a la democracia y la instalación de la democracia como régimen político, la violencia no ha sido objeto de análisis en los estudios sobre los problemas en las democratizaciones provinciales tal como expondremos en el punto 2 de este capítulo. Las investigaciones oscilaron entre el estudio del liderazgo de los caudillos, sus prácticas clientelares, el patrimonialismo o el desempeño de las instituciones poliárquicas. En esta tesis consideramos que el Estado cumple un rol crítico respecto de la democratización no solo porque sustenta al sistema legal que garantiza el funcionamiento del régimen democrático, sino también porque su monopolio de la violencia ha sido pasible de usos distintos a los legítimos. En ese sentido, relacionamos las prácticas de *violencia institucional* articuladas por el Juarismo, con el *poder policial* del Estado provincial y las particularidades de las *prácticas partidarias* del PJ-Juarista, en particular de la Rama Femenina y la Juventud Peronista.

Por último, en el punto 3, luego de presentar el Juarismo y su aporte al estudio de los procesos de democratización en el nivel sub-nacional, desarrollamos los principales conceptos que guiaron nuestra investigación: violencia institucional, poder de policía, “trabajo político” y partidización de la burocracia estatal.

1. El lugar de la violencia en el pensamiento social y político del Siglo XX: de la constitución a la negación de lo político.

1.1. El debate en torno a la violencia en la primera mitad del SXX: su sentido fundante y conservador de lo político.

En este apartado nos proponemos, en primer lugar, indagar cuál fue el lugar que dentro de la arena política le fue asignado a la violencia por el liberalismo político y la tradición democrática frente a los cuales se articulará el pensamiento sobre la violencia. Si bien dentro de estas tradiciones de pensamiento no encontraremos una tematización específica sobre la violencia, es posible reconstruir su relación con la política a partir de las reflexiones en torno al Estado. Con el advenimiento de la democracia de masas en los países de Europa Occidental a fines del SXIX y principios del SXX y el ascenso electoral de las organizaciones políticas de la clase obrera, se verá conmovida la noción del contrato como fundamento del Estado. Este nuevo actor político, que expresaba una crítica respecto de la “naturalidad” de la economía política²⁵, puso en cuestión al derecho natural y trajo a la dominación al centro del debate sobre los fundamentos del Estado Moderno (Melossi, 1990). La crítica al contrato social abrirá, entre otros debates, la discusión en torno al lugar de la violencia en la política que se profundizará en la segunda posguerra como desarrollaremos en el apartado 1.2. Aunque este recorrido no resulte nada novedoso para el lector²⁶, en virtud de que el monopolio de la violencia legítima es constitutivo del Estado Moderno (Weber, 1919), entendemos que es necesario realizarlo, no porque propongamos la torpeza de pensar el Estado, en este caso a la violencia estatal, con categorías de

²⁵ Para un análisis de los efectos de la implementación del sufragio universal en la estructuración del orden político moderno y en el pensamiento político europeo consultar YANNUZZI María de los Ángeles 2007, *Democracia y sociedad de masas. La transformación del pensamiento político moderno*. Rosario: Homo Sapiens.

²⁶ En ese sentido se ha señalado que “el Estado, tanto para quien cree que reduce la violencia como para quien considera que la desencadena, está ligado a ella”. DOMENACH, Jean-Marie (et. al), 1981, *La violencia y sus causas*. París: Unesco. Pág.:42.

pensamiento producidas y garantizadas por el Estado (Bourdieu, 1993), sino porque es necesario “desnaturalizar” la imbricación entre ambos conceptos. La ligazón teórica entre legalidad y legitimidad de la violencia estatal que se anudará en este periodo resulta en la actualidad un obstáculo para pensar y estudiar empíricamente la violencia que un gobierno democrático puede ejercer desde el Estado desafiando los límites de la legitimidad y la legalidad. Ya presentado el plan de análisis, expondremos nuestro argumento.

La Teoría Política Moderna, bajo el influjo del Iluminismo, concibió el orden político como una construcción racional. Las premisas del derecho natural le habían permitido explicar el origen del Estado y de la Sociedad Civil a partir de la metáfora de un contrato entre hombres libres que deciden darse un soberano sea para evitar la guerra de todos contra todos o para preservar la propiedad. Fue el temor a la violencia lo que dio origen al orden político-jurídico estatal. Los pensadores del contrato social repudian la violencia existente como un resabio primitivo en la sociedad pero no la violencia del Estado²⁷. Esto es así tanto para pensadores del Estado Absoluto, como Hobbes que considera que “acuerdos, sin la espada, son solo palabras”, como para pensadores del Estado liberal que admiten que la violencia en alguna medida es necesaria para asegurar el bien público²⁸. Pese a las diferentes concepciones respecto de la relación entre el Estado y la Sociedad Civil presentes en la tradición democrática y la doctrina liberal²⁹, ambas coinciden en que la violencia constituye el recurso último que tiene a su disposición el Estado para la continuidad de un orden político-jurídico que dice asegurar el bien común. Pero esta arista queda velada en función de que el pensamiento contractualista, al enfatizar

²⁷ Con esta afirmación no desconocemos que el liberalismo político postula la necesidad de imponer límites al poder político a través del Estado de derecho, la división de poderes, la defensa de la libertad en los planos de la asociación, el mercado, la opinión pública y fundamentalmente la protección del individuo frente al Estado.

²⁸ Wolin (1960) ha señalado que en el pensamiento de Locke el poder político se encuentra reducido a la coacción física al señalar que ésta era el único instrumento del que disponía un gobierno. Esto queda reflejado en su concepción sobre el Estado presente en el *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. “el Estado se origina mediante un poder que establece cuál es el castigo que corresponde a las diferentes transgresiones (...) este es el poder de hacer leyes, y a él debe añadirse el poder de castigar (...) Y ambos poderes están encaminados a la preservación de la propiedad”. WOLIN, Sheldon, 1993 (1960), *Política y Perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Buenos Aires: Amorrortu.

²⁹ Para un análisis de la oposición entre los principios de la tradición democrática y los de la doctrina liberal y las condiciones de su posterior articulación en la segunda mitad del SXX consultar BOBBIO, Norberto, 1992 (1966), *Liberalismo y democracia*. Buenos Aires: FCE Argentina y MOUFFE, Chantal, 2003 (2000), Op. cit

el consenso como fuente de legitimidad del orden impuesto por el Estado, metamorfosea la violencia en poder público³⁰.

Esta concepción del Estado como espacio de síntesis del interés general de la sociedad, que alcanzará su máxima expresión en el pensamiento hegeliano, será cuestionada por el marxismo abriendo así el camino para pensar y exponer la ambivalencia de la violencia estatal³¹. La crítica de Marx y Engels del Estado como encarnación histórica del Espíritu Absoluto, planteó que el Estado era un instrumento de dominación cuyos aparatos represivos estaban al servicio de los intereses particulares de la clase dominante y que la lucha de clases constituía el motor del cambio social. Pero la distinción establecida por Sorel entre fuerza y violencia dejará abiertamente planteada la tensión entre la legalidad y la legitimidad de la violencia estatal que posteriormente sería recogida por Weber.

“Los términos fuerza y violencia se emplean indistintamente al hablar de actos de autoridad como de los actos insurreccionales. Está claro que los dos casos dan lugar a consecuencias muy diferentes. Estimo que habría una gran ventaja en adoptar una terminología que no diera lugar a la menor ambigüedad y que sería menester reservar la palabra para la segunda acepción. Diríamos entonces que la **fuerza** tiene por objeto imponer la organización de un cierto orden social en la cual una minoría es la que gobierna, en tanto que la **violencia** tiende a la destrucción de ese orden. La burguesía ha empleado la fuerza desde el principio de los tiempos modernos, en tanto que el proletariado reacciona sólo ahora contra ella y contra el Estado por medio de la violencia” (Sorel [1906] 1973:178). (El subrayado en negrita es nuestro).

Esta diferenciación entre la fuerza del Estado, que sería burguesa y opresora, de la violencia proletaria y emancipadora, si bien es expresiva de las disputas de poder en el escenario político europeo de principios del siglo pasado, deja planteada la idea de que la legalidad de la fuerza no necesariamente supone su legitimidad. Además, pone esta escisión en relación a un Estado permeado por intereses particulares, sea de una clase social o de un partido.

³⁰ “Ya sea en Hobbes, Locke, Rosseau o Hegel, el estado civil dentro de los Estados se caracteriza por la exclusión de la violencia individual en beneficio de una autoridad de uno u otro tipo a la que queda reservado su monopolio regulado y legal. Existe, sin duda, una violencia en el Estado, pero es la violencia institucionalizada, de un soberano, de un gobierno: es una violencia calificada que por lo mismo se metamorfosea en fuerza, presión, poder público” MICHAUD, Yves, 1989 (1978), *Violencia y política. Una reflexión post-marxista acerca del campo social moderno*. Buenos Aires: Sudamericana. Pág.: 63-64.

³¹ Una muestra de que la reflexión sobre la violencia se expandió con el marxismo la encontramos en que escuela maquiavélica italiana, que montados en la crítica al materialismo histórico, adjudicaron un papel necesario a la violencia “la persuasión no es más que un medio para procurarse la fuerza [...] por medio de la fuerza se establecen las instituciones sociales, y por medio de la fuerza se mantienen”. PARETO, Vilfredo, 1987, *Escritos sociológicos*. Madrid: Alianza Editorial, pág: 91-92.

Weber, desde las antípodas del marxismo y a través de los aportes de la teoría legal alemana³², arribó también a la idea de que el Estado está basado en la dominación³³. Ante la ausencia de un principio ético superior que unificara los valores en conflicto en una sociedad de clases, el orden social sería el resultado de un orden legal-coercitivo. Esto lo llevó a plantear que, si bien la violencia no es el único medio de que el Estado se vale, sí es su medio específico (Weber, 1919).

“Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es un elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo distintivo de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del derecho a la violencia” (Weber [1919] 2007:2).

De este modo Weber recoge, para tratar de cancelarlo, el cuestionamiento formulado por el marxismo a la legitimidad de la violencia estatal. Benjamin (1921) había señalado una dialéctica de oscilación entre una “violencia conservadora” del derecho donde se inscribe el Estado y una “violencia creadora” que busca fundar un orden jurídico nuevo. Con esto quedaba planteada una relación problemática e inestable entre violencia y derecho. Pero el planteo weberiano acerca de la violencia asimilará la legitimidad a la legalidad y viceversa. Basado en su distinción de los tipos de dominación legítima, el sociólogo alemán señala que el fundamento de legitimidad del Estado es de carácter racional-legal. Su legitimidad depende de la “creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad” (Weber, [1922] 1996:172). En tanto que “la legalidad puede valer como legítima en virtud de un pacto entre los interesados o en virtud del otorgamiento por una autoridad

³² Melossi (1990) ha señalado que tras la crítica de Marx al Estado y especialmente después de que esta crítica se incorporó a las organizaciones políticas obreras, el Estado ya no se podía considerar como principio de unidad como habían planteado Hobbes y Hegel. Por ello, “no resulta sorprendente que el debate jurisprudencial de comienzos de siglo en las cultura de habla alemana, pudiera captar esta transición en el desarrollo del concepto [...] Hans Kelsen expresó en su polémica contra la “doble” teoría del Estado de Georg Jellinek, que Leviatan era simplemente otra manera de denominar el orden legal”. MELOSSI, Darío, 1992 (1990), *El Estado del control social. Un estudio sociológico de los conceptos de estado y control social en la conformación de la democracia*. España: SXXI. Pág.: 16.

³³ Para un análisis del contexto de producción del pensamiento weberiano consultar MOMMSEN, Wolfgang, [1974] 1981, *Max Weber: sociedad, política e historia*. Barcelona: Alfa; LINDHOLM, Charles, 1992, *Carisma. Análisis del fenómeno carismático y su relación con la conducta humana y los cambios sociales*. Barcelona: Gedisa; HUGHES, Stuart, 1972, *Conciencia y Sociedad. La reorientación del pensamiento sociológico europeo, 1890-1930*. Madrid: Aguilar.

considerada como legítima” (Weber, [1922] 1996: 29). Una consecuencia de este razonamiento para nuestro interés sobre la violencia estatal es que ésta sería a priori legal y legítima.

Esta conceptualización del Estado, una de las más influyentes en la sociología política junto con la marxista, que asigna al monopolio de la violencia legítima un lugar central en la construcción de la dominación, ha tenido el efecto de intrincar la legalidad con la legitimidad. Cuestión no menor si atendemos que desde el momento en que la política no se define por la exclusión de la violencia, aun cuando esté sujeta a formas calculadas y rituales, queda abierta la posibilidad de que ésta se desborde o traspase los límites legales (Michaud, 1978). La violencia sistemática desplegada por los regímenes totalitarios llevará el análisis de la relación entre política y violencia a otro nivel.

1.2. La violencia tras las experiencias totalitarias: su rol antipolítico.

La aparición de los partidos de masas transformó profundamente el escenario político. Tras la crítica a las premisas del derecho natural y la consecuente crisis del Estado liberal, los fundamentos del poder político se vieron reducidos al liderazgo, al carisma y la autoridad (Melossi, 1990). En este contexto, Weber (1922) avizoró el pasaje desde el parlamentarismo hacia un sistema plebiscitario, donde los partidos, en su competencia por captar la adhesión de las masas electorales, producirían un vuelco hacia la selección carismática del líder o a formas cesaristas de conducción³⁴. Pero el liderazgo carismático le parecía indispensable para el funcionamiento de la democracia de masas porque contrarrestaba el peso burocrático de los aparatos de los partidos. En una sociedad pluralista, con valores en conflicto, carente de una instancia superior de unidad, sólo una conducción política ejercida por un líder carismático sería capaz de imponer los valores sociales que fijaran la dirección y metas del Estado. En estas condiciones, sostiene Weber,

³⁴ La advertencia sobre el componente plebiscitario de la democracia, en verdad, ya había sido señalado por la doctrina liberal a partir de la crítica del Estado Absoluto en función de la necesidad de establecer límites a las funciones y al poder estatal para garantizar la autonomía de la sociedad civil. Para Tocqueville, exponente del pensamiento liberal más conservador, la democracia suponía la homogeneización de la sociedad que terminaría por asfixiar las libertades individuales. El predominio de la fuerza del número podía devenir en la formación de una “tiranía de la mayoría”, en formas de gobierno despóticas o cesaristas que atentan contra la libertad y la autonomía moral del individuo. De modo que hasta mediados del SXX autoritarismo y democracia no serán términos antinómicos. Para una revisión de las tendencias autoritarias implícitas en los principios de la tradición democrática consultar BOBBIO, Norberto, 1992 (1966), Op. cit.

las democracias plebiscitarias se fundamentan, además de en la legalidad, en la creencia afectiva de las masas en el líder³⁵. La pérdida de un fundamento último de legitimación³⁶ y la preponderancia de los líderes políticos y de los partidos de masas en la orientación del Estado dejó abierta la posibilidad de que una conducción democrática deviniera en formas autoritarias o que se transformara en una dominación totalitaria.

“Una fe en la legalidad de un sistema de dominación concebida de manera funcional no puede funcionar como fundamento de legitimidad en sentido estricto, sino que solo puede llenar el vacío que se produce por la falta de concepciones auténticas de la legitimidad basadas en concepciones valorativas mientras las cosas funcionen óptimamente. En caso de crisis, la fe en la legalidad fracasa y hasta tiene efectos que ponen en peligro el sistema” (Mommsen, [1974] 1981:73).

El ascenso del totalitarismo dejó expuesta la debilidad del Estado liberal-representativo a partir de la desintegración de la división entre Estado, encarnado en la figura del líder carismático y el partido único, y la Sociedad, de la anulación de la división social interna y la pérdida de independencia del aparato estatal respecto del partido (Lefort, 1990:46-47). Uno de los rasgos de estos regímenes fue que la violencia estatal, bajo la forma del terror ejercido a través de la policía secreta, constituyó un instrumento permanente de gobierno (Arendt, 1951)³⁷. El uso por parte de los regímenes totalitarios de la administración estatal, especialmente del aparato policial, representó un desafío a la clásica justificación weberiana de la legalidad y la legitimidad de la violencia estatal. El terror nació de un régimen constituido legalmente que, sin embargo, no solo gobernó sin

³⁵ Schmitt criticó la perspectiva de Weber y de Kelsen por la cual la legitimidad deriva de la legalidad. Esta reducción a la mera legalidad restringía el margen de acción del soberano en situaciones de excepción o de emergencia. SCHMITT Carl [1932] 2002, *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.

³⁶ La pérdida de fundamento ha sido trabajada por LEFORT, Claude, 1990, *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva Visión. El advenimiento de la democracia moderna produjo una mutación del orden simbólico por la cual el poder quedó constituido en un lugar vacío. Esto es, los gobernantes democráticos ejercen su autoridad de un modo temporario por lo que no pueden apropiarse del poder. Este “poder de derecho limitado” va acompañado de un modo nuevo de legitimación basado en dos principios en apariencia contradictorios: uno que el poder emana del pueblo; otro, que ese poder no es de nadie” (pág.: 42). Esto colocó a los hombres y sus instituciones ante la prueba de una indeterminación radical que sucumbió ante la lógica totalitaria donde “el poder cesa de designar un lugar vacío y se materializa en un órgano supuestamente capaz de concentrar en sí todas las fuerzas de la sociedad” (pág.:47). Por su parte, Mommsen señaló que la toma de poder por parte de los nacionalsocialistas no hubiera nunca podido llevarse a cabo de una manera tan libre de fricciones si los partidos y los funcionarios no hubiesen estado tan imbuidos del pensamiento legalista. MOMMSEN, Wolfgang, [1974] 1981, Op. Cit. Pág.:73

³⁷ La pérdida de fronteras entre el poder político y el poder administrativo señalada por Arendt ha supuesto la superposición de instancias y competencias de la administración estatal, del partido y de la policía secreta. Esto le permitió al poder político circular a través de sus agentes, especialmente los funcionarios partidarios y la policía secreta, por todas las esferas de la sociedad. LEFORT, Claude, 1990, Op. Cit, pág.: 50.

acatar las leyes positivas existentes sino que además apeló a nuevos fundamentos de legitimidad basados en leyes de la Naturaleza o de la Historia³⁸.

Pero la violencia totalitaria y la clausura de los sistemas de mediación política liberales ¿implicaron la eliminación de la política al interior de estos regímenes como sostenía la perspectiva liberal?

“Uno de los más llamativos (aspectos) es el **carácter radicalmente político** de estos sistemas, ilustrado por el intento del gobierno totalitario de hacer que el factor político impregne todo y que la existencia se remita, en definitiva a él. Mediante una política deliberada, han extendido el control político a toda relación humana significativa, y organizado cada grupo importante en términos de los objetivos del régimen. No han ahorrado esfuerzos para suscitar en los ciudadanos un fuerte sentido de compromiso e identificación con el orden político. Una y otra vez han desconcertado a los críticos por su capacidad de conseguir vasto apoyo popular. Esto sugiere que los sistemas totalitarios han logrado aprovechar el potencial de participación que las sociedades no totalitarias solo han desviado” (Wolin [1960], 1993:378). (El subrayado en negrita es nuestro).

Como sugiere Wolin, bajo dichos regímenes lo político impregnó todos los espacios, difuminando los límites entre lo público y lo privado. En ese sentido, la noción de Estado Total acuñada por Schmitt (1932) ilumina el proceso por el cual la intervención estatal en áreas consideradas hasta entonces “neutrales” como la religión, la cultura, la educación y la economía intensificó la estatalización de la sociedad.

Con el final de la Segunda Guerra Mundial y la emergencia de la crítica del fenómeno totalitario, la democracia se verá redefinida en la segunda mitad del SXX y, con ella, las fuentes de legitimidad del Estado como el lugar de la violencia en la política.

La cohesión de una sociedad plural, dividida y desigual ya no podía realizarse bajo las premisas del Estado neutral o liberal cuya legitimidad había sido quebrada con la democracia de masas. Tampoco bajo las del Estado Total que derivó primero, en el

³⁸ “Nunca se ha puesto en tela de juicio que el Gobierno legal y el poder legítimo, por una parte, y la ilegalidad y el poder arbitrario, por otra, se correspondían y eran inseparables. Sin embargo, la dominación totalitaria nos enfrenta con un tipo de Gobierno completamente diferente. Es cierto que desafía todas las leyes positivas, incluso hasta el extremo de desafiar aquellas que él mismo ha establecido (como en el caso de la Constitución soviética de 1936, por citar sólo el ejemplo más sobresaliente) o de no preocuparse de abolirlas (como en el caso de la Constitución de Weimar, que el Gobierno nazi jamás revocó). Pero no opera sin la guía de la ley ni es arbitrario porque afirma que obedece estrictamente a aquellas leyes de la Naturaleza o de la Historia de las que supuestamente proceden todas las leyes positivas” ARENDT, Hannah [1951] 1998, *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus. Pág.: 370.

desdibujamiento entre Estado y sociedad civil, y posteriormente, en la dominación totalitaria, el ejercicio de la violencia y el terror en los campos de concentración que anularon cualquier distinción entre el estado y la sociedad, anulando todos los espacios de ejercicio de la libertad individual³⁹. La crítica liberal del totalitarismo⁴⁰ en la segunda posguerra se instaló en un contexto histórico donde la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 generó una “nueva sensibilidad a lo político y al derecho” (Lefort, 1990:10). En este nuevo contexto político de producción, la concepción de la *política como dominación* que predominó en las primeras décadas del SXX y que había dado lugar a una problematización de la violencia, será progresivamente desplazada por una concepción de *la política como espacio de construcción de consensos*. En el contexto de la posguerra, la tematización de la violencia como un fenómeno opuesto a lo político encuentra un referente en Arendt. Aunque no puede decirse que su obra se inscriba en la tradición liberal-democrática, su particular concepción del poder abrió una huella para pensar la política y el poder político como opuestos al fenómeno de la violencia y el terror. Para fundamentar su crítica a la política como dominación, Arendt recupera la teoría clásica ateniense⁴¹ que le permitió distinguir el poder respecto de la autoridad y la violencia⁴². En esta perspectiva, la política designa un espacio de deliberación pública en donde la autoridad en tanto refiere a un atributo que es reconocido por los gobernados no precisa ni de persuasión ni de coacción, y el poder la capacidad humana para actuar de forma concertada. La violencia no tendría lugar en el espacio público, por el contrario, ésta se

³⁹ Se usan los conceptos de Estado neutral y Estado total en el sentido schmittiano de Estado liberal y democrático. Y se sigue tanto a este autor como a Arendt para pensar la indiferenciación entre las esferas pública y privada. También remitimos a COHEN, Jean y ARATO, Andrew, 2000, *Sociedad civil y teoría política*. México: FCE.

⁴⁰ Lefort ha señalado el uso polémico de esta nueva categoría política del siguiente modo: “la propaganda de los aliados no se privó de señalar la intención totalitaria de sus enemigos. Pero solo después, cuando se desencadenó el conflicto ideológico entre las potencias occidentales y la URSS, la denuncia del totalitarismo cobró una nueva amplitud y movilizó una parte importante corriente de opinión liberal”. LEFORT, Claude, 1990, Op. Cit, pág. 38.

⁴¹ Recuperando el principio de isonomía de la ciudad-estado ateniense o de la civitas romana, Arendt formula un concepto de poder y de ley cuya esencia no se asienta en una relación de mando y obediencia. En la República, donde la obediencia está dirigida a las leyes a las que la ciudadanía habría prestado su consentimiento, pondría fin al dominio del hombre por el hombre. ARENDT, Hannah, 2002 (1971), *Crisis de la República*. Madrid: Taurus. Pág.: 143.

⁴² En su ensayo *Sobre la Violencia* afirma que “nada resulta tan corriente como la combinación de violencia y poder, y nada es menos frecuente como hallarlos en su forma pura y por eso extrema. De aquí no se deduce que la autoridad, el poder y la violencia sean todo lo mismo”. ARENDT, Hannah, 2002 (1971), Op. Cit, Pág.:149.

erige como antítesis de la política porque puede destruir el poder o articularse en su ausencia pero no puede crear autoridad duradera e institucionalizada (Arendt, 1971)⁴³.

Asimismo el progresivo resurgimiento del pensamiento neo-contractualista producirá una idea de poder como espacio de construcción de consensos, que también separa a la violencia de la política. Así, nociones como *consenso cruzado* (Rawls) o *acción comunicativa* (Habermas) terminarán por invisibilizar la presencia paradójica de la violencia en las democracias contemporáneas⁴⁴.

En este contexto se produjo la articulación entre los principios de la tradición democrática y de la doctrina liberal bajo el modelo de democracia liberal.

“El viejo principio democrático de que «el poder debe ser ejercido por el pueblo» vuelve a emerger, pero esta vez en un marco simbólico configurado por el discurso liberal con su enérgico énfasis en el valor de la libertad individual y los derechos humanos” (Mouffe, [2000] 2003:20).

La fórmula democracia liberal surge como una forma de organizar la coexistencia en sociedades plurales, divididas y desiguales a través de los procedimientos del régimen democrático y bajo los límites que impone el Estado de Derecho al ejercicio de la soberanía popular en función del respeto de los derechos humanos y las libertades individuales⁴⁵.

Con la expansión de las democracias liberales luego del derrumbe de los regímenes totalitarios, y su consolidación como modelo político tras el colapso del bloque comunista de fines de la década del ochenta, los enfoques liberales en torno a la política y su relación con la violencia, tales como el de la democracia deliberativa o el modelo de agregación de

⁴³ Pese este esfuerzo argumentativo por deslindar el poder de la violencia, reconoce que “la razón principal de que la guerra siga con nosotros” radica en “el simple hecho de que no haya aparecido todavía en la escena política un sustituto a este árbitro final” ARENDT, Hannah, 2002 (1971), Op. Cit, pág. 113.

⁴⁴ Cabe destacar que la crítica liberal tuvo su contrapunto en el pensamiento marxista y existencialista sobre la violencia y su papel positivo en el proceso de descolonización en África y Asia. Aquí no podemos dejar de mencionar a Jean Paul Sartre cuya obra, en los años sesenta y setenta, formó parte del clima de ideas que en Latinoamérica fundamentaron el pasaje a la lucha armada de las organizaciones de izquierda. En esta tesis no abordaremos aquellas posiciones que se pueden englobar como “violencia contra el Estado” en virtud que nos interesa analizar la violencia ejercida desde el Estado.

⁴⁵ En ese sentido, Bobbio (1966) ha señalado que sólo la democracia es capaz de realizar en plenitud los ideales liberales y sólo el Estado liberal puede ser condición para la práctica de la democracia.

preferencias, tienen un lugar predominante en la teoría política contemporánea⁴⁶. Enfoques en los cuales la violencia es percibida como un fenómeno arcaico que sería erradicado por el progreso del intercambio y el establecimiento, mediante un contrato social, de una comunicación transparente entre participantes racionales (Mouffe, 2005). Gran parte del pensamiento político latinoamericano no quedará al margen de esta tendencia como desarrollaremos en el próximo apartado.

Esta visión normativa de la política postula que la violencia constituye un fenómeno extraño a sus prácticas pese a que ésta se encuentra presente en casi todos los aspectos de las relaciones humanas y, más aún, dentro del campo político donde se despliegan constantemente luchas de poder. Esto ha dejado inerte a la teoría de la democracia frente a las formas actuales de violencia institucional dentro de regímenes democráticos.

1.3. Las interpretaciones sobre la violencia en el Cono Sur de América Latina.

Tras el derrumbe de las dictaduras militares que se instalaron en distintos países del Cono Sur durante las décadas del sesenta y setenta del SXX, se produjo la irrupción de la “gramática” liberal que, en los años ochenta, re-significó a las democracias latinoamericanas. Junto a esta re-significación de la democracia emergerá una perspectiva sobre la violencia que la define como antítesis de la política y de la democracia.

La instalación de democracias liberales significó un hito en la historia política dado que buena parte del SXX transcurrió bajo golpes militares, gobiernos autoritarios y dictaduras, lo que produjo una experiencia interrumpida de la democracia e impidió la formación de una cultura política afín con el nuevo componente liberal (Quiroga, 1994; Romero, 2006)⁴⁷. A la discontinuidad de la experiencia democrática debemos añadir el

⁴⁶ Para una crítica del modelo de consenso sobre la política que informa a las teorías de la democracia deliberativa y al modelo de agregación de preferencias consultar MOUFFE, Chantal, 2003 (2000), Op. cit; RANCIERE, Jacques, 2007, “Democracia o consenso” en *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión; GRÜNER Eduardo 2007, *Las formas de la espada. Miserias de la Teoría Política de la Violencia*. Buenos Aires: Ediciones Colihue. Sobre el lugar de la violencia en la teoría política moderna consultar FRANZE, Javier, 2004, *¿Qué es la política?: tres respuestas: Aristóteles, Weber y Schmitt*. Madrid: Catarata.

⁴⁷ Romero destacó que “la tradición democrática argentina de la primera mitad del siglo XX había sido más bien del tipo plebiscitario, unanimista y faccioso. Nunca se había caracterizado por la valoración de la dimensión republicana ni por el pluralismo, valores éstos centrales en la experiencia que se iniciaba”. ROMERO, Luis Alberto, 2006, “La democracia y la sombra del Proceso” en QUIROGA, Hugo y TCATCH, Cesar (comp.) *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario:

predominio de una visión estatalista de la política. En efecto, desde mediados de la década del cuarenta el Estado fue el principal agente de desarrollo mediante la intervención en la dirección de la economía, la inclusión y movilización de los sectores populares y la regulación del conflicto social (Cavarozzi, 1997). De este modo, la responsabilidad en la solución de los problemas sociales, en un contexto de desconfianza respecto de la democracia, criticada como burguesa y formal, era atribuida al Estado (Lechner, 1988). La idea de un Estado fuerte entrará en crisis al compás del ejercicio autoritario del poder estatal por parte de las dictaduras militares⁴⁸. Frente a los estragos provocados por el Estado autoritario configurado por las dictaduras se invocó la necesidad de instituir un régimen democrático y un Estado de Derecho⁴⁹. La legitimidad de esta perspectiva sobre la democracia fue construida en ruptura con el autoritarismo y con las representaciones antagónicas sobre la política imperantes en los sesenta y setenta.

La transición hacia regímenes políticos democráticos en América del Sur ocurrió en un contexto internacional de consolidación de las democracias liberales y de predominio de la corriente neo-contractualista en el debate político-intelectual (Lechner, 1988; Lesgart, 2003)⁵⁰. Así, nociones de cuño contractualista como reglas de juego, acuerdo, diálogo y consenso cobraron un rol central dentro de la nueva “lógica política” que buscaba abrir la transición en oposición a la llamada “lógica de la guerra” que imperó en los setenta (Portantiero, 1987). Esta corriente teórica imprimió el sentido antagónico que suele atribuirse a la relación entre democracia y autoritarismo, entre violencia y política dentro de

Homo Sapiens-Universidad Nacional del Litoral pág.:23. En ese sentido, Quiroga ha señalado que hasta el periodo iniciado en 1983 “a pesar de la valiosa tradición constitucional que se inauguró en 1853, la Argentina no ha logrado forjar una firme tradición político-liberal ni una sostenida creencia democrática” QUIROGA Hugo 2004 (1994) *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983*. Rosario: Homo Sapiens. Pág.: 20-21.

⁴⁸ O'DONNELL, Guillermo, 1982, *El Estado burocrático-autoritario (1966-1973)*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano; DUHALDE, Eduardo Luis, 1999 (1984), *El Estado Terrorista Argentino*. Buenos Aires: Eudeba y QUIROGA, Hugo, 2004 (1994), Op. Cit han abordado el análisis de la dictadura de 1966 y 1976, respectivamente, como una forma de Estado.

⁴⁹ La construcción de una valoración positiva de la democracia política en oposición a la dictadura ha sido analizada en LESGART, Cecilia, 2003, *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Rosario: Homo Sapiens; ROMERO, Luis Alberto, 2006, Op. Cit.; PITTALUGA, Roberto 2007, “Miradas sobre el pasado reciente argentino. Las escrituras en torno a la militancia setentista (1983-2005)”, en FRANCO, Marina y LEVIN, Florencia, (comp.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

⁵⁰ Sobre la recuperación del pensamiento contractualista moderno que durante el proceso de transición democrática fue realizada por la izquierda intelectual y los politólogos consultar LESGART, Cecilia, 2003, Op.cit.

regímenes democráticos-liberales⁵¹. En Argentina, la relación de antagonismo se vio apuntalada por la emergencia de un repudio social a la dictadura forjado al calor del movimiento nacional por los derechos humanos y el juicio y condena a la Junta Militar⁵². Una muestra de la penetración de esta perspectiva es la consolidación que, en ámbitos políticos como intelectuales, tuvo la oposición autoritarismo – democracia. Oposición utilizada ya sea como herramienta de evaluación y ordenación de los comportamientos de los actores en el campo político (Lesgart, 2006), ya sea como herramienta de demarcación de instituciones, actores y comportamientos que pertenecen al “pasado autoritario” y los que pertenecen a un “presente democrático”.

Esta representación de la política que fue forjada en los ochentas al calor de las necesidades y los desafíos que enfrentó el proceso de transición y que persiste en los enfoques actuales sobre la democratización sub-nacional, suponía una tematización de la violencia en los términos que había planteado la crítica al totalitarismo que tuvo su referente en el pensamiento de Hannah Arendt. Esto es, la violencia como supresión de la política, como disolución del ámbito público de tramitación de los asuntos comunes que definiría a la construcción de poder político (Lesgart, 2006)⁵³. La relación mutuamente excluyente entre política y violencia ha implicado que ésta última sea considerada como un atributo exclusivo a un Estado y a un Régimen Autoritario. Como tal, su manifestación objetiva fue fuertemente asociada al terrorismo de Estado y su sentido fue estrechamente ligado a la violación de derechos humanos. Por ello, la mayor producción sobre violencia política tiene como objeto de estudio el pasado reciente, lo que ayudó a consolidar la idea

⁵¹ En ese sentido, Lesgart ha señalado que “durante los años 80, la Teoría Política y la construcción simbólica de política que aspiraba a transformar la cultura política, amparadas en la idea de democracia y de transición a la democracia, se construyeron utilizando una tajante oposición entre guerra y política, entre amigos y enemigos [...] más que describir el espacio democrático que se deseaba construir, suponían el tipo de acción que se quería dejar atrás: la de la política asimilada a la lógica de la guerra”. LESGART, Cecilia, 2006, “Luchas por los sentidos del pasado y presente. Notas sobre la reconsideración actual de los años ‘70 y ‘80” en QUIROGA Hugo y TCACH Cesar (comp) *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens. Pág.: 179.

⁵² Al respecto se ha señalado que el movimiento nacional por los derechos humanos lograron instalar una concepción global sobre el nuevo orden democrático, en el cual estos se constituían en condición esencial de la democracia. LEIS, Héctor, 1989, *El movimiento por los Derechos Humanos y la política argentina*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

⁵³ Para una problematización de la relación entre política y violencia ver HILB, Claudia, 2003, “La responsabilidad como legado” en TCACH César (comp) *La política en consignas. Memorias de los setentas*. Rosario: Homo Sapiens; LESGART, Cecilia, 2006, Op.Cit.

de que las raíces y motivos de la violencia política en nuestro país fueron ajenos a los “sectores democráticos” (Pittaluga, 2007). Esto ha marcado una tendencia dentro de los estudios ciencia política y la sociología política sobre el proceso de democratización que ha velado una problematización acerca del lugar de la violencia dentro de las prácticas políticas.

En Argentina, a comienzos los años noventa, en un contexto de conquista de la estabilidad democrática luego de la neutralización del factor militar, emergió una segunda línea de análisis sobre la violencia centrada en la institución policial⁵⁴. Así, bajo la idea de que la mayoría de los hechos de violencia y graves violaciones a los derechos humanos son protagonizadas por las distintas policías, en 1991 la organización Human Rights Watch (HRW) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) comenzaron a monitorear el desempeño de la fuerza policial. En 1992 nació la Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) para denunciar la violencia policial, en 1993 se formó el Equipo de Antropología Política y Jurídica en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Este último, ha señalado el carácter estructural que reviste la violencia policial y la relaciona con la marcada militarización de la institución policial en aspectos como la formación de los agentes, los procedimientos, cultura institucional (Oliveira y Tiscornia, 1997). A esta continuidad en el plano institucional, añaden que su participación en la represión ilegal no fue revisada, ni fueron investigados y enjuiciados sus miembros por sus responsabilidades en crímenes de lesa humanidad (Martínez y Eilbaum, 1999). La producción relativa a la violencia policial ha señalado una relación de continuidad entre dictadura y democracia a través de la militarización de la policía que se refleja en el plano de su estructura orgánica (Oliveira y Tiscornia, 1997), las tradiciones y costumbres policiales (Sirimarco, 2004), las prácticas represivas (Tiscornia 2004a y 2008). Adscribiendo a la idea de la militarización de la policía se ha propuesto la reforma organizativa y doctrinal (Saín, 2002; Sozzo, 2005) y, en particular, del gobierno policial

⁵⁴ Frederic (2008) pone en relación los estudios sobre la violencia dictatorial y la violencia policial en función de que las organizaciones como el CELS y el HRW y el equipo de investigación de antropología jurídica de la UBA, entienden que existe una violencia inherente al Estado que se manifiesta a través de la policía y los edictos policiales. La violencia policial sería la expresión de la continuidad de las metodologías represivas implementadas durante la última dictadura. FREDERIC, Sabina, 2008, *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: UNGS-Biblioteca Nacional.

(Saín, 2002 y 2008). Este conjunto de producciones han contribuido a matizar la oposición entre violencia y política que sostiene la teoría de la democracia. En particular, aquellos estudios que ponen en relación los abusos de la fuerza policial con la desprofesionalización (o politización) de la institución (Saín, 2004; Frederic y Saín, 2008).

“La profesión policial en la Argentina se fue conformando como una práctica «al servicio de los gobiernos estatales de turno» [...] la concepción predominante define la seguridad como el deber policial de protección del Estado y no de protección de los derechos y libertades ciudadanas. En este sentido, el Estado, lejos de comprender a la sociedad en su conjunto, incluye a aquellos sectores sociales que quedan del lado de la línea de exclusión que define históricamente a quienes pertenecen, y los separa y distingue de los que están en los márgenes y deben, por ello, ser vigilados” (Frederic y Saín, 2008: 237-238).

Es decir, existe un vínculo informal entre la dirigencia política y la policía que hace posible la articulación y a la vez sostiene a la violencia policial. Estos vínculos informales entre dirigentes partidarios y policías han conformado lo que Auyero (2007) ha denominado como una “zona gris” de la política. Dicha “zona gris” está constituida por un conjunto de relaciones, ocultas y clandestinas, entre policías, punteros políticos y vecinos que contribuyen a sostener la actividad partidaria habitual como a producir formas extraordinarias de violencia colectiva⁵⁵.

“Concibo la zona gris como un objeto empírico, a la vez que como una lente analítica que conduce nuestra atención hacia un área borrosa donde los límites normativos se disuelven, los actores del Estado y las élites políticas promocionan o activamente toleran o participan en la producción de daños” (Auyero, 2007:54).

La zona gris indica que la policía no sólo puede estar al servicio de la protección del Estado, como apuntaron Frederic y Saín (2008), sino que además puede ser funcional a los intereses de un determinado partido como señaló Auyero (2007).

En suma, la problematización de la oposición autoritarismo-democracia que surge de los estudios sobre la violencia policial, en particular de aquellos que refieren a la politización de la fuerza, puede abrirnos a la idea de que la violencia como práctica que puede ser articulada desde el Estado, y la democracia, como régimen político no son forzosamente excluyentes entre sí. La construcción teórica de la violencia como un rasgo

⁵⁵ El autor se refiere a los saqueos por alimentos ocurridos en Argentina en diciembre de 2001. El trabajo reconstruye los acuerdos entre punteros políticos del conurbano bonaerense, concretamente de Moreno y La Matanza, y agentes policiales que posibilitaron los saqueos de pequeños mercados e hipermercados.

exclusivo de un régimen autoritario ha creado problemas para pensar los usos de la violencia por parte de un gobierno democrático como ha sido el caso del Juarismo en Santiago del Estero. En especial, se ha desatendido que los vínculos históricos entre la dirigencia política y las distintas fuerzas de seguridad, la zona gris, ha generado distintos tipos de violencia institucional, antes, durante y después de la dictadura militar. Sin embargo, esta cuestión no ha sido tomada en cuenta en los estudios referidos a la democratización en provincias como expondremos en el siguiente apartado.

2. Democracia y violencia en regímenes políticos sub-nacionales.

Durante la década del ochenta y los primeros años de los noventa, tanto el debate político como la agenda de investigación de la ciencia política y la sociología política estuvieron imbuidos en el problema de las transiciones a la democracia y en mostrar que la Democracia era la antítesis del Autoritarismo - (Lesgart, 2003). Esto suponía pensar 1983 como momento inaugural de los procesos políticos del presente democrático y como ruptura con un pasado reciente habitado por un Estado Autoritario y tradiciones políticas facciosas y unanimistas. De este modo, se estableció una relación de completa incompatibilidad entre ambos términos, sin matices ni “zonas grises” que dejó, por un tiempo, inerte a las ciencias sociales frente a los llamados autoritarismos y los complejos vínculos entre política y violencia existentes en el actual régimen democrático.

Bajo la metáfora de la transición, en la agenda de las ciencias sociales de los ochenta el estudio de las particularidades de la política sub-nacional recibió atención marginal. La noción de “enclave autoritario” (Garretón, 1988) proveyó una herramienta para abordar las disparidades en la democratización que, inicialmente, fueron relacionadas a vestigios actorales, culturales, institucionales, legados por las dictaduras. Pese que, dicha noción resultaba insuficiente frente a los nuevos escenarios políticos surgidos de los procesos electorales en un contexto de consolidación democrática, no surgieron categorías nuevas que dieran cuenta de la democratización desigual hasta mediados de los noventa. Tal vez por esto, los primeros estudios relativos a los problemas en las democratizaciones provinciales fueron predominantemente investigaciones periodísticas. Recién hacia la segunda mitad de los noventa, comenzarán a irrumpir las investigaciones académicas que, bajo una fuerte impronta de categorías clásicas de la sociología comprensiva cuestionarán

el grado de democratización de ciertos gobiernos provinciales. Presentaremos estas primeras líneas de investigación sobre la democratización en provincias en el punto 2.1. Pero a mediados de la primera década del SXXI, la política comparada ofrecerá un abordaje alternativo para dicha problemática, produciendo una renovación de aquellos enfoques ligados a la sociología política de la mano de los análisis institucionalistas, tal como expondremos en el punto 2.2 que nos resultarán suficientes para iluminar prácticas de violencia.

2.1. Los primeros estudios sobre la democratización en provincias.

Las *investigaciones periodísticas*, en general de tono testimonial y de denuncia, abordaron aquellos gobiernos provinciales que por distintos eventos, en general escándalos políticos, estuvieron instalados como regímenes contrarios a los valores democráticos en la agenda de los medios de comunicación nacionales. Si bien los hechos que les dieron origen son dispares, los trabajos coinciden en caracterizar a algunos gobiernos como *feudos provinciales*, atravesados por el clientelismo, el nepotismo y la corrupción de sus caudillos, cuyo anacronismo los pondría en conflicto con la nueva cultura democrática nacional. En ese sentido, podemos citar publicaciones sobre el régimen catamarqueño de la familia Saadi a la luz del caso de Soledad Morales⁵⁶, sobre denuncias de corrupción en el régimen puntano de la familia Rodríguez Saá⁵⁷ y en el régimen santiagueño que culminó en un estallido social de 1993 que derivó en su intervención federal⁵⁸. Otros trabajos, se focalizaron en retratar el *liderazgo autoritario* de algunos gobernadores como el represor Domingo Bussi en Tucumán⁵⁹ o caudillos tradicionales como Adolfo Rodríguez Saá y

⁵⁶ REY, Alejandra y PAZOS, Luis, 1991, *No llores por mí Catamarca. La intriga política de un crimen*. Buenos Aires: Sudamericana; ZICOLILLO, Jorge y MONTENEGRO, Néstor, 1991, *Los Saadi. Historia de un feudo del 45 a María Soledad*. Buenos Aires: Legaza; MORANDINI, Norma, 1991. *Catamarca*. Buenos Aires: Planeta.

⁵⁷ EMMA, Jaime, 1992, *San Luis: La cárcel de los Rodríguez Saá*. Buenos Aires: Ediciones de la Urraca; WIÑAZKI, Miguel, 1995, *El último feudo. San Luis y el Caudillismo de los Rodríguez Saá*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

⁵⁸ JOZAMI, Marcelo, 1994, “Cansado de tanta corrupción” en *El estallido social en Santiago*. Santiago del Estero: El Liberal. pp. 26-32. CURIOTTO, José y RODRÍGUEZ, Julio, 1994, *¡Arde Santiago! La verdadera historia del estallido social de Santiago del Estero que asombró al país y al mundo*. Buenos Aires: El Graduado.

⁵⁹ LÓPEZ ECHAGÜE, Hernán, 1991, *El enigma del general*, Buenos Aires: Sudamericana.

Carlos Juárez⁶⁰. Los trabajos referidos a los crímenes de la Dársena, coinciden en agregar, como otro aspecto de estos regímenes, el *terror*⁶¹. En este cúmulo de investigaciones periodísticas, los casos provinciales representarían vestigios feudales resistentes al avance de las transformaciones de la democracia ciudadana. De este modo, dichos regímenes provinciales, comparados con la política nacional, representarían una anomalía o una presencia anacrónica dentro de lo que se consideraba como *normalidad democrática*.

En el *registro académico* los primeros estudios que buscaron problematizar las democratizaciones provinciales recuperaron categorías de análisis y conceptos de la sociología comprensiva weberiana para analizar las formas que había adoptado la democracia. En tanto el debate estuvo adscripto, fundamentalmente, a los tipos de dominación los primeros estudios enfocaron en aspectos como el liderazgo, el carisma, el clientelismo, el patrimonialismo, la existencia de valores tradicionales que estructurarían representaciones y prácticas contrarias a los valores de la democracia liberal. En ese sentido, la dualidad tradicional – moderno que dominó a gran parte de dichos estudios, se tradujo en una división de provincias con gobiernos feudales refractarios al cambio social y provincias con gobiernos democráticos - liberales. Con la mirada puesta en el sistema político en general, estos trabajos señalaron el caudillismo y el clientelismo de los partidos tradicionales como explicaciones posibles de la débil y desigual institucionalización de la democracia (Novaro, 1994; O’ Donnell, 1999).

Por otra parte, encontramos un conjunto de investigaciones realizadas a partir de *estudio de caso*. Muchas de ellas adoptando los lineamientos teóricos sentados por el primer grupo de producciones. El caso de San Luis ha sido abordado desde el punto de vista de la relación entre régimen político y cultura política, por la cual el neo-patrimonialismo generaría un tipo de cultura política comunitarista y un tipo de hábitos político opuesto a la ciudadanía y que daría lugar “ciudadanos ciegos” (Trocello, 2005, 2009, Trocello y Marchisone, 2010). El fenómeno del bussismo en Tucumán, en cambio, puso en escena la consagración en el poder, a través de elecciones democráticas, de un

⁶⁰ EMMA 1992, Op. Cit; CARRERAS, Sergio, 2004, *El reino de los Juárez. Medio siglo de miseria, terror y desmesura en Santiago del Estero*. Buenos Aires: Aguilar; DANDAN, Alejandra, HEGUY, Silvina y RODRÍGUEZ, Julio, 2004, *Los Juárez. Terror, corrupción y caudillos en la política argentina*. Buenos Aires: Editorial Norma.

⁶¹ CARRERAS, 2004, Op. Cit.; DANDAN, HEGUY, RODRÍGUEZ, 2004, Op. Cit.

liderazgo autoritario. También desde la perspectiva de la cultura política, el voto por Bussi radicaría en la persistencia de una memoria social favorable a su gobierno durante la dictadura (Crenzel, 2001). Por otra parte, y desde la teoría de la hegemonía de Laclau, se ha sostenido que el discurso de Bussi configuró nuevas identidades a partir de la reformulación del discurso alfonsinista respecto del autoritarismo, por la que su pasado era ahora una condición de posibilidad del presente al acreditarlo como hombre competente (Aibar Gaete, 2005). A su vez, el bussismo ha generado cuestionamientos a la dicotomía Autoritarismo – Democracia, que nos interesa recoger para nuestra investigación. Algunas posiciones sostienen que existen continuidades en el terreno de la cultura política: “pese al fin de la dictadura militar, es equivocado suponer que los procesos sociales acaecidos bajo la misma se hayan "evaporado" con la sola llegada de la democracia y no hayan dejado sus huellas y su impronta, a través de la persistencia de valores, conductas y representaciones sociales constituidas en el período autoritario” (Crenzel, 2001:3). Otras posturas señalan que la relación entre pasado y presente admite otras posibilidades además de la mutua exclusión: “toda «nueva era», por mas refundacional que se postule, surgirá de formas anteriores, en los que sobrevivirán nociones y figuras que, tarde o temprano, pueden reciclarse” (Aibar Gaete, 2005:224). Los análisis del bussismo harán un aporte novedoso a la discusión sobre las democratizaciones al problematizar la relación entre pasado y presente heredada de la dicotomía fundante Autoritarismo-Democracia.

2.2. La política sub-nacional en la perspectiva institucionalista.

Una mirada alternativa sobre las democratizaciones provino de la ciencia política que puso el foco en el funcionamiento de las instituciones de la poliarquía. La “desigualdad espacial de la democracia” se ha vinculado, asimismo, con la ineffectividad de la legalidad estatal a través del territorio nacional, reflejada en las “zonas marrones” (O’Donnell, 1993 y 2002). A su vez, la noción “democracia delegativa” pondrá en relieve aquellos gobiernos democráticos, surgidos de elecciones regulares, limpias y competitivas que, si bien mantienen vigentes las libertades políticas básicas, son menos liberales y republicanos al avasallar los límites constitucionales de los poderes del Estado (O’Donnell, 1997). Este señalamiento puso en foco la ausencia o debilidad de las instituciones de control político y

de los mecanismos de accountability horizontal sobre el Poder Ejecutivo (O'Donnell, 2001).

El estudio de la democratización enfocada en el nivel sub-nacional se ha constituido en una línea de investigación importante en política comparada durante esta última década. El reconocimiento de la naturaleza espacialmente desigual de los procesos de transformación política señalada por Snyder (2001) ha estimulado la investigación comparativa de cómo operan los grandes procesos políticos nacionales en contextos espaciales diversos del nivel sub-nacional.

Esta nueva agenda emergió de la mano de las críticas a la teoría de la democracia, las cuales señalaron su “sesgo del país en su conjunto” (Rokkan, 1970), su perspectiva “centrada en el centro” (Snyder, 2001) que privilegió el estudio de las instituciones, los actores y los movimientos nacionales en detrimento de la dimensión territorial de la política (Levitsky, 2005; Gibson, 2004 y 2006).

“Los estudios que sólo enfocan la política en el plano nacional no “ven” la existencia de estas periferias no liberales, o las descartan como si fuesen reductos aislados de aguas estancadas, desconectados de, y relegados por, los procesos de transformación política en el centro” (Snyder, [2001] 2009:298).

Estas críticas han estimulado el estudio de las democratizaciones en el nivel sub-nacional y el desarrollo de categorías de análisis específicas: “autoritarismo sub-nacional” y “regímenes híbridos”.

El grupo de estudios sobre el llamado “autoritarismo sub-nacional” ha señalado como factores explicativos del mismo la permanencia de elites y de enclaves autoritarios en los niveles más bajos de gobierno. Entre ellos, algunos explican el autoritarismo como el resultado de “estrategias de control territorial” -como la parroquialización del poder, la nacionalización de la influencia, y la monopolización de los vínculos entre lo nacional y lo sub-nacional- por parte de elites autoritarias que les otorgan el control sobre actores políticos provinciales, la autonomía de influencias nacionales y poder sobre líderes políticos nacionales (Gibson, 2004). Por otra parte, la continuidad de los enclaves autoritarios ha sido vinculada con las condiciones institucionales generadas por la combinación entre federalismo, distribución de los recursos fiscales nacionales y

poblaciones pequeñas (Gervasoni, 2005). Dentro de esta perspectiva, las prácticas que definen a un régimen como “no democrático” refieren a “no respetar la competencia, la inclusividad y los derechos civiles pero solo de maneras moderadas y/o sutiles” (Gervasoni, 2005: 95).

Por su parte, los analistas de los llamados “regímenes híbridos” entienden que los casos provinciales de autoritarismo no serían transiciones inconclusas o retrasadas como postula la línea del autoritarismo sub-nacional. Se trataría de regímenes que no alcanzan a ser democracias porque algunos de los requisitos de la poliarquía no son respetados pero tampoco son autoritarismos absolutos porque no recurren a la represión abierta. En esa línea se inscriben categorías como “autoritarismo competitivo” (Levitsky y Way, 2004) que designaría un campo de juego desigual entre gobierno y oposición creado por las violaciones frecuentes a los criterios mínimos de la democracia⁶². También se ha señalado que aunque en estos regímenes las elecciones son celebradas con regularidad y sin fraude, los funcionarios abusan de los recursos del Estado, no ofrecen a la oposición una cobertura adecuada en los medios, persiguen a candidatos de la oposición (Levitsky y Way, 2004). Por su parte, el “autoritarismo electoral” (Schedler, 2004) designa un sistema en que se celebran elecciones, existe cierto grado de pluralismo y competencia partidaria, pero los partidos de oposición pierden elecciones continuamente. Dentro de esta perspectiva, la falta de alternancia parecería ser lo específico del autoritarismo.

Estos trabajos, con sus matices, han logrado instalar en la agenda de investigación la democratización desigual de los regímenes políticos provinciales al punto que la democratización sub-nacional constituye un área de estudio específica dentro de la disciplina. Pero el modo en que éstos delinear los contornos del autoritarismo muestra puntos controversiales que aquí queremos señalar en tanto justifican nuestra investigación.

Un punto refiere a la adhesión a la oposición Autoritarismo y Democracia por parte de la línea de trabajo del autoritarismo sub-nacional. Esta adhesión implica arrastrar un uso

⁶² Levitsky y Way establecen cuatro criterios mínimos: elecciones abiertas, libres y justas; inclusión de todos los adultos con derecho a votar; los derechos políticos y libertades civiles son ampliamente protegidos; las autoridades legales elegidas tienen autoridad real para gobernar. LEVITSKY, Steve y WAY, Lucan, 2004, “Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo”. En *Estudios Políticos* N° 24, enero-junio, pp 159-176. Pág.: 162.

antinómico de los términos que, aunque fue efectivo durante el proceso de transición democrática⁶³, en la actualidad produce una reducción de la complejidad del mundo político (Lesgart, 2003). La perspectiva institucionalista ha reducido el análisis de la política a una sola dimensión, la del régimen político, que si bien es necesaria para la vigencia de la democracia, no es condición suficiente para la profundización de la democratización. O'Donnell (1997) ha señalado la necesidad de un Estado consistente con la democracia. En ese sentido Iazzetta (2010) sostiene que el pasaje desde un régimen político autoritario a uno democrático, no convierte en democrático al Estado, este supone un modo singular de ejercer el poder, que no siempre resulta acorde con una democracia.

Otro punto de controversia es el uso del término autoritarismo que es definido por la negativa respecto de lo que se considera son criterios mínimos de la poliarquía. Esto tiñe de imprecisión al uso del término. A su vez, el término es utilizado para designar la falta de alternancia partidaria a causa del desequilibrio en la relación de fuerzas entre partidos, o para referir a prácticas que, en realidad, constituyen problemas ligados, por ejemplo, a la corrupción de funcionarios políticos y que aún así se encuentran enmarcados dentro del juego democrático. En ese sentido, Behrend (2009) ha discutido la pertinencia del uso del concepto autoritarismo para abordar escenarios provinciales que podrían comprenderse mejor a partir de los “juegos cerrados”⁶⁴ que se generan en el contexto de una democracia electoral en funcionamiento. Paradójicamente, los estudios preocupados por el autoritarismo no incorporan como una dimensión de análisis las prácticas de violencia institucional que pueden articularse, entre otros factores, a partir del poder policial del estado y las relaciones ocultas e informales entre dirigentes políticos y policías.

Por último, si buena parte de los problemas de democratización se encuentran estrechamente vinculados con el Estado, cabe preguntarse por el sentido de crear una nueva

⁶³ Lesgart (2003) ha señalado que el uso antinómico de los conceptos autoritarismo y democracia tuvo sentido en los años ochentas cuando era necesario establecer diferencias entre los dos regímenes, instalar en el imaginario social representaciones de la política basadas en la deliberación y el consenso, evaluar y rotular el comportamiento de los actores políticos.

⁶⁴ Por “juegos cerrados” Behrend designa aquellos regímenes sub-nacionales donde una familia o un grupo reducido de familias, logran dominar la política provincial controlando el acceso a las posiciones altas del gobierno, del estado provincial, los medios de comunicación y las oportunidades de negocios, lo que les permite el desarrollo de una clientela. BEHREND, Jacqueline, 2009, “La política de las familias: el juego cerrado en las provincias argentinas”. Ponencia. Nuevos estudios sobre el federalismo argentino. Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires.

categoría de análisis, como la de regímenes híbridos, para abordar prácticas que son relativas al modo en que se ejerce el poder estatal.

2.3. Violencia y democracia: aspectos pendientes en el estudio de las democratizaciones provinciales.

Recogiendo la argumentación expuesta a lo largo de los apartados precedentes, queremos señalar algunas dificultades que observamos en nuestro recorrido por la teoría política y en los estudios sobre las democratizaciones en provincias.

Los diferentes estudios sobre los casos provinciales de autoritarismo paradójicamente no han incorporado a la violencia como una variable explicativa. Las investigaciones realizadas bajo la égida de categorías clásicas de la sociología otorgan a los actores, sean caudillos tradicionales o miembros de las llamadas familias políticas, un lugar determinante en los procesos políticos. La ciencia política de los noventa aportó un punto de vista alternativo sobre las democracias provinciales centrado en el desempeño de las instituciones poliárquicas. Frente a ambos grupos de investigaciones, los estudios de la democratización sub-nacional, con sus variantes internas, representaron cierta renovación en tanto adoptaron el método comparado e incorporaron la territorialidad como una variable relevante para el análisis de la democratización. Inclusive, avanzaron en incorporar como un problema de agenda de investigación el autoritarismo sub-nacional, competitivo o electoral. Pero dichos estudios continúan centrados en la competencia partidaria, las relaciones oficialismo y oposición, el sistema de contrapesos políticos, la vigencia de las libertades políticas, en torno a los cuales se definiría el autoritarismo. El foco en el régimen político ha descuidado el estudio del rol de otras instituciones que, si bien no pertenecen estrictamente al plano del régimen, pueden articular prácticas violentas y disciplinadoras al interior de una democracia liberal.

“La democracia no sólo define un modo de acceso a los cargos públicos sino también un modo singular de ejercer el poder. Si la primera dimensión remite al tipo de régimen político (autoritario o democrático), la segunda alude al tipo de estado que la acompaña” (Iazzetta, 2010:21).

Por último, las ciencias sociales, en particular la sociología política y la ciencia política, han demostrado distintas limitaciones para pensar los problemas en las

democratizaciones a partir de las prácticas violentas que pueden ser articuladas al interior de una democracia liberal. *El caso del Juarismo en Santiago del Estero da cuenta de que la violencia no se circunscribe al periodo histórico definido como pasado reciente, ni es un atributo exclusivo de un régimen autoritario, ni asume las formas conocidas bajo la dictadura.* En tanto la violencia es una práctica social que emerge de relaciones jerárquicas y desiguales, de relaciones de poder, es un dato que atraviesa las fronteras de los regímenes políticos. Por supuesto que las prácticas violentas en democracia no se articulan bajo la misma forma que en un régimen autoritario. En un régimen democrático el Estado de Derecho impone límites legales al uso de la violencia como modo de resolución de conflictos. Pero dado que el Estado detenta, a través de sus aparatos represivos, el monopolio de la violencia física legítima está presente la posibilidad de que realice usos ilegales / ilegítimos. Más aún si atendemos a que el Estado no es una entidad abstracta sino que encarna en el aparato burocrático y obtiene su dirección de la dirigencia partidaria en el gobierno, por lo que es posible el uso partidario del monopolio estatal de la violencia.

3. El Juarismo y su aporte al estudio de los casos sobre las democratizaciones.

Decidimos estudiar el caso del Juarismo porque Santiago del Estero integró el conjunto de provincias que, entre 1983 y 1999, exhibió un sistema de partidos predominante peronista donde la media de apoyo electoral rondó el 51% (Russo, 2003). La continuidad no se registró sólo a nivel del sistema de partido sino también de liderazgos políticos en los ejecutivos provinciales, como los caudillos tradicionales o las llamadas familias políticas⁶⁵ que hegemonizaron por largos periodos la competencia política. Esta continuidad, que en el caso santiagueño se extendió hasta el año 2004, así como le permitió al PJ “colonizar” las estructuras administrativas provinciales (Russo, 2003)⁶⁶, también le ha conferido un rol gravitante en la estructuración de las prácticas políticas. En particular, en aquellas provincias con una estructura económica poco diversificada, altamente

⁶⁵ El caudillo Carlos Juárez participó de la formación del PJ y fue el primer gobernador peronista en su provincia. Entre las familias políticas podemos mencionar a los Menem (La Rioja), Rodríguez Saa (San Luis), Romero (Salta).

⁶⁶ Russo (2003) señala que en cinco elecciones a gobernador ocurridas entre 1983 y 1999, el PJ ganó siempre en ocho provincias (Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero) y en cuatro de las cinco elecciones en doce provincias (a la lista anterior se agregan Buenos Aires, Misiones, Salta y Tucumán).

dependiente de los fondos de coparticipación federal, en la que la administración pública constituye la principal fuente de empleo (Saltalamacchia y Silveti, 2009)⁶⁷. Otro aspecto importante de mencionar es la permanencia de represores en gobiernos democráticos, ya sea ejerciendo cargos políticos o en funciones de seguridad⁶⁸. Asimismo, hay que señalar la continuidad de burocracias policiales íntimamente ligadas a la represión ilegal durante la última dictadura militar⁶⁹. Lejos de constituir el Juarismo un caso excepcional, por el contrario, comparte un conjunto de elementos comunes con otras provincias. Por ello, conocer la política santiagueña puede contribuir a iluminar el modo cómo se estructura y practica la política cotidiana en provincias de características análogas.

Fue seleccionado como un caso extremo del modo en que se puede articular de un modo sostenido la política y la violencia al punto que dicha relación, generalmente ocultada, se ha objetivado en prácticas institucionales originadas y sostenidas en la “zona gris” de la política. Es decir, en los vínculos ocultos y clandestinos entre actores políticos-partidarios y actores policiales durante los distintos gobiernos del Juarismo. Éstos se hicieron relativamente visibles para la opinión pública a partir de la investigación en el marco del Doble Crimen de la Dársena. En ese sentido, el CELS en su Informe Anual del 2001 señaló que la violencia policial y la falta de independencia del poder judicial configuraron una situación de ausencia de seguridad jurídica y respeto de las garantías básicas para los ciudadanos de la provincia. El Informe Anual del año 2007 reconoció que “el doble crimen de la Dársena (...) ha resultado paradigmático porque dejó en evidencia los vínculos existentes entre el poder político y las redes de ilegalidad en Santiago del Estero, aun durante gobiernos democráticos” (CELS, 2007: 108). Un objetivo general de la

⁶⁷ Este aspecto es desarrollado en profundidad en el Capítulo 2.

⁶⁸ El General Domingo Bussi en la gobernación de Tucumán entre 1995-1999 y el Sub-comisario Luis Abelardo Patti en la intendencia de Escobar en 1995-1999, ambos partícipes de la represión ilegal durante la última dictadura militar, son casos emblemáticos de represores que una vez recuperado el régimen democrático, iniciaron una carrera política. Mientras que son muchos los casos de integrantes de las Fuerzas Armadas o de las policías provinciales que fueron exonerados por delitos de lesa humanidad que montaron sus propias agencias de seguridad, otros retornaron a la función pública en áreas de seguridad del Estado nacional o provincial. En el caso santiagueño, en 1995 el Gobernador Juárez designó al Comisario (r) Antonio Musa Azar como Secretario de Informaciones Policiales y Alberto D’amico como Jefe de Seguridad de la Provincia. En Salta, el ex - gendarme Sergio Nazario, represor en los centros clandestinos de detención El Olimpo y El Vesubio, fue designado en 1995 como Secretario de Seguridad por el Gobernador Juan Carlos Romero.

⁶⁹ Concretamente nos referimos a la Departamento de Informaciones Policiales (D-2) que funcionaron Centros Clandestinos de Detención y que continuó funcionando en la mayoría de las policías provinciales. Córdoba y La Pampa.

elección del caso permite discutir la teoría de la democracia construida en la segunda mitad del SXX, que apoyada en la antinomia autoritarismo-democracia, entiende que la violencia sería una expresión anti-política y un rasgo exclusivo a regímenes no democráticos.

Los *antecedentes académicos del caso* conforman una producción heterogénea respecto a sus abordajes teóricos y metodológicos. En general, las investigaciones realizadas desde distintas perspectivas disciplinares, se centraron en el estudio de la estructura de dominación y, en menor medida, el régimen político. Predominan los estudios sincrónicos centrados en diferentes periodos, tales como la etapa formativa del Juarismo, su etapa de consolidación (período 1999- 2002) y/o su última etapa de crisis (2002-2004). La etapa 1973-1976, en el cual el Poder Ejecutivo institucionalizó el DIP o D-2⁷⁰ que inició la represión ilegal en la provincia y que es, en buena medida, explicativa de la posición dominante que alcanzó el Juarismo en los noventa, no ha sido estudiada.

Respecto a la estructura de dominación durante los orígenes del Juarismo, desde una perspectiva de la sociología de la cultura, se analizó las relaciones de fuerza entre los sectores políticos y factores de poder implicados en la conformación del primer peronismo en la provincia y, particularmente, en la emergencia del Juarismo a fines de la década del 40' (Martínez, 2008 a y b).

En relación a la estructura de dominación en la etapa de consolidación y crisis del Juarismo, desde la óptica ligada a la sociología política, se estudió sus redes clientelares, su relación con la acción colectiva y la ciudadanía (Farinetti, 1998); la identificación entre el líder, partido y Estado que habría dado lugar a una “dictadura del partido” (Salas, 2002). En un registro más antropológico, se abordó la construcción de una representación de hegemonía a partir de los rituales desplegados en actos y celebraciones durante las postrimerías del Juarismo (Godoy, 2009), la estructura organizativa de Juarismo, a nivel de la jerarquía y de sus redes territoriales (Schnyder y Godoy, 2006; Godoy, 2009a), así como el funcionamiento y las relaciones de lealtad y reciprocidad que se dan en el interior de dichas redes (Vommaro, 2003, 2004 y 2009). Por otra parte, a partir del estudio de los conflictos por la tenencia legal de la tierra existentes en la provincia, se ha señalado que el entramado de las relaciones de poder del Juarismo ha generado un espacio político

⁷⁰ Departamento de Informaciones Policiales designado con el código interno D-2.

relativamente cerrado a la acción colectiva de las organizaciones campesinas (Barbetta, 2009). Con una impronta politológica, en otro trabajo caracterizamos el régimen político a través de la noción de régimen híbrido y, en particular, del lente del autoritarismo competitivo (Schnyder, 2009)⁷¹. Otros estudios vinculan las restricciones o limitaciones a la emergencia de una opinión pública y, otras formas de expresión ciudadana, con capacidad de incidencia política a los déficits propios a las “zonas marrones” (Ortiz de Rosas, 2011).

Desde la perspectiva del autoritarismo sub-nacional, el régimen santiaguense ha sido caracterizado como un enclave, donde el Juarismo, a partir de sus estrategias territoriales de control político, rechazó las tendencias democratizantes del nivel nacional. Por ello, la democratización dependería de la nacionalización del conflicto, tal como ocurrió con la protesta por los crímenes de la Dársena (Gibson, 2006).

Entre los escasos abordajes diacrónicos existentes encontramos trabajos que describieron la estructuración del aparato electoral que, se considera, ha sido el principal sostén de un régimen caracterizado como caudillista (Dargoltz, 1994; Dargoltz, Gerez y Cao, 2006); analizaron la constitución de un Estado patrimonialista que explicaría las restricciones a las libertades políticas y a la movilización de la sociedad civil (Silveti, 2006; Saltalamacchia, 2008; Saltalamacchia y Silveti, 2009).

Luego de esta revisión podemos señalar varios aspectos que justifican nuestra investigación. Por un lado, la mayoría de estas investigaciones, no han puesto en relación la consolidación del Juarismo con sus etapas precedentes, en particular, la que corresponde al segundo mandato entre 1973-1976. Consideramos que, durante dicho periodo y en el contexto de militarización del Estado Nacional, fue configurado el poder policial del Estado Provincial que seguirá vigente en la post-dictadura y que posibilitó la articulación de prácticas violentas en democracia. El poder de policía designa una serie de facultades que dispone el Estado que imponen límites a los derechos individuales y libertades públicas en nombre de la protección del orden público. A través de su poder policial, que se materializa

⁷¹ Esta tesis critica a los estudios del autoritarismo sub-nacional o el autoritarismo competitivo en tanto circunscriben el análisis de la democratización a la dimensión del régimen político, pero en otros trabajos hemos apelado a la noción de regímenes híbridos. No obstante la profundización del trabajo de campo nos llevó a comprender el papel crítico que el Estado, a través de su poder policial, como la relación del partido de gobierno con la burocracia estatal desempeñan respecto de la democratización.

en los códigos contravencionales y la ley orgánica de la policía, el Estado puede vigilar y disciplinar los comportamientos de los sectores sociales que considera que representan una amenaza a la representación oficial del orden público. Por ello, un primer corolario, es la importancia de un abordaje diacrónico que permita poner en relación las prácticas con los procesos histórico-políticos que las han estructurado.

Por otro lado, aunque se ha señalado la colonización de la administración pública por parte del PJ-Juarista, falta una perspectiva que ponga este proceso en relación con las prácticas partidarias. En ese sentido, proponemos la noción de “*trabajo político*” para iluminar las prácticas partidarias, cómo éstas influyen en la partidización de la burocracia estatal y en los usos partidarios de la policía provincial. Entendemos que la partidización de la policía y los usos partidarios de organismos y prerrogativas policiales ha generado prácticas de vigilancia y disciplinamiento político. Por último, si bien parte de estas investigaciones han reconocido que la violencia formó parte de los gobiernos del Juarismo, no obstante, no ha sido tenida en cuenta como una variable en los estudios sobre su estructura de dominación.

La **hipótesis general** que guió esta investigación puede presentarse del siguiente modo: hipótesis general que *el funcionamiento de un régimen político democrático no excluye que actores políticos y policiales puedan articular, a través del Estado, prácticas de violencia que desafían la legalidad y la legitimidad*. Como **hipótesis específicas** sostenemos que:

1. La permanencia dentro del Estado de un *poder policial* configurado bajo el influjo de la doctrina de la seguridad nacional favorecería a la articulación de prácticas de *violencia institucional* en democracia.
2. Las *prácticas partidarias* del PJ-Juarista, en particular de la Rama Femenina y la Juventud Peronista, incidirían en la *partidización de la burocracia estatal* y en particular de la policía provincial.
 - 2.1. Las *prácticas partidarias* del PJ-Juarista han contribuido al establecimiento de *relaciones informales y ocultas entre la dirigencia partidaria y la policía*.

2.2. La *partidización de la policía* explicaría el *uso partidario de organismos como el DIP* y de sus prerrogativas sobre las libertades individuales.

2.3. El *uso partidario de organismos como el DIP* y de sus prerrogativas sobre las libertades individuales ha generado *prácticas de vigilancia y disciplinamiento político* observables en la RF y la JP.

3.1. La violencia institucional en el Juarismo.

En este apartado comenzaremos por fundamentar la construcción de la violencia como objeto de estudio para avanzar posteriormente en su conceptualización y operacionalización. Las referencias metodológicas pueden ampliarse en el ANEXO 1⁷².

Partimos de la premisa de que el objeto de estudio no está dado por los hechos tal como se nos presentan en la experiencia cotidiana, sino que éste es una construcción realizada por el investigador⁷³. Constituye una representación singular de la realidad en la que opera un proceso de selección, recomposición y atribución de sentido (Saltalamacchia, 2005). En este proceso de tornar inteligible un fenómeno que, en sí mismo reconoce una estructura sumamente compleja y, en torno a la que existen más desacuerdos que acuerdos sobre el contenido de una definición conceptual, se presentaron no pocas dificultades del orden metodológico. El uso de la categoría, en la arena del sentido común, comporta una dimensión emocional que despierta múltiples connotaciones que van, desde el empleo peyorativo del término para etiquetar y desacreditar comportamientos y actores, hasta el rechazo moral a dar un tratamiento científico al fenómeno. Estas características no están ausentes en el terreno de la teoría social. Autores de diversas tradiciones de pensamiento, han manifestado su rechazo a tratar la violencia como un fenómeno por derecho propio

⁷² Las justificaciones relativas a la estrategia de selección del caso y la muestra, las técnicas de recolección de información, así como la constitución del corpus de análisis y el tratamiento de los datos se pueden ampliar en el ANEXO I.

Optamos por presentar un anexo metodológico porque consideramos pertinente exponer detalladamente los fundamentos que sostienen cada una de las decisiones tomadas en el proceso de investigación.

⁷³ Saltalamacchia (2005) ha señalado que el investigador, en tanto sujeto social, se encuentra inmerso en un mundo de significaciones socio-culturales que lo pre-existe y que ha sido generado mediante las distintas sociabilidades inscriptas en el pasado, en el presente y en las expectativas respecto al futuro. Estas determinaciones individuales como sociales hacen que cognitivamente lo Real sea una representación construida en base a nuestros sistemas perceptivos conceptualmente organizados. El investigador organiza su objeto desde un mundo complejo de representaciones cuyo fundamento son las sociabilidades en que vive o ha vivido y lo mismo ocurre con los sujetos que conforman su objeto de investigación.

(Arendt, 1971), han señalado la ausencia de una teoría capaz de explicar todas las formas de violencia (Sémelin, 1983 citado en Trujillo, 2009) debido a su ambigüedad por la que, de acuerdo al contexto de referencia, ésta se manifiesta e interpreta de modo diferenciado (Braud, 1991; Hernández, 2001). Respecto a la investigación empírica se ha argumentado que, como la violencia es un fenómeno subjetivo (ya que el daño sólo lo puede reconocer el que lo sufre), le resulta imposible al investigador, desde una perspectiva externa, utilizar el término como categoría de análisis social (Braud, 2004). En el mismo sentido, se ha señalado la dificultad para medir la violencia porque sus manifestaciones no sólo resultan incomparables entre sí sino que también carecemos de criterios culturales comunes que nos permitan reconocerla como tal unánimemente (Crettiez, 2009). También se ha afirmado que, si bien la violencia tiene una realidad positiva, desde un punto de vista conceptual lo social no siempre aprehende su violencia bajo este término y que incluso sería una pseudo-categoría en virtud de su polisemia (Michaud, 1978).

Este conjunto de señalamientos no impiden la construcción de la violencia como objeto de investigación. Por el contrario, esta tesis aspira a ofrecer una conceptualización que permita echar luz sobre la violencia institucional que un partido de gobierno puede articular desde el Estado al interior de un régimen democrático.

La violencia constituye una práctica social que si se encuentra presente en todos los ámbitos de las relaciones humanas como ha señalado Domenach (1981), con más razón se encuentra en un campo de lucha de poder como es la arena política. La violencia no es una práctica ajena a las prácticas políticas. En contraste con lo postulado por la teoría democrática construida en la segunda mitad del SXX, aquí entendemos que la violencia es una práctica que circula, se re-significa al compás de cambios socio-políticos y por ello es capaz de atravesar regímenes políticos. Con esta afirmación no buscamos asimilar el terrorismo de Estado ejercido por los regímenes autoritarios con la violencia institucional que puede ejercer un gobierno electo democráticamente. Precisamente porque la represión abierta es un rasgo distintivo de regímenes autoritarios y atentos a la brutal experiencia de la dictadura, consideramos pertinente evitar el uso de esta expresión para referirnos al caso del Juarismo. Pero no debemos perder de vista que, en tanto el Estado reivindica su

monopolio de la violencia física legítima, se produce una presencia paradójica entre el régimen democrático y la posibilidad de la violencia estatal.

3.2. Democracia y violencia en un caso provincial: significado y uso de los conceptos.

En primer lugar, abordamos la *violencia* como una *práctica social*. Una práctica puede definirse como disposiciones durables y orientadoras de la acción que el agente ha interiorizado en el transcurso de su historia, desde la posición que ocupa en el campo social, que se ponen en juego en la vida cotidiana (Bourdieu, 1991). Al definirla como una práctica buscamos señalarla como un comportamiento socialmente estructurado y corrernos de los enfoques que la sitúan como una reacción primitiva e incivilizada propia a un “estado de naturaleza”.

En segundo lugar, dado que es una práctica social, en consecuencia, *la violencia es una práctica situada*, adquiere su forma y sus sentidos dentro de un marco histórico e institucional. En esa dirección no podemos soslayar que la violencia que tratamos de describir en esta investigación se inscribe dentro de un Estado de Derecho y de un régimen democrático vigente a nivel nacional. Sin embargo, el Estado provincial santiaguense conserva un conjunto de prerrogativas para limitar libertades públicas y derechos individuales con el fin de garantizar el orden público y que definen su *poder de policía*. Policía y poder de policía no deben tomarse como sinónimos. La primera es un órgano estatal y el segundo una facultad o atribución del Estado. Al respecto, Foucault (1975) ha señalado que la noción poder de policía está vinculada con la representación decimonónica acerca del carácter absoluto del poder soberano. En tanto racionalidad política del poder soberano tiene una función disciplinaria orientada al encauzamiento de los comportamientos. Si bien el poder de policía designa una atribución estatal, y por lo tanto trasciende a la policía, cobra encarnadura en dicha institución porque tiene como función principal imponer la disciplina a escala social. Entonces, el poder policial se traduce en la ideología que informa los reglamentos y la práctica de la policía y se materializan en los códigos contravencionales y las leyes orgánicas de la policía (Tiscornia, 2004 a y b). En esta tesis el poder policial del Estado santiaguense encuentra su traducción en la ley orgánica de la policía provincial N° 4793 de 1979. Dicha Ley establece las funciones y organiza el trabajo del DIP, órgano de inteligencia de la policía provincial, involucrado con

el espionaje político que fuera denunciado a fines del año 2003. El DIP tiene la función de “dirigir la reunión de información” y “realizar tareas de contra-inteligencia” en relación a “delitos comunes, actividades subversivas, asuntos políticos, gremiales, estudiantiles, migratorios y turísticos”. El partido de gobierno tiene en estas prerrogativas una herramienta institucional disponible para vigilar y disciplinar los comportamientos de distintos actores políticos y sociales. Por ello, consideramos que la dirección del Estado cumple un rol importante en la democratización. El poder policial del Estado provincial y su uso por parte del PJ-Juarista será analizado en profundidad en el **Capítulo 3**.

Un segundo eje de análisis es *la relación entre el Estado y el PJ-Juarista*. La dirección del Estado es un elemento que no resulta neutral a la hora de problematizar la democratización y la posibilidad de la violencia institucional. En primer lugar, porque no es una entidad abstracta, por el contrario, su aparato burocrático está conformado por instituciones que reconocen historicidades y duraciones distintas (Tiscornia, 2004 a y b). Por ejemplo, la estructura orgánica actual de la policía provincial data de 1979. Esto implica, no solo que el aparato burocrático estatal no sea homogéneo sino también la pervivencia de una policía que conserva una formación, organización y funciones militarizadas dentro de un Estado que se pretende democrático, con las consecuencias que esto tiene en la relación con la sociedad civil⁷⁴. Este último aspecto es desarrollado en el **Capítulo 3**. En segundo lugar, la dirección del Estado es importante porque:

“En tanto estructura organizacional e instancia reguladora de las prácticas ejerce permanentemente una acción formadora de disposiciones durables, a través de todas las violencias y las disciplinas corporales y mentales que impone universalmente al conjunto de los agentes” (Bourdieu [1993], 1996:23)

La capacidad que posee el Estado de generar disposiciones durables a la acción, esto es prácticas, resulta crucial para pensar las implicancias del proceso de partidización de su burocracia. Por *partidización* nos referimos al proceso por el cual el Estado es vaciado de la orientación universalista que lo define, para adoptar intereses particulares, en este caso, del partido gobernante como consecuencia de su dinámica partidaria. Las *prácticas partidarias*

⁷⁴ En ese sentido Saín ha señalado que la policía ha desempeñado por más de un siglo un papel institucional de instancia de control social y político al servicio del poder gubernamental, no obstante, esto no ha sido puesto en tela de juicio ni siquiera después de la transición democrática. SAÍN, Marcelo, 2008, *El leviatán azul. Política y policía en la Argentina*. Buenos Aires: SXXI.

del PJ-Juarista, en particular de la Rama Femenina y la Juventud Peronista, fueron abordadas a partir de la noción trabajo político empleada en un doble registro: como categoría nativa y como herramienta analítica.

Como categoría nativa el “*trabajo político*”⁷⁵ comprendía una representación de la participación en términos de una relación laboral donde se deben cumplir con un conjunto de actividades, diferenciadas por género, por las cuales y de acuerdo al rendimiento podían ser recompensadas o sancionados. El modo en que se recompensaba el “*trabajo político*” a través de la designación en cargos jerárquicos y ordinarios de la administración pública tuvo repercusión directa en la partidización de la burocracia estatal y en particular de la policía provincial. El modo en que se castigó la improductividad en el trabajo político, las deslealtades y las traiciones nos lleva a la definición de *violencia institucional*. La política partidaria del Juarismo y su relación con el *proceso de partidización de la burocracia estatal* será analizada en el **Capítulo 2**. Las particularidades del trabajo político en la RF y la JP y su relación con la policía serán presentadas en los **Capítulos 4 y 5**.

Como herramienta analítica el trabajo político⁷⁶ ha sido caracterizado, siguiendo la perspectiva foucaultiana, como una *tecnología política* que articuló relaciones de poder disciplinario orientadas al encauzamiento de las prácticas de los distintos integrantes de las redes partidarias del Juarismo: dirigentes, referentes y militantes. Como toda tecnología disciplinaria, el trabajo político colocó a los integrantes del PJ-Juarista en un campo de visibilidad permanente y bajo una mirada examinadora que evaluaba, clasificaba y sancionaba los comportamientos definidos como desviados: la traición. La disciplina coacciona mediante la vigilancia que, aunque puede ser ejercida de modo discontinuo, es percibida y experimentada por los actores como permanente. Tiene como particularidad el colocar a los individuos en relaciones de poder donde son objeto pero a la vez instrumentos para la realización de la vigilancia. Así, el trabajo político como tecnología disciplinaria tuvo en la lealtad un elemento respecto del cual se buscó encauzar los comportamientos y/o las prácticas de los distintos actores partidarios. Dado que la disciplina busca encauzar comportamientos, más que al suplicio físico recurre a sanciones morales. Para ello apela a procedimientos sutiles que pueden ir desde el castigo físico leve, privaciones menores y

⁷⁵ Usaremos el concepto entre comillas cuando lo empleamos como categoría nativa.

⁷⁶ Usaremos el concepto sin comillas cuando sea mencionado como herramienta analítica.

pequeñas humillaciones. Fue en torno al eje lealtad/traición que el Juarismo articuló distintas prácticas de violencia institucional que describiremos en los **Capítulos 3, 4 y 5**.

En tercer lugar, entendemos *la violencia como un concepto de alcance medio*⁷⁷ que articula en torno suyo categorías más específicas. En el marco de esta investigación, la *violencia institucional* designa aquellas prácticas ejercidas o permitidas por actores estatales, políticos y/o policiales, por la que se inflige daño físico y/o moral sobre actores que, en términos relacionales, se encuentran en una posición subordinada. Como categoría general, la violencia institucional comprende *prácticas de vigilancia* y de *disciplinamiento político*. En relación a las *prácticas de vigilancia* analizamos un conjunto de representaciones y acciones relacionadas con el espionaje político. Las *representaciones* refieren a la construcción de los sujetos pasibles de espionaje, al interior y al exterior del partido. Las *acciones* a través de las cuales se realiza la vigilancia comprenden el seguimiento, construcción de legajos, elaboración de informes. En relación a las *prácticas de disciplinamiento* analizamos el conjunto de representaciones y acciones asociadas con los diferentes tipos de castigos articulados en relación a los informes emanados de la vigilancia. Las *representaciones* refieren a la construcción de que sujetos son pasibles del castigo. Las *acciones* por las cuales se concretó el disciplinamiento político comprendieron el castigo físico y/o por procedimientos sutiles que pueden ir desde privaciones menores a pequeñas humillaciones. Describimos las prácticas de vigilancia y disciplinamiento político de la DIP, la JP y la RF en los **Capítulos 3, 4 y 5**.

⁷⁷ Los conceptos de alcance medio son aquellos que están en un nivel de suficiente abstracción para organizar y guiar la investigación empírica, a la vez que son lo bastante concretos como para ser modificados o refutados por la investigación misma. PORTES, Alejandro 2004, “La sociología en el continente: convergencias pretéritas y una nueva agenda de alcance medio” en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 3, julio-septiembre.

CAPÍTULO 2

El Juarismo y sus prácticas políticas: partidización de la burocracia estatal y sus efectos en la sociedad civil.

1. El Juarismo: formación, consolidación y derrumbe de una fuerza política tradicional. 1949-2004.

En política con frecuencia se suele añadir el sufijo “ismo” al nombre de un candidato o dirigente para designar una línea interna dentro de un partido que muchas veces no alcanza a constituirse, en términos de estructura partidaria, de proyecto político y de permanencia en el tiempo, en una fuerza política propiamente dicha. El caso santiagueño, como expondremos a continuación, entendemos que justifica hablar de Juarismo.

El Juarismo fue una fuerza política liderada por Carlos Arturo Juárez (1917-2010)⁷⁸, que fue electa seis veces para ejercer el gobierno y que estuvo encuadrada, a nivel nacional, dentro del peronismo. Nació en 1949 con el primer mandato del caudillo ejercido bajo la experiencia del primer peronismo. Atravesó triunfal las reaperturas democráticas de 1973 y 1983 y se consolidó durante la década del noventa hasta que la protesta social por los crímenes de la Dársena provocó su disgregación política como consecuencia de la Intervención Federal del gobierno interino de Mercedes Marina “Nina” Aragonés de Juárez y la posterior detención del matrimonio Juárez en abril de 2004. Dentro de esta extensa trayectoria distinguimos 4 etapas: 1) formativa (1949-1952), 2) estructuración del régimen (1973-1976 y 1983-1987), 3) consolidación (1995-1999 y 1999-2002), 4) crisis y derrumbe (2002-2004). Esta periodización no busca presentar al Juarismo como una experiencia política ininterrumpida, sin oposiciones o conflictos a lo largo de las casi seis décadas que

⁷⁸ Carlos Juárez nació el 8 de febrero de 1917 en la ciudad de La Banda. Fue el menor de cuatro hermanos de una familia de clase media baja, sin influencia política, formada por un docente y por una fervorosa practicante católica. Hizo sus estudios en el Colegio Nacional y se graduó de abogado en la Universidad de Tucumán. Falleció a los 93 años el 2 de julio de 2010.

abarcó su existencia. Por el contrario, su influencia en el campo político fue intermitente hasta mediados de la década del 90 cuando ganó tres elecciones consecutivas abriendo un ciclo de continuidad⁷⁹. Si bien toda su trayectoria como fuerza política estuvo vinculada con el peronismo, el Juarismo logró constituirse en una identidad política específica y con profunda raigambre entre los santiagueños.

La *etapa formativa* comienza cuando Carlos Juárez fue electo por primera vez gobernador el 10 de abril de 1949, cargo que desempeñó hasta el 4 de junio de 1952⁸⁰. Era un joven abogado sin militancia política pero con una importante trayectoria en los grupos juveniles de la Acción Católica Argentina cuando ingresó a la función pública durante el gobierno del laborismo a cargo de Aristóbulo Mittelbach (1946-1949)⁸¹. Pese su condición, en palabras de Bourdieu, de “recién llegado” al campo político provincial, logró imponerse sobre otros sectores conservadores, radicales y del laborismo que también aspiraban a la candidatura por el Partido Peronista⁸². Coherente con su perfil de hombre forjado en el universo ideológico del nacionalismo católico encontraba que “la pureza de la doctrina peronista” residía en su “contenido humanista y cristiano”, por ello, el peronismo constituía la reivindicación de una “identidad histórica que jamás podrá dejar de ser humanista y

⁷⁹ Nótese que entre el primer y segundo mandato transcurrieron 24 años y entre el segundo y tercer mandato 10 años más. Por otra parte, tanto en los comicios de 1973 como los de 1983 se dieron fuertes disputas al interior del PJ por el monopolio de la representación del partido. La victoria de Juárez en ambas contiendas le permitió cimentar, hacia mediados de los noventa, una posición hegemónica dentro y fuera del partido.

⁸⁰ En los comicios del 10 de abril de 1949 el Partido Peronista obtuvo 44.278 votos, la UCR 21.449 y el Partido Comunista 1.463 votos. ALLEN LASCANO, Luis, 1996, *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Plus Ultra. Pág. 595.

⁸¹ Como militante de la Acción Católica Argentina alcanzó a sus 23 años la Presidencia de la Mesa Nacional en 1940. En este espacio forjó vínculos con quienes devendrían posteriormente en importantes referentes del laborismo, como Francisco López Bustos, y de la Democracia Cristiana como Carlos Jensen Viano, quien sería gobernador de facto entre 1970/1973 y 1982/1983.

Al momento de la formación del Partido Laborista en la provincia Carlos Juárez no integraba ninguno de los partidos intervinientes ni participó de dicho proceso formativo. Sin embargo, con el laborismo comenzó su carrera administrativa: fue Secretario del Juzgado de Primera Nominación Criminal (4/08/1946), Contador General de la Provincia (6/06/1946) y Ministro de Gobierno, Justicia, Trabajo y Educación (desde 2/11/1946 hasta 3/10/1947).

Para ampliar sobre el proceso formativo del peronismo en Santiago del Estero consultar MARTÍNEZ, Ana Teresa, 2008a, “Estado, economía y política en Santiago del Estero 1943-1949. Exploración de algunas condiciones estructurales de la cultura política” en *Revista Andes* N° 19. UNSA; 2008-b, “La prehistoria del peronismo en Santiago del Estero. Laborismo, radicalismo y política criolla en las elecciones de 1946” en *Quinto Sol*. UNLP. Sobre la historia política-institucional de la provincia se puede consultar ALLEN LASCANO, Luis, 1996, Op. Cit., TENTI, María Mercedes 1998, “Cien años de historia” en *Retrato de un siglo. Santiago del Estero*. Santiago del Estero: El Liberal.

⁸² Sobre las disputas en torno a la elección de candidato del peronismo para los comicios generales de 1949 consultar MARTÍNEZ, Ana Teresa, 2008a, Op. Cit.

cristiana”⁸³. Este primer mandato estuvo signado por la ejecución de un importante plan de obras públicas previstas dentro del Primer Plan Quinquenal⁸⁴ y la re-organización funcional y especialización de la burocracia del Estado⁸⁵. Los logros alcanzados colocaron al joven abogado “recién llegado” a la política como uno de los referentes del peronismo provincial.

Caracterizamos el segundo y tercer mandato como una *etapa de estructuración* debido que allí se resolverán las disputas por la conducción del Partido Justicialista (PJ) y se articulará en el seno de la Policía Provincial el Departamento de Informaciones Policiales (DIP) que se constituirá en uno de los pilares de la estrategia de dominación juarista. Expondremos brevemente este proceso que entendemos es explicativo del ciclo de hegemonía política juarista en la etapa de consolidación.

Durante el interregno abierto por la proscripción del peronismo, Juárez, que había sido electo diputado nacional por el partido Tres Banderas en 1960 y 1964, terminó plegándose al bloque neoperonista en el Congreso Nacional. Pero, en paralelo, la dirigencia peronista provincial había comenzado a renovarse tal como lo demuestra la conformación de la primera mesa directiva del PJ integrada por militantes de la resistencia, del comunismo y de una fracción del sindicalismo adverso al proyecto de Vandor⁸⁶. Durante el proceso electoral que confluó en los comicios del 11 de marzo de 1973, la división del justicialismo provincial devino en conflicto abierto cuando el Tribunal Electoral Provincial aprobó la candidatura del ex gobernador bajo el sello del FREJULI y rechazó la inscripción

⁸³ JUÁREZ, Carlos, 1982, *Hora Crucial en Argentina*, Buenos Aires: Peña Lilo, pág.: 44 y 178.

⁸⁴ En dicho periodo fueron construidos los edificios de la Casa de Gobierno y el Palacio de Tribunales, dos hospitales públicos, el Regional y de Niños. Fueron construidos importantes edificios escolares, los mercados de la ciudad Capital, La Banda, Beltrán y el matadero frigorífico en La Banda. Se amplió el ejido urbano con la construcción de barrios de viviendas populares. Se hicieron obras de infraestructura como la Estación Terminal de Ómnibus, el Aeropuerto Mal Paso, la usina hidroeléctrica en Los Quiroga que permitió extender el servicio eléctrico a pueblos del interior, grandes obras hídricas permitieron extender el área de riego y extender la provisión de agua potable a la población rural. También se reconstruyeron caminos que conectaron a las poblaciones diseminadas a lo largo del vasto territorio provincial. Fuente: Informe “Santiago trabaja por su redención” (1950), Oficina de Información y Prensa del Gobierno de la Provincia.

⁸⁵ Fueron creados el Ministerio de Hacienda, Industria y Comercio, y las Direcciones Provinciales de Educación, de Vialidad, de Transportes, las direcciones generales de Sanidad, de Estadísticas y Censo, el Superior Tribunal de Justicia, los Tribunales de Trabajo, la Justicia de Paz Letrada y Juzgados de Instrucción y de Paz en las ciudades del interior, entre otros organismos de Gobierno. Fuentes: Informe “Santiago trabaja por su redención” (1950), Oficina de Información y Prensa del Gobierno de la Provincia y “50 años de progreso con Juárez”, *El Liberal*, 23/03/1997.

⁸⁶ Nos referimos Francisco López Bustos del peronismo sindical, Abraham Abduljab de filiación socialista militante de la resistencia peronista y Amílcar Santucho militante del Partido Comunista.

que, bajo el mismo frente, había realizado el PJ. El candidato oficial de Perón, Francisco López Bustos, se vio forzado a competir bajo la sigla del MID⁸⁷. Tras este incidente el PJ provincial no sólo denunció la “usurpación del nombre Frente de Liberación” sino que además expulsó a Carlos Juárez del partido por indisciplina e inconducta partidaria⁸⁸, quien a su favor argumentó:

“Perón ha dicho siempre que él hace lo que el pueblo quiere y el pueblo justicialista santiagueño, se ha pronunciado ya a través de su más alto organismo partidario que es el Congreso Provincial (...) Perón ha sostenido como fundamento de toda su doctrina, que antes que el movimiento esta la patria. Para nosotros, Santiago constituye la patria chica la que conforme a nuestra doctrina debemos ponerla encima del mismo partido, y con más razón, por encima de la voluntad arbitraria de cualquier dirigente porteño de turno”⁸⁹

De este modo, la competencia quedó planteada entre el candidato del PJ respaldado por Cámpora y por el propio Perón y el liderazgo de Juárez, quien, con el respaldo del gobernador de facto Carlos Jensen Viano⁹⁰, logró imponerse en las elecciones de primer y segunda vuelta⁹¹. Así, el sector de la izquierda peronista alineado a la candidatura de López

⁸⁷ El PJ denunció al gobernador de facto Carlos Jensen Viano ante el Ministerio del Interior y la Junta de Comandantes como “responsable de parcialidad en el proceso político, concretamente por la alianza política surgida entre el sector justicialista escindido de la conducción oficial y el Partido Revolucionario Cristiano, agrupación a la que pertenece el Dr. Jensen”. El Liberal, 06/01/1973.

⁸⁸ La expulsión fue anunciada públicamente por el propio Cámpora quien, a la vez, proclamó como único candidato a López Bustos “si el Dr. Carlos Arturo Juárez fuera peronista ortodoxo como dicen ustedes no realizaría actos de indisciplina e inconducta que le valió la expulsión del movimiento”. El Liberal, 19/02/1973.

⁸⁹ El Liberal, 08-03-1973 “Los Congresos Partidarios y la doctrina del peronismo”

⁹⁰ Es pertinente recordar que la autoridad militar designó en el gobierno a Carlos Jensen Viano, un dirigente de la Democracia Cristiana que conocía a Juárez de los grupos juveniles de la Acción Católica Argentina. Estos antecedentes y la parcialidad con la que había actuado el Tribunal Electoral condujeron a la denuncia del PJ de una alianza política entre el gobierno provincial y el caudillo que condicionaba el desarrollo del proceso electoral. “Quiero denunciar ante la opinión pública el maridaje existente entre dictadura militar, representada por el gobierno provincial y un desprendimiento de nuestro partido que patrocina el ex – afiliado Juárez. Es una ingerencia del gobierno provincial en la actividad política partidaria y especialmente en un proceso interno del justicialismo, donde funcionarios del gobierno han constituido las reparticiones públicas en verdaderos comités políticos al servicio del Sr. Carlos Juárez como es el caso de la municipalidad de la capital y de municipios del interior (...) ello sin contar los numerosos funcionarios que el nombrado tiene designados en este gobierno. Esta circunstancia señala una absoluta concomitancia con el gobierno del Sr. Jensen que tiene su origen en la democracia cristiana y que en la fecha se plasma en un frente político que lo integran dirigentes de la mencionada agrupación como los señores Cerro y Lucena, candidatos de la lista que lleva como candidato a gobernador a Juárez. Esta situación imprime al proceso político un carácter de parcialidad y de contubernio que chocan con los propósitos enunciados por las Fuerzas Armadas y significa una falta absoluta de garantías no sólo para el justicialismo sino para el resto de los partidos políticos”. El Liberal, 04/01/1973. Al día siguiente la UCR adhirió a la denuncia.

⁹¹ Las elecciones de segunda vuelta del 23 de septiembre de 1973 dieron ganador al FREJULI por 122.999 votos contra los 64.550 votos obtenidos por el MID, mientras que la UCR obtuvo 32.307 votos. El sector

Bustos fue desplazado por el Juarismo que representaba los intereses de las elites económicas identificadas con el nacionalismo católico. Una vez asumido el nuevo gobierno, el MID señaló la “reinstalación en el poder del equipo que acompañara al último representante de la dictadura” que no hacía otra cosa que transparentar que “la alianza electoral que llevó al poder al Dr. Carlos Juárez no respondió a una estrategia o táctica para la captación de sufragios solamente sino que pareciera haber sellado definitivamente, ya para hacerla realidad desde la función pública, una política del “acuerdo”⁹². Aquí situamos la continuidad de la política de seguridad interior implementada durante el gobierno militar de Jensen Viano tal como lo expresa la conservación de la Ley Orgánica de la Policía Provincial aprobada por decreto de 1971 que, entre otros asuntos, ponía en funciones al DIP. Asimismo, la decisión de enviar a un oficial del departamento, Antonio Musa Azar, a la Escuela de Guerra del Ejército de Buenos Aires para posteriormente designarlo, en mayo de 1975, como Jefe de la Superintendencia de Seguridad, integrada por la Policía Provincial, la Policía Federal y el Ejército, confirma la continuidad de la política represiva. Política que descansa en una representación de orden público que ha sido construida bajo la Doctrina de la Seguridad Nacional. En este marco institucional, el personal del DIP se desempeñó como un grupo de tareas y su edificio funcionó como centro clandestino de detención⁹³. En el expediente de la megacausa judicial 9002/03 abierta por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en el Juzgado Federal de Santiago del Estero constan 14 casos de desapariciones y 45 casos de detenciones ilegales producidas durante el periodo 1973-1976. Organismos de derechos humanos locales, como la APDH y la Asociación de Detenidos y Desaparecidos de Santiago del Estero, han señalado que “11 de los 14 desaparecidos [...] eran peronistas opositores a Juárez”⁹⁴. Esta realidad revela la existencia

liderado por Juárez no sólo ganó más adhesiones que en las elecciones del 11 de marzo cuando el FREJULI había obtenido 88.442 votos, sino que también descendieron los votos al MID que en aquella ocasión había obtenido 76.399. ALÉN LASCANO, Luis, 1996, Op. Cit, pág.: 609 y 610.

⁹² Solicitada del MID publicada en El Liberal, 15/11/1973.

⁹³ La Asociación por la Memoria de Santiago del Estero ha indicado que el personal del DIP, también conocido en la provincia como “SIDE”, realizó seguimientos, secuestros, detenciones ilegales y desapariciones en la provincia. Como centro clandestino de detención exhibió una estructura similar a otras cárceles clandestinas del país con “habitaciones dedicadas a los interrogatorios y tortura, y otras, donde permanecían los secuestrados”. Este tema se puede ampliar en “El side: el mayor centro clandestino de detención, tortura y exterminio de Santiago” en Revista Presentes N° 5 de marzo. Pág.: 10-11.

⁹⁴ Dr. Antenor Ferreyra, integrante APDH filial Santiago del Estero, extraído de “El hombre temible de Santiago”, Página 12, 25/06/2008.

de un doble eje articulador de la violencia política en la provincia, por un lado, la guerra contrarrevolucionaria iniciada con el Operativo Independencia en Tucumán y extendida a todo el país con los decretos 2270/1975 y 2272/1975 del Consejo de Seguridad Interior y, por otro, el conflicto con la oposición al Juarismo representada principalmente por el sector de López Bustos⁹⁵. Con el advenimiento de la dictadura militar, la policía provincial quedó bajo las órdenes del Gral. Bussi y subordinada al comandante del Tercer Cuerpo del Ejército, Luciano Benjamín Menéndez. Antonio Musa Azar fue ascendido al rango de Comisario General y designado Jefe del DIP el 30 de abril de 1976. Los integrantes del grupo de tareas del DIP, incorporados a las actividades represivas del Batallón de Ingenieros de Combate 141, ejecutaron los operativos en la provincia bajo el control y supervisión de las autoridades militares.

Con la transición democrática se produjo un último enfrentamiento entre los dos sectores del peronismo provincial en las elecciones internas del PJ. Claro que los contendientes no asistían en las mismas condiciones que 1973. Carlos Juárez había retornado a la provincia luego de su exilio político en España como un caudillo consolidado que, además, le había ganado al candidato de Perón en el '73. En cambio, Francisco López Bustos carecía del apoyo del sector de la izquierda peronista que había sido definitivamente desarticulado durante la dictadura. El Juarismo se impuso en la interna y en las elecciones

“El sector de López Bustos ha sido perseguido constantemente durante esas internas partidarias; ha sido objeto de detenciones irregulares, de bombas, de atentados contra la seguridad de sus dirigentes, etc. De ese sector hay muchísimos desaparecidos. Por ejemplo, el caso de Rudy Miguel, hijo del ex gobernador Eduardo Miguel, diputado provincial por ese sector, presidente de la Juventud Peronista. También el caso de Pepe Carabajal, secretario de Rudy, y de muchos militantes, anteriores del 74. O el caso del mismo Dr. Luis Lescano, abogado de los presos políticos”. Entrevista a Dr. Héctor Carabajal, abogado querellante en la causa de Derechos Humanos, representante jurídico de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Miembro de la Asociación de Detenidos y Desaparecidos. Revista La Columna, Año XIV Revista semanal N° 724. 11 de octubre de 2007.

⁹⁵ La coexistencia de este doble eje articulador de la violencia política se tradujo en una doble estructura represiva “se produjo una división en las actividades represivas de la subversión cumplidas por las fuerzas de seguridad legales y el marco de la legalidad: por una parte, el gobernador Juárez, el Ministro de Gobierno, Robin Zaiek, la esposa del gobernador Sra. Marina de Juárez, Marino, Nis y funcionarios de la jerarquía de la Policía de la provincia, reprimían la actividad subversiva motivados por el cumplimiento de la ley y fundamentalmente porque al ser justicialistas se oponían a cualquier otra ideología. Y el otro escalón de represión de las actividades subversivas lo constituían la guarnición militar de Santiago del Estero y el comisario general Musa Azar, jefe de la oficina denominada Side, donde la situación ideológica no tenía peso y su desempeño estaba regido por un concepto de profesionalidad”. Testimonio de un ex agente de inteligencia, Juan Velasco. La declaración corresponde al expediente sobre la desaparición de Roberto Horacio Bugatti en Las Pirquitas, provincia de Catamarca, publicado en DANDAN, Alejandra, (et al) 2004, Op. Cit, pág.: 156-157

generales del 30 de octubre de 1983, en un proceso electoral sospechado de parcialidad por el apoyo recibido del gobierno de facto ejercido, entre 1982 y 1983, nuevamente por Carlos Jensen Viano⁹⁶.

Desde nuestro punto de vista, los comicios de 1983 clausuraron un periodo de contingencia que se había iniciado diez años antes, donde el proyecto político juarista, afincado en la defensa de la tradición, los valores cristianos y la autonomía respecto a la injerencia poder central, se dirimió con un heterogéneo peronismo sindical compuesto por un lado por un sector de izquierda alineado a Cámpora y, por otro lado, un sector tradicional orgánico con las decisiones de Perón. La represión ilegal ejercida durante el segundo mandato de Juárez y la dictadura sentó las condiciones para la consolidación del Juarismo como fuerza dominante al interior del PJ provincial⁹⁷.

A mediados de la década del noventa el Juarismo asistió a su *consolidación* luego de superar un interregno político de ocho años transcurridos desde el fin de su tercer gobierno en 1987 hasta el acceso a su cuarto mandato en 1995. Dado que la Constitución Provincial no permitía su re-elección, el caudillo proclamó a su Ministro de Gobierno, Cesar Eusebio Iturre, como candidato del PJ para las elecciones generales del 6 de septiembre de 1987. Una vez electo, el gobernador Iturre rompió con el Juarismo para formar la Corriente Renovadora (CR), fuerza con la que ganó las elecciones legislativas provinciales de 1989 y las elecciones de gobernador del 27 de octubre de 1991. Su candidato, Carlos Mujica⁹⁸, logró imponerse sobre el sub-lema Juárez Vuelve con el 28% de los votos contra el 25% obtenido por el Juarismo⁹⁹. Pero la popularidad de la CR fue declinando a medida que crecía el desequilibrio en las cuentas fiscales del Estado

⁹⁶ En las elecciones generales del 30 de octubre de 1983 el PJ obtuvo 132.220 votos, sobre los 83.762 votos de la UCR y 37.577 votos de Tres Banderas.

⁹⁷ No desconocemos la existencia de otros partidos, como Tres Banderas (TB) y la Corriente Renovadora (CR), desafiaron al PJ-Juarista en las elecciones generales de 1983 en el caso del primero y de 1987 y 1991 en el caso del segundo. Sin embargo, estos partidos fueron desprendimientos del Juarismo y sus referentes, Robin Zaeck (TB) y Cesar Iturre (CR), se desempeñaron ambos como Ministro de Gobierno en el segundo y tercer mandato, respectivamente.

⁹⁸ Carlos Mujica tenía como única credencial el haber sido Rector de la Universidad Nacional de Santiago del Estero al igual que su antecesor Cesar Iturre.

⁹⁹ Esta elección se realizó bajo la Ley de Lemas que fue sancionada por la Legislatura meses antes de los comicios. La CR, que había obtenido el 28% de los votos, fue el sub-lema más votado del PJ que, con los votos de los sub-lemas Juárez Vuelve y Revolución Productiva, obtuvo en total el 55% de los votos. La UCR, que había obtenido el 44% de los votos y se consideraba legítimo ganador de la contienda denunció fraude en el Tribunal Electoral Federal pero finalmente fue desestimada por falta de pruebas.

Provincial y la presión del Ejecutivo Nacional para la aplicación de medidas de ajuste estructural¹⁰⁰. Luego de meses de alta conflictividad sindical frente al atraso en el cobro de haberes y la sanción de la Ley Ómnibus que establecía drásticas medidas de ajuste del Estado¹⁰¹, el 16 de diciembre de 1993 se produjo un estallido social conocido como el Santiagueño. Los manifestantes incendiaron los edificios de los tres poderes del Estado, saquearon y destruyeron los domicilios particulares de políticos percibidos como responsables de la debacle económica de la provincia entre los que estaban incluidos los tres gobernadores del periodo democrático: Juárez, Iturre y Mujica¹⁰². Al día siguiente el Presidente Menem decretó la Intervención Federal de la provincia¹⁰³, cerrando así el breve ciclo de la CR. Sin embargo, la gestión del gobierno interventor no sólo completó la privatización de las empresas de empresas públicas¹⁰⁴ sino que además agravó la situación financiera de la provincia al endeudarla por más de 300 millones de dólares. En ese contexto, bajo el lema “Cruzada Santiagueña” y con la promesa de “reconstruir una economía desviada”, “extirpar el cáncer de la corrupción” y de iniciar “una etapa de extrema austeridad y de extrema honestidad que comenzará con los de arriba”, el Juarismo ganó las elecciones generales del 14 de mayo de 1995 y con un mayor porcentaje de votos

¹⁰⁰ El descalabro económico de 1993 ha sido puesto en relación, en primer lugar, con los actos de corrupción económica, como la malversación de fondos y el enriquecimiento ilícito, por parte de políticos y funcionarios de las dos gestiones de la Corriente Renovadora: Iturre y Mujica. El malestar social y la conflictividad con los sindicatos de distintos sectores de los empleados públicos inclusive con las asociaciones de jubilados por los constantes atrasos en los pagos de los salarios, la presión del Gobierno Nacional de que fueran saneadas las cuentas fiscales y los pedidos de juicio político al gobernador determinaron la renuncia de Mujica. En este nuevo contexto la Nación supeditó el envío de fondos para afrontar la deuda provincial a la aplicación de medidas de ajuste. Consultar DARGOLTZ, Raúl, 1994, *El santiagueño. Crónica y gestación de una pueblada argentina*. Buenos Aires: Siela-El Despertador; DARGOLTZ, R. (et al) 2006, *El nuevo santiagueño: cambio político y régimen caudillista*. Buenos Aires: Biblos; FARINETTI, Marina, 2000, “Violencia y risa contra la política en el Santiagueño. Indagación sobre el significado de una rebelión popular” en Apuntes de Investigación del CECYP N° 6.

¹⁰¹ La Ley Ómnibus preveía la cesantía de alrededor de 10 mil empleados públicos y además aplicaba una quita salarial del 50 % a los empleados que permanecieran en sus cargos.

¹⁰² Otros políticos que fueron saqueados a modo de castigo popular fueron: el vocero del gobernador Mujica, Miguel Brevetta Rodríguez, el Ministro de Obras Públicas Antonio López Casanegra, el Presidente del Consejo Provincial de Vialidad, quien además era el cuñado de Iturre, Hugo Crámaro, el Secretario General de la Agronomía de Educadores Santiagueños y Afines Roberto Díaz, los diputados provinciales del PJ Gustavo Gauna, Miguel Ángel Granda, Carlos Unzaga y Nilda Riachi, el Miembro del Superior Tribunal de Justicia Darío Moreno.

¹⁰³ El actual gobernador de Córdoba, Juan Schiaretti, por entonces miembro de la Fundación Mediterránea y hombre del entonces Ministro de Economía Domingo Cavallo, fue por 18 meses el interventor de la provincia.

¹⁰⁴ Nos referimos al Banco Provincia, las empresas provinciales de agua y de energía eléctrica.

que en 1991¹⁰⁵. De este modo iniciaba la etapa de consolidación del Juarismo, el fracaso de la CR y de la Intervención Federal, sentaron las condiciones para la consolidación del Juarismo¹⁰⁶.

La victoria de 1995 abrió un periodo que se extendió hasta las elecciones generales de 2002 de *consolidación del Juarismo*. En esos años, y como consecuencia de los procesos políticos de las etapas anteriores, el Juarismo: a) logró el monopolio de la representación partidaria al derogar la Ley de Lemas e instalar a Carlos Juárez como Presidente del PJ y único líder del partido; b) constituyó al PJ en un partido predominante al ganar tres elecciones consecutivas de gobernador¹⁰⁷, inclusive las dos elecciones intermedias de diputados provinciales¹⁰⁸, manteniendo la mayoría legislativa en todo el periodo; c) intensificó su trabajo de organización de redes partidarias, Unidades Básicas (UB)¹⁰⁹, en los

¹⁰⁵ Entre las elecciones de gobernador de 1991 y las de 1995 hubo un crecimiento de aproximadamente 10 puntos. Cruzada Santiagueña obtuvo el 34% de los votos en 1995 mientras que cuatro años antes había perdido la elección con el 25% de los votos. Cabe destacar que ambos comicios fueron celebrados bajo el imperio de la Ley de Lemas sancionada en 1991. Así, el porcentaje total de votos obtenidos por el PJ con el aporte de todos los sub-lemas fue de 55% en 1991 y 65% en 1995. Paradójicamente, este crecimiento ocurrió pese que el repudio popular expresado por el Santiagueñazo tuvo como blanco principal a dirigentes políticos y funcionarios del peronismo.

¹⁰⁶ Cesar Iturre falleció en abril de 1997 en Asunción del Paraguay donde estaba prófugo de la justicia santiagueña. Durante las indagatorias por el Doble Crimen de la Dársena Musa Azar admitió que “se ordenaron tareas de inteligencia para localizarlo”. A raíz de estas declaraciones la familia pidió la reapertura de la investigación de la muerte del ex gobernador.

¹⁰⁷ El caudal de votos del Juarismo fue creciendo en cada elección. En los comicios del 14 de mayo 1995, con el sub-lema Cruzada Santiagueña consiguió el 34% de los votos, en los comicios del 22 de agosto de 1999 el PJ con el nombre Frente Justicialista obtuvo el 52% de los votos que trepó al 68% en las elecciones del 15 de septiembre del 2002.

Cabe destacar que en el periodo que nos ocupa el Juarismo reformó la Constitución Provincial en el año 1997. Entre otros aspectos, introducía la re-elección del Gobernador y del Vice-Gobernador y reformas en la ley electoral que contribuyeron a constituir al PJ-Juarista en un partido predominante. Establecía un sistema combinado de distrito único con circunscripciones para la distribución de bancas legislativas. Así, la provincia conforma un circuito único en el primer turno electoral, la primera fuerza obtenía dos tercios de las bancas y el tercio restante era asignado por sistema D’Hont. En cambio, en las elecciones para renovar mandatos la provincia era dividida en seis circunscripciones, cinco de las cuales elegían cuatro diputados, tres para la mayoría y uno para la minoría, mientras que en la circunscripción restante, cinco bancas eran para la mayoría y tres para la minoría.

¹⁰⁸ Nos referimos a las elecciones de Diputado Provinciales 26 de octubre de 1997 donde el PJ obtuvo el 51 % de los votos y a las del 14 de octubre de 2001 donde obtuvo el 53%.

¹⁰⁹ Vommaro (2009) ha señalado que a diferencia de otros caudillos pertenecientes a familias notables, los Juárez construyeron su capital político a partir de la expansión de redes partidarias “si dominó el partido desde 1995 es gracias a la existencia de un conjunto de redes locales y municipales que constituyen la estructura organizativa del peronismo y que siguieron extendiéndose en los territorios hasta el final del juarismo” pp. 95.

barrios del aglomerado Santiago - La Banda¹¹⁰ y en las Intendencias y Comisiones Municipales de los 27 departamentos del interior provincial¹¹¹.

La fortaleza electoral que alcanzó el PJ-Juarista quedó expresada en los porcentajes con los que ganó las tres elecciones comprendidas en esta etapa:

Partidos	Gobernador 1995		Gobernador 1999		Gobernador 2002	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%
PJ-Fte Justicialista	108.867	34,69*	170.761	52,23	198.566	68,13
UCR	64.101	20,43	-	-	37.901	13,00
Nueva Alianza			86.089	26,33**	-	-
Alianza			45.794	14,01**	-	-
ARI					21.491***	7,37
Movimiento Viable					24.903***	8,54

* Elección con Ley de Lemas. El Juarismo se presentó bajo el sub-lema "Cruzada Santiagueña" por el lema "Alianza Frente Justicialista".

** La UCR participó de la elección dividida en la "Alianza para el trabajo, la educación, la dignidad y la justicia" y la "Nueva Alianza".

*** El ARI y el partido provincial "Movimiento Viable" fueron desprendimientos de la UCR.

Sin embargo, la mayoría electoral ascendente del Juarismo fue la contracara del proceso de fragmentación en los partidos de oposición y la crisis nacional de la UCR en particular. Si bien es cierto que el Juarismo alteró aspectos del sistema electoral sensibles a la relación entre mayorías y las minorías y manipuló en su provecho el calendario electoral, la no alternancia encuentra parte de su explicación en la fragmentación de los partidos de oposición.

La etapa de *crisis y posterior derrumbe del Juarismo* puede ser ubicada entre el año 2002 y la intervención federal y detención del matrimonio Juárez en abril del año 2004. La percepción de un próximo escenario político sin el caudillo agudizó los enfrentamientos internos entre dirigentes por heredar la conducción de la efectiva trama de redes territoriales que constituyó el Juarismo¹¹². Durante el ejercicio de su quinto mandato como gobernador, para el que había sido electo en 1999, Carlos Juárez renunció en diciembre de 2001 para asumir una banca de senador nacional. En aquella oportunidad el caudillo, que

¹¹⁰ Según el Censo 2001, en el aglomerado Santiago – La Banda, que comprende las localidades Santiago del Estero, La Banda y El Zanjón, residían 327.974 personas.

¹¹¹ El total de habitantes de la provincia, se acuerdo al Censo 2001, ascendía a 804.457 personas, de la cual 597.189 habitantes corresponde a población urbana y 207.268 habitantes a población rural.

¹¹² La lucha por la herencia entre los dirigentes del Juarismo ha sido trabajada por VOMMARO, Gabriel, 2004, "La política santiagueña en las postrimerías del juarismo. Elecciones nacionales, provinciales y municipales, septiembre 2002/septiembre 2003." En CHERESKY, Isidoro e POUSADELA, Inés (eds.), *El voto liberado. Elecciones 2003: perspectiva histórica y estudio de casos*. Buenos Aires: Biblos.

por entonces rondaba los 84 años, admitió que sus problemas de salud le impedían seguir ejerciendo funciones como gobernador pero que seguiría participando en el gobierno como Asesor del Poder Ejecutivo. El cargo de gobernador fue ocupado por un delfín político de Juárez el Diputado provincial Carlos Díaz, dado que la vicegobernadora, “Nina” Aragonés de Juárez, también había presentado su renuncia. Pero la crisis política nacional desatada por los acontecimientos del 19 y 20 de diciembre de 2001 forzó el abandono del tipo de retiro político que había sido elegido por el “Tata” Juárez. El gobernador interino y el retorno de la líder de la RF como vicegobernadora fueron plebiscitados a través de un llamado anticipado a elecciones generales en septiembre del año 2002¹¹³. Pero el gobernador Díaz debió presentar su renuncia a las pocas semanas de asumir su cargo en medio de sospechas de la búsqueda de autonomía respecto de su padrino político y las esquivas mediáticas de un caso policial. “Nina” asumió el mando de la provincia y con ello las dirigentes de la RF adquirieron un nuevo peso respecto de las otras ramas del PJ-Juarista que contribuyó a desequilibrar los precarios acuerdos internos que sostenían a las polémicas figuras propuestas por el caudillo para conducir la transición al posjuarismo. El proceso de movilización y protesta social en repudio a los “hijos del poder” y funcionarios políticos y policiales emblemáticos del Juarismo implicados y procesados por los crímenes de la Dársena¹¹⁴. La crisis política del Juarismo repercutió en una crisis institucional que culminó en la Intervención Federal del gobierno de “Nina” el 31 de marzo del año 2004.

Los analistas de la democracia a nivel sub-nacional encuentran en la ausencia de alternancia, con frecuencia atribuida al clientelismo, al patrimonialismo, al control de los medios de comunicación o a la falta de independencia de poderes por parte del partido gobernante, elementos para señalar el autoritarismo de determinados regímenes provinciales. Por ejemplo, para Gervasoni (2005) los casos de autoritarismo sub-nacional “pueden ser algo no-democráticos, es decir, ellos pueden no respetar la competencia, la inclusividad y los derechos civiles pero sólo de maneras moderadas y/o sutiles” (pág.: 95). Pero si bien la continuidad en el gobierno de un mismo partido, lo que no implica la

¹¹³ A través de la declaración de la emergencia política en la provincia, por consejo del Asesor del Poder Ejecutivo Juárez, el oficialismo declaró la caducidad de todos los cargos electivos y adelantó los comicios para el 15 de septiembre de 2002.

¹¹⁴ Esto ha sido descrito en la Introducción.

permanencia del mismo sector político, refleja un desequilibrio marcado en la relación de fuerzas entre los partidos, la predominancia de un partido no define en sí mismo al autoritarismo¹¹⁵. Otros autores han señalado que en el autoritarismo competitivo, un régimen híbrido entre autoritarismo y democracia, “aunque se den con regularidad elecciones sin fraude, los funcionarios abusan constantemente de los recursos del Estado, no ofrecen a la oposición un cubrimiento adecuado de los medios, persiguen a los candidatos de la oposición y a sus seguidores y, en algunos casos, manipulan el resultado de las elecciones” (Levitsky y Way, 2004: 162). En verdad estos aspectos constituyen prácticas, más o menos habituales, algunas de ellas lindantes con la corrupción y el delito, pero que aún son problemas que se dan dentro del juego político en democracia. En la medida que el análisis sobre la democracia a nivel sub-nacional se ha concentrado en la democracia como régimen político, se ha descuidado el tipo de Estado que los gobiernos provinciales construyen y desde el cual se ejerce el poder, como el tipo de relación que entablan con la sociedad civil¹¹⁶. Analizaremos a continuación el tipo de Estado construido por el Juarismo a partir de su política partidaria y su relación con la sociedad civil en la etapa de consolidación.

¹¹⁵ Varios autores parecen ir en este sentido al crear una categoría analítica nueva para designar la falta de alternancia o alternancia imperfecta. Por ejemplo, para Levitsky y Way en un régimen autoritario competitivo las violaciones frecuentes a criterios mínimos de la democracia –elecciones libres y justas, inclusión de todos los adultos al voto, protección a las libertades civiles y políticas, autonomía de las autoridades elegidas respecto de controles tutelares- crean un campo de juego desigual entre gobierno y oposición LEVITSKY, Steve y WAY, Lucan, 2004, “Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo”. En *Estudios Políticos* N° 24. Pág.: 162. En ese mismo sentido, Schedler señala que el autoritarismo electoral es un sistema en el cual son los partidos de oposición los que pierden elecciones. SCHEDLER, Andreas, 2004, “Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral”, en *Estudios Políticos* N° 24, Medellín. Pág.:153. Para Gervasoni los regímenes sub-nacionales autoritarios “tienen elecciones, partidos de oposición y otras instituciones básicas de la democracia formal pero el partido gobernante es tan hegemónico que la oposición no tiene prácticamente oportunidad de ganar el cargo de gobernador ni una mayoría en la legislatura provincial [...] el partido gobernante tiene la capacidad y el deseo de comprometerse con prácticas que restringen la competencia democrática (desde redes de clientelismo y puestos políticamente designados a presiones en los medios locales)”. GERVASONI, Carlos, 2005, “Poliarquía a nivel sub-nacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de democracias federales” en *Colección* N° 16. Buenos Aires: Pontificia Universidad Católica Argentina. Pág.: 98.

¹¹⁶ Esta cuestión ya ha sido advertida por Iazzetta al señalar que “la democracia no sólo define un modo de acceso a los cargos públicos sino también un modo singular de ejercer el poder. Si la primera dimensión remite al tipo de régimen político (autoritario o democrático), la segunda alude al tipo de Estado que la acompaña”. IAZZETTA, Osvaldo, 2010, “Ciudadanía, estado y democracia en la Argentina poscrisis 2001”, ponencia presentada en el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Toronto, Canadá. Pág. 21.

2. Política partidaria y Estado en la consolidación del Juarismo.

2.1. El Juarismo en el marco de las transformaciones de la política partidaria.

Con la instalación del régimen democrático, la relación entre ciudadanos y partidos ha sido estudiada, fundamentalmente, desde dos ópticas que, si bien a nivel teórico pueden parecer enfrentadas, a nivel empírico coexisten: la participación ciudadana y el clientelismo.

La primera se inscribe dentro de un problema más amplio observable en las tres últimas décadas: el distanciamiento entre los ciudadanos y el sistema político que ha sido trabajado bajo la idea de la metamorfosis de la representación (Novaro, 2000; Cheresky, 2006 a y b). Este proceso, que alcanzó un punto de inflexión con la crisis política desatada con el estallido de diciembre de 2001, puso de relieve junto a la desafección y la apatía política, el problema de cómo involucrar a los ciudadanos en los asuntos públicos de un modo que trascienda el momento del ejercicio del voto. Por ello, la participación ciudadana quedó asociada, primordialmente, a los distintos mecanismos orientados a promover la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos (Landau, 2008). Así cobraron importancia los estudios sobre a) los mecanismos asociados a la democracia semi-directa, como las audiencias públicas, el referéndum, la revocatoria de mandatos, el plebiscito o la iniciativa popular; b) los mecanismos referidos a la gestión de los asuntos públicos que incorporan, de modo formal e institucionalizado, a los ciudadanos en el control y la toma de decisiones de un gobierno (Peruzzotti y Smulovitz 2002; Annunziata, 2009). Acompañando la tesis de la “metamorfosis de la representación” (Manin, 1998) se ha señalado la emergencia de una “ciudadanía moderna”, resultante de la descomposición de las identidades políticas tradicionales, la mayor expansión de los derechos, el mayor acceso y exposición a la información, que ya no puede ser captada con los recursos tradicionales de la democracia representativa (Cheresky, 2004). Esta noción de participación ciudadana supone una visión de la política estática y dividida entre una instancia electoral, único momento en el que parecerían intervenir los partidos, y un prolongado periodo no-electoral en el que la vida partidaria estaría ausente.

Sin embargo, en contextos sociales de pobreza y marginación, como pueden ser barrios populares o villas, áreas suburbanas, departamentos o partidos provinciales hasta

provincias, la política tiene, aunque con diferentes intensidades y modalidades, presencia permanente en la vida social a través de las redes partidarias. Coincidimos con Auyero (1997) cuando señala que el auge y consolidación de la política masmediática en Argentina y en otros países latinoamericanos no ha eliminado otras formas de hacer política y que, inclusive, éstas constituyen uno de los entramados sociales que sustentan la masmediatización. Las redes de intercambio de “favores por votos”, lejos de constituir el resabio de una sociedad tradicional (Günes-Ayata, 1997), son la contracara de las transformaciones económicas y en el mundo del trabajo operadas durante la década del ochenta y noventa que impactaron en los partidos políticos. Los efectos regresivos de las políticas económicas neoliberales han tenido distintas implicancias para la participación política. Por un lado, en regiones metropolitanas el PJ tuvo que reemplazar su diezmada base sindical por organizaciones territoriales basadas en el patronazgo. El PJ devino en una organización que reúne un conjunto de redes vecinales informales -que operan desde una gama de entidades como clubes barriales, cooperativas, comedores populares y los propios domicilios de los militantes- que tendrían una organización y funcionamiento autónomos respecto a la burocracia partidaria pero que participan regularmente en actividades políticas y cumplen un rol de mediadores entre dirigentes y las bases, reclutan nuevos afiliados y reparten los beneficios clientelistas, encauzan demandas locales y consiguen votos (Levitsky, 2005). Por otra parte, el proceso de desafiliación dio lugar a nuevas formas de sociabilidad entre las clases populares que generaron nuevas formas de politicidad ancladas en el territorio, estructuradas alrededor de las organizaciones barriales y que dieron lugar a nuevas formas de acción colectiva (Merklen, 2005).

Pese que en las últimas décadas estas formas políticas coexisten a nivel de las prácticas políticas sólo recientemente se comenzó a investigar la llamada política clientelar. Así, se ha estudiado la organización informal del PJ compuesta por organizaciones territoriales, una vasta red de unidades básicas, con autonomía relativa y escasa comunicación entre sí (Levitsky, 2005). A su vez, el funcionamiento de las redes partidarias ha sido analizado en dos niveles. Un primer nivel dado por el análisis de las relaciones entre los militantes y los referentes/punteros barriales que constituyeron al peronismo en una “red de resolución de problemas a través de la mediación política” (Auyero, 1997). Un segundo nivel dado por el análisis de las relaciones fluctuantes entre los líderes partidarios

y las redes de votantes de los referentes barriales con autonomía para aglutinarse alrededor de uno u otro candidato en función de sus intereses organizativos como de sus afinidades carismáticas (Vommaro, 2003 y 2006). Por último, se ha estudiado la dimensión subjetiva de los intercambios clientelares por la cual los “clientes” re-significarían la deuda generada por el favor en términos de “demostraciones de gratitud” y “colaboración” en virtud de sus relaciones duraderas, persistentes y profundas con el mediador (Auyero, 1997 y 2001).

Este modelo de funcionamiento del peronismo como una red de resolución de problemas y como “redes flotantes” es aplicable, en parte, a provincias con menor desarrollo económico relativo donde los “favores”, realizados a partir de recursos públicos que se encuentran monopolizados por el partido de gobierno, la mediación política se recorta como estrategia de supervivencia privilegiada. Decimos en parte porque el vínculo político, entendido como una elección práctica en orden a la resolución de problemas, implica una reciprocidad voluntaria que relega del análisis la dimensión coercitiva que dicho vínculo puede asumir en contextos socio-políticos donde las opciones de inserción económica y social se encuentran prácticamente reducidas a la oferta estatal monopolizada por el partido de gobierno.

En Santiago del Estero, la industria es un sector escasamente desarrollado dentro de la estructura económica provincial, siendo los servicios y las pequeñas manufacturas y actividades agropecuarias los sectores de mayor actividad¹¹⁷. Para el año 2001 la tasa de actividad era del 55% y la tasa de desocupación rondaba el 26%¹¹⁸. Para el mismo año, el

¹¹⁷ El producto bruto geográfico (PBG) alcanzó en Santiago del Estero durante el 2000 los 2.280 millones de dólares que representan el 0,9% del producto nacional. “En la composición del producto provincial sobresalen en el sector primario las actividades relacionadas con el sector agropecuario y la silvicultura que representan el 12,5% del PBG, en el sector secundario las actividades vinculadas con el suministro de electricidad, gas y agua y la construcción (8,5%) y en el sector terciario (sin considerar las vinculadas con los servicios sociales) las actividades más importantes son las relacionadas con el comercio, restaurantes y hoteles (18,5%) y la intermediación financiera (14,0%). Todas estas actividades en conjunto conforman el 53,5% del producto provincial”. Fuente: ADI (Agencia de Desarrollo de Inversiones) Secretaría de Comercio y Pyme. Mayo 2004.

¹¹⁸ Datos correspondientes al aglomerado Santiago-La Banda extraídos del Censo 2001.

La tasa de desempleo abierto ha sido una de las más bajas del país durante décadas puesto que el mercado de trabajo permanecía en un “estado de equilibrio de bajo nivel” ajustándose a través de la expansión del empleo público o del éxodo hacia fuera de la provincia. Pero a partir de 1994 la desocupación comenzó a crecer, tanto por el colapso de las fuentes demandantes de empleo situadas fuera de la provincia -particularmente el Gran Buenos Aires (GBA)-, como por la contracción del sector público provincial. ZURITA, Carlos y RUIZ, Graciela, 2001, “Género y formas de trabajo en Santiago del Estero. Estrategias de ingresos, identidad laboral y clientelismo” ponencia presentada en el 5º Congreso de Estudios del Trabajo. Pág.:4.

49% de la población estaba bajo la línea de pobreza y el 17% bajo la línea de indigencia¹¹⁹. En este contexto, *la administración pública constituye la principal fuente de empleo para los santiagueños*. Así, la enseñanza, la administración pública, la defensa y la seguridad social y los servicios sociales y de salud, representan las principales ramas de actividad económica en las que se encontraban empleadas el 24% de la población¹²⁰. Los fondos de coparticipación federal resultan vitales tanto para sostener el empleo público, la enseñanza primaria y secundaria, la policía, la atención sanitaria y la administración judicial, como para dinamizar a los otros sectores de la economía provincial¹²¹. De este modo el Estado representa una vía de inserción económica y de integración social respecto de la cual cobran relevancia la mediación de los partidos políticos, en particular, del partido de gobierno. “La participación política es alta en esta provincia; el circuito de la política es muy transitado y apreciado, pues la gente participa, entre otras cosas, como un modo de conseguir cosas: empleo, casa, remedios, alimentos, etc. En una provincia en la que otras fuentes de recursos distintas de las públicas son escasas” (Farinetti, 2000:98)¹²².

El Juarismo ha propiciado la organización de la sociedad civil a través de la formación de UB que conforman redes de afiliados y adherentes ancladas en el territorio ya sea a nivel barrial, de circuitos barriales o de departamentos. A través de estas organizaciones el Juarismo ha administrado de modo discrecional el acceso de los santiagueños a los recursos públicos. Las UB erigidas, de hecho, en agentes del Estado distribuyeron entre sus afiliados y adherentes desde subsidios gubernamentales, como el provincial a las Madres Solteras y nacionales como el Plan Trabajar y Jefes de Hogar, pensiones jubilatorias; subsidios para tratamientos médicos, medicamentos, prótesis y sillas de ruedas, asistencia alimentaria, colchones, hasta una vivienda social, un contrato de locación o una designación en un cargo en la administración pública.

¹¹⁹ Fuente: Encuesta Permanente de Hogares correspondientes al primer semestre del año 2001 para el aglomerado Santiago-La Banda.

¹²⁰ Fuente: Censo 2001.

¹²¹ Desde el año 1993 hasta el año 2005 los recursos de origen nacional nunca representaron menos del 87% de los ingresos tributarios, llegando a tener en 1993 una participación del 91% en el presupuesto provincial. ALLUB, Lian (s/f) “Coparticipación en Santiago del Estero: un análisis a nivel provincial y municipal” en *Centro de Estudios e Investigación de Santiago del Estero*.

¹²² FARINETTI, Marina, 2000, “Violencia y risa contra la política en el santiagueño. Indagación sobre el significado de una rebelión popular”. En *Apuntes de Investigación del CECyP N° 6 “La Protesta Social”*.

El PJ a través de los intendentes, comisionados municipales y dirigentes de distintas jerarquías aglutinó numerosas redes territoriales de votantes organizadas bajo “una jerarquía descentralizada” conformada por cuatro estratos: militantes barriales, dirigentes territoriales, dirigentes intermedios (intendentes, concejales, diputados provinciales, líderes de la ramas) y el líder principal (Vommaro, 2009). En tanto las redes partidarias tienen la propiedad de “flotar” y por lo tanto son autónomas de una coordinación central, tras esta estructura piramidal se escondería una organización con corrientes internas que frente a distintas coyunturas políticas pueden entablar relaciones de cooperación o conflicto (Vommaro, 2009). No obstante, estas redes le confirieron al Juarismo una nutrida militancia de base con actividad regular que trascendió a las instancias electorales y una adhesión de votantes constante y creciente.

2.2. “Trabajo político”: la incidencia de las prácticas partidarias del Juarismo en la partidización de la burocracia estatal.

Antes de avanzar es necesario detenernos a mirar las características de la política partidaria juarista para tener elementos empíricos que nos permitan comprender el proceso de partidización del Estado provincial. La colonización por parte del partido gobernante de la estructura estatal es un fenómeno ampliamente señalado por los analistas, pero los procesos efectivos que la producen pocas veces son estudiados. Por esa razón, el análisis de la política partidaria desde la perspectiva de sus actores puede hacer un aporte en ese sentido. La categoría nativa “*trabajo político*” ofrece un faro desde donde observar cómo se construía el lazo político dentro del partido y cómo la dirigencia partidaria podía avanzar sobre la burocracia estatal y sus recursos. Aunque esta no es una investigación antropológica, ni tampoco empleamos el método etnográfico, fue el trabajo de campo el que nos mostró que si queríamos comprender la práctica política desde la perspectiva de sus propios actores, entonces necesitábamos atender a sus propias categorías. Por ejemplo, solíamos comenzar nuestras entrevistas con dirigentes de la Rama Femenina (RF) y de la Juventud Peronista (JP) preguntando cuando comenzó su militancia en el PJ, ellos respondían “*yo entré a trabajar en política...*”, “*mi trabajo político comenzó cuando...*”. Nos llamó la atención que en las diferentes entrevistas había referencias constantes al “*trabajo político*” y esto indicaba que se trataba de una categoría común en el repertorio

discursivo de quienes participaban en las redes partidarias del Juarismo y en función de la cual organizaban sus propias prácticas. Para poder reconstruir la política partidaria del PJ-Juarista desde la perspectiva de sus actores debíamos atender entonces a esta categoría nativa. Veamos algunos ejemplos:

“A mi todo el mundo me decía, si vos entras a trabajar en política vas a conseguir trabajo”, nos responde Roxana acerca de cómo comenzó su militancia en la RF, “había entrado por eso, con esa ambición de decir quiero conseguir un trabajo, porque hay que ser real, hoy pasa lo mismo, ha pasado lo mismo años atrás... es voy a entrar a trabajar porque quiero conseguir algo. Santiago es así”. La entrevistada, por entonces una joven mujer sin oficio, comenzó a participar en 1982 como una militante rasa y llegó a convertirse en una encumbrada dirigente de la RF y diputada provincial en la segunda mitad de la década del noventa.

“En mi caso ha sido más por querer tener la posibilidad de acceder a un trabajo, una mejora laboral” nos refiere Mariano sobre sus inicios en la JP, *“en realidad, aquí en Santiago y no sólo en esa época, no la única pero la manera más fácil para acceder a un trabajo, con o sin título, era tener un trabajo político”.* El entrevistado es profesional y desarrolló, en la segunda mitad de los noventa, una carrera como dirigente en la JP que le permitió convertirse en un importante funcionario del Ministerio de Economía.

El sentido que los entrevistados asignan a la participación política propia y de los demás en las redes partidarias del Juarismo sugiere un vínculo que no es inteligible bajo el concepto clásico de militancia ni bajo el intercambio clientelar de favores por votos. La figura de militante tradicionalmente es asociada con los miembros activos de los partidos de masas encargados, desinteresadamente, de la difusión de las consignas, la propaganda y las campañas electorales del partido (Duverger, 2002)¹²³. Por su parte, la relación clientelar implica un intercambio informal que es personalizado, es decir, un contrato específico entre

¹²³ Para Panebianco la militancia puede ser clasificada en dos grupos, los creyentes y los arribistas. Los primeros no tendrían interés en participar de las actividades del partido ya que se guiarían por incentivos colectivos (la ideología, los principios, los estatutos). En cambio, los arribistas tienen interés en participar de las actividades partidarias porque se guiarían por intereses selectivos (una remuneración, un cargo, ascenso social). PANEBIANCO, Angelo, 1990, *Modelo de Partidos. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial.

individuos, y su carácter difuso hace que puedan variar ampliamente lo que esperan unos de otros (Auyero, 1997 y 1998; Farinetti, 1998).

Durante nuestro trabajo de campo encontramos que los dirigentes representan la actividad partidaria como un “*trabajo político*”. El mismo denota la búsqueda de un interés privado obtenido a través de un vínculo estandarizado que se diferencia del intercambio personalizado y difuso que supone el lazo clientelar. La participación política es percibida como una relación de trabajo que, como tal, supone una dimensión organizativa respecto a las tareas, una dimensión productiva respecto a los resultados, una dimensión económica por la adquisición de un derecho a recibir una retribución y una dimensión de control de los comportamientos. El “*trabajo político*” comprendía conjuntos diferenciados de tareas partidarias diferenciadas en función de la posición dentro de la jerarquía de partido y del género, y obligaciones con el partido realizadas bajo un sistema de premios y castigos.

Respecto de las tareas partidarias, de acuerdo a nuestras entrevistas con dirigentes, surge que éstas asumen mayor complejidad y responsabilidad a medida que nos desplazamos en dirección ascendente desde la base de militantes hacia la dirigencia. La descripción de las tareas partidarias específicas a los distintos actores del Juarismo que presentamos a continuación fue elaborada siguiendo las categorías empleadas por los entrevistados. En ese sentido, los entrevistados distinguen tres actores dentro de la jerarquía partidaria: los militantes de base, referentes barriales y los dirigentes.

Para los *militantes de base*, dichas tareas van desde afiliarse y afiliar a otros, participar en las reuniones internas del partido, en actividades de intervención comunitaria, en la recaudación de fondos de las UB hasta asistir a los distintos eventos partidarios como actos, concentraciones, movilizaciones, celebración de fechas especiales. En los capítulos relativos a la RF y la JP veremos que además el trabajo político era diferente para los hombres y para las mujeres.

En tanto que las obligaciones de los *referentes barriales* consistían en afiliar, crear UB y recaudar fondos para su financiamiento, relevar los problemas barriales y necesidades de las familias vecinas, gestionar y distribuir subsidios y recursos para atender dichas necesidades, movilizar sus UB para los eventos partidarios como actos, concentraciones, movilizaciones, celebración de fechas especiales donde el referente debe hacer visible para sus pares como para los dirigentes su capacidad de movilización.

En cambio los *dirigentes*, que actúan como mediadores entre los referentes barriales y los líderes partidarios, son quienes aglutinan a distintos referentes barriales y sus redes de votantes en función de su efectividad en la gestión de recursos públicos para distribuir entre su grupo de referentes. Dicha efectividad está en relación directa con su capacidad de movilización de las redes partidarias en los distintos eventos partidarios durante los cuales el dirigente debe hacer visible su poder de convocatoria de asistentes frente a otros dirigentes y a los líderes partidarios.

Estos conjuntos de tareas se encuentran ligados entre sí generando relaciones de interdependencia en el *plano vertical*. En ese sentido, Graciela nos explica “*en política creces gracias al apoyo de la gente y vos a esa gente la tienes que hacer crecer (...) yo he incorporado muchísima gente, muchísimas profesionales he incorporado, nunca he sido egoísta en mi trabajo político, por ejemplo, a las floreras que he conocido ahí vendiendo flores en el cementerio, en el (barrio) Don Bosco, era... no te voy a decir jefa ni caudilla pero era la referente de ese barrio, la referente*”. El desempeño a nivel de la militancia de base repercute en el fortalecimiento del referente barrial y en el crecimiento del dirigente. A su vez, el crecimiento político del dirigente repercutió en que “*se te abran todas las puertas de los ministerios*”, es decir, un mayor acceso a recursos públicos para distribuir entre sus referentes barriales y sus redes de votantes.

La constancia en el “*trabajo político*” permitía adquirir una especie de derecho a aspirar a una retribución. Permitía acumular capital político necesario para aspirar a distintas recompensas y ganar posiciones dentro del partido. Para un militante ubicado en las bases su trabajo político podía ser recompensado con la asignación de un plan social, la adjudicación de una vivienda social, un contrato de locación, hasta la designación en un cargo de la administración pública. Para un referente barrial la productividad de su trabajo político se traducían en un mayor acceso a recursos para distribuir entre sus redes barriales, lograr un puesto de funcionario o de autoridad partidaria. En cambio, un dirigente, en función de su capacidad de movilización, podía disponer de mayor cantidad de designaciones en distintas áreas de la administración pública, “*la que más trabajo político tenía, cuando había nombramientos, más cargos conseguía*”, potenciando de este modo su poder de convocatoria de referentes y militantes para obtener una candidatura a concejal o diputado.

Dado el carácter limitado de los recursos distribuidos en las redes del partido, en el *plano horizontal*, encontramos relaciones de competencia. Del mismo modo, las posiciones en el partido y en la función pública fueron objeto de disputas por parte de los distintos referentes y dirigentes. En este marco de relaciones de interdependencia y competencia, cada uno de los actores está involucrado en un control recíproco tanto del cumplimiento de las tareas como de la manifestación de lealtad partidaria. En ese contexto, una estrategia de posicionamiento presente en todos los estratos del partido fue el uso del chisme, del rumor, la delación sobre comportamientos calificados de “desleales” para marcarlos, diferenciarlos, separarlos del partido. Este aspecto como las sanciones se desarrollará en profundidad en los capítulos 4 y 5.

El “*trabajo político*”, más que un vínculo político basado en el intercambio personalizado de “favores por votos”, *deja traslucir la presencia de un mecanismo disciplinario*. Este permitió multiplicar la fortaleza del Juarismo con la incorporación de cada nuevo integrante al asegurarle presencia territorial y actividad partidaria permanente, organizar las jerarquías internas, generar en cada participante un compromiso tanto con el sostenimiento de las actividades partidarias como con el control recíproco de la lealtad partidaria. El trabajo político, visto en términos analíticos, constituyó como una tecnología política que inscribió a los individuos en relaciones de poder donde eran objeto pero, a la vez, instrumento del ejercicio de lo que Foucault definió como *poder disciplinario*. Las disciplinas establecen una “infrapenalidad” sobre un conjunto de conductas que no están reguladas ni sancionadas por la ley, en este caso la conducta partidaria, y su ejercicio impone un principio de visibilidad permanente sobre el individuo que tiene como efecto que éste reproduzca por su cuenta las coacciones del poder (Foucault, 1975).

En esa dirección, pensamos que comenzar a trabajar en el Juarismo implicaba un ingreso a un campo de visibilidad donde los otros, desde cualquiera de las posiciones partidarias, podían ejercer controles sobre el comportamiento político desplegado tanto en el ámbito público como privado¹²⁴. “*Yo sabía que nos tenían vigilados a todos, yo sabía que nos controlaban a todos, o sea, no te digo que andaba por detrás tuyo el vigilador pero estaba eso, no sé cómo pero se enteraban de todo (...) no éramos dueños de salir, por*

¹²⁴ Este aspecto se desarrollará en los capítulos 4 y 5.

ejemplo, a tomar un café, de juntarme con una amiga porque era radical o de otros sectores del peronismo”.

Esta circulación de la vigilancia a través de todos los actores partidarios, hace que “cuanto más numerosos son esos observadores anónimos y pasajeros”, dice Foucault, “más aumenta el peligro de ser sorprendido y la conciencia inquieta de ser observado”, en consecuencia, la vigilancia puede ser “permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción” (Foucault, [1975] 2008: 233-234).

Entendido como mecanismo disciplinario, el trabajo político generó una estructura de relaciones de poder que, dada las relaciones de interdependencia y competencia al interior del partido, inscribió simultáneamente a los individuos en la función de vigilantes y vigilados. En ese marco, anotamos la violencia, expresada en las prácticas de vigilancia y disciplinamiento observables en la RF y la JP, que serán abordadas más adelante, y que se articularon con las prácticas de vigilancia y disciplinamiento del DIP.

El modo de recompensar el “*trabajo político*” de la dirigencia, sea a través de su designación en cargos estatales jerárquicos o por su manejo discrecional de los nombramientos en cargos jerárquicos y ordinarios de la administración pública, tuvo repercusión directa en la pérdida de la orientación universalista que define al Estado, para adoptar los intereses particulares, en este caso, del partido gobernante¹²⁵. El efecto de partidización de la burocracia estatal se tradujo no sólo en el “empleo de fondos públicos para fines partidarios”, tal como ha sido señalado por Iazzetta (2010), sino también en la composición de los cuadros directivos y de la planta de empleados de las distintas áreas de la administración pública y en la distribución discrecional y sesgada de los recursos públicos. La policía provincial, los Ministerios de Educación y de Bienestar Social, el Poder Judicial, fueron áreas emblemáticas cooptadas por las distintas ramas partidarias del PJ-Juarista¹²⁶. A continuación, analizaremos la relación entre un Estado provincial

¹²⁵ Iazzetta (2010) ha trabajado la distinción entre “autonomía del Estado” y “autonomía del gobierno”.

¹²⁶ Por ejemplo, la JP y la RF tuvieron amplia injerencia, pero no de forma exclusiva, en la Policía Provincial en el primer caso y en el Poder Judicial y el Ministerio de Educación en el segundo.

El Informe Santiago ha señalado respecto de la institución policial que “el acceso a los ascensos tanto para los suboficiales como para los oficiales, está muy mediado por padrinzos y lealtades” (pág. 11). Carlos Alfredo “Pololo” Anahuate, líder de la JP, admitió que junto al Secretario de Informaciones, el Comisario (r) Antonio Musa Azar, proponían las listas de designaciones y ascensos. Fuente: fallo del juicio oral del Doble Crimen de la Dársena. El mismo Informe vincula el acceso al empleo en el Poder Judicial con la mediación de la Diputada Cristina Flores, una encumbrada dirigente de la RF (pág. 12-13). En ese mismo sentido, una

partidizado y una sociedad civil poco organizada por fuera de la influencia de los partidos políticos, especialmente el PJ, y la Iglesia católica.

3. Partidización de la burocracia estatal y la sociedad civil.

Hasta aquí vimos que la política partidaria del Juarismo, encarnada en el trabajo político, ha dado lugar a un proceso de partidización de la burocracia estatal. Pero nuestro argumento estaría incompleto si no hacemos referencia a ciertos aspectos que hacen a la conformación de la sociedad civil santiagueña.

Respecto a la sociedad civil santiagueña se ha señalado que la “falta de un repertorio consolidado de confrontación” se debe a: a) la ausencia de una tradición sindical de lucha al estilo del sindicalismo industrial de las regiones metropolitanas, b) la ausencia de tradición de manifestaciones masivas, c) ausencia de tradición de protestas callejeras de matriz ciudadana, d) ausencia de antecedentes de confrontaciones colectivas violentas (Farinetti, 2000: 97-98). Si bien es cierto que las organizaciones de la sociedad civil santiagueña no han logrado consolidar un repertorio de protesta, este problema no puede comprenderse por comparación con los repertorios de confrontación desarrollados por el sindicalismo y la sociedad civil de regiones metropolitanas. Es esperable que si en la provincia no existe el actor obrero, porque la industrialización es un dato ausente en su estructura económica, no exista una tradición de lucha sindical industrial, ni los actores sociales y conflictos propios a las grandes ciudades. Entendemos que es necesario adoptar una mirada situada sobre las características de la sociedad civil en la provincia y una perspectiva relacional que vincule estas características con el tipo de Estado construido por el Juarismo.

En primer lugar debemos mencionar que el *PJ y la Iglesia Católica fueron los principales motores de la formación de organizaciones comunitarias* en la provincia aunque con distintas orientaciones.

entrevistada manifestó que Flores “*se aseguró el piso con Tribunales, tenía secretarías, tenía jueces, secretarías, pro-secretarías y empleadas de tribunales*”. Otro caso paradigmático estuvo dado por el Consejo de Educación, el que fue intervenido en 1997 hasta 2004 cuando fue normalizado por disposición de la última Intervención Federal. “Al desaparecer las Juntas de Calificación y Clasificación constituida por docentes elegidos por los docentes y ser reemplazados por personas seleccionadas por el Ejecutivo, se hace factible un manejo discrecional de las designaciones”. El Liberal, 23/01/1997.

El vínculo entre peronismo y los sectores populares en la provincia tradicionalmente ha sido vehiculizado a través de las UB, vínculo que se vio reforzado con el auge de las prácticas de autogestión impulsadas bajo el ciclo económico neoliberal. Así, las UB del PJ se convirtieron en las principales gestoras de soluciones frente a distintos tipos de necesidades de las comunidades barriales como la asistencia alimentaria, el acceso de servicios de salud, a la vivienda y a planes sociales. Por ello, no resulta llamativo que las redes partidarias del Juarismo tuvieran su mayor expansión durante la segunda mitad de los noventa. Las UB, además del rol asistencial que tradicionalmente le asigna el PJ, desempeñan la función de movilizar su base social en apoyo al partido.

Por su parte, el Obispado de la Diócesis de Santiago del Estero¹²⁷, durante las décadas del 80 y 90, tuvo gobiernos episcopales que impulsaron un trabajo pastoral bajo las premisas de la Opción por los Pobres, la lectura popular de la Biblia y la promoción de prácticas sociales de base¹²⁸. El Obispado, a través de la Pastoral Social, desempeñó un rol importante en la organización de la sociedad civil. Este organismo diocesano fue creado en 1991 con el objetivo de acompañar a las personas, familias, comunidades u organizaciones afectadas en alguno de sus derechos y promover su organización para asumir su propia defensa. De este modo, los agentes de pastoral propiciaron en las parroquias, especialmente aquellas enclavadas en los barrios populares, la formación de comunidades eclesiales de base (CEB) entre los vecinos para promover el desarrollo de capacidades de autogestión y de autoayuda en el grupo. Las comunidades desarrollaron actividades de asistencia social,

¹²⁷ Existen dos Obispos en la provincia, el de la Diócesis de Santiago del Estero y el de la Diócesis de Añatuya.

¹²⁸ Nos referimos a Monseñor Manuel Guirao (1981-1993), Monseñor Gerardo Eusebio Sueldo (1993-1998) y Monseñor Juan Carlos Maccarone (1999-2005). Estos gobiernos episcopales, especialmente con Sueldo y Maccarone, adoptaron una postura crítica de las prácticas políticas del gobierno. El Obispo Sueldo, dueño de un liderazgo carismático y confrontativo inició un periodo donde el Obispado se convirtió en la voz de las distintas organizaciones que estaban invisibilizadas por los medios de difusión y desoídas por el gobierno, adquiriendo un rol que los partidos políticos de oposición no podían o no querían asumir. Sueldo falleció en 1998 en un confuso accidente automovilístico del que aún hoy se sospecha un atentado. Bajo el gobierno del Obispo Maccarone, de perfil diplomático, se profundizó el trabajo pastoral de organización de las comunidades, se crearon instancias para el encuentro de las distintas organizaciones sociales, sindicales, de derechos humanos existentes en la provincia, como la Mesa de Tierras y la Mesa de Diálogo Santiagueña. Ambos Obispos asumieron un fuerte compromiso con los reclamos y reivindicaciones de las organizaciones de la sociedad civil y participaron activamente de las movilizaciones previas al Santiagueñazo, en el caso de Sueldo, y en la protesta por el Doble Crimen de la Dársena, en el caso de Maccarone. En ambos casos la oposición al poder político y económico de la provincia tuvo su represalia. En el caso del Maccarone, un operativo de prensa sostenido en una cámara oculta, en cuyo montaje participaron los servicios de espionaje, detonaron su destitución en el año 2005.

como comedores y merenderos comunitarios, y de promoción social como talleres de capacitación en oficios, huertas comunitarias, escuelas de formación política, escuela de promotores jurídicos, bolsas de trabajo y radios comunitarias. Las CEB participaron en diferentes marchas por demandas ciudadanas, por ejemplo contra la privatización de las empresas públicas, en las movilizaciones previas al Santiagueño y en la protesta por los crímenes de la Dársena. A su vez, se fueron conformando pastorales específicas para atender las problemáticas de trabajo, salud, vivienda, tenencia de tierras, seguridad y soberanía alimentaria. El Obispado dio visibilidad a distintos reclamos que existían en la provincia pero que no lograban ingresar a la agenda del gobierno ni a la agenda de los medios. Otro organismo diocesano de relevancia social fue la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos (SDDH) creada en 1997 para recibir denuncias relativas al abuso de poder y brindar asesoramiento jurídico y psicológico a los denunciantes¹²⁹. Hacia 1999, año en que el Juarismo fue re-electo con el 52% de los votos, el 65% de las denuncias estuvieron dirigidas a la policía y el 23% hacia el Poder Judicial – Poder Ejecutivo, entre otras instituciones estatales¹³⁰. Frente a las múltiples denuncias de violencia policial, que comprendía casos de apremios ilegales, tortura y gatillo fácil, la SDDH alentó la formación de Madres del Dolor en 1998. Esta organización social, que reúne a madres de víctimas de violencia policial, surgió para manifestar la disconformidad de los familiares con la actuación policial y judicial en sus respectivos casos y la prescindencia del Gobierno, lindante con la connivencia, frente a su reclamo. De este modo el Obispado, a través de sus organismos diocesanos, abrió espacios para señalar, investigar, reclamar justicia y repudiar la violencia institucional existente bajo el Juarismo. Dado que la Iglesia constituye un actor institucional poderoso, el Obispado constituyó un espacio para la confluencia de

¹²⁹ En esta tarea, el Obispado recibió la colaboración de la Secretaría de Derechos Humanos de la CTA, la Mesa de Tierras de la Pastoral Social, y los organismos de derechos humanos como CHECKAS y la Comisión de Familiares y Ex Detenidos Desaparecidos por Motivos Políticos de Santiago del Estero.

“la lucha emprendida por esta Secretaría se orienta a combatir las violaciones de los derechos fundamentales, que sistemáticamente van consolidando la cultura del miedo, del sometimiento y la dependencia en nuestra provincia, lo cual impide el progreso y desarrollo de la comunidad. Para lograr modificar aquello debemos enfrentar sin tapujos a los pilares estructurales del sistema que nos impiden ser personas libres y dignas. Por ello entre otros esta lucha está dirigida en contra del Poder Judicial y de la Policía de la Provincia, que con el poder que detentan, se constituyen en los principales operadores de la cultura del miedo, afectando a la dignidad de todos los santiagueños...”. Informe Santiago. Pág.: 18.

¹³⁰ Otras instituciones denunciadas fueron el penal, el Consejo de Educación y los Hospitales públicos.

organizaciones sociales y ONG que bajo su amparo podían expresarse bajo un relativo resguardo institucional.

Pero la aparición de estas organizaciones no se ha dado libre de consecuencias para sus miembros. Por ejemplo, Madres del Dolor ha referido que “muchos de la gente que participaba se fue “saliendo” de la organización debido a aprietes policiales y judiciales que llegó a incluir una acusación de asociación ilícita. Son también reiteradas las amenazas de despidos de familiares que trabajan en el estado” (Informe Santiago, 2003: 23). Uno de los abogados patrocinantes manifestó que “las actividades que se desarrollan en su estudio jurídico son controladas en forma permanente por el sector político, que tiene conocimientos de que sus líneas telefónicas están intervenidas ilegalmente, y que los movimientos de ingreso y egreso tanto del personal como de los clientes son observados en forma constante” (Informe Santiago, 2003: 34). En ese mismo sentido se ha expresado la Pastoral Social “*había una especie de persecución a las personas, familias o comunidades que acudían o que estaban siendo acompañadas por la Pastoral Social y también una especie de persecución a los agentes de pastoral que estaban trabajando en esto. Las carpetas encontradas en el D2 son un signo palpable, visible, de esta actitud persecutoria del Estado, del gobierno juarista*”¹³¹.

En segundo lugar, el avance del PJ-Juarista sobre la administración discrecional del empleo estatal tiene que ser puesto en relación con el rol que ha desempeñado la *dirigencia sindical*. Recordemos que el PJ-Juarista tuvo una Rama Gremial a través de la cual los representantes de la CGT integraron los órganos directivos del partido e inclusive su secretario general fue diputado provincial. La dirigencia de los sindicatos de empleados estatales que formaron parte de la CGT exhibió una actitud pasiva y de colaboración con el gobierno aun cuando sus políticas afectaban los intereses de sus representados¹³². Por ejemplo, la intervención al Consejo de Educación¹³³ que supuso un uso partidario de las

¹³¹ Entrevista con el Secretario de Derechos Humanos del Obispado Presbítero Sergio Lamberti.

¹³² Entre los sindicatos de empleados públicos afines al gobierno podemos mencionar UTEPSE (Unión de Trabajadores Estatales Provinciales de Santiago del Estero), el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado, ATSA (Asociación de Trabajadores de la Sanidad), SIVIPSE (Sindicato Vial de la Provincia de Santiago del Estero), entre otros.

¹³³ La intervención al Consejo de Educación se produjo luego de la reforma constitucional de 1997. Se extendió desde 1997 hasta 2004, fecha en que la Intervención Federal convocó a elecciones para normalizar el Consejo.

designaciones en los cargos docentes no fue cuestionada por los sindicatos docentes alineados a la CGT. De modo similar, pese que los profesionales del Hospital Regional y del Hospital de Niños manifestaron públicamente su disconformidad con que los cargos vacantes no fueran concursados sino “ocupadas mediante contactos con el poder político” y denunciaron que “el personal del Hospital Regional es continuamente amenazado por la “Rama Femenina” quienes les exigen concurrir a determinados actos políticos bajo la amenaza de ser despedidas”¹³⁴, el sindicato de la sanidad se mantuvo indiferente al reclamo. Aunque la relación de las elites política y económicas con los dirigentes gremiales ha obstaculizado la formación de una tradición de lucha sindical, existen un conjunto de gremios y sindicatos independientes que sostuvieron una línea de acción combativa¹³⁵ (Silveti y Saltalamacchia, 2009). La trayectoria de lucha de dichos sindicatos queda de manifiesto en su participación activa y sostenida en los movimientos de protesta que culminaron en sendas intervenciones federales, las movilizaciones previas al Santiaguero y las marchas por los crímenes de la Dársena. Como ocurrió con la Pastoral Social y las Madres del Dolor, la posición crítica al gobierno trajo aparejadas consecuencias para los sindicatos independientes. Por ejemplo, la personería gremial de CISADEMS fue suspendida, una dirigente de ATE fue detenida¹³⁶, además de que sus dirigentes fueron objeto de espionaje como se hizo notorio con el allanamiento a los archivos de legajos del D-2. El campo de las *asociaciones intermedias*, como las cámaras empresarias y colegios profesionales, no estuvo exento de la tensión cooptación – pasividad / crítica – acción combativa que atravesó al campo sindical. Resulta llamativo que los principales colegios profesionales de la provincia, como el Colegio de Abogados y el Colegio de Médicos por

¹³⁴ Informe Santiago, 2003:34.

¹³⁵ Podemos mencionar al Círculo Santiaguero de Enseñanza Media y Superior (CISADEMS), el Círculo de Prensa de Santiago del Estero, la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), la Asociación de Empleados Judiciales, la filial de la CTA, la Asociación Santiaguera de Ruralistas.

¹³⁶ La dirigente de ATE, Alba Luna de Castillo, fue detenida en mayo del año 2000 en el marco de una causa judicial por múltiples fraudes en perjuicio del gremio. Pese que la imputada manifestó su predisposición a colaborar con la Justicia, “fue detenida por la policía quien ejerció una innecesaria y brutal violencia física sobre su persona”. La Cámara de Diputados de la Nación, en el mes de julio, declaró “su más enérgico repudio a la violenta metodología usada para efectuar la detención de la dirigente sindical de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) de Santiago del Estero, Alba Luna de Castillo. Denunciando que la misma se inscribe en la permanente persecución policial de la que ha sido objeto. Constituyendo además un gravísimo episodio impropio de nuestro régimen democrático, en la medida que uno de sus pilares es la defensa de las garantías individuales. Garantías que en el caso de la militante Luna Castillo han sido lamentablemente ignoradas, por lo que resulta pertinente hacer responsable al gobierno de la provincia de su integridad física”.

ejemplo, no tuvieron una posición tomada respecto de las designaciones por aval político en los cargos en el Poder Judicial y en los Hospitales Públicos tal como fuera denunciado por la Asociación de Empleados Judiciales¹³⁷ y trabajadores auto-convocados de la salud¹³⁸. La mayoría de las cámaras empresarias tampoco se manifestaron pese al acelerado proceso de concentración económica en el Grupo Ick¹³⁹. Solo tuvieron posturas críticas la Cámara Hotelera y Gastronómica y la Cámara de Industria y Comercio, cuyo Presidente presentó una denuncia en ANSES por irregularidades en la asignación de códigos de descuento en beneficio del Banco de Santiago del Estero, Hamburgo Compañía de Seguros y la Tarjeta Sol¹⁴⁰.

¹³⁷ “La Asociación Sindical de Empleados Judiciales de Santiago del Estero ha reclamado reiteradas veces las muchas interferencias políticas en los ascensos del poder judicial y la imposibilidad de realizar una carrera administrativa sin padrinzagos políticos”. Informe Santiago, 2003:13.

¹³⁸ “profesionales médicos han manifestado que para cubrir los cargos del hospital no se llama a concurso, conforme lo establecido normativamente, sino por el contrario, las vacantes son ocupadas mediante contactos con el poder político”. Informe Santiago, 2003:14.

¹³⁹ Néstor Ick, un abogado que devino en empresario del sector de servicios en la segunda mitad de los años noventa, tuvo un rápido crecimiento a partir de la privatización de empresas públicas que el gobernador Juárez concedió al novel empresario. Luego que le fue adjudicado el Banco de Santiago del Estero en 1996, fundó la financiera Mercurio que es administradora de la tarjeta de crédito Sol que es entregada de modo compulsivo a los empleados públicos, la compañía de seguros Hamburgo que presta el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio y el Facultativo de Vida y Sepelios de los empleados provinciales, el Seguro Automotor de vehículos oficiales, el Seguro Escolar Obligatorio para los alumnos de las escuelas públicas y la cobertura para los beneficiarios de los Planes Jefas y Jefes de Hogar. También creó Coprisa, la empresa de correo privado contratada por la administración pública. De este modo el empresario se convirtió en el principal prestador de servicios del Estado.

Además es el socio mayoritario de la empresa estatal de distribución de energía eléctrica, EDESE, y es concesionario del casino provincial, Casino del Sol. Desarrolló emprendimientos hoteleros bajo los beneficios impositivos de la Ley de Promoción Turística como el Coventry y Carlos V, otros servicios como el cementerio privado Parque de la Paz. Actualmente tiene la mayoría accionaria del Banco de la Rioja y desarrolló Sol Pago, un servicio de cobranza de rentas y servicios.

El Grupo Ick ha desarrollado una rama de multimedios. Además de poseer la mayoría accionaria de CAS TV, empresa licenciataria del único canal de aire, Canal 7, de las FM Panorama y Meridiano, de la mayor empresa de televisión por cable TIC en sociedad con el grupo Vila-Manzano, el diario digital www.diariopanorama.com, el grupo adquirió la mayoría accionaria del diario El Liberal.

¹⁴⁰ Por disposición de la provincia, la Caja Social y el Iosep, la obra social estatal, eran las entidades que podían deducir de los haberes de los empleados públicos los aportes correspondientes. Pero, por el decreto 10 del 14 de enero de 1997, el Poder Ejecutivo Provincial implementó el régimen de códigos de descuento para la deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones dinerarias de los empleados de la administración pública provincial. Los códigos de descuentos establecen el orden en que los acreedores acceden a la cuenta-suelo para deducir el monto correspondiente a través del sistema de débito automático. Por un convenio firmado entre el Banco de Santiago del Estero (BSE) con la Caja Social de la provincia y entre la Tarjeta Sol con el IOSEP, las entidades financieras del Grupo Ick que controlan el sistema de créditos para los empleados públicos, tienen el primer lugar para la deducción de haberes para el pago de obligaciones. El decreto 893/2001 autorizó a “las empresas Banco Santiago del Estero S.A, Hamburgo Cía. de Seguros S.A y Mercurio S.A (administradora de la Tarjeta Sol) a efectivizar sus acreencias originadas en la prestación de servicios a los Empleados de la Administración Pública de la Provincia”. Los descuentos efectuados con este

El trabajo pastoral de los organismos diocesanos tendió líneas de solidaridad con las reivindicaciones de las organizaciones resistentes del campo sindical y de las asociaciones intermedias. Hacia fines del año 2001, en el contexto de la crisis institucional nacional, se constituyó el Foro de Instituciones Intermedias que reunía a las organizaciones en estado de movilización y asamblea tras las jornadas del 19 y 20 de diciembre. En ocasión de la visita a la provincia del Presidente interino Eduardo Duhalde, el 22 de febrero de 2002 el Foro emitió una carta abierta¹⁴¹, bajo la forma de un volante¹⁴², donde además de plantear que el gobierno ocultaba los indicadores socio-económicos de la provincia, señalaba que “el 60% del presupuesto provincial está majeadado por una persona, Néstor Ick, que en maridaje con el poder, monopoliza cada día más todos los resortes de la economía provincial, sin que haya surgido ni una sola industria o una actividad que genere ganancias genuinas para la provincia de esa gigantesca transferencia de recursos desde el Estado a un particular”. El empresario inició contra las comisiones directivas de todas las organizaciones firmantes una demanda millonaria por calumnias e injurias. El Foro emitió tres cartas abiertas más pero el conflicto judicial terminó por desarticularlo.

Lo expuesto hasta aquí nos muestra un tejido social heterogéneo conformado, por un lado, por sectores articulados por el Juarismo y aglutinados en torno al PJ, como las UB y la CGT, y por otro lado un conglomerado compuesto por organismos eclesiales¹⁴³, organizaciones sociales alentadas por la Pastoral Social¹⁴⁴, organizaciones sociales, de derechos humanos y

sistema a los empleados públicos, que con frecuencia superaron el límite de deducción permitido del 40%, afectaron el salario mínimo vital al punto que hubo casos de empleados y jubilados a los que se le descontó la totalidad del salario o jubilación. A su vez, los códigos de descuento perjudicaban a otros acreedores a los que el deudor no podía pagar al no disponer de efectivo.

¹⁴¹ El foro estuvo integrado por el FEPUSE (Federación de Profesionales Universitarios de Santiago del Estero), la Pastoral Social, la Sociedad Obrera del Desocupado, la Federación Vecinalista de Santiago del Estero, la Asociación de Artistas Plásticos, la Liga de Ama de Casa, el Consejo Consultivo de la Tercera Edad, la Cámara de Comercio e Industria, ADUCE, la Cámara de Ópticos, la Asociación de Extensión Rural, la Confederación Rural Argentina, el Consejo Económico y Social, el Circulo de la Prensa, ADEM (Agremiación de Docentes Municipales), la Cámara Hotelera y Gastronómica, CISADEMS, el FLE (Frente de Lucha Estudiantil), la Agrupación Rodolfo Walsh, la CTA, docentes auto-convocados, FRENAPO (Frente Nacional contra la Pobreza), la Federación Santiagueña de Jubilados y Pensionados y el Movimiento Sin Trabajo. Se adjunta la primera carta del foro en el Anexo II Documentos.

¹⁴² “Ninguno de los dos diarios –El Liberal y el Nuevo Diario–, habían aceptado publicar el documento, ni aún como solicitada. Debido a esto fue impreso como un simple volante y distribuido de mano en mano en la plaza Libertad y las peatonales de Santiago”. CARRERAS, Julio, 2009, “Prensa Encadenada. Informe sobre los medios de difusión en Santiago del Estero”. Santiago del Estero.

¹⁴³ Nos referimos a la Pastoral Social y las pastorales específicas como la Mesa de Tierras, la SDDH y las CEB.

¹⁴⁴ Hacemos alusión a Madres del Dolor.

ONG aglutinadas bajo el resguardo institucional del Obispado¹⁴⁵, sindicatos disidentes a la CGT¹⁴⁶, la filial de la CTA y un sector de las asociaciones profesionales y cámaras empresariales¹⁴⁷. Esta riqueza organizativa obedece en gran medida a la penetración del PJ-Juarista y del Obispado en el espacio social. Esta característica ha generado diferentes tendencias dentro de la sociedad civil. Por un lado, aquellas organizaciones políticas y sindicales nucleadas en torno al PJ han exhibido una movilización encuadrada con el oficialismo. En ese sentido colocamos las movilizaciones de las UB y sindicatos convocadas por el PJ-Juarista para los actos y celebraciones partidarias. Por otro lado, el tejido social desarrollado desde Iglesia Católica ha tenido dificultades para lograr una movilización sostenida. Inclusive sus demandas y reclamos, con frecuencia, no lograron permear el espacio público. Esto nos llevó a indagar el rol de los medios de difusión y la política de seguridad implementada por el Juarismo.

3.1. Movilización social, medios de difusión y los organismos de seguridad.

La agenda de los medios de difusión gráficos y audiovisuales de mayor alcance en la provincia, en general, ha sido poco permeable a la difusión de las demandas, reclamos o denuncias de las organizaciones eclesiales, sociales, de derechos humanos, sindicales, asociaciones intermedias que pusieran en cuestión las políticas del gobierno. El periódico principal de la provincia, El Liberal, ha tenido una actuación dispar respecto al gobierno al adoptar, por periodos breves, una línea editorial crítica y por periodos más prolongados una

¹⁴⁵ En este punto debemos señalar que la Pastoral Social aglutinó, por un lado, a una diversidad de organizaciones y ONG ligadas con el movimiento campesino y su lucha por la tenencia de la tierra frente a la expansión de la frontera agropecuaria que incluía al histórico MOCASE, las ONG SEPYD (Servicio de Educación Popular y Desarrollo), INCUPO (Instituto de Cultura Popular), FUNDAPAZ (Mesa para el Desarrollo en Justicia y Paz), El Ceibal, entre otras. Por otra parte, la SDDH abrió un espacio de aglutinación de las distintas organizaciones de derechos humanos existentes en la provincia como APDH, la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia-de Familiares de Desaparecidos y Ex Presos Políticos de Santiago del Estero, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y CHECKAS CAUSACUNAR (Derechos humanos en lengua quichua-aymará).

¹⁴⁶ CISADEMS, el Círculo de Prensa de Santiago del Estero, ATE, Asociación de Empleados Judiciales, Asociación Santiagueña de Ruralistas.

¹⁴⁷ Nos referimos a la Federación de Profesionales de Santiago del Estero (FEPUSE) conformada por los Colegios de Arquitectos, de Trabajo Social, de Psicólogos, de Sociólogos, Farmacéutico, de Kinesiólogos, de Bioquímicos, de Odontólogos, de Enfermeros, de Obstétricos, de Fonoaudiólogos y de Nutricionistas. Entre las Cámaras empresarias podemos mencionar a la de Industria y Comercio, a la Hotelera y Gastronómica, a la de Ópticos.

línea editorial afín con el oficialismo¹⁴⁸. Por ejemplo, en mayo del año 2000 el diario comenzó a publicar el suplemento “El Liberal investiga”, su primer número reveló, con nombres y documentación, que los servicios de inteligencia hacían espionaje político sobre políticos, opositores y oficialistas, periodistas, gremialistas, religiosos. El segundo número publicó las irregularidades en la construcción y adjudicación de viviendas sociales. Las presiones con la publicidad oficial y las amenazas y seguimientos a los periodistas que firmaron las investigaciones forzaron la discontinuación del suplemento¹⁴⁹. El conflicto con el gobierno alcanzó un punto de inflexión cuando cuatro mil integrantes de la Rama Femenina querellaron al diario por la publicación de un informe realizado por el periódico cordobés La Voz del Interior donde decía que Mercedes “Nina” Aragonés de Juárez comandaba un “ejército de «rameras»” por su pertenencia a dicha rama. Por el adjetivo, las mujeres exigieron una compensación de 5 mil pesos cada una. La Justicia provincial resolvió embargar las cuentas bancarias del diario que además, perdió la publicidad oficial. Esto provocó cambios en la composición del directorio por los cuales fueron desplazados los dueños tradicionales, la familia Castiglione, por el Grupo Ick, actual accionista mayoritario del diario. El grupo Ick es propietario del canal de aire local, Canal 7¹⁵⁰. A diferencia del diario, el canal ha mantenido una línea editorial afín al oficialismo observable en sus noticieros, donde la difusión de las obras de gobierno ocupaba el mayor espacio, y en sus programas de opinión política. Esta impermeabilidad de la agenda de los medios provinciales a las voces disonantes generó la emergencia de radios comunitarias,

¹⁴⁸ Carreras (2009) sostiene que hasta el año 1997 El Liberal combinó una postura objetiva respecto del poder político, a la vez que apuntaló el proceso de concentración económica al apoyar, a partir de campañas de desprestigio de las empresas provinciales, el proceso de privatización que favoreció al empresario Néstor Ick, por entonces socio accionista de CAS TV, empresa de la familia Castiglione, propietaria de Canal 7. CARRERAS, Julio, 2009, Op. Cit.

¹⁴⁹ David Beriain, un joven becario español que se desempeñó como pasante en El Liberal, fue el autor de la investigación y los textos, respecto de la investigación expresó “los temas se han trabajado fuera del diario y se han editado en horarios no convencionales, se trata un poco de evitar filtraciones”. En relación a las amenazas dijo: “a raíz del informe, el diario instaló un sistema de prevención de escuchas telefónicas que a poco de instalado sonó la alarma [...] por otra parte, tuvimos que ver un poco cómo nos comunicábamos. Es molesto tener que hablar por teléfono en clave o no hablar. Si es una llamada de teléfono importante no la hacemos desde el diario. A mi celular prácticamente ni lo utilizo. También a varios miembros del diario nos tiraron volantes o afiches, incluso amenazando. Al margen de eso, yo he detectado un seguimiento sobre mi persona. Dos sujetos que tendríamos identificados me han seguido. Al parecer, también habría la posibilidad de que hubieran instalado micrófonos dentro del diario pero eso no se confirmó”. Nota publicada en Voces de la Gente, año 1 (2000), N°3. Publicación del Círculo de Prensa de Santiago del Estero.

¹⁵⁰ CAS TV tiene la licencia del Canal 7. La familia Castiglione es propietaria de dicha firma pero el accionista controlante es, desde mediados de los noventa a la actualidad, el Grupo Ick.

como la FM Comunitaria del Sur de la Parroquia Espíritu Santo del barrio Ejército Argentino, donde las Madres del Dolor tuvieron un espacio de difusión¹⁵¹. También surgieron pequeñas publicaciones independientes como el periódico quincenal “La Verdad” de las Madres del Dolor¹⁵² y la revista mensual “Voces de la Gente” del Círculo de la Prensa de Santiago del Estero, este último nacido con el objetivo de “defender y garantizar el derecho de la gente a estar informada”. En este contexto, los medios de comunicación nacionales han desempeñado un rol clave en la visibilización de los conflictos desplazados de la agenda de los medios locales.

Mientras que los medios de difusión hicieron posible la invisibilización de las demandas, reclamos y manifestaciones de las organizaciones de la sociedad civil, *la política de seguridad* implementada en los noventa por el Juarismo provocó la desarticulación de la movilización de las organizaciones eclesiales, sociales, de derechos humanos, sindicatos y asociaciones intermedias. Dicha política se tradujo en la creación de la Dirección General de Seguridad (DGS) y el re-establecimiento de la Ley N° 3928.

La DGS fue un órgano político con rango ministerial creado por un decreto de 1995 conformada por la Sub-Secretaría de Informaciones y la Sub-Secretaría de Seguridad de la Provincia. Como sus autoridades fueron designados dos represores excarcelados por la ley de Obediencia Debida, el Comisario (r) Antonio Musa Azar y el Mayor (r) Jorge D’amico, respectivamente¹⁵³. Estas designaciones significaron el retorno de dos de los principales responsables de la represión ilegal en la provincia en un área crítica para la vigencia de las garantías democráticas como es la seguridad. Ambas designaciones fueron infructuosamente resistidas por las organizaciones de derechos humanos, cuyos referentes

¹⁵¹ Nos referimos al programa “El Rinconcito de las Madres”. Por este programa, la radio fue objeto de un allanamiento ilegal.

¹⁵² El periódico La Verdad sufrió en el año 2002 el secuestro ilegal de dos ediciones en los lugares de distribución y en el domicilio particular de algunos integrantes de Madres del Dolor. “La razón esgrimida fue una supuesta “contravención”, debido a que el periódico publicó denuncias consideradas injuriantes por los jefes policiales. Se trata de información relacionada con posibles actividades ilegales efectuadas por efectivos de esta fuerza”. Allanan domicilio de periodista en Indymedia, 22 de junio de 2002.

¹⁵³ El retorno a la función pública de Musa Azar tiene un antecedente en 1993, cuando fue designado en el Área de Seguridad de la Gobernación durante la gestión de Mujica. Pero una denuncia penal presentada en la Justicia Provincial por los diputados René Alderete y Carlos Corbalán, por control ideológico sobre funcionarios, legisladores y particulares derivó en la remoción del funcionario. Fuente: Liga Argentina por los Derechos del Hombre “Informe sobre Musa Azar”. 5 de noviembre de 2003.

fueron secuestrados y torturados por orden de los nuevos funcionarios de la DGS¹⁵⁴. Estos nombramientos propusieron una re-significación de los represores como expertos en seguridad en función de su actuación en los setenta. Esto explica que, una vez más¹⁵⁵, las organizaciones de las víctimas del terrorismo de Estado no hayan podido instalar sus reivindicaciones en el espacio público hasta el año 2003 cuando los crímenes de la Dársena ligaron la violencia del presente democrático con la violencia del pasado autoritario.

El trabajo de la DGS, en particular la Sub-Secretaría de Informaciones, tuvo su anclaje en el D-2, código policial que designa al Departamento de Informaciones Policiales (DIP). De acuerdo a la Ley Orgánica de la Policía Provincial N° 4793 de 1979, el DIP tiene como función “dirigir la reunión de la información, procesarla, evaluarla y difundirla en la medida correspondiente y realizar las tareas de contra inteligencia” para apoyar la labor operativa de la Policía. Para ello, el DIP debe “llevar actualizado el panorama en lo relativo a delitos comunes, actividades subversivas, asuntos políticos, gremiales, estudiantiles, migratorios, turísticos, etc. que tengan repercusión en la jurisdicción y por ende en el ámbito provincial”¹⁵⁶. Estas prerrogativas del D-2, emanadas de una ley del periodo dictatorial, para realizar seguimientos sobre la sociedad civil fueron utilizadas al servicio de la Sub-Secretaría de Informaciones. Esta Sub-Secretaría fue creada para la misión de brindar al Poder Ejecutivo información necesaria para las tareas de gobierno. Aunque formalmente el Jefe del D-2 integra la Plana Mayor Policial y está subordinado al Jefe de Policía, en los hechos Musa Azar se desempeñó como máxima autoridad de la institución¹⁵⁷. En este contexto el DIP devino en un auxiliar de la Sub-Secretaría de

¹⁵⁴ “Para nosotros fue realmente una frustración muy grande por sentir que de vuelta se instalaba (el aparato represivo) con el peso que esto tenía en la sociedad y nos juntamos algunas personas e iniciamos algunas acciones, hubo una discusión porque había gente que quería directamente sacar una solicitada, otros pensábamos que por ahí la solicitada quedaba como una cuestión personal entre nosotros y ellos y que debía ser algo más, una respuesta mucho más social, que sea la sociedad la que repudie y sus instituciones, así iniciamos una ronda por la Cámara de Diputados tratando de que firmasen alguna declaración, alguna cosa, que hicieran una investigación o pedido de informe al menos pero no obtuvimos ningún tipo de respuesta”. Entrevista a Luis Garay, Director del Instituto Espacio de la Memoria y miembro de la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Familiares de Desaparecidos y Ex Presos Políticos de Santiago del Estero.

¹⁵⁵ Decimos una vez más, porque durante la transición democrática tampoco pudieron articular del todo su experiencia en el espacio público debido que el responsable político de la represión ilegal entre 1973-1976, Carlos Juárez, retornaba electo por tercera vez gobernador.

¹⁵⁶ “Directivas para las UU.RR, Comisarias y Sub-comisarias. D-2”.

¹⁵⁷ Los policías que entrevistamos reconocieron que era el Comisario (r) Musa Azar y no el Jefe de Policía quien, pese a estar retirado y no pertenecer a la fuerza, tomaba las decisiones respecto de las designaciones y

Informaciones, “como en la Sub-Secretaría no hay gente suficiente, se saca mucha información del D-2”¹⁵⁸. Esta injerencia de la Sub-Secretaría de Informaciones, un organismo del Poder Ejecutivo sobre la institución policial en general, y sobre el DIP en particular, constituye otra faceta del proceso de partidización de la burocracia estatal. Dicho proceso supuso el uso de recursos institucionales, como el D-2, para fines partidarios. Tal como dejó en evidencia el espionaje sobre dirigentes y militantes políticos, sindicalistas, dirigentes y militantes sociales, sacerdotes y agentes de pastoral, periodistas, profesionales, inclusive de funcionarios y dirigentes del propio oficialismo¹⁵⁹. Así, la inteligencia se vio reducida a tareas de inteligencia política, en palabras de un ex agente, a “seguimientos, pinchar teléfonos, averiguar todo lo que se pueda sobre un tipo, quién es, quién es su familia, a qué se dedica, cuáles son sus negocios, su vida íntima, su ideología política. Luego todo va a un legajo y cuando sale algo nuevo, se añade a ese legajo”¹⁶⁰. *Este uso partidario de la DIP ha configurado un espacio público refractario a la expresión de las organizaciones de la sociedad civil*¹⁶¹. Las condiciones políticas adversas se vieron

ascensos en la institución. Esta injerencia del Sub-Secretario de Informaciones en la institución policial, si bien era vox populi, quedó expuesta durante el proceso judicial por los crímenes de la Dársena. Musa Azar declaró en sede judicial que recibía diariamente en su despacho a políticos, Jueces de Instrucción, Miembros del Superior Tribunal hasta al mismo Jefe de Policía. Los dichos de algunos testigos policías respecto de la injerencia de Musa Azar sobre la Policía refirieron que “en la cadena de mando se guardaba respeto, consideración y disciplina hacia un oficial superior que haya estado antes y que haya ostentado esta jerarquía”. El diputado Anahuate declaró que con Musa Azar “mantuvieron reuniones en las Subsecretaría de Informaciones por pedidos de nombramientos de personal policial o ascensos”.

¹⁵⁸ Testimonio de un ex agente de inteligencia extraído de “Informe reservado. Una investigación sobre los servicios de inteligencia de la provincia”, Suplemento El Liberal Investiga N°1, 19 de mayo de 2000. Pág.:3. El testimonio en sede judicial de un agente policial imputado en la causa por los crímenes de la Dársena reconoció que fue nombrado en el D-2 pero que cumplía funciones en la Subsecretaría de Informaciones.

¹⁵⁹ Esto ha sido denunciado en el Informe sobre Derechos Humanos en Santiago del Estero de la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos del Obispado de Santiago del Estero del año 2004. Dicho informe ya había sido presentado el 10 de marzo del año 2000 en la Nunciatura Apostólica Argentina, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en la Defensoría del Pueblo de la Nación y en la Comisión Provincial de Derechos Humanos de la Legislatura Provincial.

¹⁶⁰ Testimonio de un ex agente de inteligencia extraído de “Informe reservado. Una investigación sobre los servicios de inteligencia de la provincia”, Suplemento El Liberal Investiga N°1, 19 de mayo de 2000. Pág.:3.

¹⁶¹ El testimonio de la asesora legal de las Madres del Dolor e integrante de la SDDH es elocuente respecto de las vicisitudes que debían afrontar las organizaciones en un contexto político adverso a la expresión de la sociedad civil: “había una firme sospecha, no era una paranoia, uno tenía pruebas concretas, sabía que te perseguían, uno se daba cuenta que a las reuniones llegaban personas que nadie identificaba, que nadie sabía decir quiénes eran y se retiraban. Y con el tema de los teléfonos también, al principio era una suerte de rumor, una suerte de mito, pero en algún momento estábamos convencidos, ¿cómo sabían de las convocatorias a las movilizaciones? sospechábamos que había infiltrados dentro de la organización”. Por ello, desarrollaron estrategias como “hablar en clave a través del teléfono, o encontrarnos personalmente en bares, de dejar de

profundizadas por la restitución de la Ley N° 3928 de abril de 1971 que fue posibilitada por la Convención Constituyente de 1997 que derogó el art. 15 de la Constitución Provincial. Dicho artículo prohibía la aplicación de toda ley o disposición emanada de un poder inconstitucional. La Ley N° 3928 establecía que la organización de toda manifestación o movilización pública debía solicitar previamente la autorización del gobierno. En su Informe sobre los Derechos Humanos en Santiago del Estero del año 2000, la SDDH denunció que “otro modo de llevar a cabo el apriete se exterioriza a través de la prohibición a los ciudadanos a realizar marchas [...] logrando de ese modo «acallar las voces de protesta» en contra de los atropellos que se denuncian”.

Para recoger todo lo expuesto hasta aquí, la conformación del Juarismo como fuerza política puede ser puesta en relación con el proceso de construcción del poder policial del Estado santiagueño. La institucionalización del DIP en el periodo 1973-1976 y la creación de la DGS en 1995 son representativas de este último proceso. A su vez, las prácticas partidarias que analizamos a través de la categoría nativa “*trabajo político*” nos permitió iluminar el proceso por el cual el Juarismo fue produciendo una progresiva partidización de la burocracia estatal por la cual ésta fue perdiendo su orientación universalista para adoptar intereses particulares. Dicho proceso tuvo varias implicancias: la presencia de cuadros partidarios en los cargos jerárquicos de la administración pública; el uso partidario de los recursos públicos; administración discrecional de las designaciones en cargos ordinarios del Estado. Esta “colonización” de la burocracia estatal cobra una significación particular en un contexto donde el empleo estatal representa la principal vía de inserción económica y de integración social. El avance del PJ-Juarista sobre la burocracia estatal ha favorecido a la fundación y sostenimiento de sus redes partidarias como las UB y a la monopolización del acceso al empleo estatal. Esta partidización de la burocracia estatal ha tenido sus implicancias sobre la conformación y dinámica de la sociedad civil santiagueña. Por un lado, ha dado lugar a un sector de la sociedad civil, las UB y algunas organizaciones sindicales de los distintos sectores de la administración pública, cuya participación ha

reunirnos en el mismo lugar siempre y en la misma hora, eran pequeñas estrategias que habíamos definido y que eran comunes a otras organizaciones, todos teníamos el mismo miedo, y sobre todo en función de las Madres que habían sufrido allanamientos con secuestro de mucha información, no solo de documentación que tenía que ver con los casos sino con documentación que la gente hacía llegar de manera anónima, denuncias de mismos policías que nos decían cómo funcionaban determinadas redes”.

estado organizada y dirigido desde el gobierno. Por otro lado, a un sector de las organizaciones políticas y sociales civil articuladas y/o nucleadas en torno a la Pastoral Social del Obispado cuya movilización ha sido desarticulada por el uso partidario del poder policial del Estado, a través del DIP y la DGS.

CAPÍTULO 3

Violencia institucional en el Juarismo: prácticas de vigilancia y disciplinamiento político del DIP.

En esta tesis hemos señalado que el Estado constituye un aspecto clave para problematizar los procesos de democratización en provincias porque éste dispone de un conjunto de prerrogativas que limitan libertades públicas y derechos individuales con el fin de garantizar el orden público, que definen su poder de policía. En este capítulo buscaremos poner en relación el *poder policial del Estado santiagueño*, configurado bajo el influjo de la doctrina de la seguridad nacional, con las prácticas de *violencia institucional* articuladas en democracia. Este poder de policía se materializa a través de la ley orgánica de la policía provincial y, en particular, en su órgano de inteligencia: el Departamento de Informaciones Policiales (DIP) designado al interior de la institución con el código D-2. Nos enfocaremos en el uso de las facultades formales del DIP por parte de la dirigencia partidaria del Juarismo para la vigilancia y disciplinamiento político.

El abordaje del DIP y sus relaciones informales y ocultas con las redes partidarias ha significado adentrarnos en un universo de representaciones y prácticas que busca deliberadamente permanecer opaco a la mirada externa. Los motivos son múltiples, desde disposiciones legales que protegen una tarea sensible a la seguridad pública¹⁶², hasta la intención manifiesta de ocultar actividades clandestinas¹⁶³, o que revisten una faceta de

¹⁶² Las leyes orgánicas de las distintas policías provinciales son explícitas respecto a que el reglamento que organiza las funciones y tareas del D-2 es de carácter reservado.

¹⁶³ La noción de clandestinidad ha sido empleada en Argentina en relación a la dictadura militar para designar prácticas llevadas a cabo por las fuerzas estatales de seguridad de modo oculto o secreto para evadir la legalidad tales como los secuestros, las detenciones, la tortura, la desaparición de personas, o a lugares donde se realizaban dichas prácticas como los centros de detención. Una actividad clandestina remite entonces a una acción que se hace de modo secreto y oculto para evadir la ley. Clandestinidad e ilegalidad no son sinónimos. Si bien ambas nociones se encuentran con frecuencia asociadas, ellas señalan diferentes grados de conflicto

ilegalidad. A estos motivos debemos añadir cierto “código de silencio”¹⁶⁴ existente entre los miembros de las instituciones policiales, en particular en sus mandos superiores, que resiste todo tipo de examen de parte de cualquier instancia política, periodística, institucional, judicial o académica que sea externa a ellas (Saín, 2008). Un primer camino de acercamiento a nuestro objeto de estudio ha sido la consulta del “Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía N° 4793” de 1979. Con ello buscamos identificar las funciones y facultades formales del DIP que habilitan su intervención sobre las actividades de actores políticos y sociales, para luego relacionarlas con las prácticas de violencia institucional. Si bien entendemos que los instrumentos legales no determinan las prácticas de los miembros de la institución, si abren un campo de incumbencias pero también un marco de discrecionalidad para el desarrollo del trabajo policial¹⁶⁵. A su vez nos permiten dotar de significado el lenguaje específico presente en nuestras entrevistas en profundidad con miembros de la fuerza¹⁶⁶, y nos provee herramientas para problematizar la tensión entre legalidad y clandestinidad existente en torno a las prácticas del D-2. Pero esta primera vía de entrada tuvo su límite en el carácter reservado que, de acuerdo a la Ley Orgánica Policial, reviste el reglamento del DIP. Por ello, nos entrevistamos con miembros de la fuerza y cruzamos sus relatos con un documento interno del D-2 de la policía santiaguense (“Directivas para las Unidades Regionales, Comisarias y Sub-comisarias”). Además, las entrevistas, los documentos como el Informe de la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos, el Informe Santiago del Ministerio de Justicia de la Nación y el trabajo en archivo de periódicos provinciales y nacionales nos permitieron explorar los usos del DIP durante el Juarismo.

con la ley. Mientras que la clandestinidad alude a la evasión de la ley, la ilegalidad indica su transgresión. Sin embargo, una actividad clandestina se convierte en ilegal cuando deja de ser secreta y oculta.

¹⁶⁴ González ha señalado que el secreto es un elemento constitutivo de la identidad policial, transmitido a través de reglas formales e informales y que actúa como un instrumento de individualización al interior de la fuerza. GONZALEZ, Gustavo, 2005, “Intentos de reformas policiales en Argentina: los casos de las provincias de Santa Fe y Buenos Aires” en DAMMERT, Lucia y BAILEY, John (coordinadores), *Seguridad y reforma policial en las Américas: experiencias y desafíos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

¹⁶⁵ Como será desarrollado más adelante en este capítulo, las leyes orgánicas de las policías provinciales en relación a la función de seguridad establece una amplia gama de aspectos que pueden constituirse en asuntos policiales pero no es específica en relación ni a las situaciones que justifican su intervención ni a los procedimientos. Esta ambigüedad, como ha señalado Saín (2008), hace que los actores dispongan de un amplio margen de iniciativa y decisión en el desempeño cotidiano de sus funciones. SAÍN, Marcelo, 2008, *Op. Cit.*

¹⁶⁶ Ver Anexo I Metodológico.

El capítulo está organizado del siguiente modo. En primer lugar, ubicamos al DIP o D-2 como una expresión local de un proceso general de militarización de los órganos represivos del Estado en función de las nociones de defensa y seguridad difundidas en Latinoamérica por la doctrina de la seguridad nacional. Esto supuso la modificación de la normativa de las policías provinciales en el plano organizacional y funcional para responder a la misión permanente de preservación del orden interno y para asumir funciones de inteligencia sobre la actividad política y la vida social. En este contexto de militarización de la institución policial, el DIP surgió como un dispositivo de vigilancia y también de represión clandestina de aquellas actividades de las organizaciones sociales, sindicales, políticas opositoras o en disidencia con el régimen militar. Pese a la recuperación del régimen democrático, las atribuciones y funciones policiales estructuradas bajo los regímenes autoritarios de 1966 y 1976 que estructuran a las prácticas policiales de vigilancia y disciplinamiento de la sociedad civil permanecieron sin reformas sustanciales en la mayoría de los Estados provinciales.

En el segundo punto, abordamos el poder policial del Estado santiaguense a través de la normativa de la policía y del DIP en particular. La función y facultades formales de la policía colocan a la institución entre el control del delito y el control social disciplinante. La diversidad de asuntos comprendidos bajo la órbita policial implica, como contrapartida, que sus intervenciones se desarrollen dentro de un marco amplio de discrecionalidad. En ese contexto, el trabajo y la organización interna del DIP responde a la función de control disciplinante y sus facultades formales lo orientan a la reunión de información y a tareas de contrainteligencia sobre actividades subversivas, asuntos políticos, gremiales, estudiantiles, entre otras.

Una vez realizado este recorrido estaremos en condiciones de abordar, en el tercer punto, los usos partidarios del DIP. Esta instrumentalización está vinculada al proceso de partidización de la institución resultante de la política partidaria del PJ-juarista, por la cual la dirigencia de la JP controló las designaciones, ascensos y retiros en cargos policiales. En ese marco, la función del DIP se vio desplazada del control de la delincuencia subversiva a la vigilancia y disciplinamiento de la oposición política. En este punto describimos el

dispositivo de vigilancia, su materialización en un archivo de inteligencia y las principales prácticas de disciplinamiento.

Por último, señalamos la tensión entre la legalidad de las atribuciones del D-2 con los usos clandestinos que el juarismo hizo de las mismas. Tensión que remite a una contradicción de fondo entre la legalidad formal de la normativa policial y del DIP en particular y la legitimidad de dicha normativa creada por un decreto ley de la dictadura.

1. Expansión del poder de policía durante las dictaduras. La militarización de las policías provinciales.

La aparición del DIP o D-2 en la policía provincial constituye la expresión local de un proceso nacional y regional de la militarización de la política y, en particular, de las fuerzas de seguridad en la segunda mitad del SXX¹⁶⁷. Si bien la intervención del Ejército en la arena política puede remontarse a los orígenes del Estado Nacional e identificarse con la sucesión de golpes militares iniciados desde 1930 (Sozzo, 2005), la instalación de las dictaduras militares en el Cono Sur en las décadas del sesenta y setenta es un momento central respecto a la configuración de un *modelo policial militarizado* (CELS y HRW, 1998; Oliveira y Tiscornia, 1997; Rico, 1998; Sozzo, 2002).

Bajo la dictadura de la autodenominada “Revolución Argentina” se produjo la militarización de los distintos órganos represivos del Estado en función de las nuevas nociones de defensa y seguridad imperantes bajo el influjo de la Doctrina de la Seguridad

¹⁶⁷ Rouquié ha señalado que, a partir de 1930, se produjo una militarización de la vida política, inescindible de la politización del Ejército, por la cual todos los partidos o agrupaciones políticas esperaron del Ejército un respaldo a sus aspiraciones, así sea la restauración liberal o la revolución nacional. De este modo, el Ejército adquirió un derecho de veto que habilitó su intervención en la lucha política. Para ampliar sobre el proceso de militarización del sistema político ver: ROUQUIÉ, Alain, 1981-1982, *Poder militar y sociedad política en Argentina*. 2 volúmenes. Buenos Aires: Emecé; POTASH, Robert 1994, *El Ejército y la política en Argentina. 1962-1973. De la caída de Frondizi a la restauración peronista*. Dos volúmenes. Buenos Aires: Sudamericana; CAVAROZZI, Marcelo, 1997, *Autoritarismo y Democracia. La transición del Estado al mercado en la Argentina*. Buenos Aires: Ariel.

Para ampliar sobre el proceso de militarización en los distintos partidos armados de la izquierda revolucionaria ver: SANTUCHO, Julio, 1988, *Los últimos guevaristas. Surgimiento y eclipse del Ejército Revolucionario del Pueblo*. Buenos Aires: Puntosur; GILLESPIE, Richard, 1989, *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo; OLLIER, María Matilde, 1998, *La creencia y la pasión. Privado, público y político en la izquierda revolucionaria*. Buenos Aires: Ariel, CALVEIRO, Pilar, 2005, *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma.

Nacional (DSN)¹⁶⁸. El advenimiento de las dictaduras militares formó parte de la nueva estrategia de intervención del Estado norteamericano en la región para enfrentar la expansión del movimiento de insurgencia tras la victoria de la guerrilla en Cuba¹⁶⁹. La seguridad interior pasó a constituir el eje de las acciones de Defensa Nacional de las dictaduras latinoamericanas¹⁷⁰. Para esto, se introdujeron modificaciones orgánico-funcionales en las instituciones policiales, por las cuales éstas quedaban subordinadas a las fuerzas armadas. De este modo, su normativa legal y reglamentaria incorporaba criterios castrenses en relación a la formación y adiestramiento de los agentes como a la organización y función de la institución policial. En consecuencia, la policía se plegaba a la misión de las Fuerzas Armadas de lucha contra el movimiento comunista internacional, preservación del orden interno y de lucha contra movimientos insurreccionales o guerrilleros (Ugarte, 2001).

En el caso de Santiago del Estero, la normativa que configuró la organización burocrática que la policía provincial actualmente conserva data del año 1971. Luego fue derogada por la Ley Orgánica N° 4793 de 1979 que, a la fecha, continúa vigente pese que la última Intervención Federal sancionó en noviembre de 2004 la Ley N° 6689 que derogaba la ley de 1979. Pero, como aún no ha sido reglamentada, la nueva ley todavía no entró en vigencia. La continuidad de la normativa legal y reglamentaria de la policía, entre otros

¹⁶⁸ La Ley de Defensa Nacional N° 16.970, sancionada en 1967, definía en su artículo 2° que “la seguridad nacional es la situación en la cual los intereses vitales de la Nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales”. En tanto que el artículo 3° establecía que “la defensa nacional comprende el conjunto de medidas que el Estado adopta para lograr la seguridad nacional”. Con la sanción de la Ley N° 19.061, el Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para emplear durante la vigencia del estado de sitio, las fuerzas armadas que considere conveniente en operaciones militares, a fin de prevenir y combatir la subversión interna, el terrorismo y demás hechos conexos. Citado en UGARTE, José, 2001 “Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades”. XXIII Congreso Internacional de la Latin American Studies Association. Disponible en <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/UgarteJoseManuel.pdf>

¹⁶⁹ El proyecto Alianza para el Progreso y la Escuela de las Américas son ejemplos de las estrategias de intervención del Estado Norteamericano en la región destinadas a re-estructurar a las distintas fuerzas de seguridad para el combate del enemigo interno.

¹⁷⁰ Un antecedente de militarización y subordinación de las policías provinciales a las Fuerzas Armadas es el plan CONINTES de marzo de 1960.

Con el re-establecimiento de la democracia en 1983, se dictaron nuevas leyes de Defensa Nacional (Ley 23.554) y Seguridad Interior (24.059) que produjeron una diferenciación entre ambos conceptos que fueron unificados por la DSN. Ver PALMIERI, Gustavo, 1998, “Normativa y estructura de los organismos de seguridad pública interior”, documento de trabajo del *Seminario de control democrático de los organismos de seguridad interior en la República Argentina*. Buenos Aires: CELS.

problemas, implicó la vigencia de facultades instituidas en función de una noción de orden público perteneciente a un régimen autoritario.

La noción de *orden público* remite a un edificio jurídico construido en el SXVIII que concibió a la relación entre Estado y los individuos en clave de soberanía (Foucault, 1975a y b)¹⁷¹. Esto supone que el derecho reserva al Estado prerrogativas para imponer límites a los derechos individuales para salvaguardar lo que considera el “buen orden” y cuyo mantenimiento recaló en el poder coercitivo de la policía. De este modo, surgió una representación del orden como resultado de la coerción, la represión y la exclusión, en detrimento de una noción de seguridad afincada en los derechos y las libertades ciudadanas (Pita, 2003)¹⁷². Esta representación del orden público, que estuvo en el centro de las preocupaciones de la “ciencia policial” del SXVII, determinó que la institución policial del SXVIII y SXIX tuviera un carácter co-extensivo al cuerpo social¹⁷³.

“El poder policíaco debe actuar «sobre todo»: no es en absoluto, sin embargo, la totalidad del Estado ni del reino, como cuerpo visible e invisible del monarca; es el polvo de los acontecimientos, de las acciones, de las conductas, de las opiniones- «todo lo que pasa»-; el objeto de la policía son esas «cosas de cada instante»” (Foucault, 2008 (1975a): 246)

La reforma liberal de la institución, a fines del SXIX y principios del XX, produjo una minimización de sus funciones, la legalización de sus intervenciones y erigió a la policía en la única agencia habilitada para aplicar la ley (Sozzo, 2002; Saín, 2008). Aunque este proceso acotó los campos sociales de intervención policial, la policía moderna conservó dos funciones básicas: el mantenimiento del orden público y el control del delito. Tras la reforma liberal la policía quedó configurada como una institución especializada y

¹⁷¹ “El discurso y la técnica del derecho han tenido esencialmente la función de disolver dentro del poder el hecho histórico de la dominación y de hacer aparecer en su lugar los derechos legítimos de la soberanía y la obligación legal de la obediencia”. FOUCAULT, Michel, 2008 (1975), *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Altamira. Pág.:29.

¹⁷² La diferencia entre Orden Público y Seguridad Pública fue trabajada por TISCORNIA, Sofia, 1998, “Seguridad y comunidad”. Seminario Internacional de Seguridad Pública: Antiguos desafíos, nuevos modelos. Belo Horizonte, Brasil y PITA, María Victoria, 2003, *Lo infinitamente pequeño del poder político. Policía y contravenciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Tesis de Maestría en Administración Pública. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

¹⁷³ Para una genealogía de la institución policial en Europa y Latinoamérica ver SOZZO, Máximo, 2002, “Usos de la Violencia y construcción de la actividad policial en Argentina” en GAYOL, Sandra y KESSLER, Gabriel (Comp.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial - Universidad Nacional de General Sarmiento y SAÍN, Marcelo, 2008, Op. Cit.

como uno de los órganos que ejerce la violencia estatal legítima. Sin embargo, a lo largo de la historia del SXX, la policía ha desempeñado funciones por fuera de las legalmente establecidas. La policía secreta del régimen nacionalsocialista es un ejemplo paradigmático de los usos ilegales de la institución. Dado que en los regímenes totalitarios el terror constituyó un instrumento de gobierno, las funciones secretas de la institución policial gozaron de legitimidad.

En América Latina, la defensa del orden público, que constituyera una de las justificaciones para el terrorismo de Estado, fue asociada a la idea de delincuente como un enemigo contra el que debe librarse una guerra permanente (Oliveira y Tiscornia, 1992)¹⁷⁴. El orden público suponía, además del disciplinamiento social, la eliminación física de aquellos actores sociales y políticos caracterizados como delincuentes subversivos¹⁷⁵. En la experiencia latinoamericana el orden público ha sido más un resultado de la represión abierta que del consenso social.

Inscribimos las funciones, las facultades y la organización del DIP dentro de este proceso de militarización de los aparatos represivos del Estado. El D-2 fue creado en 1971 por decreto del interventor militar Carlos Jensen Viano¹⁷⁶. Fue ratificado en 1974 por

¹⁷⁴ Para Oliveira y Tiscornia (1992), “la categoría de delincuente no incluye solamente a aquellas personas que atentan contra la vida o propiedad de otras, sino también, llegado el caso, a opositores o disidentes políticos y sociales, a grupos que defienden sus derechos ciudadanos, a los jóvenes en general, a personas indocumentadas migrantes pobres de países vecinos, a homosexuales y travestis y, en general, a amplios sectores que ejercen, para la subsistencia, una serie de trabajos tales como venta ambulantes, puestos callejeros, etc.” OLIVEIRA, Alicia y TISCORNIA, Sofia, 1992, *La construcción social de imágenes de guerra*. Buenos Aires: CELS. Pág.: 62.

¹⁷⁵ Sobre la construcción de la figura del subversivo ver: OLIVERIA y TISCORNIA, 1992, Op. cit; CALVEIRO, Pilar, 2007, “La experiencia concentracionaria” en LIDA Clara, CRESPO, Horacio y YANKELEVICH, Pablo (Comp), 2008 (2007), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de estado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

¹⁷⁶ De acuerdo a nuestra entrevista a un referente de la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Ex Presos Políticos de Santiago del Estero, el DIP tiene su antecedente en la creación de una policía especial en la década del cincuenta: “la primera policía política o policía especial que se crea en Santiago, se crea en el año 53’, entre el 52’ y el 53’ y es obra de Carlos Juárez (...) lo hace conjuntamente con lo que se estaba formando y después se va a constituir como Democracia Cristiana, que muchos dicen es un organismo surgido para combatir el comunismo (...) muchos integrantes de la democracia cristiana son los que van a conformar los cuadros directivos de esa policía especial”. En nuestra investigación pudimos identificar 1) la Dirección Provincial de Defensa Nacional, 2) la División de Investigaciones y 3) la Inspección General de Jefaturas Políticas. La primera había sido creada por decreto de la intervención federal de 1948, pero en febrero de 1950, el gobernador Juárez dispuso la organización de esa dependencia. Tenía como misión “colaborar con el plan general a desarrollar por el Ministerio de Defensa de la Nación en bien de la seguridad del pueblo y el territorio de la Nación”. Sus actividades estuvieron encuadradas bajo la Ley Nacional N° 13.234, sancionada en septiembre de 1948, de creación del Consejo Nacional Defensa para la “preparación de

decreto del gobernador Juárez tras suscribir el “Acta de compromiso de la seguridad nacional” a fines de 1973. El acta creaba el Consejo de Seguridad Nacional que fijaba nuevos mecanismos de coordinación entre las fuerzas de seguridad nacional y las policías provinciales para la intervención inmediata en caso de actos definidos como delictivos o atentatorios contra el orden público (Franco, 2009). En términos de poder de policía, el D-2 constituyó un instrumento institucional para la vigilancia y represión de aquellas actividades políticas consideradas amenazantes o atentatorias del orden público. Este organismo es un instrumento institucional disponible tanto para gobiernos militares como para los gobiernos constitucionales¹⁷⁷.

La militarización de las fuerzas policiales supuso una homogeneización en sus leyes orgánicas¹⁷⁸ que permitió su articulación al esquema represivo implementado por la Junta Militar. En efecto, el D-2 existe en la estructura burocrática de cada policía provincial y tuvo un desempeño similar en relación a la represión ilegal durante la última dictadura. El informe Nunca Más identificó como centros clandestinos de detención los D-2 de las policías de Córdoba, Mendoza, Misiones, San Juan, Jujuy y Santiago del Estero. En la actualidad, en el marco de los juicios contra represores en las provincias de Mendoza, Córdoba, San Luis, La Pampa, Tucumán y Santiago del Estero, está siendo investigada la participación del D-2 en actividades represivas durante la dictadura.

Por último, aunque en el debate sobre la seguridad ciudadana existe consenso en torno a la influencia de las dictaduras militares sobre las instituciones policiales, los programas de reformas en marcha no han tenido en cuenta este elemento estructural

la Nación en tiempo de paz para tiempos de guerra”. La División de Investigaciones de la Jefatura de Policía nació en 1950 con “la importantísima función de seguridad y defensa” y comprendía a las Comisarías Seccionales. En tanto que, la Inspección General de Jefaturas Políticas, instrumentada por la Policía de Campaña, tenía como misión principal “el control más estricto del personal que comprenden las 27 Jefaturas Políticas”, ordenándoles, para ello, “uniformar los procedimientos respecto a la vigilancia y sistemas de control”. Estos organismos cobran su sentido en el marco de las doctrinas de defensa y seguridad nacional que fueron delineando el montaje, dentro de la estructura de los Estados provinciales, de dispositivos policiales de vigilancia política. Aunque en los documentos consultados no encontramos especificaciones sobre los actores y actividades objeto de control por parte de estos organismos. Sin embargo, nuestra investigación, señala que este conglomerado de organismos, conformó un primer dispositivo de espionaje político en la provincia.

¹⁷⁷ Este aspecto es desarrollado en el punto 3 de este capítulo.

¹⁷⁸ En virtud de la organización federal de nuestro sistema político, cada una de las provincias tiene autonomía política y jurídica para organizar su propia policía a los fines de seguridad preventiva e investigación judicial.

(González, 2005)¹⁷⁹. La continuidad de las facultades del D-2 no es un desafío menor para la consolidación democrática ya que dio lugar a distintas prácticas de violencia institucional que avanzan sobre las libertades públicas y garantías individuales inherentes a un Estado democrático de derecho. En el apartado siguiente, analizaremos las características del policial del Estado provincial a través de la normativa de la policía en general y del DIP en particular.

2. El Estado provincial a la luz de su poder policial. La impronta castrense de la institución policial y el DIP.

2.1. Función y facultades de la policía provincial: entre el control del delito y control disciplinante.

La policía, en tanto es uno de los aparatos al que el Estado le delega el monopolio de la violencia física legítima, está subordinada a los lineamientos políticos y estratégicos del gobierno. Además, fija la doctrina, organización y funcionamiento de la institución. En el caso santiagueño, la policía se define como una “institución civil armada que tiene a cargo el mantenimiento del orden público, la seguridad general, colaborando con la obtención de la paz social”¹⁸⁰ que, a través del Ministerio de Gobierno, recibe las directivas del Gobierno¹⁸¹.

La Policía Moderna nació con dos funciones básicas, el *mantenimiento del orden público* y el *control del delito*, por las cuales la institución actúa como *policía de seguridad*

¹⁷⁹ Las policías de Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe y Córdoba, a partir de la segunda mitad de la década del noventa, afrontaron una serie de reformas institucionales vinculadas al gobierno y control de las policías; las instancias de participación ciudadana en el diseño de la actividad policial; la organización de las policías en razón de su especialización, centralización o descentralización; y los elementos del perfil profesional. Este tema se puede ampliar en PALMIERI, Gustavo y WAGMAISTER, Florencia, 2009, “La dinámica de delitopolicía en los procesos de reforma policial”, en KESSLER, Gabriel (comp.), *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa; FREDERIC, Sabina y SAÍN, Marcelo Fabián, 2008, “Profesionalización y reforma policial: concepciones sobre las prácticas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”, en ÁLVAREZ, Alejandro, *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*. Buenos Aires: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; SOZZO, Máximo (Dir.), 2005, *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*. Santa Fe: Ediciones UNL; GONZÁLEZ Gustavo, 2005, Op. Cit; SAÍN, Marcelo, 2002, *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Buenos Aires: FCE y SAÍN, Marcelo, 2008, Op. Cit.

¹⁸⁰ Art. 1 del Cap. I de la Ley Orgánica N° 4793.

¹⁸¹ Esta condición determinó el procesamiento de Carlos Juárez por la desaparición de personas ejecutada por la D-2 entre 1973 y 1976.

y como *policía de investigación judicial o criminal*¹⁸², respectivamente. Así, la Ley Orgánica N° 4793 de 1979 le asigna a la policía provincial las atribuciones de:

“Procurar el mantenimiento del orden público, la represión de la delincuencia subversiva, la preservación de la seguridad pública y la represión de los delitos y faltas” (art. 15, Cap. IV “Atribuciones y Obligaciones”)

En *función de Policía Judicial*, la institución desempeña tareas atinentes a su carácter de auxiliar permanente de la administración de justicia en relación a los delitos y faltas. Estas consisten en investigar y reprimir los delitos, realizar pericias, detener personas con orden de detención o de comparendo, perseguir y detener prófugos de la Justicia o de otras policías provinciales o nacionales, elaborar prontuarios, secuestrar efectos de delitos o instrumentos para consumarlos¹⁸³. Todas estas tareas se encuentran encuadradas por el derecho y son realizadas bajo los parámetros que establecen los procedimientos legales para cada caso. En su *función de Policía de Seguridad*, la institución desempeña un conjunto amplio de tareas a fin de:

“Prevenir y reprimir toda perturbación del orden público, enfatizando especialmente en garantizar la tranquilidad de los pobladores, seguridad de las personas y proteger los bienes públicos y privados” (Art. 16, inc. 1. Cap. IV “Atribuciones y Obligaciones”, Ley Orgánica N° 4793)

En esta segunda función la policía interviene en una diversidad de asuntos, respecto de los cuales, en general, no existe un marco legal que regule su intervención en los mismos. Esto ha dado lugar a una cuota de discrecionalidad en el trabajo cotidiano¹⁸⁴. De este modo la policía puede:

“Detener a toda persona de la cual sea necesario conocer sus antecedentes [...] Inspeccionar los vehículos en la vía pública, talleres, garajes y locales de ventas. Así también hoteles, casas de hospedaje y establecimientos afines [...] Reprimir las contravenciones y faltas a fin de preservar la moralidad, salubridad y seguridad de la población [...] asegurar el desarrollo normal de los espectáculos [...] Mantener el orden en las elecciones Nacionales, Provinciales y Municipales [...] Intervenir mediante el

¹⁸² Para Saín (2008) esta distinción entre prevención administrativa e investigación judicial, resulta inapropiada para dar cuenta del amplio espectro de labores tendientes a prevenir, conjurar e investigar hechos delictivos por las cuales ambas funciones pueden solaparse. En lugar de esta dicotomía prefiere hablar de policiamiento preventivo y policiamiento complejo.

¹⁸³ Art. 17 del Cap. IV “Atribuciones y Obligaciones” del Reglamento de la Ley Orgánica N° 4793 de la Policía de Santiago del Estero.

¹⁸⁴ Para ampliar consultar RICO, José María, 1983, “El poder discrecional de la policía y su control” en RICO, José María, (comp), *Policía y sociedad democrática*. Madrid: Alianza Editorial citado por SAÍN, Marcelo, 2008, Op. Cit.

control respectivo en la venta, tenencia, portación, transporte y demás actos que se realicen con armas de fuego, municiones y explosivos [...] Recoger los presuntos alienados que se encuentren en lugares públicos y entregarlos a parientes, curadores o guardadores [...] En igual forma deberá proceder con los alcohólicos crónicos o toxicómanos o adictos a estupefacientes que pudieran dañar su salud y la de terceros o afecten la tranquilidad pública [...] Asegurar los bienes dejados por desaparición, alienación o fallecimiento del propietario sin derecho habientes conocidos [...] Proteger a los desvalidos, impedidos, abandonados e incapaces [...] Dictar las medidas preventivas y determinar la organización de los servicios de lucha contra el fuego y otros estragos” (Art. 16, inc. 2 a 16, Cap. IV “Atribuciones y Obligaciones”, Ley Orgánica N° 4793)

Como vemos, en su función de seguridad, la policía santiaguena interviene en una amplia gama de asuntos no delictuales y vinculados a la moralidad y salubridad públicas. La diversidad de asuntos que constituyen materia policial está vinculada, por un lado, a la orientación co-extensiva al cuerpo social con la que nació la Policía Moderna (Foucault, 1975a; Neocleous, 2005). Por el otro, a la expansión del control social a partir de la noción de seguridad interna propagada por la DNS, legalizada por los gobiernos dictatoriales¹⁸⁵ y mantenida por los gobiernos democráticos.

A continuación, expondremos la constitución orgánica-funcional del DIP estructuradas en función de la orientación policial al control disciplinante.

2.2. El DIP: arquitectura de un dispositivo de vigilancia política. Función, facultades y organización interna.

Para cumplir dichas funciones la policía se divide en cinco Departamentos cuyos Jefes integran la Plana Mayor Policial. Cada Departamento es designado con una D y un número que refiere a su importancia dentro de la estructura de la fuerza¹⁸⁶. Así, D-1 es el Departamento de Personal, D-2 el Departamento de Informaciones de la Policía (DIP), D-3 el Departamento de Operaciones, D-4 el Departamento de Logística y D-5 el Departamento Judicial. En el plano normativo, el D-2 tiene las siguientes competencias:

“Dirigir la reunión de información, procesarla, evaluarla y difundirla en la medida correspondiente, programando las acciones a adoptarse en lo que a su especialidad

¹⁸⁵ Sobre los argumentos jurídicos y mecanismos institucionales utilizados para “legalizar” la dictadura en general y la represión militar de la subversión en particular consultar CRESPO, Victoria 2008, “Legalidad y dictadura” en LIDA, Clara, CRESPO, Horacio y YANKELEVICH, Pablo (Comp), (2007) 2008, *Argentina 1976. Estudios en torno al Golpe de Estado*. Buenos Aires: FCE.

¹⁸⁶ Capítulo III de la Ley N° 4793.

respecta, y realizar tareas de contra-inteligencia y la confección de los anexos y/o apartados correspondientes a su Jefatura de los planes y órdenes del Jefe de Policía”¹⁸⁷ (art. 175, Cap. III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía N° 4793).

Tiene un organismo de ejecución, la *Brigada de Investigaciones*, que “actuará como organismo secreto de comando especializado y tecnificado, a fin de prevenir y reprimir el delito organizado”¹⁸⁸. Esta Brigada tiene las competencias de:

“1) Prevenir y reprimir los delitos y las faltas, 2) Perseguir y detener a los prófugos de la justicia, 3) Proteger a los incapaces, 4) Asegurar los bienes dejados por desaparecidos, alienación o fallecimientos de sus propietarios y recoger a los perdidos y abandonados, 5) Preservar el orden público, 6) Detener a las personas con fines de investigación, conocer sus antecedentes, medios de vida o cuando se nieguen a identificarse en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 13° de la Ley Orgánica, 7) Disponer la realización de pericias técnicas que la investigación del delito requiera, 8) Vigilar, registrar y calificar a las personas o entes colectivos dedicados o sospechosos de sus presuntas actividades ilícitas, conforme a sus “modus operandi”, 9) Controlar el movimiento de pasajeros de hoteles y toda otra casa de hospedaje, 10) Toda otra función por las leyes relativas a la policía de seguridad o necesarias para el cumplimiento de su función” (art. 175, Cap. III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía N° 4793).

De las atribuciones del DIP explicitadas en la Ley Orgánica 4793 surge una clara división del trabajo. Por un lado, *las tareas relativas a la reunión y organización de la información* y, por otro, *las tareas de inteligencia para producir información*¹⁸⁹. Pese al carácter refractario que reviste el organismo, reconstruimos su organización interna y funciones a partir del trabajo con entrevistas y el análisis de un documento interno del departamento¹⁹⁰.

¹⁸⁷ Artículo N° 175 del Reglamento de la Ley Orgánica N° 4793 de la Policía de Santiago del Estero.

¹⁸⁸ La Brigada “funcionará también como órgano de la Policía Judicial y Administrativa y para los casos que provengan de propia acción o reciban mandato del Jefe de Policía”.

¹⁸⁹ El D-2 de la policía chaqueña consta de una División reunión, División Investigación de Informaciones, Sección Planes e Instrucción y Sección Central.

¹⁹⁰ En este punto cabe aclarar que el reglamento del D-2 de la policía provincial como del resto de las provincias tiene carácter de reservado. Por esa razón y por el código de secreto que existe en la cultura institucional, no pudimos acceder a ese documento. Esta descripción de la división del trabajo del DIP fue obtenida a través de la entrevista con un agente policial que se desempeña desde 1983 en esta dependencia. Además, contrastamos esta información con el Reglamento Orgánico del Departamento de Informaciones Policiales de Chaco (decreto 0553/71). Del conjunto de las policías provinciales, solo pudimos acceder al reglamento del D-2 de la policía chaqueña. Entendemos que es válido este procedimiento en tanto la militarización de las fuerzas policiales supuso la homogeneización en sus leyes orgánicas.

Por un lado, el D-2 tiene a su cargo la reunión de toda información específica que permita satisfacer las necesidades del Departamento¹⁹¹. Para ello, debe registrar, clasificar, archivar las noticias, datos, informes relacionados con actividades delictivas provinciales que puedan satisfacer requerimientos de otros organismos provinciales o del Estado. Para la reunión de información el D-2 de la policía santiagueña contaba con las siguientes secciones: Sala de Situación, Sala de Explotación de Prensa, Sala de Operaciones Especiales y una Sección de Archivos.

1) Sala de Situación. Tiene a su cargo las tareas de: a) llevar actualizada la carta de situación general de toda la provincia y de todas aquellas cartas de situación particular de cada asunto de competencia del DIP, b) proponer las directivas y órdenes a las que se ajustarán los órganos de informaciones de las unidades regionales y comisarias, c) confeccionar y mantener actualizadas las fichas de referencia que complementen la carta de situación.

2) Sala Explotación de Prensa. Tiene a su cargo las tareas de: a) efectuar la explotación de prensa de las publicaciones que se editen en el ámbito provincial y todas aquellas que hagan referencia a asuntos de competencia de la provincia, b) proporcionar a la sección de archivos todos los antecedentes que se obtengan sobre personas y/o asuntos que sean competencia del DIP, c) llevar un registro actualizado de todas las publicaciones que se editen en el ámbito provincial, d) archivar las publicaciones que se exploten.

3) Sala de Operaciones Especiales. Tiene a su cargo las tareas de: a) proponer la organización y conducir el servicio secreto encargado de satisfacer determinadas necesidades informativas, b) confeccionar y mantener actualizado los registros y legajos de confidentes y colaboradores, c) realizar investigaciones de lealtad y detección de elementos disconformes dentro de las propias tropas policiales.

4) Sección de Archivos. Tiene a su cargo las tareas de a) organizar y mantener actualizado el fichero general y el archivo de informaciones de la división, b) reunir, clasificar y

¹⁹¹ La División de Reunión tiene a su cargo la reunión de toda información específica que permita satisfacer las necesidades del Departamento. Para ello, debe registrar, clasificar, archivar y difundir cuando sea requerido, las noticias, datos, informes relacionados con actividades delictivas provinciales que puedan satisfacer requerimientos de otros organismos provinciales o del Estado. Reglamento Orgánico del Departamento de Informaciones Policiales de Chaco (decreto 0553/71).

registrar las informaciones recibidas, c) redactar los documentos de información que deba confeccionar la división, d) solicitar los antecedentes de personas y/o asuntos a otros organismos provinciales o nacionales, como así también los escalones subordinados, e) redactar informes sobre personas o asuntos para responder a pedidos de antecedentes formulados por la propia repartición u otros organismos provinciales y/o nacionales¹⁹².

Para las tareas de contra-inteligencia el D-2 tenía conformado lo que denominan “cadena de informaciones” integrada por las “unidades regionales, comisarias y sub-comisarias [que] deberán contar con una dependencia afin con las actividades que realiza el DIP” y asignar “personal policial que manifiesta una actitud especial para tareas informativas”¹⁹³.

Reproducimos algunos de los “Principales puntos que deben tener en cuenta los señores Jefes de Unidades Regionales, Comisarias y Sub-comisarias, referente al enlace de información con del Departamento de Informaciones Policiales (D-2)” citados en el documento interno del departamento “Directivas para las Unidades Regionales, Comisarias y Sub-comisarias”:

PUNTO UNO. Cada Unidad Regional, Comisaria y Sub-comisaria, deberán contar, por lo menos con 2 hombres para cumplir la labor de información, quienes deben mantener absoluta reserva en su trabajo, concientizarse de la misión que cumple, tener en cuenta la forma de realizar **ambientales** y de contestar los pedidos de antecedentes [...]

PUNTO DOS. La información debe ser rápida y oportuna, debiendo participar al DIP (D-2) en forma simultánea a la comunicación de sus órganos director, y facilitar de esta manera una evacuación clara y concisa de la situación que se informe [...]

PUNTO 3. Llevar actualizado el panorama en relación a delitos comunes, **actividades subversivas, asuntos políticos, gremiales, estudiantiles**, migratorios, turísticos, etc., que tengan repercusión en la jurisdicción y por ende en el ámbito provincial [...]

PUNTO 4. Estos informes que son volcados en **panoramas diarios**, deben ser profundamente analizados de inmediato e informar, y no limitarse a poner “sin novedad” en todos los **rubros**, recordando el estricto cumplimiento que ello debe ocurrir a diario y en término [...]

¹⁹² Esta división del trabajo relatada por nuestro entrevistado es coincidente con la división en secciones que exhibe la D-2 de Chaco: situación, explotación de prensa, operaciones especiales, apoyo técnico, y registro, fichero y archivo. Ver art. 20 del Reglamento Orgánico del Departamento de Informaciones Policiales de Chaco (decreto 0553/71). La única sección que no está presente en Santiago del Estero, es apoyo técnico.

¹⁹³ Documento interno del D-2 “Directivas para las Unidades Regionales, Comisarias y Sub-comisarias”. Ver en el Anexo II Documental.

PUNTO 8. Tener debidamente conformados los puntos estratégicos de la jurisdicción, como así, aquellos domicilios que por sus antecedentes, **se crea conveniente** una observación que se determine [...]

PUNTO NUEVE. Debe tenerse en cuenta, que una novedad o información, que aparentemente carezca de importancia, al ser analizado en el DIP (D-2), pueda resultar fundamental para el estudio del hombre de inteligencia, siempre y cuando la información, tenga la valoración que **a criterio del informante y la procedencia de la fuente de información** [...]

PUNTO DIEZ. Recordar que el DIP (D-2) desarrolla actividades las 24 horas del día, de manera tal, que cualquier información llega en forma inmediata al conocimiento de la superioridad” (el resaltado con negrita es nuestro).

Este conjunto de directivas es ilustrativo acerca de cuál es el contenido de lo que, de modo abstracto y elusivo, la Ley Orgánica de la Policía enuncia como la “especialidad” o “asunto de competencia” del D-2. Dejando a un lado el delito común¹⁹⁴ (cuya prevención justifica la existencia de las tareas de inteligencia), la especialidad del D-2 consiste en realizar tareas de contra-inteligencia respecto de lo que se define como “actividades subversivas” y los “asuntos políticos, gremiales, estudiantiles, migratorios, turísticos”¹⁹⁵. Por actividades subversivas, otras policías las han definido como aquellas “actividades de personas, grupos, entidades y/u organizaciones que con la orientación del comunismo internacional o ideología afines o no de tipo extremista, puedan transformarse en factores de perturbación y alteración del orden público”¹⁹⁶.

Respecto de los asuntos políticos y sociales¹⁹⁷, encontramos en el documento interno del D-2 antes citado, una lista amplia de instituciones respecto de los cuales cada dependencia integrante de la cadena de información debe recabar datos como la nómina de autoridades, integrantes de sus comisiones directivas, con sus direcciones y números de documento. El listado, que por su carácter general indica que está redactado para circular a

¹⁹⁴ La Ley orgánica encuadra como delitos comunes a la trata de blancas, drogas y estupefacientes, contrabando y otras infracciones aduaneras.

¹⁹⁵ Cabe destacar que el reglamento orgánico de la D-2 de la policía chaqueña establece como función de la División de Investigaciones (el equivalente a la División Brigada de Investigaciones de la D-2 santiagueña) “llevar actualizado el panorama en lo relativo a delitos comunes, actividades extremistas y en todo lo que haga a los asuntos políticos, gremiales, estudiantiles, migratorios, turísticos, económicos, etc. que tengan incidencia en el ámbito provincial”. Art.27, Cap. 7 “División de Investigaciones: funciones, dependencia y organización”.

¹⁹⁶ Reglamento Orgánico del Departamento de Informaciones Policiales de Chaco.

¹⁹⁷ “Datos que deben reunir las unidades policiales de la Capital e interior de la provincia” en Documento interno del D-2. Ver en el Anexo II Documental.

nivel nacional, incluye autoridades y organismos de diferentes áreas del sector público¹⁹⁸, organizaciones de la sociedad civil¹⁹⁹, organizaciones religiosas, gremiales y profesionales²⁰⁰, medios de comunicación²⁰¹, entre otras. La variedad de instituciones consignadas, nuevamente da cuenta de la pretensión policial de relevar la mayor cantidad posible de actividades, esas “cosas de cada instante” que decía Foucault, bajo la idea de que cualquier “novedad o información, que aparentemente carezca de importancia (...) pueda resultar fundamental para el estudio del hombre de inteligencia”.

Esta pretensión policial de expandirse sobre el tejido social, como señaló Foucault, necesitó tanto de instrumentos de vigilancia permanente como de una organización documental compleja, constituida por una serie de informes y registros acerca de conductas, actitudes, virtualidades, sospechas, “una toma en cuenta permanente del comportamiento de los individuos” (Foucault, 2008 [1975]: 247). En ese sentido, la *Sección Archivo* constituyó la materialización del trabajo del DIP reflejado en la producción de legajos de actualización permanente a partir de la información de prensa, de los panoramas diarios y los informes ambientales. Desarrollaremos esta cuestión en profundidad en el punto 3.

Hasta aquí, buscamos mostrar la inscripción del DIP al interior de una institución policial que, durante las dictaduras del sesenta y setenta, fue adquiriendo en el plano orgánico-funcional una impronta militarizada. Esto implicó la criminalización de la militancia política y social, tal como quedó sintetizada en la noción “delincuencia subversiva” traducida en los secuestros, detenciones ilegales, torturas, asesinatos y desaparición de personas perpetradas por el D-2 entre 1973-1976 y durante la dictadura. Sin embargo, con la apertura del proceso democrático permanecieron incólumes las funciones y

¹⁹⁸ Como autoridades comunales; delegados de paz, delegados federales y provinciales; registro civil; consulados extranjeros; receptoría de rentas; turismo provincial; hospitales, centro materno-infantiles.

facultades, colegios nacionales, comerciales, normales, institutos agrarios, profesionales y técnicos: consejos escolares, escuelas nacionales y provinciales, compañías y cooperativas de seguridad, terminales de ómnibus, líneas de ómnibus y colectivos, líneas aéreas nacionales o provinciales con escala en la localidad, profesionales, bancos, ferrocarriles, servicios de transporte fluviales, correos y telecomunicaciones, unidades de ejército, marina, aeronáutica, gendarmería nacional, prefectura nacional marítima y policía federal.

¹⁹⁹ Delegaciones de asistencia social en la provincia; comisiones de fomento y vecinales; bomberos voluntarios; cooperadoras policiales, escolares y de hospitales, sociedades culturales y de socorros mutuos de colectividades extranjeras, clubes y entidades deportivas, estadios deportivos.

²⁰⁰ Entidades patronales, comerciales, industriales, rurales, agropecuarias, etc., CGT y sindicatos, sociedad de profesionales y estudiantiles.

²⁰¹ Canales de TV, repetidoras, estaciones de radio, propaladoras locales: diarios, periódicos y revistas.

facultades formales del D-2. La disponibilidad de esta herramienta institucional de vigilancia y disciplinamiento abre la posibilidad de su uso discrecional por parte de cada gobierno. En el apartado siguiente, analizaremos cuales fueron los usos particulares del D-2 durante el juarismo en su etapa de consolidación.

3. Usos del poder policial del Estado durante el Juarismo.

3.1. Partidización de la institución policial.

Los usos partidarios del DIP se encuentran en relación con el proceso de partidización de la institución policial²⁰² resultante de la política partidaria del PJ-juarista²⁰³, por la cual dirigentes de las distintas ramas partidarias controlaban las designaciones, ascensos y retiros en cargos en la administración pública provincial. Este fue el caso de la institución policial, tal como quedó reflejado en nuestra entrevista con un dirigente de la JP:

*“la mayor posibilidad de acceder (a un trabajo) a través de la juventud (peronista) era en la policía de la provincia [...] estamos hablando de gente (se refiere a la base de militantes de la JP) un 99% sin estudios, gente que socialmente esta fuera del sistema, gente que ha estado en la cárcel o gente que han estado presos en alguna comisaria, tienen mucho prontuario, amplios antecedentes, que socialmente están bien lejos de lo que es el sistema, entonces era una manera de que ellos pudieran incursionar o entrar de nuevo a presión política. O sea, que te de un aval el Jefe y te haga entrar [...] **en la policía trabajaba la mayoría, eso era lo malo. Los nombraban y entraban directamente como agente**” (Juan, dirigente de la JP).*

Esta dinámica partidaria que fue impregnando progresivamente a la estructura policial tuvo importantes implicancias institucionales como la *desprofesionalización del personal policial* y las interferencias en la carrera policial. Nuestras entrevistas indican que el ingreso de personal a la fuerza policial estuvo fuertemente condicionado por la presentación de un aval político, generalmente obtenido como efecto del “trabajo

²⁰² Este aspecto ha sido notado desde organizaciones de derechos humanos y por Madres del Dolor. Esto ha sido reflejado en Informe Santiago (2004) “existen numerosos casos de personal que ingresó a la fuerza sin cumplir todos los requisitos básicos. Además el acceso a los ascensos tanto para los suboficiales como para los oficiales, está muy mediado por padrinzos y lealtades”. Este proceso es analizado en el capítulo 4.

²⁰³ Este tema se puede ampliar en GODOY, Mariana, 2009, “El PJ-juarista en la espesura del régimen. Un mapa de la estructura partidaria para ir hacia las prácticas” y VOMMARO, Gabriel, 2009, “Redes políticas y redes territoriales en la construcción del posjuarismo” en SILVETI, María Isabel (comp), *El protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo*. Santiago del Estero: CICyT - UNSE.

político”²⁰⁴ dentro de las redes partidarias²⁰⁵ y no por la aprobación de los cursos de capacitación en la Escuela de Policía²⁰⁶. Esto repercutió en una práctica laboral viciada de discrecionalidad como quedó expuesto en los numerosos casos de apremios ilegales, tortura y gatillo fácil protagonizado por efectivos policiales durante esta etapa²⁰⁷. La partidización de la policía implicó, además, que la institución quedara en disponibilidad para los más diversos usos por parte de la dirigencia partidaria. Al respecto, se ha señalado que la “politización de la institución policial” es una manifestación de un “pacto de reciprocidad” entre autoridades gubernamentales y policiales. Pacto sostenido en el encubrimiento político y protección a Jefes y cuadros policiales corruptos o vinculados con actividades delictivas, a cambio de “prestación de servicios políticos informales” de la policía como el espionaje y tareas de inteligencia o el hostigamiento y el ejercicio de presión sobre opositores y adversarios (Saín, 2008). El caso de la policía santiagueña nos permite matizar

²⁰⁴ Las características generales del “trabajo político” en el PJ Juarista ha sido desarrollado en el capítulo 2. Las características particulares del “trabajo político” en la Juventud Peronista y la Rama Femenina son desarrolladas en los capítulos 4 y 5 respectivamente.

²⁰⁵ Fuentes documentales confirman lo referido por el entrevistado: “es indudable que no existe profesionalismo en la Policía santiagueña. Ello como consecuencia de la violación a la Ley de Generalidades 4794 de parte del Gobernador de la Provincia. Existen nombramientos en el cargo de Agente de Policía de personas que no están debidamente formados, y sin el correspondiente examen psico-físico. Tanto al ingreso a la Institución Policial, como durante su función, no se les hace una adecuada práctica de tiro, no se verifican los antecedentes familiares y socio-ambientales de los postulantes, pareciera que sólo importa la militancia partidaria de estos y sus familias”. Informe sobre Derechos Humanos en Santiago del Estero de la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos. Obispado de Santiago del Estero. Pág.:3.

²⁰⁶ El Reglamento de la Ley N° 4794 de Generalidades para el Personal Policial, establece que el ingreso del personal está supeditado a la aprobación de los cursos de capacitación dictados en la Escuela de Policía. Para el ingreso al personal de Comando, se debe aprobar el curso que tendrá una duración mínima de 2 años (art.18). Para ingresar al personal de servicios se debe aprobar los cursos que para cada escalafón determine la Dirección de la Escuela Lorenzo Lugones (art.33)

No obstante, “no se les permite el ingreso a los Cadetes Egresados de la Escuela de Policía Coronel Lorenzo Lugones de la Promoción 1995, quienes detentan el cargo de ayudantes. Hasta la fecha peregrinan por los tribunales o por las oficinas de los funcionarios públicos para que se los incorpore a las filas policiales. Esto es un hecho paradigmático que muestra el funcionamiento de la policía de la provincia. En el año 1997, 24 cadetes recibidos como Oficiales Ayudantes se han instalado en una carpa en el atrio de la Catedral Basílica, reclamando por sus derechos al trabajo en la fuerza pública, pues hacía 5 años que no tenían respuesta que no tenían respuesta de las autoridades correspondientes. El Superior Tribunal de Justicia hacía tiempo que tenía la causa en su poder y aún no se había expedido”. Informe sobre Derechos Humanos en Santiago del Estero de la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos. Obispado de Santiago del Estero. Pág.:3.

²⁰⁷ El mismo Informe de la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos, respecto de la represión policial, señala: “a) en el accionar policial se utiliza la metodología denominada del “apriete”, que consiste en perseguir, golpear y a veces matar a aquellos que disienten del poder establecido. Los apremios ilegales, torturas y tormentos, como la utilización de bolsas de plástico para asfixiar a los detenidos, el quemarlos con agua caliente, colgarlos de las esposas, dejarlos desnudos expuestos a las bajas temperaturas, la picana, han sido denunciados con frecuencia a esta Secretaría y son prácticas policiales comunes para obligar a los detenidos a reconocer delitos”. Pág.:3.

las causas de la partidización de la fuerza policial. Si bien la relación entre la cúspide dirigencial y el Sub-Secretario de Informaciones podría pensarse en los términos de reciprocidad planteados por Saín²⁰⁸, la relación de la dirigencia partidaria y los mandos y cuadros policiales fue más cercana a una subordinación vinculada con el temor de perder un empleo sostenido en el favor político²⁰⁹. Esto dio lugar a la subordinación de los mandos y cuadros policiales intermedios a los requerimientos de la dirigencia partidaria, que se reflejó en la instrumentalización de la institución y, en particular del D-2, en la función de control político que asumió la institución. Este aspecto será desarrollado en el próximo apartado.

3.2. Los usos del DIP en el Juarismo: del control de la “delincuencia subversiva” al control del opositor político.

Diversos autores han señalado que las policías latinoamericanas han sido más proclives a la protección del Estado en lugar de los derechos y libertades ciudadanas (Oliveira y Tiscornia, 1997; Pita, 2003; Saín, 2008; Frederic y Saín, 2008).

“Las instituciones policiales de nuestro país, lejos de constituirse como policías civiles y ciudadanas, fueron conformándose como guardianes del orden político y del disciplinamiento social y como **policías militarizadas y estatalistas, más sensibles a las orientaciones e intereses de los gobiernos de turno y al control social disciplinante**” (Saín, 2008:131). (El subrayado con negrita es nuestro).

En el caso santiagueño, el proceso de partidización de la policía²¹⁰ ha terminado por consolidar una institución no sólo al servicio de los intereses del partido de gobierno como

²⁰⁸ Como será más adelante en este capítulo, la carrera de Antonio Musa Azar dentro de la institución policial estuvo estrechamente ligada a la carrera política de Carlos Juárez. Mientras el primero dirigió, desde la Dirección General de Seguridad en la que fue designado en 1995, el espionaje político, en contrapartida gozó de protección política de las actividades delictivas que habría desarrollado el Sub-Secretario de Informaciones. Dichas actividades salieron a la luz durante la investigación judicial de los crímenes de la Dársena, en cuyo auto de procesamiento fue sindicado como Jefe de una organización delictiva que habría estado integrada por el Juez del fuero provincial Mario Castillo Solá y el Diputado Provincial Carlos “Pololo” Anahuate. Esta organización estaría vinculada con actividades como escuchas ilegales, extorsión, robos de automotores en la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Rosario, robo de animales exóticos y abigeato, hasta narcotráfico.

²⁰⁹ Durante el juicio por los Crímenes de la Dársena el Diputado Anahuate reconoció tener un estrecho contacto con Musa Azar en función de que “en forma conjunta digitaban todo lo referido a designaciones en la Policía Provincial, como así otros aspectos referidos a la funcionabilidad de la policía”. Extraído del fallo judicial.

²¹⁰ Este concepto ya fue planteado en el Capítulo 2.

refieren los estudios antes citados. Además, ésta quedó constituida en una herramienta institucional de uso discrecional en la práctica política del Juarismo.

En este apartado analizaremos la instrumentalización del D-2 a partir de la creación de un órgano gubernamental dependiente de las directivas del Poder Ejecutivo Provincial. Nos referimos a la Dirección General de Seguridad (DGS), creada por decreto del Gobernador Juárez en julio de 1995, con la función de facilitar a las autoridades la información necesaria para las tareas de gobierno²¹¹. La DGS estuvo conformada por la Sub-Secretaría de Informaciones Policiales a cargo del Crio. (r) Antonio Musa Azar y la Sub-Secretaría de Seguridad a cargo del Mayor (r) Jorge D'amico. Estas designaciones marcaron el retorno de los responsables de la represión ilegal antes y durante la dictadura en la provincia. Aquí nos centraremos en la Sub-Secretaría de Informaciones en tanto Musa Azar, pese a estar retirado de la fuerza, tomaba decisiones respecto de las designaciones, ascensos y retiros en la policía²¹². Además, su carrera policial y política estuvo estrechamente vinculada con el Juarismo. Musa Azar ingresó a la policía en 1956. En 1972 fue designado en el DIP por el Interventor militar Jensen Viano, en 1974 fue enviado por el gobernador Juárez a la Escuela de Guerra del Ejército. A su regreso, fue ascendido en enero de 1975 a Jefe del DIP y designado Jefe de la Superintendencia de Seguridad y promovido al rango de Comisario. Durante la dictadura Musa Azar fue ratificado en su cargo y ascendido a Comisario General. Musa Azar fue identificado como represor por la

²¹¹ Citado en Beriain David "Informe reservado. Una investigación sobre los servicios de inteligencia de la provincia". Suplemento El Liberal Investiga N°1. 19 de mayo de 2000.

²¹² El trabajo de campo se limitó a indagar en la Sub-secretaría de Informaciones, y no en la Sub-secretaría de Seguridad, porque la primera, a través de su Jefe Crio. Musa Azar, condicionó los procesos internos a la policía al punto que operaba, de modo informal, como máximo Jefe de la misma. Al respecto un entrevistado refirió que *"el que manejaba la fuerza era Musa Azar. Era el que más poder tenía que el otro dentro de la institución, porque D'amico manejaba la parte política como seguimientos políticos, movimientos políticos, esas cosas. Musa Azar manejaba eso pero aparte la institución. Era superior. Manejaba información y tenía más poder sobre la institución porque sobre el pasaban muchas decisiones, decisiones internas de la policía, si eras gente de Musa Azar, eras una persona privilegiada, gozabas de muchas comodidades, muchos beneficios"*. En el mismo sentido el Informe Santiago señala que *"la situación de la Policía de la Provincia no puede ser abordada sin comprender el papel dramáticamente clave que el Crio. (R) Musa Azar ha cumplido en la organización y doctrina de la fuerza"*. Pág.: 3.

No obstante, la decisión de analizar uno de los dos mecanismos del dispositivo de vigilancia que constituyó la DGS (tomada también en función de la factibilidad del trabajo de campo dada la inaccesibilidad de fuentes documentales -como legajos de espionaje, documentos internos- o actores que se identifiquen como miembros de dicha subsecretaría dispuestos a ser entrevistados), no debe interpretarse como una traducción metodológica de una presencia irrelevante en el campo político. Por el contrario, el accionar de la Sub-Secretaría de Seguridad constituyó una pieza importante en la construcción juarista.

CONADEP y fue procesado y detenido por secuestro y desaparición de dos ciudadanos santiagueños por la Justicia provincial en 1984²¹³. Pero, tras ser beneficiado por la ley de obediencia debida, retornó a la función pública el 19 de julio de 1995 cuando fue designado Director General de Seguridad y Sub-Secretario de Informaciones. La figura de Musa Azar estuvo vinculada, además de a la represión ilegal y la impunidad, al desarrollo de actividades delictivas²¹⁴. A fines del año 2003 fue imputado y detenido en el marco de la megacausa 9002 que investiga las detenciones y desapariciones en el periodo 1973-1976 y durante la dictadura. En 2010 fue condenado por la desaparición el 9/08/1976 de Cecilio Kamenetzky.

El trabajo de la DGS, en particular de la Sub-Secretaría de Informaciones, tuvo su anclaje en el DIP. Analizaremos las funciones y el trabajo cotidiano del DIP durante el juarismo a partir del relato de un agente policial que ejerce funciones allí desde 1983.

*“existe un **modelo de trabajo**, una práctica laboral, que es la de detectar conflictos, es la de **detectar cualquier tipo de conflicto**, bueno... había un tipo o un grupo de personas que evaluaban las diferentes situaciones que se daban **en el ámbito de la provincia**, ya sea... en todos los ámbitos sociales, vos puedes hablar del político, religioso, cultural, estudiantil... todos los ámbitos... o sea... no se escapaban... no se escapaban... no se escapan hoy, el que cree que esas prácticas están perdidas está equivocado. Hoy por hoy, cualquiera y eso no es tampoco una cosa que suceda solo en la policía de Santiago del Estero, esa es una cuestión absolutamente, una cosa **normal, lógica y obligatoria en todas las policías**. Te estoy hablando de la policía, no te estoy hablando por ejemplo de la Policía Federal, no estoy hablando de Gendarmería, no te estoy hablando del Ejército que a pesar de que dicen que tienen tareas específicas para prevenir el conflicto del exterior también hacen tarea de inteligencia interna”* (Ricardo, agente D-2).

La referencia al “modelo de trabajo” remite a una práctica que fue forjada a través del tiempo, instalada por un gobierno de facto de Jensen, confirmada en el segundo gobierno de Juárez, tolerada o apoyada por los sucesivos gobiernos democráticos, y que al interior del DIP siguió reproduciéndose hasta su naturalización como práctica “*normal, lógica y obligatoria*”. De este modo, el trabajo policial en el D-2 reactualiza

²¹³ Nos referimos a Daniel Enrique Dichiará desaparecido el 9/08/1976 y a Julio César Salomón desaparecido el 24/03/76.

²¹⁴ En el auto de procesamiento por los crímenes de la Dársena, Antonio Musa Azar fue sindicado como Jefe de una organización delictiva integrada por el Juez Mario Castillo Solá y el Diputado Provincial Carlos “Pololo” Anahuate. Esta organización estaría vinculada a las escuchas ilegales, extorsiones, robos de automotores, robo de animales exóticos y abigeato, hasta narcotráfico.

cotidianamente, en democracia, una representación autoritaria de la seguridad anudada a la hipótesis del enemigo interno donde la participación política, la organización de la sociedad civil, la movilización social, constituyen una amenaza para la gobernabilidad o a la estabilidad del orden político establecido:

“- Durante el gobierno de Juárez, ¿cuáles eran las directivas que tenían en el D-2?

*Nooo!, **desarticular**, o sea, **detectar cualquier situación digamos contraria al régimen, manifestaciones, personas, ¿entiendes? Cualquier cosa [...]***

- ¿En qué tareas consistía el trabajo de ustedes?

*el trabajo diario era ir a observar la cuestión vamos a llamarle **la cuestión social, la cuestión gremial, de los movimientos políticos, esa cuestión, que es nada más que informar que es lo que está sucediendo**” (Ricardo, agente del D-2)*

La representación del conflicto construido en términos de una expresión anti-sistema, y no como un rasgo propio de una sociedad heterogénea y desigual cuya expresión es clave para una política democrática²¹⁵, siguió vigente bajo el amparo del poder de policía del Estado provincial. Así, “la cuestión social, la cuestión gremial y los movimientos políticos” se constituyeron en nuevas personificaciones del enemigo interno del gobierno juarista. Hasta aquí, los actores espíados se encuadran dentro de lo establecido por las directivas del D-2 para las Unidades Regionales, Comisarias y Sub-Comisarias de llevar actualizado el panorama socio-ambiental²¹⁶. No obstante, no existen especificidades sobre cuáles son los aspectos de la actividad social, política y gremial que se deben observar:

*“Muchas veces no te decían para qué querían los datos pero vos tenías que saber si el tipo tenía amantes, si vivía con sus hijos, como se llamaba su señora, sus familiares, de qué vivía, quienes eran sus vecinos. **Todos los detalles de la vida del tipo, de la vida privada o social del tipo.** Muchas veces nosotros no sabíamos para qué era, ni siquiera para qué organismo era, porque nos pedían de Gendarmería, a veces pedían de la Policía Federal, a veces pedían de la Side, a veces te pedían Musa, a veces te pedían del Ministerio, vos no sabías de donde era (el pedido) pero **vos tenías que averiguar cosas, me entiendes? Porque al tipo que va a laborar no le dicen todo, no le dicen todo. A vos te dicen cosas puntuales y nada más que puntuales, vete y trae**” (Ricardo, agente del D-2)*

²¹⁵ En ese sentido, Mouffe (2000) ha señalado que el carácter específico de la democracia moderna reside en el reconocimiento y en la legitimación del conflicto, así como en la negativa a suprimirlo mediante un orden autoritario.

²¹⁶ Ver PUNTO 3 de “Principales puntos que deben tener en cuenta los señores Jefes de Unidades Regionales, Comisarias y Sub-comisarias, referente al enlace de información con del Departamento de Informaciones Policiales (D-2)” citado en el documento interno del departamento “Directivas para las Unidades Regionales, Comisarias y Sub-comisarias”.

La vigilancia de “todos los detalles” de la vida privada y pública del *espionado* revela una orientación del trabajo del D-2 a la “toma en cuenta permanente del comportamiento de los individuos” (Foucault, 2008 [1975]:247) que se tradujo en una recopilación de información rayana con la mera anécdota. La tarea de recolectar información sobre aspectos que no constituyen materia estrictamente policial se desarrolla dentro de un amplio marco de discrecionalidad resultante de la ausencia de reglas legales específicas que regulen el trabajo policial al respecto y de la falta de capacitación de los agentes policiales que desempeñan sus funciones en el D-2.

*“yo entré en diciembre del 83, con la democracia entré yo, por esas razones del trabajo, conocí a muchos changos y trabajé con muchos que estuvieron antes y tuve la posibilidad de acceder a la documentación, de ver, de leer **para ver como era el asunto**, no porque en realidad yo tuviese alguna motivación particular, simplemente para saber qué es lo que hay que hacer aquí, porque nadie te decía, **no había una formación específica para el tipo que ingresaba al D2**, no había. Cuando yo ingresé me dijeron, “vos vas a trabajar con este” y yo seguía los pasos de ese [...] **no había una instrucción fehaciente**. Por ejemplo, al tipo del Getoar, que es el grupo especial, y los tipos tienen que ser tipos atléticos, tienen que saber pelear, defensa civil, tiene que tener destreza con sus manos, o sea pelear sin armas, hay ciertas técnicas para entrar en una casa y todo ese tipo de cosas. En cambio aquí no, yo cuando ingreso pienso: ¡mierda esto que es! Te imaginas que vas a ser James Bond!! no había preparación, **era improvisar**. Si vos eras caradura bien, ahora si vos eras medio apichonado, te cagabas de infeliz! **Encima no se podía venir sin nada**” (Ricardo, agente del D-2)*

La discrecionalidad, en realidad, es un rasgo que caracteriza el trabajo policial en su función de policía de seguridad que, desde luego, está presente en el trabajo del D-2. Esto significa que los actores, en el desempeño cotidiano de sus funciones (las explícitas como las ocultas) disponen de un amplio margen de iniciativa y decisión en relación con aspectos que no están estricta y específicamente regulados por las reglas legales y, por lo tanto, suponen un elemento significativo de juicio personal (Rico, 1983 citado en Saín, 2008:105). El relato del entrevistado da cuenta de que la falta de capacitación es sustituida por habilidades personales, como la capacidad de improvisación, la extroversión, la picardía, la audacia, resumidas en su referencia al ser “caradura” como condición para el trabajo en el DIP²¹⁷.

²¹⁷ El entrevistado cita un ejemplo: “no es que vos vas y dices “yo soy policía” ... no. Sino que por ahí metías alguna novia, algún amigo, que se yo, o sino esperabas que termine y bueno utilizabas tu astucia para saber que era más o menos lo que se había tratado, el tema de la reunión”.

En este contexto de una actividad desprofesionalizada y colonizada por los cuadros del Pj-juarista, ¿cómo era llevado a cabo el trabajo cotidiano de vigilancia sobre la política? Desarrollaremos este aspecto a continuación.

3.3. Las prácticas de vigilancia: el espionaje sobre la sociedad civil.

En nuestra investigación pudimos identificar al menos dos canales de obtención y producción de información: el D-2 y las redes de informantes. En conjunto, conformaron una compleja red de vigilancia permanente cuya sustentabilidad fue posible por su carácter reticular y la cooperación entre policía y actores partidarios.

El primer canal es el dispositivo de inteligencia del D-2 que incluye a la *cadena de información, sala de explotación de prensa y el servicio de calle*.

La *cadena de información* del D-2 integrada por las Unidades Regionales, Comisarias y Sub-comisarias de todo el territorio provincial produce informes diarios. Como señalamos antes²¹⁸, cada una de estas dependencias debe producir un “panorama diario”, donde debe registrarse, indefectiblemente, toda actividad, información o rumor relativo a los rubros vigilados: actividades subversivas, asuntos políticos, gremiales, estudiantiles, etc. y enviar dicho informe al Jefe del D-2²¹⁹. Ejemplos de organizaciones identificadas como subversivas fueron el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE) y la Coordinadora de Desocupados y Subocupados²²⁰.

La *Sala de Explotación de Prensa* obtiene información a partir del relevamiento diario de la información relativa a la actividad de partidos políticos, de gremios y asociaciones profesionales y de organizaciones sociales publicadas en distintas fuentes documentales que pueden ser: a) fuentes públicas: guías, publicaciones, prensa, programas de radio, programas de tv, etc., b) fuentes oficiales: comprende el material producido en las dependencias de organismos del Estado. Esta información es clasificada por rubros y archivada en legajos personales o carpetas por departamento²²¹. Del análisis de la información publicada en la prensa se identifican situaciones probables, potenciales o

²¹⁸ En el punto 2.2.

²¹⁹ Ver fotografía de un Panorama Diario en el Anexo II Documental.

²²⁰ Ver en Beriain David “Informe reservado. Una investigación sobre los servicios de inteligencia de la provincia”. Suplemento El Liberal Investiga N°1. 19 de mayo de 2000.

²²¹ Ver fotografía de carpetas con panoramas departamentales en el Anexo II Documental.

latentes de conflictos, se elabora una hipótesis de conflicto acerca de “*que es lo que puede pasar y si tienen connotaciones políticas, de qué manera le puede afectar o no al gobierno, si hay un trasfondo político o no*”.

El “*servicio de calle*” produce información que comprende distintos tipos de tareas desempeñadas por agentes del D-2 de modo encubierto: a) la infiltración en instancias de participación colectivas y/o de carácter público, como actos, asambleas, reuniones, movilizaciones, manifestaciones, conferencias de prensa, charlas, disertaciones, congresos, etc. de partidos políticos, gremios, organizaciones sociales. La información es producida a través de la observación directa y la recopilación de documentación como la prensa partidaria, panfletos, revistas; b) el seguimiento de objetivos individuales como funcionarios públicos, referentes, dirigentes, autoridades de organizaciones partidarias, políticas, sociales, gremiales. La información puede ser obtenida a través de la observación directa, escuchas telefónicas, filmaciones, fotografías, charlas con informantes ocasionales. Tanto la información producida como la documentación es archivada en legajos personales.

Un segundo canal es la red de informantes que converge tanto en la DGS como en el DIP. Aquí diferenciamos los *informantes rentados* y financiados por la Subsecretaría de Informaciones que desempeñaban funciones como empleados en distintas áreas de la administración pública²²², de los *informantes informales* que aportaban información de modo voluntario e intermitente, en general bajo la modalidad del chisme, el rumor, la delación²²³. Estos últimos constituyeron recursos estratégicos para la competencia y las disputas de posiciones de poder dentro del PJ-juarista. La gama de colaboradores que se pueden identificar en las entrevistas es amplia e incluyó: a) altos funcionarios de distintos estamentos del Estado (como Jueces, Ministros, Diputados), b) empleados de diferentes

²²² “Tanto la subsecretaría como el D-2 se apoyan en una red de informantes a los que la subsecretaría paga un sueldo y que abarca todos los ámbitos de la administración pública y de la sociedad: hay docentes, empleados del IPVU, de Defensa Civil, de la Secretaría de la Gobernación y hasta periodistas (...) sus sueldos según fuentes cercanas a este organismo, oscilan entre 500, 1000, 1500 y 2000 pesos de acuerdo a la jerarquía y de la información que se pueda aportar”. Beriain David “Informe reservado. Una investigación sobre los servicios de inteligencia de la provincia”. Suplemento El Liberal Investiga N°1. 19 de mayo de 2000
Ver fotografía de nómina de empleados en el Anexo II Documental.

²²³ Este aspecto será desarrollado en los capítulos 4 y 5. Ricardo, agente del D-2, ejemplifica: “*nos llegaba la información porque había... por el temor y por querer acomodarse, me entiendes? por querer decir «no, yo estoy con él», te pasaban información la misma gente amiga del que iba a padecer el castigo, me entiendes? y así nosotros no necesitábamos tener un aparato, es más, no costaba mucho tema*” (Ricardo, agente del D-2)

categorías de la administración pública, c) dirigentes, referentes y militantes de las redes partidarias, d) dirigentes gremiales afines con el juarismo.

La confluencia entre el trabajo del D-2 con la cooperación informal de actores civiles, políticos y partidarios, en particular del JP y la RF²²⁴, dio lugar a una compleja red de vigilancia con controles cruzados verticales y horizontales que colocó a los distintos actores del juarismo en un doble registro de relaciones: quien ejercía el control a la vez era controlado, quien era informante podía ser delatado.

3.4. El archivo del D-2 y las prácticas disciplinantes.

En el año 2004 salió a la luz el archivo de inteligencia como consecuencia de una serie de allanamientos en el edificio donde funcionaba el D-2²²⁵. Un archivo, de acuerdo a Da Silva Catela (2002), es un espacio que resguarda la producción, organización, conservación de objetos que dejan constancias, documentan, ilustran acciones de individuos, familias, organizaciones y dependencias del Estado. Por ello, involucra tres elementos: 1) un conjunto de acervos documentales, sonoros y visuales, 2) los agentes que los producen, los clasifican y custodian su existencia y acceso, 3) un local o edificio para resguardarlos. Una característica particular de los archivos de la represión es el haber sido producido “como forma de prueba contra el «enemigo»” (Da Silva Catela, 2002)²²⁶.

El edificio donde funcionó el D-2 era una casa residencial de dos plantas ubicada en un barrio humilde aledaño al centro de la ciudad. Pese que allí estaban albergadas las

²²⁴ En los capítulos 4 y 5 profundizaremos en la cooperación de los integrantes de la JP y la RF con el DIP.

²²⁵ El primer allanamiento en el archivo del D-2 fue realizado el 6 de marzo tras el recurso de habeas data presentado por dos particulares. Al día siguiente se produjo un segundo allanamiento, esta vez ordenado por la Justicia Federal, en el marco de la causa por espionaje político. El segundo procedimiento fue monitoreado por organizaciones de derechos humanos y ex presos políticos y la Oficina Anti-impunidad.

²²⁶ Pensamos que este tipo de archivo es diferente de lo que Da Silva Catela define como “archivo de la represión”: un conjunto de objetos secuestrados a las víctimas o producidos por las fuerzas de seguridad en acciones represivas como allanamientos, persecución, secuestros, tortura, desaparición, asesinatos. Esta definición restringe el uso a los archivos contruidos durante la dictadura, dejando de lado el hecho que las policías provinciales construyeron archivos de espionaje, en parte por el ejercicio de sus funciones formales y en parte de modo clandestino hasta ilegal, en dictadura como en democracia.

Para un análisis específico de los archivos de inteligencia ver FUNES, Patricia, 2006, “Secretos, confidenciales y reservados. Los registros de las dictaduras en Argentina. El archivo de inteligencia de la Policía de Buenos Aires”, en TCACH, Cesar y QUIROGA, Hugo, *Argentina 1976-2006: entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens; OLMO, Darío, “Reconstruir desde restos y fragmentos. El uso de archivos policiales en la antropología forense en Argentina”, en DA SILVA CATELA, Ludmila y JELIN, Elizabeth (comp), *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: SXXI.

oficinas de un organismo formalmente reconocido por el Estado, el edificio no tenía ningún tipo de identificación externa. Esto simboliza la ambigüedad que atravesó todo el trabajo del D-2. A la fecha del allanamiento desempeñaban funciones apenas treinta agentes de policía, cifra que contrasta con la cantidad de legajos producidos. Fueron encontrados 2 computadoras y 20 ficheros metálicos que alojaban alrededor de 40 mil legajos de espionaje distribuidos en tres habitaciones de la casa²²⁷. Fuentes periodísticas han señalado que las actividades de espionaje abarcan desde 1972 hasta la fecha del allanamiento. No obstante, la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia-de Familiares de Desaparecidos y Detenidos Políticos de Santiago del Estero señala que algunos legajos ya registraban actividades en 1962, otros de 1952 e inclusive en 1948²²⁸. Los legajos contienen información referida a los datos de identificación, actividad laboral, ideología política, inclusive detalles de la vida privada y social, de funcionarios, dirigentes políticos y sociales, sindicales, periodistas, religiosos, profesionales y ciudadanos en general.

Actualmente y por distintas razones, el acceso a los legajos está vedado tanto para la investigación académica como para el público general. En el plano jurídico, los legajos constituyen documentos de prueba hasta que sean resueltos los procesos judiciales en marcha. Pero antes de su valor histórico y judicial, se impone la consideración de que el contenido de los legajos afecta de distintos modos la privacidad de las víctimas, de sus familiares y amigos, todas personas con quienes somos contemporáneos y con quienes compartimos una misma comunidad de vida. Pero, por otro lado, los legajos cristalizan que la criminalización de la militancia política y social y la vigilancia política e ideológica de la sociedad civil formaron parte tanto de regímenes autoritarios como de gobiernos democráticos, por lo que su valor trasciende la relación individuo – Estado, para importar a la relación Sociedad Civil - Estado. Todas estas aristas componen la agenda de un debate público en torno a *qué hacer* con los legajos que aún está pendiente en la provincia²²⁹.

²²⁷ Por orden de la Justicia Federal, los legajos y las computadoras quedaron confiscados como elemento de prueba en el marco de la causa por espionaje.

²²⁸ La Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Familiares de Desaparecidos y Detenidos Políticos de Santiago del Estero tiene en su poder los legajos de los detenidos y desaparecidos que constituyen un documento de prueba en el marco de la causa 9003.

²²⁹ En contraste con los legajos, el edificio del D-2 ha sido recuperado como un lugar de memoria donde actualmente funciona una Biblioteca Pública de Derechos Humanos.

El D-2 alojaba un acervo heterogéneo de informes de diferente jerarquía, regularidad de presentación y calidad de información. Los informes pueden ser agrupados en los *legajos personales*, el *panorama ambiental diario* y *carpetas departamentales*.

Los *legajos* reunían distintos tipos de informes producidos por agentes de la Brigada de Investigaciones del D-2: a) documentos, en general, recortes periodísticos provistos por la Sala de Explotación de Prensa, b) Informe ambiental del “blanco” de la espía. El mismo se orienta a conocer “las condiciones morales y el concepto que goza” el ciudadano, esto supone la averiguación encubierta de la conducta, comportamiento, relaciones y hábitos sociales²³⁰, c) Informe de calle resultante de la infiltración y/o de seguimientos²³¹.

El *panorama ambiental diario* estaba constituido por los Informes Diarios elevados por las unidades regionales, comisarias, sub-comisarias que integran la cadena de información del D-2. Cada uno de los Informes Diarios releva la actividad registrada en el “factor político”, el “factor gremial”, el “factor social” y en el “factor varios”. La información resulta de la de la infiltración y/o de seguimientos²³².

Las *carpetas departamentales* son un complemento documental del Panorama Ambiental Diario y compilaba recortes periodísticos de provistos por la Sala de

²³⁰ Art.237 del Reglamento de Ley N° 4794 de Generalidades para el personal policial

²³¹ Ricardo describe el procedimiento habitual para confeccionar un legajo: “*Los legajos eran boludeces, a lo mejor algún informe que podía caer de la calle y básicamente lo que se hacía era actualizar, si el tipo era público o no, con las noticias que salían en los diarios en esa época. Salvo que se mande a hacer un informe ambiental, por ejemplo si él (Musa Azar) decía que había que hacerle un ambiental a este tipo, se iba y se averiguaba todo sobre este fulano*

- *Y que determinaba que se le haga un ambiental*

Y los requerimientos de ellos (los Juárez).

- *El ambiental es como una profundización?*

Claro, si tenía novia había que saber, que hacia la novia, o sea, era todo, se ramificaba así, has visto?, no era que tan solo se sabía del tipo sino de los tipos que estaban en contacto con este otro. Y eso se entregaba”

²³² “3.- REF. ACCIONAR POLITICO DE LA ALIANZA PARA TODOS: El DO01JUL99, en horas del mediodía el candidato a gobernador por la alianza para Todos. Dr RAÚL AYUCH visitó la localidad de Nueva Esperanza, constituyéndose en el domicilio de HÉCTOR ALBERTO CORDOBA, en donde llevó a cabo una reunión con la asistencia de unas 20 personas. En la ocasión el Dr. Ayuch se refirió a sus proyectos de gobierno, al tiempo que criticó al actual gobierno de la provincia con los habituales conceptos. Posteriormente el citado candidato se trasladó al paraje Mojón Depto. Pellegrini, llevando a cabo una reunión en el domicilio de ALBERTO ORDÓÑEZ, en donde ante unas 30 personas efectuó (sic) similar discurso para luego retirarse.

Origen: C.S 32 - Nueva Esperanza”. Ver foto de un Panorama Ambiental Diario en el Anexo II Documental.

Explotación de Prensa con noticias relativas al “factor político”, el “factor gremial”, el “factor social” producidas en cada departamento²³³.

En cambio, *los rumores y los chismes* aportados por los informantes desde las redes partidarias no se constituían en sí mismos en informes. Su principal función dentro del D-2 fue la de justificar u originar el requerimiento de un informe ambiental de la persona inculpada por el rumor²³⁴. De este modo, el aporte de los distintos actores partidarios ponía en foco actividades, relaciones, opiniones que no habían sido alcanzados por la mirada del D-2. En ese marco, cobra significado un dicho habitual entre los santiagueños que fue repetida por el entrevistado “*eso de que no hables fuerte que te van a escuchar, era así*”.

Este cúmulo de informes, más allá de la veracidad de su contenido, tuvo la finalidad de generar una prueba documental que resultaba inapelable en tanto provenía de la policía. Los entrevistados refieren que la información relevada podía dar lugar a lo que llaman un “informe negativo” o a un “informe favorable”, pero también ocurría que recibían órdenes políticas de producir intencionadamente “informes negativos”.

“Cuando Juárez quería cargar a alguien tenía un tono (...) O sea... no.... Muchas veces no importaba si era o no era, cuando vos ibas con un informe, digámoslo así, medio benévolo, cagabas vos... o sea... porque ya estaba tomada la decisión, muchas veces ya estaba tomada la decisión (...) Juárez si quería saber de un fulano de tal o por ejemplo si quería joder a un Ministro le pedía a Musa que le arme algo, que le meta la púa, él le decía a este liquidalo, entonces, Musa le inventaba una historia, entonces lo llamaba al ministro “mirá, mirá esto, te tenés que ir” (Ricardo, agente del D-2)

Por lo tanto, la información guardada en este tipo de archivo no necesariamente guarda una relación de verdad con la realidad. Pero sí da cuenta de que un “informe negativo” podía rotular de “enemigo” o “traidor” desde un alto funcionario a un simple empleado de la administración pública, desde un Obispo, un dirigente gremial, un militante de base a un ciudadano común.

“El espionaje, el tema de tener la información de dirigentes, de políticos, de cualquiera, de cualquier persona que le interesaba al gobierno saber qué tipo de actividad estaba desarrollando, a que signo político pertenece, en que cosas turbias o no andan determinadas personas, esto era un seguimiento acabado...hasta de la persona que este

²³³ Ver fotos del Anexo II Documental.

²³⁴ Ricardo ejemplifica la mecánica del rumor “*una vez nos piden un trabajo que era hacerle un “ambiental” al director del Museo Gómez Cornet... le habían metido la púa, no sé quien... ahí había un grupo de la Rama Femenina y... la tía (la Nina) lo habla a Musa y le dice que le averigüe si era cierto... no me acuerdo puntualmente cual era el problema de este chango*”.

*escondido en el último paraje de la provincia, ellos manejaban información, sabían si estaba o continuaba activamente **trabajando en política para el oficialismo o no**, si se ha pasado de bando, como ellos llamaban cometer algún **acto de traición** que era ir en contra del pensamiento de ellos, o manifestar algún tipo de comentario, era demasiado para que lo tengan en cuenta como traidor”* (Luis, funcionario policial)

Tanto la *pertenencia política* como la *lealtad partidaria*, constituyeron los principales criterios para demarcar un informe favorable de uno negativo. Por ejemplo, de las entrevistas surge que los comportamientos considerados “inculpatorios” podían ser:

*“Si tenían ubicado como que dependías o pertenecías a un determinado signo político como que **vos sos radical o que este es socialista te marcaban, te marcaban** (...) si vos planteabas algo, protestabas, te consideraban como un **rebelde**, como una persona... como que querías causar algo al gobierno, como que querías desestabilizar, así te lo tomaban. Y te marcaban [...] querían saber si realmente estas con ellos o bajo el poncho estás haciendo algún acto de traición, **trabajando para otras personas que no son del mismo partido**”* (Luis, funcionario policial)

Ahora bien, *los informes fueron una herramienta que permitieron justificar distintas prácticas de disciplinamiento político. Algunas de esas prácticas implicaron violencia física y otras la coerción*. Esta relación entre la inteligencia y la violencia fue más visible durante la década del setenta, cuando ser identificado y rotulado como “enemigo subversivo” implicó el secuestro, la tortura, el asesinato o la desaparición en manos de las fuerzas de seguridad²³⁵. Aun en el periodo constitucional 1973-1976 los informes ya tuvieron una traducción violenta:

*“La provincia no tuvo ni paramilitares como la Triple A, ni parapoliciales; los cuatro **desaparecidos fueron signados como peligrosos gracias a los informes de Musa Azar**, pero Musa Azar y los otros funcionarios no eran de la policía, eran empleados públicos de la provincia”²³⁶* (El subrayado con negrita es nuestro).

Con la apertura del proceso democrático, al contrario de lo que postula la teoría democrática, no desapareció el uso de la violencia pero las garantías en el plano de los

²³⁵ Recientemente concluyó el juicio a Musa Azar y a integrantes del grupo de tareas del D-2, Ramiro López Veloso y Miguel Tomás Garbi, por el homicidio, tormentos, privación ilegítima de la libertad de Cecilio Kamenetzky. Durante el proceso, el legajo de Kamenetzky obrante en el D-2 fue un elemento de prueba que iluminó cómo el seguimiento determinó su secuestro. Un extracto del legajo dice: 9-8-76. “El causante fue detenido por personal de este Departamento ya que se tuvo conocimiento de que es integrante de una célula extremista de actuación en esta provincia”. Legajo publicado en El Liberal, 10 de Octubre de 2010.

²³⁶ Declaraciones de Antenor Ferreyra (APDH) en referencia a las desapariciones de: Emilio Ibarra el 13/03/76; Emilio “Chongo” Abdala (concejal del MID) 29/11/75; Daniel López Saracco 7/02/76; Luis Alejandro Lescano 13/03/76, “Final del régimen por genocidio y lesa humanidad”, Página 12, 22 de febrero de 2004.

derechos humanos que impone la Constitución Nacional, en buena medida restringieron su expresión a nivel físico como en los años setenta.

Como es de esperar de un contexto político donde los poderes del Estado responden a los intereses del gobierno, no existen registros oficiales que permitan constatar la cantidad de casos de violencia física que involucraron al Estado. La contrapartida de la invisibilización de las prácticas de disciplinamiento político, fue la creación de la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos del Obispado en el contexto de consolidación del juarismo. En su Informe de Situación de los Derechos Humanos del año 2003 preparado para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos señala que, de las 225 denuncias recibidas entre 1999 y 2003, un 36 % involucra a la policía y un 25% al PJ. De los casos denunciados, un 27 % corresponde a apremios ilegales, torturas, violencia policial y penitenciaria, un 19 % corresponde a abuso de autoridad e incumplimiento de deberes de funcionarios público, un 17% a discriminación, un 14% a impunidad, inseguridad jurídica y personal, inacción policial y judicial, un 11% corresponde a asesinatos y desapariciones, un 9% a persecuciones políticas, gremiales, policial, amenazas y un 2% a privación ilegítima de la libertad. Los datos indican que la violencia física fue una manifestación extrema pero intermitente, que surge de un trasfondo de prácticas de disciplinamiento regulares presente en los intercambios cotidianos al interior del juarismo.

De las entrevistas lo primero que emerge es que el castigo disciplinador circuló, de modo reversible, entre los actores al interior del juarismo en una dinámica donde la delación era padecida y, a la vez, ejercida sobre otros. Es decir, los propios actores policiales que ejecutaron el control disciplinante eran, también, objeto de control:

*“Si por ahí si no compartías o se comprobaba que no estabas compartiendo los mismos pensamientos, no eras afín al partido de gobierno, **te trasladaban a un lugar remoto, destacamentos del interior, donde no había nada, no había ni que controlar...**” (Luis, funcionario policial).*

Pero, como señaló Foucault (1975b), el carácter circular del poder no implica su distribución democrática, y, en ese sentido, el control disciplinante no se manifestó del mismo modo en todos los estratos del Pj-Juarista. De este modo, en el círculo de dirigentes más próximos a la cúspide del juarismo el castigo de los “actos de traición” adquirieron

connotaciones más violentas²³⁷. Los entrevistados mencionan que las consecuencias de una “púa” iban desde el final de la carrera política de un dirigente o funcionario²³⁸, el amedrentamiento²³⁹, la apertura de una causa judicial, hasta el encarcelamiento²⁴⁰. Esta es una categoría propia del universo simbólico del juarismo que aparece tanto en el discurso de los actores policiales como en los discursos de los dirigentes partidarios entrevistados.

²³⁷ “A medida que vayas obteniendo cargos más importantes, estabas más controlado, eso es así seguro. De ahí que los diputados, los ministros, tenían tanto temor a la Secretaría de Seguridad y al D2 de Informaciones. era un temor o sea porque sabían todos los movimientos de los diputados, de los ministros, de los directores de escuelas”. Luis, funcionario policial.

²³⁸ Podemos citar dos casos emblemáticos: el del gobernador Carlos Díaz y del vice-gobernador Darío Moreno. En ambos casos la Sub-Secretaría de Informaciones habría detectado el acercamiento al peronismo no juarista, el sector menemista en la provincia. Este comportamiento delineaba un “acto de traición” que fue correspondido con el montaje de una situación de escándalo público a través de la incriminación en hechos policiales para así forzar la renuncia con apoyo de la opinión pública. En el caso del gobernador Carlos Díaz, un delfín de Juárez, la difusión del asesinato de una joven en una casa de citas regentada por un familiar, fue inmediatamente seguido por el pedido del bloque oficialista de renuncia al cargo para el que había sido electo en septiembre de 2002 y al cual dimitió diciembre de 2002, a menos de un mes de su asunción. En el caso Darío Moreno (un encumbrado dirigente de la Rama Política del juarismo que, a fines de 2002, asumió como vice-gobernador de Nina Aragonés de Juárez), sus hijos fueron vinculados al grupo de “hijos del poder” involucrado en los crímenes de la Dársena, por lo que los legisladores oficialistas pidieron su dimisión en junio de 2003. Durante el juicio, Musa Azar señaló que la gobernadora Nina Aragonés le ordenó “que ordene a la policía que lo detenga al diputado Darío Moreno y al hijo, porque necesitaban involucrarlo en un hecho delictivo”. Extraído del fallo.

²³⁹ Eduardo Rogel, candidato a intendente de La Banda por el Justicialismo no juarista denunció en 1999 persecución política, amenazas de muerte y represión policial. Un punto de inflexión fue el ataque al diputado nacional menemista, Oscar “Pepe” Figueroa, quien estaba organizando para el 19 de julio de 2002 la visita de Carlos Menem a la provincia. Pero el día anterior, alrededor de 400 militantes de la Juventud Peronista se movilizaron hasta su domicilio particular. Concentración que derivó en un ataque y saqueo del domicilio de Figueroa bajo la prescendencia policial. El diputado denunció que “los manifestantes ingresaron a la vivienda al grito de “Nina o muerte” y aseguró que salvó su vida al ocultarse en el interior de un placard en el altillo”. Un testigo de la causa, el policía retirado César Valdivia, declaró que la movilización fue promovida inicialmente como un “escrache” contra Figueroa, pero luego “la señora Nina impartió nuevas instrucciones con el objeto de destruir la casa de Pepe, saquear y matar al diputado”. Señaló que el ex secretario de Seguridad provincial Jorge Alberto D’amico, el diputado nacional Juan Domingo Pinto Bruchman, el presidente de la Legislatura, Carlos Salido y el dirigente de la JP, Carlos “Pololo” Anahuate, “manejaban con sus teléfonos celulares a los manifestantes para producir el saqueo en la casa de Figueroa” y que las adyacencias del domicilio de Figueroa fueron declaradas “zona liberada por los ex jefes (de seguridad) Musa Azar, Tomás Lescano y D’amico”. Testimonio citado en el diario Clarín del 24 de marzo de 2004. La denuncia presentada en marzo de 2004 fue caratulada como “saqueo en banda y robo en poblado” y fueron procesados la gobernadora Aragonés de Juárez, D’amico, Musa Azar, Lescano y Anahuate.

²⁴⁰ El caso de la Diputada Provincial y dirigente de la Rama Femenina, Cristina Flores, transparentó el mecanismo de judicialización de aquellos dirigentes marcados como “traidores”. Entre el año 2001 y 2004, la diputada debió afrontar 17 causas penales iniciadas por mujeres de la RF, por las cuales estuvo en prisión hasta abril de 2004. Una práctica habitual entre la dirigente y su gente, como la entrega de “regalos” como supuesta contrapartida obligada por el acceso a un empleo público, era ahora caratulada bajo las figuras de extorsión y exacciones ilegales. Dirigentes de la RF entrevistadas, señalan como motivo del retiro de la “protección” política a las actividades de la Diputada, fue la existencia de un informe de inteligencia que señalaba su presunto acercamiento a sectores del menemismo. El proceso de castigo puede ampliarse en GODOY, Mariana, 2010, “Regalos y castigos. Una aproximación a las relaciones entre justicia y política en el régimen juarista santiagueño” en *Cuadernos de Antropología Social* N° 32, pp. 159–74.

Es utilizada para referirse a aquellos informes que puestos en conocimiento de Juárez o su esposa tenía una consecuencia negativa para el inculpado. Estas acciones tuvieron como efecto el deterioro público de la reputación, en consecuencia, la disminución del principal capital de un político.

En los círculos de referentes y militantes más distantes de la cúspide dirigencial, el castigo a los “actos de traición” asumió formas más difusas, menos espectaculares, casi imperceptibles, inscriptas en el orden de lo cotidiano:

“- Cuando salía un informe negativo, que consecuencias concretas había?

*Lo que a mí me ha tocado ver fueron **despidos**, de funcionarios de primera, segunda y tercera línea, hasta un simple empleado a un simple policía”* (Ricardo, agente del D-2)

*“el castigo que tenían eran **mandarte al interior**, personas que eran sindicadas como que eras de otro partido o porque eras muy rebelde, te mandaban al interior, te freezaban, que estés ahí, que **no puedas causar ningún efecto en ningún lugar en donde estés** [...] “**persecuciones**... o sea, que te seguían, por ejemplo te trasladaban de una dependencia porque **una diputada de la rama femenina te denunciaba, te informaba**, que no colaborabas, así era, que no colaborabas con la diputada para sus actividades en determinado lugar y **te trasladaban**, un ejemplo, a Añatuya y te seguían en Añatuya para ver si tu comportamiento era así el mismo, con los dirigentes oficialistas del lugar y te mataban, **te mataban en vida** digamos, porque vos no podías tomar ningún tipo de decisión propia al menos [...] **desarraigo**, no era tan solo en lo laboral sino también **en lo familiar**, era tanto... el daño que provocaban que un traslado desestabilizaba toda tu familia, algo que vos habías, no sé, planificado, tu vida familiar como tu vida funcional, te sacaban...te desestabilizaban totalmente pero eso era hecho a propósito... Intentaban de que vos cambies, entres a ese sistema, entres a ese entorno y muchos que no han podido ser doblegados así y **vivíamos mal, en el anonimato, fuera de nuestras casas**”* (Luis, funcionario policial).

En este plano, la estigmatización como un “traidor”, “rebelde”, “opositor” dio lugar tanto al uso de la coerción sostenida en la amenaza del castigo físico, como en la interrupción o alteración en la reproducción de las condiciones de vida alcanzadas como fruto del trabajo político dentro del partido, a través de cesantías, traslados laborales, congelamiento en las promociones y ascensos en la administración pública. Entonces la estigmatización venía acompañada de efectos de aislamiento, desarraigo y de exclusión respecto de los beneficios sociales distribuidos por el Estado. Todos estos efectos delinearon los mecanismos de invisibilización del carácter ciudadano del sujeto castigado.

4. Entre lo legal y lo clandestino: los usos del DIP en el Juarismo.

“Cuando yo entré al gobierno, hace más de cincuenta años, **encontré esta oficina de informaciones con ese cúmulo de carpetas** y números, y me puse a indagar por qué existía ese volumen inmenso de papeles **referidos a la vida de las personas**. Me encontré con una información policial sobre ellas, no un seguimiento, es distinto a lo que algunos llaman Gestapo a la oficina de informaciones.

- ¿La oficina de informaciones era para espiar a los santiagueños o a los opositores?

Yo no la tenía a la oficina, la heredé a ésta hace cincuenta años, yo no armé esa oficina, esa oficina ya estaba. Yo pensé, incluso en desarticularla, pero después **advertí que esa oficina así era necesaria para poder gobernar**. ¿Si la oficina de informaciones desaparecía, cuando necesitaba un informe con respecto al desempeño de un funcionario de nivel que estaría desempeñando sus tareas en el interior o si yo quería informarme si la educación estaba marchando adecuadamente, si había justicia, si había o no asaltos, si había o no bandas de ladrones, si fulano de tal, que venía a pedir un puesto, que antes...

- ¿Usted utilizó los datos de esa oficina?

Claro, **todos los gobiernos la necesitaban**”

Entrevista a Carlos Juárez en el programa "A dos voces" del canal TN, miércoles 10 de marzo de 2004. (El subrayado con negrita es nuestro).

El testimonio es revelador del carácter instrumental del DIP así como también de una representación muy arraigada tanto en la dirigencia como en la policía acerca de que la institución está para resguardar el orden político de la manifestación del conflicto y la oposición antes que a los derechos de la ciudadanía. Así como el gobernador se justifica en que *“todos los gobiernos la necesitaban”*, los agentes policiales reconocen que:

*“**todos los gobiernos han manejado la parte de información como un servicio para el gobierno** [...] había que proteger a los dirigentes, al intendente, al comisionado, ojo con pegatinas en las instituciones, pegatinas o afiches contra el gobierno que si existían pero lo tenías que sacar de inmediato”* (Luis, funcionario policial)

*“**hay una práctica que yo creo que está inmersa en los políticos que es el querer saber, has visto? Es que necesitan lamentablemente y a donde recurren? ¡Y a la policía!... y le preguntan al Jefe de Policía y el Jefe de Policía ¿a quién le va a preguntar? ¡Y al D2! ¿Entiendes? O sea, es lógico...**”* (Ricardo, agente del D-2)

En el caso santiagueño, además parece existir un vínculo co-constitutivo entre la consolidación de la hegemonía política del juarismo y la partidización de una institución policial forjada, en términos orgánico funcionales, con una orientación autoritaria de la seguridad interna que se materializó en el DIP. Las prácticas de disciplinamiento emanadas desde el dispositivo de vigilancia conformado por el D-2 y por las redes partidarias de la RF y la JP, dan cuenta del uso discrecional del poder policial del Estado.

Los usos del DIP durante el Juarismo reclaman una reflexión sobre la tensión existente entre la *legalidad de sus atribuciones y funciones* y sus *usos ocultos y/o clandestinos*. Como vimos en este capítulo las atribuciones formales del D-2 establecidas por un decreto ley del año 1979 habilitan la realización de tareas de inteligencia sobre las actividades de diferentes organizaciones políticas y sociales que puedan afectar o amenazar el orden interno. Ahora bien, la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520 del año 2001 establece que los organismos de inteligencia deben ajustarse estrictamente a las previsiones contenidas en la Constitución Nacional Constitución Nacional, por las cuales:

“Art. 4.- **Ningún organismo de inteligencia podrá:** 1. Realizar tareas represivas, poseer facultades compulsivas, cumplir, por sí, funciones policiales ni de investigación criminal, salvo ante **requerimiento específico realizado por autoridad judicial** competente en el marco de una causa concreta sometida a su jurisdicción, o que se encuentre, para ello, autorizado por ley. 2. **Obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas**, por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción. 3. **Influir de cualquier modo en la situación institucional**, política, militar, policial, social y económica del país, en su política exterior, en la vida interna de los partidos políticos legalmente constituidos, en la opinión pública, en personas, en medios de difusión o en asociaciones o agrupaciones legales de cualquier tipo. 4. **Revelar o divulgar cualquier tipo de información adquirida en ejercicio de sus funciones** relativa a cualquier habitante o a personas jurídicas, ya sean públicas o privadas, **salvo que mediere orden o dispensa judicial**. (El subrayado con negrita es nuestro)

Pero los procedimientos para obtener información así como el tipo de información relevada se realizaba por lo general fuera del marco legal establecido por la ley de inteligencia nacional y en conflicto con las garantías constitucionales.

“no hay una reglamentación clara. Nosotros nos regimos por la ley nacional de Inteligencia, ¿me entiendes?, entonces nosotros estamos subordinados a determinados pedidos o sea... lo que pasa que... y nosotros podemos actuar digamos en la vida privada de las personas o de las instituciones únicamente con orden exclusiva de un juez... el problema es que eso... para que suceda eso, el hecho tiene que estar ya explotado, tiene que haber dejado de ser latente [...] interceptar el teléfono nosotros si conocemos porque algunos de nosotros hemos hecho cursos y hemos tenido la posibilidad de ver, me entiendes, y operar esos medios técnicos pero en otras provincias, me entiendes? que únicamente eso está permitido cuando el juez de oficio te autoriza, sino, no lo puedes usar. Se entiende? oficialmente no había, a ver... vamos a entendernos, oficialmente no había, Musa si tenía, pero oficialmente no había [...] el espionaje, o sea, no está permitido por la ley, si vos te vas a regir por la ley no está permitido, o sea, pero que es lo que pasa... nosotros podemos actuar digamos en la vida

privada de las personas o de las instituciones únicamente con orden exclusiva de un juez... el problema es que eso... para que suceda eso el hecho tiene que estar ya explotado, tiene que haber dejado de ser latente” (Ricardo, agente del D-2)

En consecuencia, la función de espionaje del DIP respondía a lo establecido por su reglamento orgánico de 1979 pero al mismo tiempo su trabajo era en buena medida realizado de modo oculto o clandestino dado que evadía lo establecido por la Ley de Inteligencia Nacional y las garantías constitucionales. Esta *contradicción entre un decreto-ley emanado de un gobierno de facto y una ley sancionada por un gobierno democrático* es explicativa del carácter clandestino que asumió el DIP tal como revela el archivo de inteligencia del D-2 hallado a principios del año 2004. Los legajos de inteligencia fueron una materialización del trabajo burocrático previsto en la ley orgánica del DIP y de los procedimientos clandestinos utilizados para su elaboración²⁴¹.

Por último los usos del DIP nos remite a una doble existencia del Estado: como burocracia y como garante del sistema legal sobre el que se funda el régimen democrático. En el caso santiagueño la permanencia de un poder policial que dota al Estado de herramientas para avanzar sobre la sociedad civil se tradujo, a nivel burocrático, en la continuidad del D2 y de sus funciones de inteligencia. La permanencia de la ley orgánica policial, de la estructura del DIP y de parte de sus funcionarios a través de los distintos regímenes políticos ha favorecido las prácticas de vigilancia y disciplinamiento político por parte del Juarismo. Pero esta continuidad entre pasado y presente a nivel de la burocracia policial coexiste conflictivamente con el sistema legal que el Estado debe hacer valer para sostener al régimen democrático. Este conflicto de fondo existente al interior del propio Estado provincial, entre su poder de policía y el sistema legal que hace al régimen democrático, se ha traducido en que el desempeño cotidiano del DIP transcurriera entre la legalidad formal de una ley de la dictadura y la clandestinidad de sus procedimientos. Los aspectos que han sido pasibles de vigilancia policial durante el Juarismo, tales como la opinión política y la pertenencia partidaria, y los procedimientos empleados para obtener información dan cuenta de los usos clandestinos de una herramienta institucional como el DIP forjada al calor de una representación del orden público deudora del periodo autoritario de nuestro país.

²⁴¹ Sobre la hibridez de los archivos de inteligencia consultar OLMO, Darío, 2002, Op. Cit.

CAPÍTULO 4

Política partidaria y violencia institucional: prácticas de vigilancia y disciplinamiento político en la Juventud Peronista del PJ-Juarista.

En esta tesis sostenemos que las *prácticas partidarias* del Juarismo incidieron en la *partidización de la burocracia estatal*. Después de Foucault aprendimos que el poder no se encuentra localizado exclusivamente en el Estado, no pertenece a una clase social, ni es un atributo que pueda ser apropiado. Este designa a una relación de fuerzas que, como tal, se ejerce, circula y funciona en forma de redes, en las cuales los individuos están puestos en la condición de sufrirlo pero también de ejercerlo. Entonces, en lugar de preguntarnos “¿quién tiene el poder y que cosa tiene en mente o busca el que tiene el poder?”²⁴², buscamos indagar el “cómo del poder” del Juarismo, sus prácticas reales y efectivas allí donde entra en relación directa con su objeto y tiene sus efectos concretos. Esto es, en sus redes partidarias.

En este capítulo nos centramos en las prácticas partidarias de la Juventud Peronista (JP) que repercutieron en una partidización de la policía provincial. Este proceso, a su vez, a favorecido a un uso partidario de la policía que redundó en la articulación de prácticas de *violencia institucional*²⁴³. Abordamos el análisis de las prácticas partidarias desde la perspectiva de los actores que participaron en las redes políticas del PJ-Juarista. En ese sentido, la categoría nativa “*trabajo político*” nos ofreció un prisma a través del cual

²⁴² Este ha sido el enfoque predominante entre los estudios clásicos de los casos provinciales que ponen en relación el carácter no democrático del régimen con el carisma del líder, el personalismo, su avance sobre los poderes del Estado, por ejemplo.

²⁴³ La definición operacional fue trabajada en el Capítulo 1. Sucintamente diremos que por violencia institucional entendemos aquellas prácticas ejercidas o permitidas por actores políticos y/o policiales por las que se inflige un daño a nivel físico y/o moral sobre actores que, en términos relacionales, se encuentran en una posición subordinada. Esta ocurre en un marco de prácticas de vigilancia y disciplinamiento político.

observar las modalidades de la construcción del lazo político dentro del partido. La categoría, además, hizo inteligible el proceso de partidización de la burocracia estatal y la articulación de prácticas de vigilancia y disciplinamiento político dentro del partido²⁴⁴.

Echar luz sobre el *cómo del poder juarista* demanda cambiar el foco de la mirada: abandonar por un rato las particularidades del liderazgo de Carlos Juárez y su esposa “Nina” Aragonés o el desempeño de las instituciones de la poliarquía para correrlos a lo que transcurre en el detrás de escena de la política institucional. El ingreso a este espacio solía estar vedado a quienes no pertenecían al partido y no participaban en la dinámica política del Juarismo, porque allí se revelaban los recursos con los que se construía el lazo político. Las prácticas partidarias representadas por los actores como un “*trabajo político*” han dado lugar a un tipo de vínculo forjado, entre otros elementos, por la violencia institucional. El “*trabajo político*” formó parte de ese detrás de escena que contribuyó a sostener el desarrollo de la política institucional. Trabajamos la reconstrucción de la política partidaria y sus prácticas de vigilancia y disciplinamiento a partir de entrevistas en profundidad con dirigentes de diferentes rangos de la JP: un referente barrial y un dirigente de primera línea y agentes policiales; relevamiento en periódicos locales y nacionales y documentos²⁴⁵. Si ha sido posible indagar en las prácticas partidarias a partir de los relatos de los actores que han formado parte del Juarismo se debe a la actual situación de disgregación del mismo como fuerza política. Durante el imperio del Juarismo sus integrantes mantuvieron una actitud hermética que volvieron a sus prácticas refractarias a cualquier escudriño externo.

El capítulo está organizado del siguiente modo. En primer lugar, presentamos la inserción de la JP dentro de la estructura partidaria del PJ-Juarista. Describimos en segundo lugar las características particulares del “*trabajo político*” de los militantes de dicha rama partidaria y, en tercer lugar, su incidencia en el proceso de partidización de la policía provincial. Por último, describiremos las prácticas de vigilancia atendiendo al objeto de la mirada examinadora, los instrumentos de control y sus efectos; y las prácticas

²⁴⁴ La fundamentación de la decisión de abordar las prácticas partidarias a partir de una categoría nativa así como la descripción de los objetivos y tareas como de las recompensas y castigos que suponía el “trabajo político” ha sido desarrollada en el Capítulo 2.

²⁴⁵ Ver Anexo I Metodológico.

disciplinamiento político focalizando en la significación del castigo, los tipos de castigo y sus efectos dentro de la JP.

1. El lugar de la JP en la estructura partidaria del PJ-Juarista.

La participación de la militancia dentro del PJ está organizada en sectores. El PJ-Juarista organizó la representación en cinco ramas: la Rama Femenina (RF), la Juventud Peronista (JP), la Rama Gremial (RG), la Generación Intermedia (GI) y la Rama Política (RP)²⁴⁶. Constituida exclusivamente por hombres, la JP fue, después de la RF, la segunda rama más convocante del partido²⁴⁷ y su máximo líder, Carlos Alfredo “Pololo” Anahuate, fue una figura emblemática y uno de los dirigentes más influyentes del Juarismo.

La carrera dirigencial de Anahuate fue representativa de las posibilidades que ofrecía el partido para alguien sin capital propio. “Pololo”, que provenía de una familia humilde sin influencia política, comenzó como un militante raso sin renombre al que no se le conocía antecedentes políticos ni una actividad laboral²⁴⁸. Se podría decir que fue un “político de profesión” en el sentido de que hizo de la política una actividad de tiempo completo y su principal medio de vida²⁴⁹. Su desempeño en la fundación de nuevas unidades básicas (UB), en la incorporación de nuevos afiliados al partido y en la convocatoria y movilización de militantes fueron progresivamente alimentando su reputación hasta entronarlo como dirigente. De acuerdo a los dirigentes entrevistados, “Pololo” habría llegado a reunir alrededor de 150 UB radicadas en su mayoría situadas en el Barrio 8 de abril y barrios aledaños como La Católica y Parque Aguirre²⁵⁰. La “barra

²⁴⁶ Para un análisis de las ramas del Juarismo ver GODOY, Mariana, 2009, Op. Cit y VOMMARO, Gabriel, 2009, Op. Cit.

²⁴⁷ Sólo Anahuate pudo secundar a Cristina Flores, la dirigente más poderosa de la RF, que llegó a controlar alrededor de 350 UB.

²⁴⁸ Al respecto, algunos entrevistados señalaron que antes de ser electo concejal y luego diputado provincial solía trabajar de chofer en una empresa de remises.

²⁴⁹ Weber en *La política como vocación* (1919) distingue los políticos ocasionales de los políticos profesionales. Respecto de los segundos señala “hay dos formas de hacer de la política una profesión. O se vive «para» la política o se vive «de» la política. La oposición no es en absoluto excluyente. Por el contrario, generalmente se hacen las dos cosas”.

²⁵⁰ Emplazados en el este de la ciudad, fuera de las cuatro avenidas que delimitan el centro comercial, con límite en la costa del río dulce. Son barrios que albergan a los sectores populares, donde predominan casas rancho y las familias continúan tradiciones rurales como la crianza de animales de granja para el auto-abastecimiento, muchas calles están todavía sin asfaltar y carece de servicio de cloacas. Sus habitantes o tienen un trabajo informal como el servicio doméstico y servicios de plomería, electricidad y albañilería, o tienen emprendimientos como talleres mecánicos, rotiserías, minikioscos, o desarrollan actividades de

brava” de uno de los dos clubes más importantes de la provincia, emplazado en el barrio 8 de abril, solía participar de sus movilizaciones e, inclusive, algunos de sus hombres fueron integrantes de las UB de Anahuate. De todas las ramas masculinas fue la JP, especialmente Anahuate, la que tuvo la mayor capacidad de movilización tal como quedó de manifiesto en los actos y celebraciones partidarias. La notoriedad que progresivamente fue adquiriendo Anahuate, le permitió ir acumulando capital de reputación. De acuerdo a Bourdieu (2000), el principal capital dentro del campo político es el renombre, de ser posible, el buen renombre y se acumula ante los profanos pero también frente a los distintos integrantes de la arena política. La reputación es lo que permite disputar posiciones dentro del partido. Así, a medida que Anahuate fue haciéndose conocido y reconocido por los seguidores, los otros dirigentes y los líderes del PJ, fue adquiriendo mayor peso dentro del partido. A través de su “*trabajo político*” logró posicionarse como candidato para diferentes cargos electivos: fue concejal en 1995, diputado provincial en 1999 y ocupó el tercer lugar en la lista de candidatos a diputado nacional en abril de 2003²⁵¹. A medida que se fue consolidando la carrera dirigencial y política de Anahuate, fue creciendo su manejo discrecional de designaciones en la administración pública. El “*trabajo político*” de los militantes de la JP solía ser recompensado a través de nombramientos y ascensos dentro de la estructura policial. Su injerencia dentro de la institución abonó a la percepción social de un manto de impunidad en torno a la figura del dirigente, de quien incluso llegó a

subsistencia como changas y el cartoneo. El barrio 8 de abril es uno de los más populosos de la ciudad con alrededor de 12.800 habitantes y hasta el mediados de esta década fue el circuito electoral más grande de la capital. Uno de los dos clubes de fútbol más importantes de la provincia, Mitre, se encuentra emplazado dentro del territorio barrial.

²⁵¹ En diciembre de 2003 fue expulsado de la Legislatura provincial a pedido del bloque justicialista por “inhabilidad moral” como consecuencia de su procesamiento y detención, en el mes de octubre, por los delitos de “asociación ilícita, encubrimiento agravado y extorsión” en el marco del Doble Crimen de la Dársena. Catorce meses después, recuperó su libertad y fue absuelto definitivamente en junio de 2008. En junio de 2007 fue habilitado por el Congreso para asumir como diputado nacional en reemplazo de Fernando Salim, quien renunció a la banca para ocupar la intendencia de Frías, pese a las impugnaciones presentadas contra su pliego por “inhabilidad moral” por su situación de procesado en el doble crimen de La Dársena. Anahuate había ocupado el tercer lugar la lista de candidatos del justicialismo que, en las elecciones presidenciales y legislativas de abril de 2003, obtuvo las dos primeras bancas. El mandato finalizó en diciembre de ese año. Durante el proceso judicial Anahuate denunció ser un preso político del Juarismo: “Estoy preso aquí porque soy preso político; soy un rehén de este gobierno, el cual me ha utilizado a mí para tratar de salvar una situación política que está llevando realmente al desastre a Santiago del Estero (...) Me considero hace cinco meses un preso político del gobierno santiagueño. Soy un preso político de la gobernadora y de Carlos Juárez”. Extraído del diario La Gaceta de Tucumán, 19 de febrero de 2004.

sospecharse tendría vínculos con el narcotráfico²⁵². El crecimiento de sus UB, su capacidad de movilización, sus vínculos con la “barra brava” de la hinchada de fútbol y su influencia en la policía posicionaron a “Pololo” como uno de los más poderosos dirigentes del Juarismo y como un aspirante a heredar el legado político juarista. Una de las últimas movilizaciones convocada por la JP fue durante la campaña presidencial Kirchner-Scioli. En esa oportunidad, Anahuate llegó a reunir alrededor de 15.000 personas para el acto.

La JP fue definida como un “grupo de choque” del PJ-Juarista debido a la participación de sus militantes, en particular en tiempos de campaña electoral, en acciones de amedrentamiento contra militantes o candidatos de otros sectores del peronismo o de partidos de oposición. Mencionaremos algunos de los incidentes que trascendieron públicamente para graficar sobre este punto. Militantes de la UCR que estaban realizando una pintada proselitista fueron atacados a golpes por jóvenes que se identificaron como integrantes de la JP. De acuerdo a testigos presenciales, los agresores descendieron de una camioneta conducida por Anahuate. En 1999, un candidato del PJ a intendente por la ciudad de La Banda, Edgardo Rogel, denunció a la JP ante la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos del Obispado de Santiago del Estero, por persecución política, amenazas de muerte y represión policial. Pero el caso más resonante fue el ataque contra el Diputado Nacional por un sector del PJ no juarista, José Oscar “Pepe” Figueroa el 18 de julio de 2002. En esa oportunidad Anahuate reunió más de 400 militantes frente al domicilio del diputado, que fue destrozada e incendiada. En el año 2004 el dirigente de la JP debió afrontar un juicio por “robo en poblado y daños”. Allí reveló la existencia de un operativo en el que habrían participado el Secretario de Seguridad Alberto D’amico, el Diputado Nacional Juan Domingo Pinto Bruchmann y el Diputado Provincial Carlos Salido, ambos dirigentes de la Rama Política. Otro testigo, un policía retirado, agregó que el Jefe de Policía Lescano y el Secretario de Informaciones Musa Azar habrían ordenado

²⁵² Testigos de identidad reservada que declararon en la causa seguida, entre otros, contra Anahuate y Musa Azar por los crímenes de la Dársena señalaron que: “el diputado Anahuate les entregaría droga a sus dirigentes con la finalidad de que fuera repartida entre sus seguidores. Que la personalidad de Anahuate sería agresiva y avasalladora, por cuanto se manejaría con total impunidad supuestamente de la protección que ejercería un tal Musa Azar respecto al diputado” [...] “los hombres de Anahuate viajaban periódicamente a Misiones para buscar droga y traer a Santiago” [...] “Pololo Anahuate estaría vinculado a la comercialización de droga. Que en una ocasión ésta habría sido guardada en la sede partidaria de (calle) Independencia”. Declaraciones extractadas de CARRERA, Julio, 2003, “¿Porqué los Juárez dejaron caer a su hombre de confianza?”, en revista digital *La Fogata*. http://www.lafogata.org/003arg/arg11/ar_porque.htm

liberar la zona. Este uso de la violencia, más que un exceso típicamente pasional asociado al desempeño de los jóvenes en la contienda política, puede pensarse como una práctica emergente del “*trabajo político*” de los militantes de la JP. Desarrollaremos este tema en el punto 2.

En el Capítulo 2 expusimos que la participación política en el PJ- Juarista solía ser representada como un trabajo que, como tal, comprendía cuatro dimensiones: a) la organización de las tareas partidarias, b) la exigencia de productividad, c) la adquisición de un derecho a recibir una retribución, d) el control del comportamiento. La categoría nativa “*trabajo político*” comprendía conjuntos de tareas partidarias diferenciadas en función de la posición dentro del partido y de obligaciones con el partido realizadas bajo un sistema de recompensas y sanciones. Esta representación funcionó como un mecanismo disciplinario que permitió multiplicar la fortaleza del Juarismo con la incorporación de cada nuevo integrante al asegurarle presencia territorial y actividad partidaria permanente, organizar automáticamente las jerarquías internas, generar en cada participante un compromiso tanto con el sostenimiento de las actividades partidarias como con el control recíproco de la lealtad partidaria. El trabajo político, en términos analíticos, constituyó una tecnología política que inscribió a los individuos en relaciones de poder como objeto pero, a la vez, instrumento del ejercicio de lo que Foucault definió como *poder disciplinario*.

Entonces la participación política en el Juarismo suponía asumir un conjunto de tareas pre-establecidas y la incorporación a un sistema de méritos en el cual la permanencia en el partido junto a la constancia en el “*trabajo político*” fueron condiciones básicas para que los actores pudieran aspirar a distintas recompensas según su posición dentro de la jerarquía partidaria. Así, un militante podía, por ejemplo, aspirar a un empleo en la administración pública, a un plan social, a una vivienda o acceder a los distintos recursos de ayuda social distribuidos por el Estado. Un referente barrial podía obtener un cargo jerárquico, contratos de locación y designaciones en la administración pública y recursos estatales para distribuir en sus propias UB. Un dirigente podía acceder a la función pública, a una candidatura y a mayores recursos para distribuir entre sus referentes.

En nuestro trabajo de campo pudimos identificar que el “*trabajo político*” en la JP, si bien reconoce puntos en común con el de la RF, incluía tareas que la dotaron de

especificidad dentro de la estructura partidaria. Esta diferenciación entre la JP y la RF tiene como telón de fondo la división del trabajo partidario en función de la representación de los roles de género existente dentro de la tradición peronista por la cual las mujeres tendrían una predisposición “natural” a la ayuda social y los hombres a la discusión y la gestión política²⁵³. Si bien es cierto que esta división del trabajo no es exclusiva del peronismo ya que se encuentra presente en otros partidos, está institucionalizada en el PJ que en su carta orgánica establece una RF separada de las distintas ramas masculinas. En el caso del peronismo santiagueño, la RF tuvo una marcada orientación hacia el trabajo social, mientras que las ramas masculinas estuvieron volcadas predominantemente hacia la movilización, la construcción de alianzas, la toma de decisiones dentro de los órganos partidarios y la negociación política²⁵⁴.

El espacio masculino reconoció una diversificación en ramas de acuerdo a grupos etarios, la trayectoria partidaria de sus integrantes y sectores de actividad. En el escalón inicial estuvo la JP, integrada por jóvenes de hasta 30 años, seguida por la Generación Intermedia, integrada por militantes entre 31 y 40 años, la Rama Política, integrada por funcionarios y dirigentes partidarios de trayectoria, a las que se agregaba la Rama Sindical²⁵⁵. Desde la perspectiva de Bourdieu, esta separación de los jóvenes de los adultos al interior del espacio masculino remite a un *conflicto de generaciones*. La lucha entre los

²⁵³ Sobre la participación femenina en el peronismo se puede consultar BARRY, Carolina, 2009, *Evita Capitana. El partido peronista femenino 1949-1955*. Buenos Aires: Longseller; MASSON, Laura, 2004, *La política en femenino. Género y poder en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia; SOPRANO, Germán, 2008, “Doña Silvia. Análisis de redes políticas en el peronismo de la provincia de Misiones durante una campaña electoral municipal” en *Revista Andes* N° 19 pp. 119-155.

²⁵⁴ Mariano, un dirigente de primera línea de la JP en disidencia con la conducción de Anahuate, refiere a esta división de trabajo, que a la luz de nuestra investigación resulta incompleta dado que tanto hombres como mujeres asumieron muchas más tareas que las que aquí se admiten: muchas de ellas pertenecen a las “bambalinas del poder” que el entrevistado, tal vez por la costumbre de mantener el trabajo político en el hermetismo, prefiere mantener en sombras durante la entrevista:

“M: dentro del trabajo político las mujeres tenían determinados trabajos políticos y los hombres otros trabajos políticos

C: Por ejemplo?

M: Por ejemplo, me acuerdo que las mujeres hacían chocolates barriales y trabajaban con roperitos y los hombres por ejemplo no podían hacer esas cosas

C: Qué eran las cosas de hombre?

Los hombres podían hacer... participar en regalar camisetas de fútbol, asistencias médicas, entregar colchones”.

²⁵⁵ El Partido Peronista inicialmente reconoció tres ramas: la sindical, la política y la femenina. Posteriormente, en 1957, se incorporó la Juventud Peronista.

dirigentes que por su trayectoria partidaria y política detentan posiciones centrales en el partido, con la dirigencia del sector juvenil que carece de una trayectoria consolidada y por ello se encuentran en una posición periférica. Pero que son sus sucesores dentro del espacio partidario²⁵⁶. Esta disputa entre “recién llegados” y la “vieja dirigencia” se trasladó a la división de trabajo existente dentro del partido. En ella, la actuación de la JP, como analizaremos en el próximo apartado, se vio alejada de la toma de decisiones y reducida a la función de movilización de militantes y “fuerza de choque” del partido.

2. El “trabajo político” de los militantes de la JP.

En un contexto económico provincial signado por la pobreza y el desempleo no resulta extraño que la decisión de “militar”²⁵⁷ en el Juarismo estuviera principalmente motivada por un fin extra-partidario: obtener un empleo en la administración pública. El PJ-Juarista monopolizaba las oportunidades de empleo y la distribución de recursos estatales de ayuda social. Por ello, ingresar al Juarismo significaba pertenecer a un espacio partidario donde circulaban las oportunidades de inserción socio-económica. Una de las puertas de entrada al Juarismo era afiliarse a la JP.

Esta rama incorporó jóvenes de sectores medios²⁵⁸ y de sectores populares urbanos²⁵⁹, de modo que aglutinó tanto a estudiantes, graduados universitarios o con

²⁵⁶ BOURDIEU, Pierre, 1990, “La Juventud no es más que una palabra” en *Sociología de la Cultura*. México: Grijalbo.

²⁵⁷ En el Capítulo 2 referimos que si bien los actores se autodefinen como militantes, sus prácticas son significadas en términos de un trabajo político: una ocupación partidaria con una retribución diferida en distintos tipos de bienes estatales: empleo, planes sociales, ayuda social. La dimensión ideológica que subyace a la noción de militancia aquí está ausente, no obstante, esto no supone la ausencia de una representación simbólica acerca de la participación en el partido.

²⁵⁸ Zurita (1999) distingue la nueva de la antigua clase media. La primera está constituida por restos de familias aristocráticas que fueron perdiendo su patrimonio y está conformada por profesionales, antiguas familias vinculadas al comercio y la intermediación. La nueva clase media está conformada primordialmente por la masa de empleados públicos, alrededor de un tercio de la población económicamente activa (PEA) urbana, insertos en la administración estatal o en actividades conexas como educación, salud y seguridad. ZURITA, Carlos, 1999, “Estratificación social y trabajo: Imágenes y magnitudes en Santiago del Estero” en *Trabajo y Sociedad* N°1. Santiago del Estero.

²⁵⁹ Una alta proporción de los estratos bajos está conformada por segmentos sociales que no lograron insertarse en el sector público o que lo hicieron muy precariamente. Comprende a los albañiles, los vendedores ambulantes, los peones de todo tipo -privados y públicos-, trabajadores de pequeños talleres, asalariados y cuentapropistas del comercio y los servicios (pequeños comerciantes de los barrios periféricos; enfermeros, policías, reparadores y artesanos; trabajadores domiciliarios intermitentes, modistas, reposteras, lavanderas, etc.) y el servicio doméstico. Están también conformados por todos aquellos que no han logrado incorporarse al mercado de trabajo. ZURITA, Carlos, 1999, Op. Cit.

estudios terciarios que buscaban insertarse profesionalmente en las distintas dependencias de la administración estatal, como a jóvenes que no pueden acceder a la educación superior o terciaria, subempleados en actividades económicas informales o desempleados. Inclusive, incorporó a sectores sociales en situación de marginalidad conformados por jóvenes dedicados a actividades delictivas, ex presidiarios y miembros de la “barra brava” de uno de los dos equipos de fútbol más importantes de la provincia, Mitre²⁶⁰. Así, el “*trabajo político*” dentro de la JP representaba tanto un modo de inclusión social para sectores marginales, como una oportunidad para lograr un empleo con estabilidad económica y con posibilidades de una carrera jerárquica dentro de la administración pública provincial para sectores populares y medios.

Las entrevistas con dirigentes de diferente rango, como referentes barriales y dirigentes de primera línea, nos permitieron contrastar diferentes representaciones respecto de las prácticas partidarias en el PJ-Juarista. Hablar sobre las prácticas partidarias implicó para los entrevistados asumir sus propias prácticas dirigenciales. En ese sentido, el rango partidario marcó diferentes actitudes frente a la entrevista. Juan, un referente barrial que respondía a la conducción de “Pololo” Anahuate y que por su posición no necesitó desarrollar un discurso “políticamente correcto”, mostró una mayor predisposición a explicitar los detalles del “*trabajo político*”.

*“La manera más fácil para acceder a un trabajo con o sin título, era tener un **trabajo político** en el entonces justicialismo aquí en Santiago, era la manera más rápida [...] la mayor posibilidad de acceder (a un trabajo) a través de la juventud (peronista) era en la policía de la provincia [...] estamos hablando de gente (se refiere a la base de militantes de la JP) un 99% sin estudios, gente que socialmente esta fuera del sistema, gente que ha estado en la cárcel o gente que han estado presos en alguna comisaria, tienen mucho prontuario, amplios antecedentes, que socialmente están bien lejos de lo que es el sistema, entonces era una manera de que ellos pudieran incursionar o entrar de nuevo a presión política. O sea, que te de un aval el Jefe y te haga entrar [...] **en la policía trabajaba la mayoría**, eso era lo malo. Los nombraban y entraban directamente como agente”* (Juan, referente barrial de la JP).

²⁶⁰ Juan, un referente barrial que trabajó para Anahuate, sobre la composición social de los militantes de la JP dice “*era gente un 99% sin estudios, muy ignorantes, gente que socialmente esta fuera del sistema, gente que ha estado en la cárcel o presos en alguna comisaria, tienen mucho prontuario, amplios antecedentes, entonces socialmente están bien lejos de lo que es el sistema, era una manera de que los pudieran incursionar o entrar de nuevo a presión política. O sea, te de un aval el jefe y te haga entrar y bueno*”.

El trabajo político de un militante de la JP comprendía un conjunto de tareas partidarias pre-determinadas y de obligaciones, tanto con el partido como con el dirigente, enmarcadas bajo un sistema de premios y castigos.

La JP estuvo orientada, fundamentalmente, a la movilización de militantes para los distintos eventos y/o requerimientos partidarios dentro y fuera de los periodos electorales. De nuestras entrevistas con dirigentes surge una diferenciación entre la modalidad de participación de los militantes de sectores populares y aquellos pertenecientes a sectores medios. Así, el sector de los militantes de estratos populares tenía un rol destacado en los actos partidarios, sea por su presencia numerosa, por animar con los bombos y cánticos y/o por disputar los mejores espacios para ubicar los carteles y pancartas de sus dirigentes, por ejemplo. De un modo menos visible estos jóvenes, a diferencia de las otras ramas masculinas, son quienes “ponen el cuerpo” para posicionar a su dirigente frente a la competencia dentro y fuera del partido. Aquellos jóvenes con antecedentes delictivos o integrantes de la barra brava son quienes asumen la función de “grupo de choque”.

“Ese tipo de gente era quizás la gente que se usaba para una marcha, para una movida, para conseguir un mejor lugar en un acto político, empujar y posicionarse adelante y que los gobernantes los vean que son ellos los que están siempre ahí adelante con las banderas y pancartas más grandes. Esa brutalidad que se conseguía de esos hombres o que se las tenían de ellos, se la empleaban en esos momentos. O también se imponían, o sea, a esas ramas diversas que existían en el justicialismo, bien delimitadas, se empleaba las fuerzas de esos hombres que iban al frente, que se imponían y que hacían respetar a su dirigente. Así se los conocían” (Juan, referente barrial de la JP)

En cambio, Mariano, un dirigente de primera línea de la JP que estuvo en disidencia con la conducción de Anahuate y fue funcionario en la cartera de economía, tal vez por su paso por la función pública, mostró un discurso reticente a una descripción detallada sobre sus actividades partidarias. Pese a que la movilización de militantes era parte del trabajo de cualquier dirigente, especialmente en la JP, el dirigente minimizó este aspecto para destacar otras facetas del trabajo de la juventud:

“No era solamente juntar changos en un camión para llevarlos a las movilizaciones y entregarles vino y andar gritando ¡viva Juárez!, no era esa la función, (...) ¿cuál es la función de un dirigente?, creo que un dirigente, la función de un dirigente, es trabajar socialmente en barrios y ver cuáles son los problemas del barrio, no es solamente ir a buscar trabajo para él, sino tratar de identificar cuáles son los problemas sociales,

particularmente ver qué problema tiene la sociedad en su núcleo barrial” (Mariano, dirigente de primera línea de la JP)

Esta otra faceta puede ser vinculada con la participación del sector de militantes integrado por profesionales que estuvo orientada a poner sus conocimientos al servicio del trabajo comunitario que, en menor medida que la RF, realizaba la JP. En este punto mencionamos la organización de “*relevamientos barriales*” a través de los cuales se identificaba “*casa por casa*” aspectos relativos a la situación nutricional de los niños y ancianos, la situación sanitaria y las condiciones de vivienda. No obstante, la imagen del trabajo político que predominó fue la movilización que Anahuate puso en escena cada vez que el régimen juarista necesitó hacer una demostración pública de fortaleza.

Trabajar políticamente para la JP suponía cumplir con un conjunto de tareas pre-determinadas. Los entrevistados refieren como parte de esas tareas “*estar presente*” en cada una de las actividades partidarias pero además “*hacerse ver*” por pares y superiores en momentos clave de la vida partidaria. Esto suponía asistir a reuniones en la sede partidaria de la JP, participar activamente de las distintas actividades internas y de campaña del partido. Esos momentos claves podían ser *actos públicos* como un cierre de campaña y la apertura de las sesiones legislativas; *eventos partidarios* como la oficialización de candidatos en el Congreso partidario o la celebración de fechas partidarias como el 1 de mayo o el 17 de octubre; o *celebraciones* de fechas asociadas con la figura de los líderes como sus cumpleaños, el día de su onomástico o el día de la Mujer. Juan nos explica de qué se trataba trabajar políticamente para el Juarismo:

*“Si era época de elecciones todas las noches había reuniones en el comando, entonces vos a la noche tenías que pasar por ahí, a hacer presencia y ver si había alguna novedad, alguna directiva para el día siguiente, si los gobernantes habían pedido una movilización y vos ibas, tenías que...aunque sea pasar a ver si había alguna novedad de algo. Si no pasabas, muchas veces quedabas descolgado del día siguiente, porque no se iban a ocupar de estar llamándote por teléfono, o sea, **vos eras el que tenías que estar presente**, sabiendo que estabas en fechas en que se designan, se hacen nombramientos, vos mas te ocupabas de estar al tanto **y que te vean**” (Juan, referente barrial de la JP)*

Si atendemos que el trabajo político constituyó, en términos analíticos, una tecnología política disciplinaria, las referencias a la presencia y al hacerse ver cobran otro cariz. Dado que la disciplina se caracteriza por colocar a los individuos en un campo de visibilidad permanente resulta razonable que para un militante no fuera suficiente con

asistir a los distintos actos y celebraciones partidarias, sino que además (y sobre todo) debiera hacer notar su presencia al dirigente.

Otro aspecto del trabajo político de la JP estaba vinculado con “*hacer respetar al dirigente*”. Esto suponía que los jóvenes debían estar dispuestos a defender las fronteras del territorio político del dirigente de la incursión de otros dirigentes del partido así como a enfrentarse físicamente con los militantes de otros sectores políticos. Estos enfrentamientos fueron más frecuentes y visibles en tiempo de campaña política, en donde militantes de la JP se encargaban particularmente de evitar, mediante el amedrentamiento, que otros partidos pudieran pegar afiches y realizar pintadas proselitistas.

En suma, el “*trabajo político*” constituía para los militantes una ocupación²⁶¹, con una dedicación horaria variable pero sostenida en el tiempo, realizada bajo la promesa de una posible retribución a futuro por la cual una persona podía permanecer trabajando años sin recompensa inmediata alguna. La importancia de “*transpirar la camiseta*”, es decir, de sostener la participación en el partido dentro y fuera de la época de elecciones radicaba en que permitía hacer el mérito necesario para poder ser recompensado. Existían distintos tipos de recompensas:

*“En esa época era el caballito de batalla, era mucho más fácil conseguir **vivienda** que conseguir un trabajo, era mucho más fácil de conseguir una vivienda, en otro orden un **trabajo en la administración pública** y en tercer orden que era un poquito más difícil un **trabajo en la policía de la provincia**. En ese orden, lo más fácil era conseguir una vivienda, es más, te decían hasta que te salga algo, una manera de engancharte y tenerte en el grupo trabajando”* (Juan, referente barrial de la JP).

De estos tres tipos de recompensa, la adjudicación de una vivienda social, la designación en un cargo de la administración pública o en la institución policial, nos interesa centrarnos en éste último. Los nombramientos en la policía son reveladores de los vínculos informales y ocultos entre el partido y la policía.

²⁶¹ En ese sentido, un referente barrial expresó “*el trabajo político en sí era estar presente, lo que sí, lo malo era... vos me puedes decir, pero si eso es sencillo, es una cosa muy fácil, no hay esmero intelectual, el sacrificio físico es poco, porque te vas, estás un par de horas y estás a la espera de que en cualquier momento, que cuando haya una entrega de cargo y todo, bueno vos has estado cuando tenías que estar. Lo malo era que podía ser pasando un día, dos o tres veces a la semana, a la hora que ellos querían, a la siesta, si el acto era a las cinco de la tarde capaz que te tenían parado desde las doce o una del mediodía hasta las cinco de la tarde, eso era lo exagerado, eso era lo sacrificado, lo inhumano, te robaban tu tiempo”*

“Hablan mucho de Anahuate y de otras personas, porque hacían designaciones dentro de la institución, el gobernador llamaba a las tres o cuatro ramas políticas y le decía, tienes 30 lugares para que hagas designaciones vos, vos tenias 20 y el otro tenía 10, otro tenía 15 y era por eso que se lo relacionaba, pero esto ha sido siempre así” (Luis, Comisario).

El testimonio es consistente con los dichos del propio Anahuate, quien reconoció que “había ocho dirigentes que en forma equitativa proponíamos al gobierno provincial para que designe a los policías” y que los lugares en las listas de nombramientos o ascensos en la policía “se les daba porcentualmente a cada uno”. El peso de la estructura política montada por “Pololo” determinó que fuera el dirigente político con más injerencia dentro de la institución²⁶². Así, el dirigente dispuso de la mayoría de los lugares en las listas de nombramientos y de ascensos dentro de la policía provincial²⁶³. En el próximo apartado analizamos la relación de la JP con la policía.

2.1. La JP y la policía.

“Pololo” Anahuate solía recompensar el *“trabajo político”* de sus seguidores a través de la incorporación a las filas policiales²⁶⁴.

²⁶² Declaraciones del Carlos Anahuate durante la etapa de indagatorias durante el proceso judicial por el Doble crimen de la Dársena. Los dirigentes a los que se refirió eran el Diputado provincial y dirigente de la Rama Sindical Carlos Segienowicz; el Diputado Nacional Domingo Pinto Bruchmann y el Diputado Provincial Carlos Salido de la Rama Política; los diputados provinciales Basualdo, Escobar Correa e Inserra Espeche de la Generación Intermedia. Extraído de “Musa Azar, más complicado”, Página 12, 25 de noviembre de 2003.

²⁶³ Este vínculo subterráneo entre el partido y la policía, un secreto a voces conocido por unos y sospechado por otros santiagueños, en parte quedó expuesto a través de la causa que investigó los crímenes de la Dársena. Durante el juicio oral salió a la luz la estrecha relación entre el Secretario de Informaciones Musa Azar y el diputado provincial Anahuate a partir de que “en forma conjunta digitaban todo lo referido a designaciones en la Policía Provincial, como así otros aspectos referidos a la funcionabilidad de la policía”. Anahuate dijo que “concurría a la Subsecretaría de Informaciones a cargo de Musa Azar por cuestiones funcionales, a requerir los informes para saber si esas personas que se proponían para ocupar cargos, no tenían causas pendientes con la justicia, pero la designación y el lugar correspondía decidir únicamente al señor Gobernador”. Por su parte Musa Azar admitió que con el diputado Anahuate “mantuvieron reuniones en las dependencias a su cargo (Subsecretaría de Informaciones) por pedidos de nombramientos de personal policial o ascensos”. Extraído del fallo judicial.

²⁶⁴ La cantidad de designaciones que podía manejar un dirigente estaba en relación directa con la cantidad de militantes que movilizaba sus redes políticas. Dado que Anahuate fue el dirigente más convocante de las ramas masculinas habría accedido a mayor cantidad de designaciones en cargos de la administración pública para distribuir entre sus redes políticas. Al respecto Juan nos explica esta lógica de distribución de los recursos: *“lo importante era quien llevaba más gente, cuanto más gente llevaba, más posibilidades tenía en el momento de una lista, para una elección o cargo directivo, que te lo den a vos a que le den a aquel que nunca ha demostrado llevar mucha gente”*.

“La manera más fácil para acceder a un trabajo con o sin título, era tener un trabajo político en el entonces justicialismo aquí en Santiago, era la manera más rápida [...] la mayor posibilidad de acceder (a un trabajo) a través de la juventud (peronista) era en la policía de la provincia (Juan, dirigente barrial de la JP).

Estos nombramientos favorecieron, en muchos casos, a jóvenes sin estudios primarios y/o secundarios completos e inclusive con antecedentes delictivos y fueron realizados sin formación previa en la Escuela de Policía, según lo establecido por el reglamento de la Ley Orgánica N° 4793²⁶⁵.

*“Estamos hablando de gente (se refiere a la base de militantes de la JP) un 99% sin estudios, gente que socialmente esta fuera del sistema, gente que ha estado en la cárcel o gente que han estado presos en alguna comisaria, tienen mucho prontuario, amplios antecedentes, que socialmente están bien lejos de lo que es el sistema, entonces era una manera de que ellos pudieran incursionar o entrar de nuevo a presión política. O sea, que te de un aval el Jefe y te haga entrar [...] **en la policía trabajaba la mayoría, eso era lo malo. Los nombraban y entraban directamente como agente**” (Juan, dirigente barrial de la JP).*

Este uso partidario de las designaciones, que fuera denunciadas por organizaciones sociales como Madres del Dolor, quedó reflejado en el Informe Santiago (2004) donde se señala que “existen numerosos casos de personal que ingresó a la fuerza sin cumplir todos los requisitos básicos. Además el acceso a los ascensos tanto para los suboficiales como para los oficiales, está muy mediado por padrinzagos y lealtades”.

En ese mismo sentido se manifestó un agente policial que ingresó a la fuerza en 1987 y que durante el Juarismo fue relegado de las listas de ascensos por razones políticas. Hoy se desempeña como Comisario y Jefe de Zona:

²⁶⁵ El Reglamento de la Ley N° 4794 de Generalidades para el Personal Policial establece que el ingreso del personal está supeditado a la aprobación de los cursos de capacitación dictados en la Escuela de Policía. Para el ingreso al personal de Comando, se debe aprobar el curso que tendrá una duración mínima de 2 años (art.18). Para ingresar al personal de servicios se debe aprobar los cursos que para cada escalafón determine la Dirección de la Escuela Lorenzo Lugones (art.33)

No obstante, “no se les permite el ingreso a los Cadetes Egresados de la Escuela de Policía Coronel Lorenzo Lugones de la Promoción 1995, quienes detentan el cargo de ayudantes. Hasta la fecha peregrinan por los tribunales o por las oficinas de los funcionarios públicos para que se los incorpore a las filas policiales. Esto es un hecho paradigmático que muestra el funcionamiento de la policía de la provincia. En el año 1997, 24 cadetes recibidos como Oficiales Ayudantes se han instalado en una carpa en el atrio de la Catedral Basílica, reclamando por sus derechos al trabajo en la fuerza pública, pues hacía 5 años que no tenían respuesta que no tenían respuesta de las autoridades correspondientes. El Superior Tribunal de Justicia hacía tiempo que tenía la causa en su poder y aún no se había expedido”. Informe sobre Derechos Humanos en Santiago del Estero de la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos. Obispado de Santiago del Estero. Pág.:3.

“Había que tener avales políticos para que puedas ascender, eso seguro. Si no tenías un allegado, un dirigente conocido, quedabas colgado, iban pasando los años y promociones que eran después de la tuya, iban asumiendo cargos más importantes que vos [...] había mucha gente analfabeta porque ingresaban (a la policía) por decisiones políticas, porque no pasaban por un curso previo, eso era cierto...

- Era cierto que ingresaban personas con prontuario?

Y seguro. Eso es verdad. Había gente que era compañero tuyo pero que era gente que vos lo habías detenido por delitos y lo tenías de compañero!. Cosas gravísimas. Y bueno, que podías hacer, eran decisiones... tenían el decreto en la mano e ingresaban [...] No había curso, no había absolutamente nada, se los llevaba a posterior, ya con la designación en la mano de esta gente, iban y entraban a la Escuela, recibían una pequeña instrucción de un mes y bueno, ya iban a las dependencias” (Luis, Comisario).

En este contexto de injerencia de la JP en la policía los avales políticos se tornaron cruciales tanto para el ingreso como para las promociones y ascensos dentro de la carrera policial²⁶⁶. Del mismo modo, la permanencia en el cargo dependía de la continuidad de la participación en el partido.

“Conozco gente que quizás no ha ido a una reunión con su dirigente, con su referente político, y por no haber estado presente, no estaba en la lista de ascensos que a fin de mes o al mes siguiente se hacían” (Juan, referente barrial de la JP)

*“Una de las exigencias era que tenías que estar afiliado al partido para que puedas ser promovido [...] otra exigencia era que te querían ver en todos los actos, eso mas para las jerarquías mayores y dentro de los cuadros de oficiales menores también, **tenías que ponerte la camiseta** como decían en ese entonces, demostrar que realmente estas en ese modelo, en ese grupo, te tenías que hacer ver, te tenías que mostrar, ir a los actos políticos, sino ya te iban marginando y te iban sacando del entorno de ellos [...] estar disponible, ir a los actos políticos, movilizaciones, tener unidades básicas” (Luis, Comisario).*

Una primer consecuencia de este modo de recompensar el “trabajo político” de los militantes de la JP fue un proceso de partidización de la institución por el cual los diferentes cargos, incluidos los jerárquicos, estuvieron ejercidos por integrantes de la JP. Este modo de premiar (pero también de castigar) la constancia en la participación partidaria a través de la designación en cargos y/o los ascensos, da cuenta de que el “trabajo político” fue un

²⁶⁶ En ese sentido la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos relacionó la desprofesionalización de la Policía con la violación a la Ley de Generalidades N° 4794 a raíz de los nombramientos de personas sin formación y sin el examen psico-físico. Tanto al ingreso a la Institución Policial, como durante su función, no se les hace una adecuada práctica de tiro, no se verifican los antecedentes familiares y socio-ambientales de los postulantes, pareciera que sólo importa la militancia partidaria de estos y sus familias”. Informe sobre Derechos Humanos en Santiago del Estero de la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos. Obisepado de Santiago del Estero. Pág.:3.

mecanismo disciplinario orientado a regular la participación cotidiana de los militantes en las redes partidarias²⁶⁷.

Como vimos, las obligaciones con el partido y con el dirigente de la JP no terminaban con el acceso a un trabajo. Por el contrario, allí las exigencias se veían acentuadas. Identificamos distintos tipos de obligaciones. Por un lado, aquellas relacionadas con el mantenimiento de la estructura partidaria a partir de la afiliación de nuevos integrantes y la continuidad en la participación partidaria. Por otro lado, aquellas otras exigencias impuestas por el dirigente como la entrega de obsequios y/o la entrega mensual de una parte del salario²⁶⁸.

*“El que tenía el trabajo en cierta manera no era el que se ocupaba de andar sino era al que el referente máximo, sino era por teléfono o por un intermediario lo tenía que hacer buscar y así lo tenía, digamos **presionándolo por el lado del trabajo** y por el lado de la **devolución económica de la gentileza** que había tenido en darle el trabajo [...] los **regalos** que había que hacerles no eran obligatorios pero te lo hacían notar: “faltan dos semanas para que sea mi cumpleaños y he visto una campera en tal lugar” o “vos sabes que vino me encanta a mi”. No te lo decían, pero si te lo hacían notar, y el que no cumplas en esas fechas seguramente que novedades tenías, si habías tenido esa desatención, seguro que novedades tenías con el tiempo. O te trasladaban, o te sacaban el contrato con el que estabas”.*

Este conjunto de obligaciones adquiridas por los miembros del partido dan cuenta de que la producción de relaciones de dominio se dirimió a través de las acciones cotidianas, con cada presencia o ausencia en una actividad partidaria, con cada obsequio o desatención, en suma, con cada asentimiento o resistencia. Por ello las recompensas y los castigos que veremos más adelante, se instalaron precisamente en el plano de la reproducción de la vida cotidiana, afectando la actividad laboral y la estabilidad económica.

Una segunda consecuencia de la injerencia partidaria dentro de la carrera policial, de acuerdo a los entrevistados, fue la subordinación de los mandos policiales a los mandatos de los dirigentes, particularmente, de Anahuate:

²⁶⁷ La disciplina, dice Foucault en *Vigilar y Castigar*, reticulan y penalizan un conjunto de conductas que por su irrelevancia son ignoradas por los grandes sistemas de castigo.

²⁶⁸ Anahuate fue imputado en el año 2004 por el delito de extorsión a partir de que policías, militantes de la JP, denunciaron “presiones por parte de Anauate que, valiéndose del cargo que ostentaba, exigía a cada uno una suma de dinero que oscilaba entre 70 y 100 pesos todos los meses bajo amenaza de ser trasladado a lugares inhóspitos”. Publicado en Página 12, “Anauate, lejos del Congreso”, 18 de noviembre de 2006.

*“Al interior de la fuerza, más peso tenía el hombre en un lugar de funcionario público, que un hombre con un cargo policial, era evidente. Es más! el policía de alto rango, se dirigía a estos funcionarios políticos o públicos, que manejaban un sector grande de la política de Santiago, se dirigían como “Jefe”. O sea, **el Jefe, el policía de alto rango se dirigía a estos funcionarios como “Jefe” o “Jefecito”** (Juan, dirigente JP)²⁶⁹*

*“Antes cualquier político, esa era otra cosa que pasaba, **cualquier político te manejaba. Y tenías que obedecer**, tenías que compartir su pensamiento, ir a un acto, porque de inmediato **te informaban** como que no sos... o sea, como que estás haciendo **actos de traición**” (Luis, Comisario)*

Estos vínculos informales y ocultos entre la dirigencia partidaria y la policía sentaron las condiciones de posibilidad para el uso partidario de los recursos de la institución. No desconocemos que la policía es, por definición, un aparato estatal subordinado a las autoridades políticas. Pero los vínculos descriptos entre dirigentes partidarios y policías remiten a una situación donde la institución se encuentra al servicio de los intereses particulares del partido de gobierno.

*“**Había que proteger a los dirigentes [...] tenías que ponerte la camiseta**, actuar con esa parcialidad del oficialismo cuando había contiendas o enfrentamientos con sectores políticos [...] eso era como una ley, era una norma. Y ojo con que salgan perjudicados o lesionados la gente de ellos que iba a organizar algún tipo de contienda, ¿qué alguno de la oposición iban a ir a manifestarse en contra de ellos? ni un cartel” (Luis, Comisario).*

El relato del entrevistado expone la preponderancia que, en determinadas situaciones, tenía el mandato partidario de *“hacer respetar al dirigente”* sobre los deberes de la función policial. Estos vínculos informales entre la dirigencia partidaria y la policía se tradujeron en intercambios ocultos que en pocas oportunidades salieron a la luz pública. En ese sentido se puede señalar el atentado contra el diputado nacional Figueroa, donde alrededor de 500 hombres de la JP rodearon su domicilio particular ubicado en la zona céntrica de la ciudad capital, sin que la policía provincial interviniera pese al llamado de auxilio del diputado²⁷⁰. Un oficial retirado de la policía provincial declaró durante el juicio que investigó el ataque a la casa de Figueroa que habrían participado del operativo el diputado nacional Pinto Bruchmann, los diputados provinciales Salido y Anahuate, el Sub-Secretario de Seguridad D’amico y el Sub-Secretario de Informaciones Musa Azar, siendo éste último quien habría ordenado al Jefe de Policía Tomás Lescano liberar la zona. Cabe

²⁶⁹ El entrevistado se refiere al máximo referente de la JP, Carlos “Pololo” Anahuate.

²⁷⁰ Cabe destacar que la Jefatura de Policía se encontraba ubicada a 5 cuadras de los incidentes y que éstos se extendieron durante hora y media.

destacar respecto de los diputados mencionados que Anahuate señaló que solían realizar nombramientos dentro de la policía²⁷¹.

La práctica partidaria de la JP de recompensar el “trabajo político” de sus militantes a través de los nombramientos y ascensos en la policía favoreció *la partidización de la institución y la subordinación del mando policial a los dirigentes partidarios*. Dado que las obligaciones con el partido y con el dirigente no concluían con el logro de un cargo sino que la constancia en el “trabajo político” fue fundamental para la continuidad laboral, el mandato partidario de “hacer respetar al dirigente” solía atravesar e imbricarse a la función policial.

En el apartado siguiente avanzaremos en el análisis de las prácticas de vigilancia y el disciplinamiento político que aceptaron las relaciones entre las bases y la dirigencia.

3. Las prácticas de vigilancia y disciplinamiento dentro de la JP.

En esta investigación decidimos iluminar la política partidaria a partir de la noción trabajo político desde una doble perspectiva: como categoría nativa y como herramienta analítica. En el apartado anterior describimos el conjunto de tareas, obligaciones y recompensas articuladas alrededor del “trabajo político”. En este apartado, abordamos el trabajo político como herramienta analítica. Desde una perspectiva foucaultiana, lo caracterizamos como una tecnología política que articuló relaciones de poder disciplinario entre los distintos actores partidarios, como dirigentes, referentes y militantes, orientadas al encauzamiento de las prácticas partidarias en torno a la representación juarista de lealtad. Como toda tecnología disciplinaria, el trabajo político coloca a los actores en un campo de visibilidad permanente y bajo una mirada examinadora que evalúa, clasifica y sanciona aquellas prácticas definidas y percibidas al interior del partido como “desviadas”²⁷². Agregamos que también recompensa aquellos comportamientos que sí se ajustan a la mirada examinadora, reforzando así determinadas disposiciones a la acción y, en consecuencia, desalentando las oposiciones, disidencias o resistencias. Por ello, el

²⁷¹ La declaración de Anahuate sobre la participación de los diputados en los nombramientos dentro de la policía ha sido expuesta en la nota al pie N° 262 de este capítulo.

²⁷² Para un desarrollo de los conceptos de vigilancia jerárquica, sanción normalizadora y examen son consultar FOUCAULT, Michel, 2008 [1975], *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI, y 2000 [1978], *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.

mecanismo partidario del trabajo político fue una institución informal pero no por ello menos efectiva para generar prácticas políticas y, particularmente, prácticas políticas violentas²⁷³.

La vigilancia, siguiendo a Foucault, es un engranaje específico y necesario del poder disciplinario en tanto éste busca encauzar los comportamientos y así reducir las desviaciones. El trabajo político, en tanto tecnología disciplinaria, tuvo en la lealtad el criterio respecto del cual se buscó encauzar los comportamientos y/o las prácticas de los distintos actores partidarios. Es sabido que dentro del peronismo la lealtad constituye un parámetro central del comportamiento de sus miembros (Balbi, 2007) y, en ese sentido, el PJ-Juarista no fue una excepción. En efecto, la representación juarista de la lealtad constituyó el criterio respecto del cual se buscó encauzar los comportamientos y/o las prácticas de los distintos actores partidarios. Por ello, las demostraciones de lealtad fueron el blanco de la mirada examinadora.

La valoración de la lealtad así como de la disciplina partidaria ha sido un rasgo característico de los partidos de masas. En el caso de un partido informal de masas como es el PJ, como fue definido por Levitsky (2005), la lealtad fue y sigue siendo un valor moral central de su práctica política plenamente internalizado por los actores (Balbi, 2007)²⁷⁴. Tal es así que el PJ celebra la lealtad el 17 de octubre pero además conserva un conjunto de rituales y símbolos de reafirmación de su lealtad a sus líderes fundacionales, pese a las transformaciones en el partido ocurridas durante los ochenta y noventa (Auyero, 2001; Levitsky, 2005). Dentro de la “concepción peronista de la política” la lealtad, y su contracara la acusación de traidor, ha servido para dotar de unidad a una base política heterogénea y consolidar al líder al generar lazos de solidaridad (Balbi, 2007).

Respecto de los sentidos que los peronistas atribuyen a la lealtad se ha señalado que forman parte de un saber tácito (Balbi, 2007). Dado el lugar central que tuvo en la

²⁷³ Apoyándonos en la teoría de la acción de Bourdieu, entendemos que el trabajo político en tanto institución que reguló los intercambios al interior del PJ-Juarista logró estructurar un conjunto de esquemas de percepción, apreciación y evaluación a partir de los cuales se generan las elecciones prácticas de integrantes del partido. BOURDIEU, Pierre, 1991, *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

²⁷⁴ Para un análisis del lugar del concepto de lealtad en la praxis política de quienes se consideran a sí mismos como peronistas consultar BALBI, Fernando Alberto, 2007, *De leales, desleales y traidores: valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires: Antropofagia.

articulación de prácticas de vigilancia y de disciplinamiento político es preciso para nuestra investigación identificar los significados asociados con la representación juarista de la lealtad. ¿Qué comportamientos eran percibidos como leales o desleales por los dirigentes de la JP?

*“Un acto desleal por ejemplo, el haberte dado un trabajo o el haberte dado una casa y cuando él (el dirigente) te hacia buscar para que estés en tal acto a tal hora, que le hayas dicho que no puedes porque tienes un hijo enfermo o un familiar enfermo y estás con una situación que no te permite, bueno, no importaban los motivos, ese era un acto desleal. O sea, el **no estar cuando él te había necesitado**, cuando él ha respondido por vos”* (Juan, referente barrial de la JP).

*“Y cosa leal le llamábamos a que no se vayan a trabajar en la otra rama, con otros dirigentes, o **no se vayan a trabajar con lo que eran dirigentes de competencia** para él (se refiere a Anahuate) en la ciudad de La Banda, por ejemplo. Ese dirigente quizás estaba peleando un mayor espacio político ante sus gobernantes e ir trabajar con aquel era visto como un acto desleal”* (Mariano, dirigente de la JP).

En general la lealtad peronista es un valor que aparece tradicionalmente asociado, por ejemplo, con la fidelidad a Perón, el movimiento, la doctrina o los “compañeros” de militancia. Sin embargo, esto no hace evidente a los significados que construyen la representación juarista de la lealtad. De acuerdo a nuestras entrevistas, la lealtad aparece relacionada a la figura del dirigente y al desempeño en el “*trabajo político*” en función de que éste estaba estrechamente vinculado con su capital político.

Por un lado nos referimos a las acciones, gestos y actitudes englobadas bajo la obligación de “*estar presente*” y que aportaron al sostenimiento de las actividades de las redes políticas de la JP. Dado que la participación de los militantes bajo la modalidad del “*trabajo político*” ha sido un elemento fundamental para el crecimiento del capital político de los dirigentes, su discontinuidad representaba el quiebre de un acuerdo y fue con frecuencia percibida como una ofensa a su capacidad dirigencial.

En una dirección similar, la percepción de que un “*acto de traición*” era “*no estar cuando él te había necesitado*” nos remite al quiebre del mandato partidario de “*hacer respetar al dirigente*”. En tanto este mandato, que demandaba el compromiso de los militantes con la protección de las fronteras del territorio político de su dirigente de la

intrusión de otros dirigentes del partido, su incumplimiento representaba una erosión a su posición²⁷⁵.

El “trabajo político” tenía entonces repercusiones directas en la acumulación de capital político del dirigente y en el funcionamiento de las redes partidarias de la JP, de ahí la importancia de someter a una constante mirada examinadora a la participación partidaria.

La disciplina coacciona mediante el juego de la mirada por el cual el individuo es objeto pero, a la vez, un medio para la concreción de la vigilancia. En otras palabras, el poder disciplinario impone una dinámica por la cual se articulan relaciones de “vigilantes perpetuamente vigilados”. Por ello, la “mirada disciplinadora” no solo es ejercida de arriba abajo, sino también desde abajo hacia arriba y de modo horizontal (Foucault, 2008: 205-207).

La vigilancia fue ejercida a través de instrumentos de control de diferente complejidad que circuló en diversas direcciones. Orientados en una *dirección vertical* identificamos controles explícitos aplicados generalmente por un referente barrial, alineado con el dirigente de la JP, durante las concentraciones para los actos partidarios. A través de instrumentos como listas de asistencia el dirigente podía individualizar entre su “gente”, quienes le respondían y quiénes no.

*“El referente del sector, circuito o barrio eran los que encargaban a un hombre de confianza en el momento del acto estar con una lista con todos los que llevaba y tenían presente ellos, que eran su gente y a medida que llegaban los vehículos cargados con toda esa gente, bueno... iban bajando, **más que nada era el interesado era el que bajaba del vehículo para hacerse anotar para decir miren “yo si he estado”, era muy fácil el trabajo, el hombre tildaba quienes estaban y los que no estaban seguramente con el tiempo te lo hacían notar más que nada llamándote la atención, “no has andado la vez pasada, mira que ahora van a haber nombramiento de cargos, no sé si el jefe te va a tener en cuenta” y era un chicaneo, una presión en ese sentido**” (Juan, referente barrial de la JP).*

No obstante, la eficacia de este tipo de control no residía tanto en el uso de instrumentos como las listas de asistencia, sino en la demostración ostensible de que su

²⁷⁵ No obstante, esta concepción de lealtad con frecuencia desembocó en el fortalecimiento y crecimiento particular del dirigente, generando importantes fricciones con la conducción del Juarismo. Los casos de Anahuate y Flores, referentes de la JP y RF respectivamente, son ilustrativos de cómo el crecimiento de sus redes políticas que los colocó en óptimas condiciones para aspirar a una carrera política independiente de la decisión de Juárez, resultó en sendas acusaciones de traición que fue castigada mediante la judicialización.

participación estaba inscripta en un campo de visibilidad. De ahí la importancia que el “*hacerse ver constantemente con los que vos querías que te vean*” tenía al interior de la JP.

La vigilancia no se reducía a los controles desde la dirigencia hacia la base de militantes. Por el contrario, existían otros instrumentos de vigilancia, más sutiles pero no por ello menos eficaces, de *circulación horizontal* y en ocasiones ejercido *desde abajo hacia arriba*: el chisme²⁷⁶. El chisme tiene por función exponer la infracción de una regla social y, a diferencia del rumor, tiene una víctima específica cuya reputación se busca arruinar (Scott, 2004:173). Llevado al Juarismo, el uso del chisme estuvo por lo general orientado a exponer el quiebre del deber de lealtad. En un espacio político donde tanto la posición partidaria como las recompensas eran obtenidas a través del “*trabajo político*”, la acusación de traición adquiere peso específico.

El uso estratégico del chisme fue un instrumento ampliamente utilizado por los distintos actores de la JP. A nivel de la bases de militantes el chisme permitía dejar en evidencia frente al dirigente el incumplimiento respecto de los mandatos partidarios y marcar determinados comportamientos como un “*acto de traición*”.

“El jefe (se refiere a Anahuate) [...] todo sabía porque se lo informaban los otros también, los otros también se querían ganar un respeto, un lugar de reconocimiento con el jefe con un comentario, con algún chimento y así se ganaba un lugar” (Juan, referente barrial de la JP).

El testimonio del referente barrial revela el reconocimiento que tenía este tipo de práctica entre la dirigencia. Esta modalidad descentralizada y difusa de control político ayudó a construir la percepción de una vigilancia permanente que no necesariamente tenía un correlato real en los controles que ejercían los dirigentes.

Pero el uso estratégico del chisme no fue privativo de las bases de militantes, entre la dirigencia también fue un recurso utilizado.

“Había un comentario común en esa época que era que los que estaban en la vuelta de él (de Juárez), le llevaban en bandeja de plata la cabeza de un dirigente. Todos los que estaban en el entorno de él lo único que hacían era llevarle en bandeja de plata la

²⁷⁶ Scott (2000) entiende que “el chisme es quizá la forma más popular de agresión popular disfrazada. Se trata de una sanción social relativamente segura, aunque de ninguna manera se puede decir que se use solo para atacar a los superiores. Casi por definición, el chisme carece de autor, pero no de voluntarios transmisores”. SCOTT, James, 2000, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era. Pág.: 173.

cabeza de un nuevo dirigente, diciendo que ese nuevo dirigente lo estaba traicionando, entonces se acostumbraba a que los dirigentes cercanos a él, estos obsecuentes, todos los días llevaban la traición de un dirigente barrial, o de un dirigente cercano a él, con tal de complacerlo” (Mariano, dirigente de la JP).

Aquí, el uso del chisme para señalar “traidores” se inscribió en las disputas por las posiciones centrales del partido entre la dirigencia consolidada y los “recién llegados”. Las acusaciones de deslealtad permitían al emisor del chisme “mantener a raya” a sus competidores y, por lo general, significaba para el acusado, el deterioro cuando no el fin de su carrera política. Así, el uso del chisme instaló la delación como una estrategia de posicionamiento partidario.

El uso estratégico de la delación tanto a nivel de la militancia como de la dirigencia señala que, lejos de constituir un ataque personalizado y privado, constituyó una herramienta simbólica que se ponía en juego en la competencia por un cargo y/o por una mejor posición partidaria. Esto trajo aparejado el control político a través de la multiplicación de observadores anónimos que contribuyeron a generar un efecto de vigilancia permanente en las redes políticas del Juarismo.

Un tercer instrumento de control fueron los *informes ambientales*²⁷⁷ elaborados por el D-2 respecto del trabajo político de la dirigencia. A diferencia de los *controles ostensibles* y los *controles sutiles*, los informes ambientales son un instrumento formal de la policía que tiene pautas de procedimiento específicas. El Reglamento de la Ley N° 4794 de la Policía de Santiago del Estero, en su artículo N° 237, señala que el fin de un informe ambiental es establecer las condiciones morales y el concepto que goza un ciudadano a requerimiento de un funcionario judicial. Un informe ambiental reúne información relativa al comportamiento, relaciones y hábitos sociales de un individuo que es recogida por medio de la averiguación encubierta en el terreno. Dado que los informes ambientales constituyen una herramienta formal tienen como particularidad el ingreso del individuo respecto de quien se releva información dentro de un campo documental oficial bajo la forma de un informe de inteligencia que tiene por finalidad constituirse eventualmente en un elemento de prueba de una “traición”.

²⁷⁷ Las características de los informes ambientales han sido trabajadas en el capítulo 3.

Nuestras entrevistas con agentes policiales confirman el uso político de esta herramienta al señalar que los “ambientales” eran usados para saber si un dirigente “*estaba o continuaba trabajando en política para el oficialismo o no, si se ha pasado de bando*”. El uso partidario de este instrumento policial quedó de manifiesto en la descripción de uno de los entrevistados sobre su participación en el partido:

“En las reuniones dirigenciales, por ejemplo llamaba a reunión al departamento Banda y él (se refiere a Juárez) armaba un listado, va a venir fulano, mengano y sutano y nos sentaba todos. Nos saludaba uno por uno a todos, nos daba la mano y bueno nos preguntaba “quién sos vos”, “qué andas haciendo”, “en qué estás trabajando” y “dónde andas trabajando”. El chequeaba. Y por ahí cuando había reuniones que había problemas entre nosotros, porque todo era problema entre nosotros para hacernos ver, cuando se armaba pelea él tenía los ambientales, él todo anotaba sobre esos informes ambientales que le mandaban y sabía tener hasta dos o tres ambientales” (Mariano, dirigente de la JP).

La inespecificidad del reglamento policial respecto de las situaciones que habilitan el requerimiento de un informe ambiental sienta un marco de discrecionalidad para la intervención policial. Los informes ambientales si bien constituyen una herramienta formal, sus usos partidarios para el control del trabajo dirigenal revelan la faceta clandestina del control político. Porque si bien el informe ambiental está comprendido dentro del reglamento policial, los comportamientos políticos observados y los usos partidarios de la información entran en conflicto con las libertades públicas que son invocadas como fundamento de legitimidad por cualquier gobierno en una democracia liberal. Aunque señalamos el carácter clandestino de este tipo de control dado que la vigilancia se realizaba eludiendo el marco legal, este seguimiento era ostensible para los dirigentes:

“Nosotros, los que trabajábamos políticamente, teníamos por costumbre ver al personal policial del D-2, ellos nos hacían los ambientales. ¿Qué significaba eso? Cuando nosotros, te doy un ejemplo, por ahí nosotros hacíamos relevamientos separados, como a nosotros nos parecía, está bien? ... íbamos a un barrio por ejemplo Villa Nueva en la Banda, casa por casa [...] con nombre y apellido, número de documento, nombre de la familia, cantidad de personas que vivían y los tenía discriminados por cantidad de personas mayores de edad, cantidad de chiquitos. Distinguíamos para llevarles los remedios, para llevarle la leche y hacíamos un solo paquete, anotábamos cantidad de kilos de leche y la cantidad de remedios que íbamos a entregarles. En época de elecciones hacíamos ese relevamiento por la mañana y a la siesta entregábamos... y de casa de gobierno nos mandaban... ponele iba el pedido de 200 kilos de leche, 200 barbitúricos, remedios para los chiquitos con convulsiones y remedios para los chiquitos con artrosis, el remedio para los dolores gástricos y algunos remedios para las úlceras y leche, eso se pedía y después se entregaba casa por casa. Cuando se hacía la entrega iba un policía vestido de civil que era del D-2, que nosotros ya

identificábamos, ya lo conocíamos, el estaba vestido de civil pero no se mezclaba con nosotros, estaba la distancia y miraba. El chequeaba. El chequeaba y normalmente esos informes cuando nosotros teníamos las reuniones políticas, Carlos Juárez escribía sobre una nota y eran las notas que les pasaban los informes de la policía. El escribía sobre los informes que le pasaba la policía, la policía le pasaba los informes y el los chequeaba antes de cada reunión” (Mariano, dirigente de la JP).

Este conjunto de controles tuvieron como efecto la creación de una sensación de una vigilancia permanente que reforzó el ajuste del comportamiento a las expectativas de la conducción: demostraciones de lealtad dentro de los parámetros establecidos por el Juarismo. Percepción que era reforzada con cada castigo aplicado a quienes eran rotulados de desleales. Analizaremos este punto en el siguiente apartado.

3.1. El castigo disciplinador.

En el punto anterior abordamos los distintos instrumentos de vigilancia usados para adscribir los comportamientos entre un polo positivo, la lealtad, y un polo negativo, la traición. Así, las manifestaciones de lealtad de acuerdo a los parámetros del Juarismo podían ser recompensadas, mientras que los “*actos de traición*” podían ser castigados. En el punto anterior destacamos la existencia de distintos tipos de controles y su carácter descentralizado. Pero esto no debe hacernos perder de vista que la decisión de castigar no estuvo descentralizada de la conducción partidaria. Antes de avanzar sobre las modalidades típicas de castigo dentro de la JP durante el Juarismo, introduciremos algunas cuestiones respecto de la función del castigo dentro de un mecanismo disciplinario como entendemos que fue el trabajo político.

Dado que la disciplina tiene por función reducir las desviaciones y encauzar comportamientos el castigo tiene una función correctiva. Más que a la violencia abierta o la represión, apela a procedimientos sutiles como el castigo físico leve, privaciones menores o pequeñas humillaciones (Foucault, 2008 [1975]:207-215).

La lealtad, con su significación particular dentro de la JP, operó como criterio de demarcación entre leales y traidores. La continuidad en el “*trabajo político*” para un determinado dirigente constituía una manifestación de lealtad que habitualmente era recompensada a través de designaciones, promociones y ascensos dentro de la carrera jerárquica en la administración estatal.

Así como los significados asociados a la lealtad fueron difusos, del mismo modo los significados relativos a la traición fueron inespecíficos. De acuerdo a los dirigentes entrevistados la acusación de traición podía recalar sobre una amplia gama de acciones, inscriptas en el orden de lo cotidiano, que iban desde la inasistencia a una reunión partidaria o a la convocatoria a una movilización, la resistencia a ceder una parte de su salario o el trabajar para otro dirigente. La variedad de situaciones comprendidas dentro de la representación juarista sobre la traición da cuenta de que la acusación de traición fue empleada entre los distintos actores partidarios como una estrategia de posicionamiento.

Del mismo modo que la lealtad solía ser recompensada a través de nombramientos y ascensos, la deslealtad solía ser sancionada apelando a la misma herramienta pero usada en el sentido contrario: la exclusión y la degradación. El empleo estatal fue empleado para recompensar y para sancionar.

“El hecho de que aquellas personas que habían conseguido un trabajo, éramos pocos los que habíamos conseguido un trabajo estable, permanente, el resto estaba con contratos, en cualquier momento y por decisión política o lo dejaba de tener o lo suspendían, sabían que tenían que estar complaciendo a su dirigente o al funcionario para el que trabajaba” (Juan, dirigente barrial de la JP).

La individualización de un militante, un referente barrial o un dirigente como desleal ponía en funcionamiento distintas modalidades de castigo.

“¿Qué medidas tomaba Pololo ante un acto desleal? maltratarte delante de gente, quitarte el trabajo que tenías, o sea, te hacía perseguir en el trabajo, dejarte cesante, exonerarte. Ese tipo de cosas, dejarte de alguna manera sin el trabajo” (Juan, referente barrial de la JP)

Al principio señalamos que el castigo disciplinador no opera por la aplicación del suplicio físico, sino que utiliza procedimientos sutiles para generar docilidad y desarmar resistencias. Las sanciones estuvieron inscriptas en el orden de lo cotidiano. Uno de los modos de generar obediencia en la JP fue la amenaza a la continuidad laboral que, en un contexto económico de escasa demanda laboral fuera del sector público, cobra un peso determinante. Otro modo fue la amenaza de coartar la carrera jerárquica de quienes sí eran empleados de planta permanente.

“Te tenías que afiliarse, era la condición necesaria para que puedas ser promovido...te querían ver en todos los actos, eso más para las jerarquías mayores y dentro de los cuadros de oficiales menores también, tenías que ponerte la camiseta como decían en ese entonces, demostrar de que realmente estás en ese modelo, en ese grupo, te tenías

que hacer ver, te tenías que mostrar, ir a los actos políticos, sino ya te iban marginando en las listas de ascensos” (Luis, Comisario)

El pasaje de la coerción al castigo se efectivizó bajo la forma de traslados laborales a zonas desfavorables, cesantías, exoneraciones. El carácter no corporal de estos tipos de sanciones no elimina el hecho de que estos infligían un daño a la persona que lo padece. Aunque se trata de un tipo de daño que no es físico, y que por ello carece de visibilidad, tuvo distintos efectos de desorganización de la vida cotidiana. Desde sanciones económicas como la pérdida de los medios de subsistencia, por otra parte difícil de reemplazar en una economía de las características como la santiagueña²⁷⁸, hasta sanciones morales como “*el desarraigo*” y el “*aislamiento*” que un traslado podía causar. Los entrevistados describen que con estas prácticas se “*desestabilizaba toda tu vida familiar como tu vida funcional*”; “*te mataban en vida porque vos no podías tomar ningún tipo de decisión propia*”. Los dirigentes señalan que con estas sanciones se “*intentaba de que vos cambies, de que entres al sistema*” poniendo de relieve una faceta violenta en las prácticas partidarias del Juarismo, ya que la violencia inflige un daño que puede inscribirse a nivel físico y/o a nivel moral.

Para los referentes y los dirigentes, una acusación de traición significaba “*caer en desgracia*”. En este nivel, el castigo operó a través de la pérdida de atributos, como la cercanía con la conducción y el acceso a funcionarios, dependencias y recursos del Estado, que cimentaban su capacidad de “*dar respuesta*” a las demandas y problemas de sus redes barriales. Sin estos recursos materiales y simbólicos la degradación de su rango partidario era inminente por la pérdida de su capacidad de aglutinación y movilización de las redes barriales, cuando no se producía directamente la finalización de la carrera política.

“¿Qué acciones eran consideradas como una deslealtad?

Cuando alguien era desleal estaba aislado y completamente alejado de la posibilidad de acceso a cualquier despacho... vos estabas con el estigma de ser desleal

¿Cómo un estigma?

Claro, era un estigma. Cuando alguien no era leal, no tenías acceso a poder tener los beneficios de que se te abran los ministerios, de que se te brinden esas ayudas en las

²⁷⁸ Las principales actividades económicas de la provincia han sido descriptas en el Capítulo 2. Además del empleo público como hipermercados, casinos, salas de juegos, agencias de Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), medicina prepaga, etc. Otros, con menor inversión de capital, como farmacias y casas de comidas (abiertas las 24 horas y con el sistema de envíos a domicilio), telecentros y cyber cafés.

gestiones. Si... el estigma era que yo... es como dicen: no es solamente que estás enfermo sino que sos contagioso” (Mariano, dirigente barrial de la JP).

El estigma, siguiendo a Goffman (1963), inflige un deterioro de la identidad social a partir de un defecto que puede ser físico, de carácter o heredado, por el cual una persona queda desacreditada frente al grupo. El estigmatizado suele convertirse en objeto de discriminación dado que los demás tratarán de evitar establecer contacto con él. La estigmatización de traidor producía el aislamiento a quien lo padecía y, en consecuencia, un daño a su reputación como “buen dirigente”, principal capital en el campo político (Bourdieu, 2000).

Este conjunto de controles y castigos fueron forjando un vínculo político que contribuyó a sostener la presencia territorial así como mantener permanentemente activo al partido. En el próximo capítulo abordaremos las prácticas de vigilancia y disciplinamiento en la Rama Femenina.

CAPÍTULO 5

Política partidaria y violencia institucional: prácticas de vigilancia y disciplinamiento político en la Rama Femenina del PJ-Juarista.

En esta tesis señalamos la importancia de preguntarnos por el “cómo del poder” para observar, desde una óptica alternativa, a la política en provincias percibidas como autoritarias. Decidimos correr por un rato del análisis del régimen político o el tipo de liderazgo para mirar en las prácticas políticas ejercidas cotidianamente que el partido de gobierno articula para enlazar el Estado con la sociedad. Esas prácticas partidarias entendemos que pueden comprenderse a la luz de la categoría nativa “*trabajo político*” que comprendía conjuntos de tareas partidarias diferenciadas en función de la posición dentro del partido y de obligaciones con el partido realizado bajo un sistema de recompensas y sanciones y que era asumido por militantes, referentes y dirigentes de las redes partidarias del Juarismo. Sostenemos que el trabajo político constituyó, en términos analíticos, un mecanismo disciplinario donde la violencia institucional, traducida en prácticas de vigilancia y disciplinamiento, contribuyó a forjar el lazo político y a establecer las jerarquías dentro del PJ-Juarista. En el capítulo 4 abordamos esa dimensión, desde la perspectiva de los integrantes de la JP y, en ese contexto, avanzamos sobre las formas de vigilancia y los tipos de castigos. En este capítulo expondremos las características del “*trabajo político*” en la Rama Femenina (RF) y las formas en que se concretó la vigilancia y el castigo disciplinador entre sus integrantes.

Hasta hace pocos años la dirigencia del Juarismo era reticente a revelar los detalles de su trabajo político. Pero luego de la intervención federal de abril de 2004, como consecuencia de la protesta por los Crímenes de la Dársena, que removió al Juarismo del ejercicio del gobierno, los otrora actores centrales de la política provincial se encuentran

hoy desplazados. Esta situación y la dilución de los controles que pesaban sobre los actores partidarios, nos referimos a la temida Dirección General de Seguridad y el encarcelamiento de Musa Azar, abrió un contexto favorable para nuestra investigación. En esas condiciones pudimos reconstruir la política partidaria y las prácticas de vigilancia y disciplinamiento a partir de entrevistas en profundidad con dirigentes de primera línea de la RF y relevamos fuentes secundarias como periódicos y documentos oficiales²⁷⁹.

En primer lugar presentamos la inserción de la RF dentro del PJ-Juarista para avanzar luego en las características particulares del trabajo político en dicha rama. En segundo lugar, describimos las prácticas de vigilancia atendiendo a los comportamientos que eran objeto de la espía, los instrumentos de control y sus efectos. Por último, exponemos las formas típicas de castigo dentro de la RF.

1. El lugar de la RF en la estructura del PJ-Juarista.

La participación de las mujeres dentro del PJ-juarista estuvo organizada, de modo exclusivo, bajo la RF. Liderada por la esposa del caudillo peronista Carlos Juárez, Mercedes “Nina” Aragonés de Juárez, durante la etapa de hegemonía política del Juarismo llegó a ser la rama más convocante del partido. De acuerdo a Godoy (2009a), la RF ganó espacios dentro del PJ-Juarista a medida que ascendió la carrera política de “Nina”, quien presidió la Secretaría de la Mujer creada en 1995, estuvo a cargo del Ministerio de la Mujer en 1998, fue vice-gobernadora entre 1999-2002, y alcanzó la gobernación en diciembre de ese año. En septiembre del año 2000 fue sancionada la Ley de Cupo Femenino 6.509 por la cual “las listas de candidatos a cargos electivos deberán integrarse con mujeres en una proporción del cincuenta por ciento”²⁸⁰. Para el año 2002, de los 35 diputados pertenecientes al bloque oficialista 18 fueron mujeres.

Pero la fortaleza de la RF dentro del partido, más que en los logros políticos de su líder, residió en su poder de convocatoria y capacidad de movilización. Sus unidades básicas (UB) no sólo estuvieron esparcidas por los distintos barrios de la ciudad capital, en

²⁷⁹ Agradecemos el aporte de datos por parte de Mariana Godoy.

²⁸⁰ En su art.1º, modificatorio del art. 18 de la Ley Electoral N° 1793, establece que “la ubicación de las mujeres en la lista deberá realizarse de modo que, cualquiera fuere el resultado electoral, accedan a los cargos manteniendo la proporción asignada”.

particular en barrios populares, sino también a través de los departamentos provinciales. En ese sentido, se ha señalado que la RF organizó alrededor de 350 UB en toda la provincia (Godoy, 2009a:81). Cada UB fue constituida mediante un “Acta de Fundación” que establecía sus autoridades: una Secretaria General y una Comisión conformada por una Secretaria Adjunta, una Secretaria de Finanzas, una Secretaria de Actas mas cuatro Vocales. No existe un registro oficial del partido que dé cuenta de la cantidad de adherentes a cada UB. De acuerdo con lo expresado por las entrevistadas, el partido exigía el mínimo de 20 personas para poder fundar una UB pero, con frecuencia, las adhesiones superaban este piso, por lo que los contornos fueron sumamente lábiles y difusos. Además, cada referente barrial solía tener más de una UB a su cargo tal como quedó expresado en la marcada presencia que, durante los noventa, tuvieron en los barrios populares²⁸¹.

Por su extendida presencia territorial, su influencia no puede ser asimilada a las UB de un barrio, zona o circunscripción en particular. Del mismo modo, pese que la RF actuaba bajo el comando de “Nina” Aragonés, el trabajo dirigencial no estuvo concentrado en una sola persona. Entre las principales dirigentes de la RF²⁸² se destacó, por su convocatoria y capacidad de movilización, Cristina Flores, quien fue reconocida como “mano derecha” de “Nina”. La percepción de la proximidad de Flores se vio reforzada por el hermetismo que

²⁸¹ En el Capítulo 2 señalamos que en la provincia el desarrollo de organizaciones comunitarias estuvo, en mayor parte, promovido por la acción del PJ y el Obispado. Así las principales organizaciones que asumieron un trabajo de recomposición social fueron las Unidades Básicas y las Comunidades Eclesiales de Base. El vínculo entre peronismo y los sectores populares en la provincia ha sido tradicionalmente vehiculizado a través de organizaciones barriales como las unidades básicas. Pero esta tendencia se vio reforzada bajo las políticas neoliberales que propiciaron el desarrollo de prácticas autogestivas. Así, las Unidades Básicas pasaron a ser las principales gestoras de soluciones estatales frente a distintos tipos de necesidades como la asistencia alimentaria, el acceso a la vivienda, a servicios de salud y a planes sociales. Por su parte, durante las décadas del ochenta y noventa el Obispado se orientó a un modelo de Iglesia descentralizado y con un modelo pastoral (no clerical) basado en el trabajo de los laicos y la formación de CEB. Estas comunidades están conformadas por las familias de tres o cuatro manzanas de un barrio. Uno de sus objetivos fue la promoción de la auto-organización para que las personas, familias, comunidades afectadas en algunos de sus derechos asuman su propia defensa con una actitud de protagonismo. Así, las CEB participaron en diferentes marchas por demandas ciudadanas y en protestas como el Santiagueñazo y por los crímenes de la Dársena.

²⁸² En función de la productividad del “trabajo político” de una dirigente de la RF podía aspirar a una candidatura para una banca de concejal o de diputada provincial o nacional y acceder, en consecuencia, al cargo partidario de Congresales. Como ha señalado Godoy (2009b) “«Nina» Juárez premió ampliamente el trabajo dirigencial de sus subordinadas, quienes perteneciendo a sectores sociales relativamente bajos y sin notoriedad pública propia, podían transformarse en diputadas nacionales”. Por ello, el perfil de las legisladoras fue de militantes que construyeron su capital político a partir de un intenso trabajo barrial. Entre las dirigentes más influyentes de la RF podemos mencionar a las Diputadas Nacionales Graciela Olmos y Nélica Palomo, a las diputadas provinciales Cristina Flores, Eva Leila Peralta, Pastora del Valle Gonzalez, Vilma Rufinazzi, entre otras.

rodeó a la figura de “Nina”, quien aunque era la conductora de la RF no desempeñaba plenamente su rol²⁸³. Las dirigentes entrevistadas reconocieron que “Nina” no tenía contacto directo con sus UB, ni participaba de las reuniones y actos del partido. Las apariciones públicas de “*la Señora*”, tal como era llamada popularmente, fueron escasas inclusive cuando fue candidata a gobernadora en el año 2002. En esa oportunidad hizo el cierre de campaña a través de un mensaje grabado que fue transmitido por el canal de televisión local. Con este telón de fondo la figura de Cristina Flores se recortaba como una heredera natural del mando de la militancia femenina.

Como otras dirigentes, Flores no tuvo otro capital que su “*trabajo político*” para cimentar su carrera dirigencial. Comenzó a militar a principios de los ochentas formando UB en distintos barrios de la ciudad capital²⁸⁴. A medida que su posición dentro del partido se fue consolidando como consecuencia de su “*trabajo político*” y, en especial, de su cercanía a “Nina”²⁸⁵, nuevas referentes barriales aglutinaron sus UB en torno suyo. Esta capacidad de las agrupaciones barriales de desplazarse hacia uno u otro dirigente en función de sus intereses organizativos, señalada por Vommaro bajo el concepto de “redes flotantes” (Vommaro, 2004: 240), ha tenido el efecto de fortalecer aún más a aquellas dirigentes percibidas como mejor posicionadas²⁸⁶. La extensión de sus redes políticas, llegó a comandar alrededor de 250 UB²⁸⁷, le permitió lograr una banca de diputada provincial en dos oportunidades, en 1987-1989 y en 1997-2001. Puede decirse que Cristina Flores, como “Pololo” Anahuate, hizo de la política una profesión y que encarnó plenamente la lógica del “*trabajo político*” que operó dentro del Juarismo: una militante rasa, proveniente de una

²⁸³ Así lo señaló una dirigente de la RF “*a los actos políticos ella no iba, casi nunca iba, muy pocas veces o a la reunión del partido pocas veces iba, nosotras transmitíamos el mensaje de ella*”.

²⁸⁴ Entre los barrios de la ciudad capital bajo la influencia de Flores podemos mencionar Don Bosco I, II y III (3.915 habitantes), el Industria (1.306 habitantes), John Kennedy (3.087 habitantes), Ejército Argentino (12.286 hab), El Vinalar (6.741), Campo Contreras (7.528), entre otros. Los datos de población fueron extraídos del Censo 2001.

²⁸⁵ De acuerdo a la investigación de Godoy (2009b) Flores trabajó en la Secretaría de la Mujer a la vez que simultáneamente se desempeñó como secretaria privada de Nina Juárez.

²⁸⁶ La percepción respecto de la solidez marcaba una diferencia entre dirigentes que compartían una posición similar. Por ejemplo, Isabel que fue diputada provincial en el mismo periodo que Flores, reconoce que “*nosotros teníamos nuestra gente que no podíamos hacerle dar un trabajo [...] la Cristina Flores podía mas y (la gente) a quien la van a buscar, a la Isabel o a la Cristina?*”.

²⁸⁷ Solo el dirigente de la JP Anahuate pudo secundar a Flores en cuanto a la cantidad de UB controladas con 150 comandos. Si la cantidad aproximada de UB dirigidas por la RF fue de 350, Flores manejó alrededor del 70% de las UB.

familia de clase media baja sin influencia política²⁸⁸, que a fuerza de un constante trabajo barrial logró convertirse en una de las dirigentes más importantes del campo político provincial. Pero la misma lógica que la había coronado como una de las posibles herederas del legado juarista, terminó por producir su defenestración cuando recayeron sobre la diputada sospechas de traición. A mediados de 2001 comenzó un proceso de criminalización de su trabajo dirigencial, por el cual militantes de la RF, de modo intempestivo, comenzaron a presentarse en los tribunales provinciales para denunciar que Flores les habría exigido regalos o dinero a cambio de mantenerlas en los empleos en los que ella misma las había designado. Su abogado defensor señaló “todas las denuncias eran iguales, fotocopiadas, con puntos suspensivos en los lugares en que cada mujer debía poner sus datos y mencionar el regalo que supuestamente mi clienta les había pedido”²⁸⁹. En paralelo, en octubre de 2001, el partido la despojó de la posibilidad de renovar su banca de diputada en los comicios de septiembre de 2002, fue expulsada de la vicepresidencia de la Cámara de Diputados y exonerada de su cargo de subdirectora de Comisiones (Godoy, 2009b). Fueron 17 las causas penales que se abrieron contra Flores en las cuales fue procesada por los delitos de extorsión, exacciones ilegales y amenazas en perjuicio de integrantes de la RF y en otros de la Administración Pública o el Estado Provincial (Godoy, 2009b). Luego de estar ocho meses prófuga se entregó a la Justicia en agosto de 2002. La otrora dirigente todopoderosa permaneció dos años en prisión sin recibir visitas de sus familiares, donde denunció haber sido torturada por el Secretario de Seguridad, el Mayor Jorge D’amico²⁹⁰. De la totalidad de causas en su contra sólo 10 llegaron a juicio oral siendo finalmente absuelta por la inexistencia de delito o por no encontrarse acreditados los hechos²⁹¹.

²⁸⁸ Mientras Flores fue la dirigente más importante de la RF corrió el rumor de que había comenzado su relación con el matrimonio Juárez como su empleada doméstica y que por ello se había convertido en mujer de confianza de Nina. Después de “caer en desgracia” aclaró que pertenecía a una familia de clase media y que su padre había sido diputado provincial y convencional constituyente por el peronismo en 1950. En verdad el rumor era una forma de desacreditar su trayectoria dirigencial.

²⁸⁹ Extraído de Carreras Sergio “La ex favorita de los Juárez” en La Voz del Interior, 24/11/2002.

²⁹⁰ “Flores lo acusa de que se presentaba en la cárcel fuera del horario de visitas, la sacaba de su pabellón y con “hostilidad profesional” y de manera sistemática, la maltrataba duramente, aunque sin llegar a lo físico. Según su denuncia, entre gritos y maltratos, D’amico alternaba amenazas, presiones, preguntas intimidatorias que le destrozaron la psiquis y su voluntad. Le decía que no vería nunca más a su hija, y luego le prometía una rápida libertad (...) Le pedía que cambiara sus declaraciones judiciales y, en ese estado de “manipulación psicológica”, la habría obligado a nombrar a un abogado más del agrado del Gobierno”.

²⁹¹ Godoy, desde una perspectiva etnográfica ha estudiado en profundidad el proceso jurídico seguido contra Flores entendiendo que éste revela los usos políticos de la justicia durante el Juarismo para saldar conflictos

Como ha señalado Godoy (2010) el régimen castigaba la traición, nunca comprobada, a través de armas políticas, jurídicas, y también morales.

Dentro de un partido en el que opera una clara división del trabajo de hombres y mujeres, la RF se ocupó de trabar la relación del Estado y el partido con los sectores populares en el territorio barrial a través del *trabajo social*²⁹². Esta adscripción de las mujeres al “trabajo social” se inscribe dentro de un “modelo femenino y peronista de hacer política” (Soprano, 2008) que fue reactualizado, en los noventa, bajo la figura de las “manzaneras” del Plan Vida implementado por el PJ bonaerense²⁹³. En ese sentido, cuando “Nina” caracterizaba a las mujeres de la RF como “quijotes con falda” traía a la escena pública aquella representación de la mujer peronista abocada al trabajo social de modo solidario y desinteresado²⁹⁴. Sin embargo, esta faceta pública del trabajo social que pretendía mostrar a las militantes de la RF sin ambiciones políticas, era la contracara del control político mediante la delación y el castigo que, de modo subterráneo pero no por ello menos sistemático, ejercían las mujeres de la RF. Esta práctica, aunque no le fue en ningún modo exclusiva²⁹⁵, fue atribuida en mayor medida a la RF. Por ello sus *militantes* no solo fueron caracterizadas como “quijotes con faldas” sino también como “*mujeres temibles*”²⁹⁶,

partidarios internos. Para ampliar sobre este tema consultar “El caso Cristina Flores. Conflictos políticos y procesos jurídicos en la Rama Femenina del PJ-juarista santiagueño” ponencia presentada en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur de octubre de 2009 y “Regalos y castigos. Una aproximación a las relaciones entre justicia y política en el régimen juarista santiagueño” en *Cuadernos de Antropología Social* N° 32, pp. 159–74, 2010.

²⁹² Esta división quedó sintetizada en el slogan utilizado durante la campaña electoral para gobernador de 2002 por la fórmula del PJ Carlos Díaz – Nina Aragonés de Juárez: “la razón y el corazón”. La asociación de Nina con el afecto fue reforzada mediante la iconografía empleada durante los actos de campaña, donde las pancartas de cartulina roja tenían la forma de un corazón sobre el que estaba impreso Nina 2002.

²⁹³ Soprano (2008) “Esa particular representación de la “mujer peronista” como “trabajadora social” constituía un relato oficial en la “tradición partidaria”, un conjunto sistemático de ideas y valores producido por los nativos como la perspectiva socialmente legítima de la participación femenina y peronista en “la política”. Sobre la construcción de la identidad de las mujeres “manzaneras” se puede consultar los trabajos de MASSON, Laura, 2004, Op. Cit.; MASSON, Laura y FREDERIC, Sabina, 2006, “«Hacer política en la provincia de Buenos Aires»: cualidades sociales, políticas públicas y profesión política en los ‘90”, en *Anuario de Estudios en Antropología Social*. Buenos Aires: IDES-CAS. Págs.129-138.

²⁹⁴ La representación de la mujer peronista ha sido trabajado desde una perspectiva etnográfica por AUYERO, Javier, 1997, “Evita como ‘performance’. Mediación y resolución de problemas entre los pobres urbanos del Gran Buenos Aires” en AUYERO, Javier (comp) *Favores por votos. Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Losada; MASSON, Laura, 2004, Op. Cit; SOPRANO, Germán, 2008, Op. Cit.

²⁹⁵ Recordemos el rol que respecto a la vigilancia desempeñó la JP. Ver capítulo 4.

²⁹⁶ Por ejemplo, DARGOLTZ, Raúl, GEREZ, Oscar y CAO Horacio, (2004) han señalado que “detrás de una jueza, de una empleada, de una maestra, supervisora o instructora, había un miembro de la rama femenina, una quijote con faldas. Amenaza por medio, todos empleados y funcionarios judiciales debían aportar para la

como informantes de una “Gestapo femenina”²⁹⁷ o como integrantes de una “red de información que rendía cuentas a Nina”²⁹⁸. De este modo, el temor que eran capaces de infundir las militantes de la RF contrastaba con la noción partidaria de la mujer como portadoras de una sensibilidad y dedicación a los demás allende de cualquier interés personal o político²⁹⁹.

El uso de la delación da cuenta de la existencia de un mecanismo de control político coercitivo. En general, esto ha sido interpretado como una manifestación del tipo de liderazgo ejercido por la conductora de la RF. En ese sentido se ha señalado que las mujeres de la rama “eran brazos, ojos y oídos de la Señora Nina” (Dargoltz, Gerez y Cao, 2004); “había tantas Ninas clonadas como mujeres en esta rama del árbol del peronismo santiagueño [...] todas eran Ella, que a su vez se ocultaba, que no se mostraba [...] era el ojo que llegaba a las casas, a lo más íntimo de la vida privada para vigilar y controlar” (Dandan, Heguy, Rodríguez, 2004). Por otra parte, el control coercitivo ha sido interpretado como una exacerbación de algunos rasgos propios al patrimonialismo clientelístico (Saltalamacchia y Silveti, 2009), o de la crisis de hegemonía del régimen juarista donde “la clase dominante pierde el ‘consenso’, deja de ser ‘dirigente’ y pasa a ser únicamente ‘dominante’, detentadora de la pura fuerza coercitiva” (Godoy, 2009).

Estas perspectivas sobre el control político coercitivo, que lo abordan en términos de un tipo de liderazgo, como una manifestación del patrimonialismo o como un síntoma de pérdida de consenso, lo colocan como una práctica ajena a la construcción del lazo político. Por el contrario, el caso del PJ santiagueño deja traslucir que la violencia, en los términos

causa y para los regalos que Nina y sus más estrechas colaboradoras, gustaban de recibir, sobre todo para el Día de la Mujer y de la Virgen de la Merced”.

²⁹⁷ Víctorio Curi fue un empresario de la construcción que, bajo los gobiernos del Juarismo, concentró las licitaciones de la obra pública provincial durante la década del ochenta hasta mediados de los noventa cuando fue desplazado por otros grupos económicos. La asociación del poder económico con el poder político se materializó, entre otras formas, en la provisión de camiones y logística por parte de Curi en las campañas proselitistas de Juárez. Una vez “caído en desgracia”, como se dice en la jerga juarista, comparó a la RF con la Gestapo debido que contaba “con mujeres informantes en todas las oficinas públicas”. Entrevista publicada en La Nación, 22 de octubre de 2000.

²⁹⁸ DANDAN, Alejandra, HEGUY, Silvina y RODRÍGUEZ, Julio, 2004, Op. Cit., Pág.: 261.

²⁹⁹ También contrasta, como desarrollaremos más adelante, con la situación de las militantes de ser quienes hacen posible el castigo y, a la vez, son objeto del castigo.

en que ha sido definida en esta investigación³⁰⁰, ha contribuido a estructurar el vínculo político y a dinamizar los intercambios al interior de Juarismo.

La rivalidad y la violencia, lejos de ser la parte exterior del intercambio, son su omnipresente posibilidad (Mouffe, [2000] 2003:143). Bajo esta óptica, sostendremos por nuestra parte que la categoría “*trabajo político*”, además de una *dimensión organizacional*, una *dimensión productiva*, y una *dimensión económica*, tuvo una *dimensión violenta* que se tradujo en la vigilancia y el castigo disciplinador como elementos de la construcción del vínculo político dentro del Juarismo.

En el próximo apartado expondremos el trabajo político de militantes de base, referentes barriales y dirigentes de la RF focalizándonos en sus objetivos y tareas, obligaciones y recompensas. Estos aspectos han sido reconstruidos desde la perspectiva de dirigentes de la RF recogida a partir de entrevistas en profundidad³⁰¹. En virtud de que las dirigentes accedieron a ser entrevistadas bajo la condición de que su identidad fuera anónima, utilizaremos nombres de fantasía aunque manteniendo las características de su posición.

2. El trabajo político de las militantes de la RF.

El “*trabajo político*” dentro del Pj-Juarista imponía tareas diferentes a dirigentes, referentes y militantes, pero también a los hombres y a las mujeres. Pero mientras en el espacio masculino existía una diferenciación entre generaciones, los dirigentes consolidados y los recién llegados encarnados en los jóvenes³⁰², en el espacio femenino esta división, desde un punto de vista formal, parece estar ausente. Esto se relaciona con el rol de género al que cierta concepción peronista de la política le asigna virtudes como la sensibilidad, la compasión, la solidaridad, la entrega que la distanciaría de la disputas por los espacios de poder. La RF fue un espacio que congregó mujeres de distintas edades y sectores sociales aunque sus UB se radicaron predominantemente en barrios populares.

³⁰⁰ En esta investigación entenderemos por violencia institucional aquellas prácticas ejercidas o permitidas por actores políticos y/o policiales por las que se inflige un daño físico o simbólico sobre actores que, en términos relacionales, se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Comprende una serie de prácticas de vigilancia y disciplinamiento de las conductas políticas. Esta conceptualización fue desarrollada en el Capítulo 1.

³⁰¹ Ver Anexo I Metodológico.

³⁰² En el espacio masculino estaban delimitadas las diferencias entre jóvenes y adultos, así como las diferencias en la trayectoria militante.

Como en la JP, la decisión de trabajar políticamente en la RF seguía, por lo general, un fin extra-partidario: lograr un nombramiento en el sector público³⁰³. En rigor, que los jefes políticos recompensen a sus seguidores con cargos en el partido o en la administración municipal o estatal no resulta nada novedoso. Ya Weber en 1919 refirió que “toda lucha entre partidos persigue no sólo un fin objetivo, sino también y ante todo, el control sobre la distribución de los cargos”. En el mismo sentido, Panebianco (1990) señaló que una remuneración, un cargo, una oportunidad de ascenso social constituyen “incentivos selectivos” utilizados por los partidos para atraer la militancia.

Roxana comenzó a militar con el retorno democrático para las elecciones generales de 1983 y llegó a convertirse en una dirigente “*de primera línea*”³⁰⁴ dentro la RF entre 1997 y el 2001.

“Yo he entrado a la política, me acuerdo tenía 25 o 26 años, yo quería trabajar en política pero ¿porqué? A mí todo el mundo me decía “si vos entras a trabajar en política vas a conseguir un trabajo”, es la verdad, no te voy a mentir... voy porque el día de mañana quiero conseguir un trabajo”

En la literatura sobre el clientelismo a menudo se señala que los actores situados en las bases del partido son quienes buscan satisfacer un fin privado y extra-partidario en el intercambio con el puntero. En cambio éste último sería un “verdadero militante” en tanto tendrían como fin último conseguir el voto a favor de su partido³⁰⁵. La categoría nativa “*trabajo político*” nos ofrece una perspectiva distinta de los actores partidarios y sus prácticas. En ese sentido, la experiencia de Roxana resulta significativa porque pone de manifiesto que “*conseguir un trabajo*” no fue un rasgo privativo de la militancia de base. Como señaló Weber (1919), “está claro que la militancia del partido, sobre todo los

³⁰³ Julieta Gaztañaga (2008) también ha trabajado las acepciones de la noción de trabajo político entre los militantes del justicialismo entrerriano. Desde su perspectiva, dicha noción “aparece asociada al trabajo militante, es decir, al quehacer proselitista cuyo objetivo último es conseguir el voto a favor de un partido o fracción partidaria en el caso de una elección interna”. GAZTAÑAGA, Julieta, 2008, “¿Qué es el trabajo político? Notas etnográficas acerca de militantes y profesionales de la política” en *Cuadernos de Antropología Social* N° 27. Pág.: 136.

³⁰⁴ Para quienes participan en política, una dirigente de “primera línea” designa a las diputadas, las concejales o con cargos jerárquicos de funcionario. En cambio, una dirigente de “segunda línea” son las referentes barriales y/o que ejercen un cargo partidario como de Secretaría General de una UB.

³⁰⁵ Por ejemplo, una de las investigaciones pioneras al respecto *La política de los pobres* de Javier Auyero respecto de los militantes señala “algunos habitantes de Villa Paraíso resuelven sus problemas de sobrevivencia cotidiana (comida y medicamentos) mediante los favores, bienes y servicios provistos por los mediadores políticos locales” (pág. 93). En cambio “los mediadores hacen favores y están en permanente contacto con los habitantes de la Villa a efecto de generar apoyo político” (pág.130).

funcionarios y empresarios del mismo, esperan obtener una retribución personal del triunfo de su jefe, ya sea en cargos o en privilegios de otro tipo”, de allí su diferenciación entre políticos con vocación y los políticos profesionales.

No obstante, este no es un hecho que fuera admitido abiertamente por quienes participaban en el PJ-Juarista. Lo que públicamente se presentaba como militancia, hacia adentro del partido era trabajo político para la adquisición de un cargo o de un beneficio. Si bien durante el Juarismo la vida partidaria interna fue celosamente resguardada de la mirada externa, en ocasiones se dejaba entrever para desacreditar la trayectoria de algún dirigente mediante el despojamiento de su capital: la reputación. Por ejemplo, una diputada provincial de la RF, pese que también desempeñó su trabajo político dentro de los parámetros establecidos por el Juarismo, se definió a sí misma como una militante “*un soldado de una causa y nada más*” para diferenciar su trayectoria respecto de otra dirigente que “*transformó el partido en una bolsa de trabajo*”³⁰⁶. En otro nivel, la revelación pública de ciertas prácticas habituales en la dirigencia como, por ejemplo, el pedido de dinero para realizar una designación o mantener a un militante en un cargo ha sido una estrategia empleada por el comando partidario para judicializar a los diputados Flores y Anahuate. Como ha señalado Godoy (2009b) el proceso penal contra Flores constituyó una sanción oficial de lo que era una práctica habitual en su grupo.

La búsqueda de un empleo como motivo de la militancia partidaria no resulta un dato menor si tenemos en cuenta que en Santiago del Estero el desempleo abierto y la subocupación son más elevados entre las mujeres. Los ingresos totales promedio de la población femenina ocupada son inferiores y están ocupadas en forma precaria y, mayormente, en actividades informales (Ruiz y Zurita, 2001)³⁰⁷. En este contexto de

³⁰⁶ Estas definiciones corresponden a una dirigente de primera línea que comenzó a militar en la campaña a gobernador de 1973. Noemí explica “*en el año '73 todos nos jugábamos la camiseta [...] gente que hoy tiene más de sesenta años, un poco mayor que yo, que hoy no tienen jubilación, hoy no tienen un empleo y jamás han estado adentro de un partido político pensando en que podrían conseguir un trabajo adentro de la administración pública*”.

³⁰⁷ El empleo formal femenino está concentrado en ocupaciones mal remuneradas en el sector público como la docencia, la enfermería y la maestranza. En tanto que el empleo informal femenino en el comercio y en los servicios personales, particularmente en el servicio doméstico. RUIZ, Graciela, 1998, “Género y mercado de trabajo en una sociedad tradicional. Acotaciones sobre Santiago del Estero”, en SAUTU, Ruth y DI VIRGILIO, Mercedes (comps), *Mujer, Trabajo y Pobreza en la Argentina*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

restricción económica, el empleo en el sector público representa la principal fuente de empleo existente en la provincia, pero esta alternativa a la desocupación ha estado tradicionalmente monopolizada por el partido de gobierno. La decisión de militar en el Juarismo suponía, entonces, la posibilidad de acceder a una oportunidad de inclusión económica y social.

Una característica de la militancia en el peronismo es que la realizan de forma organizada todos los actores del partido, desde el líder, pasando por la dirigencia, hasta los militantes de base (Gaztañaga, 2008). La RF no estuvo exenta de esta característica. El trabajo político en la RF comprendía un conjunto pre-determinado tareas partidarias, de obligaciones tanto con el partido como con la dirigencia, que fueron desarrolladas bajo un sistema de recompensas y castigos.

A diferencia de las ramas masculinas del partido, la RF se ha caracterizado por la constancia de su *“trabajo social”*. Roxana marca esta diferencia con el trabajo político de los hombres:

“La rama femenina era la que mas trabajaba, hago mal quizá en decirte, pero a nosotras nos exigían mucho [...] nosotras no teníamos descanso, no había feriado, no había sábado, no había domingo, a veces te decían “tienes que venir al partido” o “tienes que viajar”, yo he viajado por toda la provincia, iba al interior casi todas las semanas”.

No todas las integrantes de la RF cumplían con las mismas tareas. Una militante para llegar a ser dirigente, en primer lugar, tenía que poder formar UB *“visitaba un barrio, iba casa por casa buscando gente, como mínimo 20 personas para que se haga una unidad básica”*. Esta tarea estaba encadenada con el mandato partidario de incorporar nuevos integrantes, *“el asunto era afiliar”*, porque de ese modo una referente o una dirigente podía acumular el capital político necesario para ganar posiciones dentro de la estructura

Una investigación de las formas tradicionales y formas nuevas de empleo en dos barrios populares de la ciudad capital arroja que entre las mujeres prevalecen las tareas de empleadas domésticas, modistas, peluqueras, enfermeras, cocineras, chipaqueras, empanaderas, vendedoras a domicilio de frutas, verduras y pescado. Dentro de las nuevas formas de trabajo femeninas se encuentra el rubro rotiserías y elaboración de comidas, venta a domicilio de productos importados, fabricación y venta de cotillón, vendedoras de cosméticos. RUIZ, Graciela y ZURITA, Carlos, 2001, “Género y formas de trabajo en Santiago del Estero. Estrategias de ingresos, identidad laboral y clientelismo”. Ponencia presentada en el 5º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Buenos Aires, agosto 2001. Pág. 6-8.

partidaria. Con la multiplicación de las UB una aspirante a dirigente podía cimentar una estructura política propia como fue en el caso de Roxana:

*“Yo empecé con una, con dos, con diez, eso sí se podía controlar pero a medida que vas haciendo más unidades básicas ya no se puede controlar. Y como vos en el barrio tienes que estar permanentemente por cualquier necesidad que tiene la gente, porque se organizaban fiestas, reuniones, los comedores tenías que controlarlos, los roperitos que funcionen, entonces como no podía controlar todo armaba equipos de 20 o 30 personas y delegaba el trabajo: “ustedes se encargan de este barrio” “ustedes de este barrio” y así y que la Secretaria General, que era la jefa de ese grupito, más o menos me informe cómo estaban trabajando [...] **al hacerme crecer ellas yo las hacía crecer a las otras**”*

El trabajo político tenía entonces una *dimensión productiva* en función de la cual una militante podía transformarse en una referente barrial, una referente podía ser premiada con el ascenso a un rango dirigenal *“cuanto más trabajo político tenías, eso te iba colocando dentro del partido en un lugar, (ibas) escalando políticamente”*, o crecían las posibilidades de una dirigente de conseguir una candidatura *“cuanto más unidades básicas tenías, más peso político para poder ir el día de mañana a una elección, poder estar en una lista”*.

Una segunda tarea de la dirigencia ligada a la primera consistía en la gestión de distintas *“respuestas”* para cubrir las necesidades y demandas de *“su gente”*. Llevar adelante esta tarea implicaba un trabajo previo de identificación de dichas necesidades que, en general, se efectuaba bajo la modalidad del *“relevamiento”*. Un relevamiento era un informe donde se dejaba constancia de las visitas domiciliarias en una planilla donde se registraba la clase, N° de documento, apellido y nombre, domicilio, barrio, firma y observaciones del entrevistado y de las necesidades de los vecinos visitados³⁰⁸. Estas últimas podían ir desde asuntos particulares como problemas nutricionales, sanitarios, habitacionales, hasta necesidades de la comunidad como la falta de una Sala de Primeros Auxilios, que eran resueltas a través de recursos públicos. La capacidad de gestión de una dirigente, que estuvo en buena medida condicionada por la proximidad lograda con la líder de la RF, repercutía, a su vez, tanto en el mantenimiento de sus organizaciones barriales como en la multiplicación de nuevas UB. En ese sentido, Roxana nos explica:

³⁰⁸ Ver Fotografía de una planilla en Anexo II Documental.

“Yo he tenido mucho apoyo de ella (de Nina) en el sentido de respuesta, no lo voy a negar, mientras yo le trabajaba ella me daba respuestas para la gente, de trabajo, de vivienda, lo que pedía la gente [...] al darme respuesta, la gente veía, la gente me buscaba a mí como intermediaria para que le haga llegar a ella”.

La ostentación de esa proximidad y el reconocimiento de los otros de esa relación marcaban una diferencia respecto de las dirigentes que no la tenían porque implicaba que “se te abran todas las puertas de los ministerios”, es decir, mayores probabilidades de éxito en su “caza de cargos” como en la gestión de recursos públicos.

“Había muchas dirigentes de segunda que trabajaban pero no llegaban a ella (a Nina), que no llegaban quizá por su dirigente principal, yo era la que entraba y le decía fulana está sin trabajo, tiene trabajo político, así les conseguía para dirigentes de otras dirigentes y para gente de otras dirigentes”

La productividad del trabajo político fue ampliamente recompensada por “Nina” con cargos y recursos públicos que le permitían a una dirigente sostener el funcionamiento de sus UB y así acumular el capital político necesario para avanzar en una carrera política. Roxana que perteneció al “sector” de la RF de Cristina Flores, por ejemplo, encuentra que hubo una relación proporcional entre su trabajo político y las recompensas:

“Ella (Nina) siempre decía “la que más trabajo político tiene es la Cristina”, suponte hay nombramientos, entonces eran 4 para la Cristina y 2 para las otras”

En cambio, Noemí también una dirigente de “primera línea” pero que perteneció a otro sector de la RF, relativizó que existiera un criterio proporcional en la distribución de las recompensas:

“Había una que estaba al lado de “ella” que era la que acaparaba todo, la Cristina Flores. Ella acaparaba todo, hasta casas. Por eso la seguía la gente. No tenía ese don de política. Como era secretaria privada, acaparaba los nombramientos para dar”.

Este acceso desigual a los recursos en disputa de acuerdo a la posición central o periférica de las dirigentes tenía efectos a nivel del funcionamiento de sus UB. Así como las militantes que respondían a una dirigente central, del círculo próximo a “Nina”, tenía más posibilidades de ser beneficiada con un cargo, las militantes de dirigentes periféricas resultaban relegadas. Las dificultades para conseguir “puestos” generaron tensiones entre dirigentes como Noemí y “su gente”. Ella explica que esta situación implicaba la creación de una reputación de “que no pides, que no trabajas, que no les importas”. En este punto,

la migración de militantes hacia las redes políticas de una dirigente más poderosa era inevitable. Roxana fue favorecida por esta dinámica:

“Al ver respuesta la gente venía a mí. Veían que yo era la que hablaba y que las otras no se jugaban, entonces venían conmigo, yo no he quitado, he respetado a mis compañeras pero así he crecido mientras veía la envidia de mis compañeras”

El hecho de que las dirigentes de la RF proponían listas con candidatas para ser designadas, particularmente, en los ámbitos de los Ministerios de Salud y Bienestar Social, de Educación y en Tribunales, tuvo como consecuencia que las funcionarias y autoridades fueran integrantes de la RF. Esta dinámica de recompensar la productividad en el *“trabajo político”* con cargos públicos repercutió en la identificación del Pj-Juarista con el Estado que permitió retroalimentar el funcionamiento de las UB. De este modo:

“Si había alguien que necesitaba un subsidio, una silla de ruedas, la Secretaria General gestionaba en el Ministerio (de Bienestar Social), como todas las funcionarias eran de la rama, nos conocíamos”.

Las dirigentes entrevistadas señalan que el objetivo principal del trabajo político de sus *“chicas”*, su *“gente”*, fue sostener el funcionamiento cotidiano de las UB. Estas funcionaron más allá de los tiempos de elecciones, por lo que su sostenimiento demandó de la participación constante de sus militantes. De modo que para las militantes su trabajo político adquiría los visos de una ocupación de tiempo completo, con tareas específicas y de cumplimiento obligatorio.

Durante el tiempo no electoral, las tareas de las militantes consistían en atraer nuevos afiliados, participar activamente en las distintas actividades de las UB, asistir a las actividades del partido como a las movilizaciones para un acto o las celebraciones de fechas partidarias. Las dirigentes refieren que sus mujeres estaban abocadas al *“trabajo social”*. Esta noción usada para designar distintos tipos de tareas desde la atención de los comedores comunitarios de funcionamiento diario, el trabajo de costura en los *“roperitos”*³⁰⁹, las clases de apoyo escolar para los niños del barrio, las visitas domiciliarias para relevar necesidades de los vecinos hasta el festejo comunitario de fechas especiales para la RF o el partido. Por ejemplo, el Día del Niño las UB ofrecían una merienda y regalaban juguetes, o

³⁰⁹ Consistían en talleres donde se cocía y tejía ropa para los niños de las familias nucleadas en torno a la UB. La ropa también podía ser donada al Hospital de Niños o a los Hogares de Niños. En general las mujeres que trabajaban en los *“roperitos”* eran beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de Hogar.

celebraban el Día de la Madre, el Día de la Mujer o el cumpleaños de “Nina” convidando a los vecinos con comida y gaseosas. Todas estas actividades constituyeron formas de relacionamiento del PJ-Juarista con la comunidad barrial que estuvieron sostenidas en mayor medida por el acceso a los recursos públicos.

Roxana y Noemí explican que el funcionamiento de sus UB se mantenían de dos formas: la ayuda que *“nos daba el gobierno”* que consistía en alimentos para los comedores, medicamentos o los planes sociales, y un *“fondo”* que cada UB se procuraba *“nosotras trabajábamos, las chicas vendían empanadas los fines de semana o por ejemplo hacían loterías, por eso te digo que no dejábamos ningún día”*.

El dinero estaba destinado a cubrir gastos imprevistos, *“siempre hay alguien que necesita un remedio”* pero permitía solventar principalmente los gastos que cada UB debía afrontar para las movilizaciones a los actos partidarios que implicaba desde la confección de los carteles y pancartas que la identificaban con la dirigente, la comida o el refrigerio que la referente iba a ofrecer ese día, hasta el alquiler del transporte para el traslado de las asistentes.

La regularidad del cumplimiento de las tareas por parte de las militantes de la RF constituyó una de las principales fortalezas del PJ-Juarista en tanto le aseguró presencia territorial y actividad partidaria permanente. La regularidad del trabajo político estuvo sostenida en la promesa de la obtención de un cargo por la cual una militante podía permanecer en las UB mucho tiempo hasta recibir una recompensa. Este aspecto de la vida partidaria durante la vigencia del Juarismo se mantuvo oculto a la mirada externa:

*“Yo les decía a mis chicas, ¿quieres tener un trabajo? Vení a trabajar conmigo, trabajá, **que te vean**, vení a las reuniones y una vez **que te vea**, que hagas trabajo, recién te puedo proponer, sino que le voy a decir a la gente”*

El trabajo político, en tanto mecanismo disciplinario, impuso un principio de visibilidad a las integrantes de la RF, exponía el comportamiento partidario de cada mujer a la mirada examinadora de parte de sus propias compañeras y de parte de su dirigente. La exigencia de *“presencia”* de parte de Roxana a sus militantes, traducida en las condiciones de que *“te vean”* y *“te vea”* para poder aspirar a la designación en un cargo, transparentan el carácter obligatorio de las tareas englobadas bajo el trabajo político.

La interacción cotidiana de las UB con las familias del barrio, como ya ha sido señalado por otras investigaciones, genera que los intercambios materiales entre los dirigentes y vecinos se constituyan en un lazo donde se pone en juego sus creencias, habilidades y hábitos (Auyero, 2001), como un contrato implícito e informal de obligación recíproca entre individuos (Soprano, 2008); a través del cual se construyen identidades (Masson, 2004), circulan valores sociales nativos que influyen en las formas de hacer política (Frederic, 2004; Frederic y Masson, 2006). Además, el trabajo político generó relaciones de proximidad que hicieron posible, a su vez, el control político como veremos en el apartado siguiente.

3. Las prácticas de vigilancia y disciplinamiento en la RF.

En esta tesis abordamos la categoría nativa “*trabajo político*” como una tecnología política disciplinaria orientada al *encauzamiento* de las conductas partidarias de dirigentes, referentes y militantes en torno a la representación de lealtad definidos por el Juarismo. Dicha tecnología implica la imposición de una mirada examinadora, experimentada como permanente sobre las manifestaciones de lealtad, y su contracara la traición, donde los individuos son el objeto pero, a la vez, un instrumento para su realización.

Al momento de explorar en las entrevistas los significados asociados a la noción de lealtad que circuló en la dirigencia del Juarismo y, a través de ella, en las bases para comprender qué comportamientos fueron pasibles de vigilancia y de castigo, nos encontramos que si bien la mencionaban constantemente y la reconocían como un valor apreciado por los Juárez, parecían experimentar dificultades para definirla. Sus respuestas ofrecían ejemplos que aludían a hechos conocidos de “*actos de traición*” de alguna dirigente que había “*cambiado de bando*” al “*trabajar*” para candidatos de sectores del peronismo no juarista, o a su propia experiencia de haber sido marcadas como traidoras frente a sus compañeras y seguidoras. Desde la perspectiva de las dirigentes ser leal implicaba distintas acciones y actitudes relativas a: el trabajo político “*trabajar, no podías decir que no, tenías que rendir, rendir y rendir*”, “*mantenerse o seguir con ellos desde el llano*”; a la obediencia partidaria: “*no tener una ambición desmedida con ellos*”, “*no juntarme con gente del otro sector*”; a comportamientos y actitudes de la vida privada “*declarar lealtad las 24 horas*”. Más que una dificultad para explicitar los significados que

definían a la lealtad, como fue señalado por Balbi (2007), denota la existencia de un “saber tácito” acerca de la lealtad que pocas veces es articulado discursivamente de manera explícita por los peronistas³¹⁰. En todo caso, nos quedaba claro que, más allá de cuáles fueran los significados atribuidos a la lealtad, recibir el estigma de la *traición* tenía consecuencias concretas en términos personales y/o de carrera política más allá de si efectivamente el hecho en sí había ocurrido.

La vaguedad de las acciones consideradas como una expresión de la lealtad/deslealtad partidaria se tradujo en una ampliación del campo de visibilidad en el que quedaban inscriptos quienes ingresaban al Juarismo. Así, virtualmente cualquier aspecto de la vida pública o privada podía convertirse en objeto de la mirada disciplinante.

Durante la entrevista con Roxana al principio se mostró reticente a aceptar la existencia de controles, en parte porque ella misma estaba identificada con ese tipo de prácticas sobre sus militantes, y en parte por la desconfianza respecto del propósito de nuestra entrevista. Ella había “*caído en desgracia*” recientemente con los Juárez, aún no se había recuperado del daño público a su reputación política, y desconocía si la habíamos contactado en calidad de víctima de un castigo político o como la perpetradora de una traición. A medida que se fue representando en el segundo rol, de a poco y sin señalarlas abiertamente, nos fue dejando entrever distintas situaciones, comportamientos o actitudes que solían estar bajo observación. Así la vigilancia aparece en distintos tramos de su relato, por ejemplo, cuando hizo referencia a la exigencia de productividad en su trabajo político,

“Me acuerdo que (Nina) me había dado un trabajo político que no lo podía hacer y me llamaba a cada rato a ver si lo había hecho y no lo había hecho, no podía hacer esas unidades básicas en el (barrio) Autonomía porque la gente no quería”

Aparece en su relación personal con otros dirigentes,

“No éramos dueños de salir, por ejemplo, a tomar un café o a juntarme con una amiga radical o de otros sectores del peronismo porque se enteraban y ya capaz que pensaban que estás en algo raro”.

Como en su relación con las militantes,

³¹⁰ “los peronistas no encuentran necesidad alguna de tratar a esos conceptos de manera abstracta, de articular discursivamente sus contenidos para examinarlos (...) la lealtad y la traición aparecen a los ojos de los peronistas como términos cuyo sentido es evidente, de modo que si bien se debate sobre su aplicación a hechos, situaciones, personas concretas, difícilmente se los examina per se” (p. 242 y 243).

“Le decía Señora salga a los barrios, tenga contacto con la gente, no quería. Entonces me mandaba a mí y que pasaba, me iba a un acto y la gente toda se me venía encima, te pedía, te pedía, yo agarraba los papelititos, al otro día pasaba todo en limpio. Yo veía que había dirigentes que me observaban, me observaban paradas allá, nadie se arribaba a ellas, todas eran a mí. Entonces un día ella me llama porque le habían dicho que quería ocupar su lugar, me dice “sé que te van a buscar en la puerta de tu casa, te están esperando”, si iba la gente pero yo le decía que no, a la gente le tenía que pedir el favor que no venga, no sabía qué hacer, porque eso me iba a costar la cabeza”

El ejercicio de la vigilancia constituía, desde la perspectiva de las dirigentes, una “regla”, un “código” tácito, aceptado desde que se ingresaba al partido, que regulaba las relaciones entre la conducción, la dirigencia y la militancia dentro del Juarismo, y que se hacía explícito al momento de su quiebre.

Noemí fue una dirigente de primera línea de la RF que llegó a diputada provincial que “cayó en desgracia” luego de que fuera acusada de traición tras su alejamiento del Juarismo y su acercamiento a un sector del peronismo no juarista. En contraste con Roxana, no niega su ruptura con el Juarismo, por el contrario, la exhibe como una muestra de autonomía política:

“El liderazgo de Juárez estaba lleno de esos códigos de declamación de lealtad al padre las 24 horas, de que se metan en tu vida privada, si ibas a comer a algún lado ya llegaba un soplón a decirles que estabas comiendo con un radical pero yo era dueña de mi vida, ¡no me van a venir a controlar Juárez con la Nina!”

La crítica de esos “códigos” le permite distanciarse de una fuerza de la que había sido parte y resignificar una experiencia de la que había salido estigmatizada como traidora. Tal vez por eso cuando planteamos hablar sobre el lugar de la vigilancia en la práctica política, Noemí inmediatamente la ubicó en la esfera privada:

“Un día estaba en el bloque y me llama la Paula (otra diputada de la RF) para decirme «se comenta que usted tiene arreglo con los radicales, como tiene un novio radical...». Yo le contesté no puede ser que se metan en tu vida, que quieran saber qué hago yo en mi casa, con quien estoy, que vayan y se acuesten en mi cama!, «y bueno, ya sabes negra que ellos son así». Me querían hacer firmar la renuncia a la banca, lo mandaron al abogado de la Cámara y tuve que firmar, delante de la Cristina Flores”

El relato expone los usos de la información resultante de la vigilancia para construir acusaciones de traición que solían tener su traducción en el campo político. Luego de ese incidente Noemí sitúa su decisión de migrar hacia el bloque del peronismo no juarista que ocasionó la denuncia de traición. Fue exonerada del partido, fue cesanteada de un cargo de

supervisora escolar y sumariada por manejo poco claro de fondos destinados al Plan Social Educativo. Su carrera política permaneció truncada mientras duró el Juarismo.

La vigilancia fue ejercida a través de mecanismos de control de distinta complejidad. Un *primer tipo de control* estuvo situado a nivel de las UB. Noemí, por ejemplo, señala que cada Secretaria General “*tenía que saber a donde vivían sus adherentes y cuál era la constitución familiar, si tenía trabajo el esposo, si vivía con los suegros, si vivía con los abuelos, si había personas mayores, si había discapacitados*”. En ese mismo sentido Roxana define como parte del trabajo de sus Secretarías Generales “*manejar, controlar y pasarme información*”. Las entrevistadas nos comentan que era habitual que cada Secretaria General presentara la información relevada en “*carpetas*” de modo que cada dirigente tenía al menos una copia por UB. Ambas entrevistadas manifestaron tener aun guardados estos informes porque funcionaron como una “*constancia del trabajo político*” de la dirigente y un respaldo ante un posible cuestionamiento. Sin embargo, cuando preguntamos si podíamos ver alguna de esas carpetas, sus respuestas oscilaron entre “*yo tenía, vos sabes que he tirado un montón de cosas, tengo por ahí, tendría que buscar*” y “*no tengo, todo he hecho quemar, tenía de todo desde curriculums, declaraciones de pobreza, fotocopias de dni... cuando vinieron de la intervención pensé si vienen y me sacan todas estas cosas que son confidenciales para mí*”. Noemí nos permitió ver una carpeta, con planillas que identificaban a cada vecino por su nombre, documento, domicilio, firma y en la columna de observaciones quedaba consignado si era o no afiliado y en este último caso su adscripción política³¹¹.

Un *segundo tipo de control* fue la delación. Scott (2000) entiende que el chisme tiene por función arruinar la reputación de su víctima a través de la revelación de un comportamiento que quebrantaría una determinada regla social. Llevado al campo político, el chisme constituye una forma de erosión del principal capital de un político: la buena reputación (Bourdieu, 2000). La expresión “*meter la púa*” que las dirigentes emplean como un sinónimo del chisme es gráfico del daño que podía causar el chisme, “*yo por una púa he caído en desgracia*”. A diferencia de los controles ejercidos desde la dirigencia a las militantes, el chisme fue un recurso que estuvo disponible para los distintos actores y

³¹¹ Ver fotografías de planillas en el Anexo II Documental.

permitió el ejercicio de controles recíprocos. Como recurso se ponía en juego en la competencia entre las dirigentes para posicionarse dentro del partido. Noemí nos explica que

“Siempre había una para meter la púa, siempre había una que le chusmeaba: si has visitado esta casa o si no has visitado, y le iban a decir a ella (se refiere a Nina)”.

Era un modo que tenían las dirigentes para “*desprestigiar totalmente lo que vos hacías*”. A modo de ejemplo, recuerda que días después de una movilización de la RF, unas dirigentes fueron al despacho de la vice-gobernadora a contarle que había llevado poca gente. En un contexto donde el poder de convocatoria y la capacidad de movilización de una dirigente era determinante para su posición dentro del partido, la propagación de ese chisme implicaba un menoscabo, una muestra de ello fue la reprimenda de “Nina” “*me dice «¿cuánta gente llevaste vos?»*, *cuarenta Señora le digo, «¿cómo vas a llevar tan poco! Cómo vas a ser diputada así!»*”. El recurso al chisme, además de buscar el desprestigio de las habilidades o cualidades de dirigente, fue una forma de demostrar lealtad y así ganar posiciones. En ese sentido un incidente de Roxana con otra dirigente de la RF ilumina esta otra arista del chisme:

“Yo sabía que le había dicho (a Nina) que mi gente la patoteaban, la perseguían, no la dejaban trabajar, yo le había hecho una observación porque iba a inaugurar una unidad básica. Al otro día me voy a la casa de gobierno por eso y ya estaba el lio armado. Esta persona que era candidata, que era amiga mía, que yo la he sostenido para que llegue a donde ha llegado, ha salido ese día del despacho totalmente cambiada, ni me ha mirado, ahí estaba la púa, me ha metido en un lio terrible. Nina me llama a mí, me dice que no pise mas Casa de Gobierno, me culpaban a mí con mi gente de que la queríamos boicotear, le dije yo se la gente que tengo y jamás han patoteado a nadie y si usted a dispuesto una candidata todas aquí la vamos a apoyar”

Así el conflicto particular entre dos dirigentes surgido de la competencia propia de la dinámica partidaria, a través del uso estratégico de la delación, fue resignificado en términos de un conflicto con la conductora de la RF.

Por último, encontramos un *tercer tipo control* que, a diferencia de los dos primeros, fue institucionalizado y ejercido de modo vertical desde la Secretaria de Informaciones y la Secretaria de Seguridad de la provincia sobre la dirigencia partidaria. Cuando preguntamos sobre los comportamientos que eran considerados una manifestación

de deslealtad apareció como un tema conexo con la participación de los servicios de información. Al respecto Roxana señaló:

“Yo sabía que estaban ahí, que nos tenían vigilados a todos, yo sabía que nos controlaban a todos, o sea, no te digo que andaban por atrás pero estaba eso. O sea, no te voy a decir que andaba atrás tuyo el vigilador ni nada pero no sé cómo se enteraban de todo”

La misma relación entre el control y los servicios de información aparece en el relato de Noemí:

*“¿Qué era ser leal entre los dirigentes?
¿Leal? Fiel a ellos. No ir a hablar por atrás. Siempre había alguien que te seguía. Había dos o tres que siempre te seguían. Eran los de Musa Azar. Yo siempre me daba cuenta porque yo los conocía a la mayoría. Siempre he tenido ojos para ver quiénes eran los secretarios de él. Todas las mañanas siempre le traían un sobre cerrado, que era de Musa Azar. Ni siquiera yo lo podía recibir. Teníamos que acompañarla a la persona que lo traía hasta el despacho de ella, entraba y le entregaba en manos propias a ella (Nina) o a él (por Juárez). Así que mira si no vamos a ser fiel a ella. Te encontraban en cualquier otra reunión y te bajaban la caña”.*

Respecto de los controles, las dirigentes los relacionaron con su trabajo político cotidiano:

“Había mucho control tenían tres servicios de información, tenían a D’amico, a Musa Azar y otro más en la policía, así se enteraban de todo, ellos todos los días recibían informes del servicio de información, todos los días sobre, sobre, sobre y ahí venía tu púa”.

Su familiarización con el uso de los informes de inteligencia denota que la vigilancia era una práctica ostensible que se ejercía sobre la dirigencia al punto que estaba instalada como un elemento más de la práctica política.

“Los informes querida te podían matar, depende del informe que ellos daban... ellos podían ascenderlo o bajarlo a fulano, de acuerdo al informe ellos (se calla y suspira)... los informes de ellos te podían cortar la cabeza”

Inclusive da cuenta de la reconocida injerencia que sobre la vida partidaria tuvieron la Dirección General de Seguridad y el DIP. Como expusimos en el capítulo 3, la institución policial no estuvo exenta del manejo discrecional que de las designaciones en el sector público hizo el Juarismo. La partidización de la institución tuvo como reverso el involucramiento en las disputas políticas del PJ-Juarista. Esta imbricación de la policía a la

vida interna partidaria quedó de manifiesto cuando Roxana explica el ocaso de su carrera política.

“Ha habido una púa de mucho peso, les dijeron que yo iba a enfrentarme políticamente con ella, que quería ocupar su lugar (...) el mismo servicio de información le pasaba cosas cambiadas, me entiendes? tenían sus intereses personales o de terceros (...) Ella me decía que yo la había traicionado, ¿traicionado de qué?... le he demostrado veinte mil formas de lealtad, de no tener una ambición desmedida con ellos, y bueno, me han pagado mal, no me han dado lugar a defensa, no me han dado lugar a nada, me han liquidado cuando yo no me iba a enfrentar con ella. Una vez lo he llamado al Dr. Juárez y sabes qué me ha dicho? «me han dicho que has estado con Menem en la Rioja», le digo Dr. el servicio de información le está pasando mala información, averigüe que ese servicio lo está haciendo quedar mal a usted”

Los informes ambientales inscribían las actividades del espionado dentro de legajos personales archivados en la oficina del D2. Estos informes fueron empleados como “prueba” que permitía construir una acusación de traición y, en algunos casos, documentar la presentación de denuncias formales en la justicia.

3.1. El castigo disciplinador.

Hemos señalado que la categoría nativa “*trabajo político*” comprendía conjuntos de tareas partidarias diferenciadas en función de la posición dentro del partido y de obligaciones con el partido que los distintos actores partidarios desarrollaron bajo un sistema de recompensas y castigos³¹². Como mecanismo de disciplinamiento adquieren un lugar importante la vigilancia y el castigo. En tanto la disciplina buscar encauzar las conductas, en este caso, la conducta partidaria de dirigentes, referentes y militantes dentro de los parámetros de lealtad definidos por el Juarismo, la función del castigo es esencialmente correctivo y, por ello, recurre a procedimientos más cercanos a la coerción que a la violencia física. Vamos hacia este punto.

Ya hemos indicado que la productividad del trabajo político solía ser recompensado con la designación en cargos e incorporación a las listas de ascensos en distintas dependencias de la administración pública provincial. Por ello, no resulta extraño que una forma típica de castigo fuera ejercida a través del mismo instrumento, el empleo público o mejor dicho la privación del empleo. Así, una traición podía ser sancionada con el

³¹² Esto ha sido desarrollado en el capítulo 2.

congelamiento en un escalafón de la carrera pública, traslados, cesantías, exoneraciones. El proceso judicial seguido contra la diputada Cristina Flores iluminó esta forma de castigo que, si bien durante el Juarismo fue públicamente conocido, las entrevistadas fueron reticentes a admitir que la coerción fuera una práctica habitual.

Citamos un testimonio de una militante de la RF empleada en el Poder Judicial recogido en el Informe Santiago publicado por el Ministerio de Justicia de la Nación:

“En el año 1997 con motivo de la desaparición física de mi esposo me vi en la necesidad de recurrir al Partido Justicialista...la ex Diputada Flores me dijo que tendría en cuenta mi situación. Por supuesto que el acceder al trabajo dependía del trabajo político en la Rama Femenina...tras una larga y dura tarea política fui designada en el cargo de escribiente como empleada contratada del Poder Judicial...el 26/09/01 en el mismo momento que la Sra. Flores es separada de las filas del Juarismo, se me rescinde el contrato. Al día siguiente me hice presente en la Casa de Gobierno para averiguar el motivo de mi despido... la en ese entonces Dip. Provincial Nélica Palomo de Roldán...me contestó “TE HAS PORTADO MAL, NO HAS CUMPLIDO CON LAS ORDENES DE LA CECILIA (mayúsculas en el original)”

El testimonio da cuenta de la discrecionalidad en el acceso como en la permanencia laboral. Además, muestra que Flores había sido sancionada en los mismos términos que sus militantes: ella misma había sido exonerada de su cargo en la legislatura provincial. El testimonio también deja entrever que además del perjuicio económico la dirigencia podía afrontar castigos más complejos orientados a quitar, de modo temporal o permanente, los atributos que conforman su capital político y que habilitaban al trabajo dirigencial.

En el primer caso encontramos lo que las entrevistadas caracterizan como el “freezer” y funcionaba como escarmiento. Que una dirigente esté en el “freezer” implicaba que no tenía contacto con los Juárez y que estaba relegada en la distribución de recursos públicos. Esto significaba que la dirigente perdía capacidad de dar “respuesta” a sus redes barriales, lo que ponía en riesgo su capacidad de movilización y, en consecuencia, su rango partidario. Mientras más se prolongaba este aislamiento, mayores eran sus probabilidades de perder su rango partidario.

Pero en otros casos el retiro de los atributos para el trabajo dirigencial era permanente, la intencionalidad era infligir la “muerte política” del caído en desgracia. Aquí el castigo podía asumir la forma de la estigmatización y la judicialización.

El estigma es un defecto que puede ser físico o heredado que causa un deterioro a la identidad social de la persona (Goffman, 1963). La experiencia de Roxana, después de haber sido acusada de querer ocupar el lugar de “Nina”, es gráfica respecto de un proceso de estigmatización:

“A mí me han instalado un auto que me observaba todos los movimientos que hacía, a donde iba, iba mi hija al colegio y la seguían, salía mi esposo y lo seguían, por eso te digo ha sido una persecución terrible (...) yo no podía ir a la casa de nadie por no comprometerlos, si yo iba a tu casa, me seguían y al otro día ya te buscaban algo a vos, perjudicaba indirectamente a todos (...) todas las chicas que han tenido un puesto en distintas reparticiones por ser las chicas de mi grupo, las han liquidado!”

Que una dirigente fuera marcada de traidora suponía no sólo la pérdida de acceso a la distribución de recursos para sus UB, sino que además sus militantes podían ser castigadas también. De modo similar al caso Flores, las “chicas” de Roxana comenzaron a perder su empleo en simultáneo con la desgracia de su dirigente. En consecuencia, Roxana comenzó a ser rechazada por otras dirigentes e inclusive por sus propias militantes.

Con frecuencia la estigmatización era la antesala del inicio de una causa judicial, como fue el caso de Roxana,

“Me inventaron que recibía regalos para mi cumpleaños, pero yo los recibía pero no los pedía, entonces me han armado denuncias, las amenazaban que den el testimonio sino las dejaban sin trabajo a mucha gente y las chicas mías que no han querido denunciar las han dejado sin trabajo”

O de un sumario administrativo, en el caso de Noemí.

“Me acusaron de que había robado 5 millones de dólares del Plan Social Educativo, me amenazaron, me hicieron pintadas en mi casa, hasta que me hicieron un sumario. Para eso presionaron a mucha gente para que hablen en contra mía, no lo consiguieron, la gente prefería que los trasladen antes de declarar en contra mía”

Son notables las similitudes encontradas en los procesos de construcción de las acusaciones articuladas contra ambas entrevistadas. A los fines de nuestra investigación no es de nuestro interés establecer si las denuncias estaban fundamentadas o no, aquí quisimos mostrar que este tipo de castigo suponía la participación de otras dirigentes y de sus propias militantes para deteriorar la figura de la acusada.

La estrategia de judicializar a las dirigentes marcadas como traidoras terminaba por barrer cualquier vestigio de buena reputación. De este modo quedaban inhabilitadas para

continuar una carrera política, y descalificadas para intentar una carrera fuera del PJ-Juarista.

CONCLUSIONES

En esta tesis abordamos los sentidos de la relación entre política y violencia en democracia para luego contrastarlos con los usos y sentidos particulares de la violencia institucional presentes en las prácticas políticas de un régimen político sub-nacional: el Juarismo en Santiago del Estero entre 1995 y 2004. Sostuvimos como hipótesis general que *el funcionamiento de un régimen político democrático no excluye que actores políticos y policiales puedan articular, a través del Estado, prácticas de violencia que desafían la legalidad y la legitimidad*. Por ello, hemos considerado que un análisis acerca de los problemas en la democratización sub-nacional no puede soslayar el papel del Estado. Esta última cuestión ha sido problematizada a través de las categorías *poder de policía y zona gris de la política*. La primera nos permitió iluminar al Estado en una doble dimensión: en su dimensión burocrática y en su relación con la sociedad civil. La segunda categoría nos llevó a prestar atención a las relaciones informales y ocultas que entablaron los dirigentes políticos del Juarismo con la policía y que han favorecido, en gran medida, a la producción de violencia institucional en la provincia.

El debate teórico y político sobre la democracia se encuentra actualmente dominado por enfoques que atribuyen un *sentido antinómico* a la relación entre política y violencia en democracia. Así, perspectivas como la de la democracia deliberativa y el modelo de agregación de preferencias han tenido el efecto de desalentar la problematización del lugar de la violencia en las democracias contemporáneas. Por ello, el primer objetivo de esta tesis consistió en analizar los sentidos atribuidos a la relación entre política y violencia en el pensamiento social y político del SXX y componer las interpretaciones sobre la violencia en las ciencias sociales latinoamericanas. Desde la perspectiva del pensamiento neo-contractualista de la segunda mitad del SXX, el poder es concebido como la capacidad de construir consensos por lo cual la violencia no tendría papel alguno en la construcción política. Por el contrario, la violencia aparecería ante el fracaso de los mecanismos de diálogo y negociación para la resolución del conflicto. La consolidación de este modelo

consensual de la política luego de la violencia de la segunda guerra y el horror del holocausto, enfatizó la importancia de las instituciones y procedimientos del régimen democrático y relegó otros sentidos que el pensamiento social y político de inicios del SXX encontró a la relación entre violencia y política en las democracias contemporáneas. Como expusimos en el Capítulo 1, la violencia tiene un *sentido constitutivo* en la creación de orden político y un *sentido conservador* del orden jurídico estatuido por el Estado. En esa dirección, Sorel (1906) distinguió entre la fuerza ejercida por el Estado burgués, de la violencia revolucionaria del proletariado y Benjamin (1921) señaló que toda violencia es, como medio, poder que funda o conserva el derecho. Es decir, la violencia puede ser también una herramienta para fundar o modificar relaciones de fuerza en forma relativamente estable (Benjamin, 1921). Ese *sentido paradójal de la violencia* en las florecientes democracias de masas abrió la reflexión en torno a los usos legítimos y los ilegítimos del único sujeto jurídico con derecho a la violencia: el Estado (Weber, 1919). Como podemos ver, el sentido de la relación entre política y violencia es más variado y complejo que la relación antinómica postulada por los enfoques liberal-democráticos de la segunda mitad de SXX. Esta particular interpretación sobre la relación entre política y violencia tuvo, a su vez, su correlato en América Latina en la construcción de sentido que guió el proceso de transición democrática: la oposición Autoritarismo - Democracia y sus antinomias subordinadas Violencia - Política, Guerra - Política, Pasado Autoritario - Presente Democrático. El pensamiento sobre la violencia de inicios de SXX, por un lado, nos invita a de-construir la antinomia entre política y violencia actualmente vigente en la teoría democrática. Por el otro, pone en relieve que la focalización en el régimen político ha opacado la presencia paradójal de la violencia estatal en el análisis de la democratización.

El Estado, y las burocracias que lo conforman, cumple un rol crítico en la democratización sub-nacional. No sólo porque este sustenta al sistema legal que garantiza el funcionamiento del régimen democrático y que vigila el uso del monopolio de la violencia estatal, sino también porque este monopolio delegado a las fuerzas de seguridad ha reconocido usos que ponen en cuestión su legalidad y legitimidad. Esto se vincula con que el Estado no es una entelequia, ni se encuentra aislado de las disputas de poder que se dirimen en el campo político o de los intereses que animan a sus funcionarios. En ese

sentido, un aspecto importante de remarcar es el papel desempeñado por el Juarismo en relación al Estado. Así, la práctica partidaria del PJ-Juarista que describimos bajo la categoría nativa “*trabajo político*” dio lugar a un proceso de colonización de la burocracia estatal, especialmente de la policía y sus facultades. Esta asimilación del cuerpo burocrático del Estado al partido de gobierno no puede ser soslayada. En particular si atendemos a que el Estado detenta un poder policial que lo habilita a limitar e intervenir sobre la sociedad civil con el objeto de encauzar los comportamientos de acuerdo a la representación oficial del orden público. En América Latina y particularmente en nuestro país, el orden público ha sido una construcción de sentido asociada históricamente a los intereses políticos de gobiernos autoritarios. En ese sentido, la representación de la participación política y la movilización social como una amenaza al orden establecido, construida bajo el influjo de la doctrina de la seguridad nacional, se ha visto plasmada entre otras manifestaciones en las leyes orgánicas de las policías provinciales. Por ello, el poder policial del Estado constituye un aspecto crítico en el estudio de los problemas en la democratización.

Sostuvimos que las prácticas de violencia institucional arraigan, en parte, en el poder policial del Estado santiagueño que el Juarismo contribuyó a articular y conservó a través de sus distintos mandatos. El proceso de conformación del poder policial del Estado santiagueño fue paralelo a la configuración del Juarismo como fuerza política, tal como fue expuesto en el capítulo 2, y se inscribió dentro de un proceso nacional de militarización de los aparatos represivos del Estado, como fue señalado en el capítulo 3. En este marco observamos que tanto autoridades militares como civiles intervinieron en el proceso de conformación del DIP o D-2. En efecto, el DIP fue puesto en funciones en 1971 a través de un decreto ley del gobierno de facto por el que fue aprobada la Ley Orgánica de la Policía de Santiago del Estero. El mismo fue ratificado en 1974 durante el segundo gobierno constitucional de Carlos Juárez. No se trató de una mera ratificación, el gobernador tomó medidas que completaron el proyecto iniciado bajo la intervención de la Revolución Argentina. Así, Antonio Musa Azar fue enviado por el Ejecutivo provincial a formarse a la Escuela de Guerra del Ejército de Buenos Aires para, a su regreso, ascenderlo a Jefe del DIP. Además fue designado en 1975 Jefe de la Superintendencia de Seguridad creada en el marco de la puesta en marcha del Operativo Independencia. Los 45 casos de detenciones

ilegales y 14 casos de desapariciones producidas entre 1973-1976 que actualmente son investigados por la Justicia Federal en el marco de los juicios a los represores, constatan la organización de grupos de tareas dentro del DIP y su funcionamiento como centro clandestino de detención. Con el advenimiento de la dictadura la policía provincial quedó subordinada a las órdenes del General Domingo Bussi y del Comandante del Tercer Cuerpo del Ejército Luciano Benjamín Menéndez. La Ley Orgánica de la Policía de 1971 fue derogada por la Ley N° 4793 de 1979 que, a la fecha, sigue vigente. Este organismo aún no ha incorporado reformas que democratizen sus facultades y funciones formales, aun cuando éstas entran en conflicto con las garantías constitucionales y la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520 del año 2001. De este modo, el Estado provincial conserva un poder policial por el cual puede, a través del D-2, vigilar e intervenir sobre las actividades públicas como las actividades internas de las organizaciones de la sociedad civil. Todos estos elementos nos llevaron a comprender que el DIP constituye una herramienta institucional que, desde 1971, ha estado disponible para los diferentes gobiernos y respecto de la cual se han realizado diferentes usos. Mientras que en los años setenta, tanto en los gobiernos de facto como el gobierno constitucional de 1973, el uso del D-2 estuvo orientado predominantemente hacia el combate de la llamada “delincuencia subversiva”, en los años ochenta y noventa viró hacia el control político. Esta reformulación de los usos del DIP ha determinado un cambio en sus formas de intervención: de la *represión abierta* al *control disciplinante*. La indagación de las funciones y facultades formales de la policía y, en especial del DIP, nos permitió iluminar la presencia de continuidades a nivel orgánico y funcional en el seno de la burocracia estatal. Y aunque el Estado santiagueño se reivindica como Estado de Derecho, sigue conservando para sí prerrogativas que fueron sancionadas por las dictaduras para la vigilancia política e ideológica de una militancia política y social representada como “enemigo interno”. ¿Qué nos sugiere este hallazgo? Que la permanencia de las funciones del DIP ha dado lugar a una contradicción al interior del Estado. Así, existen zonas de la burocracia estatal donde las facultades y funciones policiales que habilitan intervenciones violentas sobre la sociedad civil, se superponen a las libertades públicas propias del Estado de Derecho. Podría pensarse que la continuidad de las funciones del DIP constituye una herencia del pasado no buscada por el Juarismo. Pero la creación en 1995 de una Dirección General de Seguridad y la designación de dos represores

como sus autoridades, representó una confirmación de una perspectiva autoritaria sobre el orden público. Este órgano político le permitió al gobierno, como señalamos en el capítulo 2, instrumentalizar las funciones y facultades del DIP para el espionaje sobre la sociedad civil y la vigilancia al interior del PJ-Juarista.

Este carácter paradójico que asume el monopolio de la violencia estatal en la provincia ha repercutido en la *constitución de un espacio público refractario a la expresión de las demandas de las organizaciones de la sociedad civil* y en la *desarticulación de la movilización* del tejido social heterogéneo que describimos en el capítulo 2. En ese sentido, los referentes de las distintas organizaciones sociales han expresado que, a causa de su actividad, han experimentado desde “aprietos” policiales, seguimientos, intervención de sus líneas telefónicas, amenazas de despidos en el caso de quienes eran empleados del Estado, hasta denuncias judiciales. Estas prácticas fueron confirmadas por los legajos encontrados en la sección de archivo del DIP en el año 2004 que revelaron la utilización de este organismo para el espionaje político, la vigilancia partidaria y el disciplinamiento político. En este contexto, encontramos que *la baja movilización de la sociedad civil santiaguense puede ser comprendida en el marco del uso partidario del poder policial de Estado*.

Pero los usos partidarios del DIP nos remiten a un segundo factor que consideramos ha favorecido a la articulación de violencia institucional: los vínculos informales y ocultos entre dirigentes políticos y policía que componen la *zona gris* de la política. Sostuvimos que *las prácticas partidarias del Juarismo contribuyeron a forjar esos vínculos informales y ocultos entre la dirigencia política y la policía que posibilitaron la producción de violencia institucional*. La categoría nativa “*trabajo político*” nos permitió iluminar la representación sobre la participación existente entre los distintos integrantes de las redes del PJ-Juarista. A diferencia del concepto clásico de militancia y del intercambio clientelar, los integrantes del PJ-Juarista significaban su participación en términos de una *relación laboral* donde se deben cumplir con un conjunto de actividades, diferenciadas por género, por las cuales y de acuerdo al rendimiento pueden ser recompensadas o sancionadas. El “*trabajo político*” dentro del PJ-Juarista, como fue señalado a lo largo de los capítulos, solía ser recompensado a través de nombramientos y ascensos dentro de la administración pública. Esto ha dado lugar a un proceso de *partidización de la burocracia estatal* que supuso no

solo el empleo de fondos públicos para fines partidarios, sino también en la ocupación de los cargos jerárquicos y ordinarios de las distintas áreas de la administración pública y la distribución sesgada de los recursos estatales. El efecto de *identificación entre los intereses del partido con los intereses del Estado* pone en relieve la “lógica paradójica del campo burocrático” (Bourdieu, 1991). La burocracia estatal no sería ese reino de la neutralidad planteado por el pensamiento weberiano, sino un campo habitado por agentes animados por intereses particulares. No obstante, existe una representación oficial del Estado como lugar de la universalidad y servicio al interés general a la que apelan los agentes estatales para reconfigurar sus intereses específicos como universales. Así, “los que dominan dominando al Estado” como dice Bourdieu, pueden presentar e imponer su punto de vista particular como un punto de vista universal. Sin embargo, el proceso de partidización de la burocracia estatal dejó en evidencia la artificialidad de la representación de lo estatal como ámbito de lo universal y el desinterés.

Este proceso de partidización de la burocracia estatal tuvo implicancias que fueron relevantes para la consolidación del Juarismo. La designación de sus dirigentes en cargos jerárquicos del Estado ha redundado en una monopolización del acceso al empleo público, principal fuente de inserción económica y social en la provincia, y en una distribución sesgada de los distintos recursos materiales y simbólicos estatales. Además, la rama sindical del PJ-Juarista, integrada por la conducción de los sindicatos de empleados estatales, le permitió al gobierno encuadrar la participación dentro de sus intereses y necesidades políticas. En consecuencia, la partidización de la burocracia estatal ha tenido como contrapartida que un amplio sector de la sociedad civil tuviera sus intereses atados al a la permanencia del Juarismo en el gobierno.

Aunque pueda resultar poco novedoso nuestro énfasis en la colonización partidaria de la burocracia estatal, la perspectiva de los actores en relación al “trabajo político” que subyace a dicho proceso, sí lo es. La representación juarista sobre la participación partidaria ilumina la dinámica específica que hizo posible que el Estado deviniera en territorio juarista. El control juarista de los recursos materiales y simbólicos estatales ha permitido la expansión territorial de sus redes partidarias y ha contribuido a sostener la actividad cotidiana dentro de las UB.

El proceso de partidización se hizo especialmente notable en la institución policial donde los nombramientos y los ascensos estuvieron condicionados por la presentación de “avales políticos”. Y si bien todas las ramas del PJ-Juarista proponían designaciones y ascensos dentro de la Policía, la JP tuvo un rol preponderante. En ese sentido, en los capítulos 3 y 4 expusimos que el “*trabajo político*” de sus integrantes solía ser recompensado por medio de nombramientos y ascensos en la Policía de la provincia. La partidización de la institución tuvo como contrapartida una progresiva *desprofesionalización del personal policial* que quedó plasmada en la discrecionalidad que caracterizó a la práctica policial del periodo y la subordinación informal de los mandos policiales a la dirigencia política. La modalidad empleada por el Juarismo para recompensar el “*trabajo político*” fue forjando la formación de vínculos informales entre la dirigencia partidaria y la policía.

Pero la *partidización de la policía* no debe interpretarse como un proceso unilateral dado que, en contrapartida, el *partido fue impregnado por una visión policial de la vida política por la cual la disciplina se erigió en principio articulador de las relaciones sociales*. Esta policialización de la vida política se tradujo en la colaboración del Juarismo en las tareas de espionaje político desarrolladas por el DIP y en su injerencia en la vida interna del partido. En el capítulo 3 pudimos identificar la participación de distintos actores políticos y partidarios del Juarismo en las redes de informantes, los rentados y los informales, que colaboraron con el DIP en la producción de información para los legajos de espionaje. Así, altos funcionarios de los distintos estamentos del Estado, empleados jerárquicos y ordinarios de la administración pública, dirigentes, referentes barriales y militantes de las redes partidarias y dirigentes gremiales participaron, a través de la delación, activamente en la producción de la información archivada en legajos personales. La participación de actores estatales y partidarios cobra inteligibilidad a partir de las relaciones de competencia generadas por *la lógica disciplinaria del trabajo político* que generaron el control recíproco sobre las manifestaciones de lealtad. En ese contexto, la acusación de traición fue un recurso ampliamente utilizado como estrategia de posicionamiento dentro del PJ-Juarista. La lealtad, de acuerdo a la representación juarista,

debía demostrarse en relación a aspectos que iban desde el cumplimiento con el trabajo político, la obediencia partidaria hasta en la elección de las relaciones personales.

Dado que una acusación de traición solía ser contrastada con un informe ambiental del DIP, la delación situaba al acusado en el foco de la mirada disciplinadora y lo colocaba dentro de un campo documental oficial. Desde un punto de vista formal, un informe ambiental tiene por función la averiguación de la conducta, relaciones y hábitos sociales de un ciudadano. Dado que estos aspectos, en rigor, no constituyen materia policial sólo puede ser requerido por orden de un juez. En los hechos, encontramos que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Seguridad, requería dichos informes al DIP. El uso partidario del D-2 quedó de manifiesto en el seguimiento sobre la vida privada y social de dirigentes políticos y funcionarios, dirigentes sindicales, referentes de organizaciones eclesiales, sociales, campesinas, de derechos humanos, profesionales, estudiantiles, periodistas, tal como quedó constatado durante los allanamientos a los archivos del DIP de inicios del año 2004. El espionaje político y la vigilancia partidaria, por un lado, expone el uso clandestino de esta herramienta formal que dispone la policía en su función judicial: los informes ambientales. Por otro lado, pone en cuestión la legitimidad de un decreto-ley, el N° 4793, sancionado por un gobierno de facto que faculta al D-2 para reunir información y realizar tareas de contrainteligencia sobre actividades que no constituyen materia policial, como los llamados “asuntos políticos, gremiales y estudiantiles”, y cuyo desarrollo corresponden al ámbito de las libertades públicas garantizadas por la Constitución Nacional.

En los capítulos 4 y 5, dedicados a la JP y la RF respectivamente, identificamos las formas de intervención del DIP dentro de la vida interna del partido. Mientras que hacia fuera del partido el Juarismo articuló prácticas encubiertas de espionaje sobre actores políticos, sindicales, sociales o eclesiales, hacia dentro encontramos que la vigilancia fue de carácter ostensible. La vigilancia llegó a constituir una “regla” tácita entre los distintos integrantes del partido: la participación en el Juarismo suponía también la incorporación de los actores dentro de un campo de visibilidad permanente. Dentro del territorio juarista no sólo operaron controles informales recíprocos, como por ejemplo la delación, sino también controles formales ejercidos por el D-2. Este carácter ostensible de la vigilancia hace

comprensible que los entrevistados estuvieran familiarizados con la existencia de los informes ambientales al punto de la naturalización del rol de los servicios de información en la vida interna del PJ-Juarista.

Nuestra investigación nos permitió identificar dos usos de los informes ambientales: el control del trabajo político cotidiano de los dirigentes y la vigilancia de quienes estaban acusados o sospechados de faltar a la lealtad partidaria. En ese sentido, la supervisión de las actividades barriales de los dirigentes por parte de policías del D-2, el uso de los “ambientales” en la rendición de cuentas de los dirigentes en las reuniones con el gobernador o el envío diario del DIP de informes destinados a Juárez o “Nina”, ejemplifican los modos más visibles o reconocidos por los actores de intervención de la policía en la vida interna del partido. Estos usos de los informes de inteligencia política dan cuenta de una doble finalidad de su producción: documentar la actividad partidaria para dirimir conflictos internos entre dirigentes y documentar para producir la inculpación de un dirigente o funcionario en acciones que, dentro de la representación juarista de la lealtad, podían ser evaluadas como “*actos de traición*”. Así, los informes de inteligencia política fueron utilizados por la conducción partidaria como un dictamen de carácter inapelable por su origen policial para arbitrar y decidir sobre los conflictos y enfrentamientos dentro del Juarismo. En ese contexto, cuando una dirigente de la RF nos explicó que “*los informes querida te podían matar*”, estaba poniendo de relieve el rol decisivo del D-2 en la vida interna del partido.

Da Silva Catela (2002) señaló, en relación a los “archivos de la represión” producidos durante la dictadura, que los informes de inteligencia tuvieron como finalidad la producción de prueba documental contra quienes quedaron comprendidos dentro de la amplia definición de “enemigo” del Estado. Los legajos del D-2 no constituyen estrictamente un archivo de la represión. Conforman un archivo de características sui generis porque contiene informes y documentación que han sido producidos en distintos momentos históricos, con distintas finalidades, bajo distintos regímenes políticos. La continuidad del DIP ha determinado que en el archivo coexistieran legajos producidos durante la dictadura por y para la represión del “enemigo”, con legajos de espionaje producidos por gobiernos democráticos para el control político y la desarticulación de la

oposición. Aun más, esta coexistencia está presente en los legajos de algunos referentes sociales sobre quienes ha existido un seguimiento permanente de parte del DIP. En la década del setenta para “justificar” el secuestro y la represión, en la década del ochenta para ejercer control político y desarticular la movilización de la sociedad civil por fuera de los espacios establecidos por el Juarismo. El archivo del D-2, además de legajos sobre la figura del opositor, contenía legajos pertenecientes a los propios funcionarios y dirigentes del oficialismo sobre quienes podía recaer la figura del “traidor”. Más allá de los contrastes existentes entre la finalidad de los archivos de la represión y el archivo del DIP, la producción de informes de inteligencia política revela, por sí misma, la permanencia de una representación del orden social que percibe como amenaza al conflicto, la disidencia o el ejercicio de la oposición política.

La policialización de la vida política no solo se expresó a nivel de la colaboración del partido con el espionaje político y la intervención del DIP en el control del trabajo dirigenal y de la lealtad partidaria. *El principio de disciplina también impregnó a las propias prácticas de las redes partidarias.* En ese sentido, encontramos que la práctica del “*relevamiento barrial*” realizada tanto por dirigentes de la JP como de la RF, entre otros aspectos, permitía la identificación de la filiación partidaria de cada uno de las familias vecinas para, posteriormente, focalizar la distribución de los recursos estatales. Inclusive, la información producida a través de los relevamientos barriales ha favorecido el desarrollo del registro documental dado que los dirigentes compendaban las planillas de datos en carpetas que luego eran presentadas como constancia de su “*trabajo político*” en el partido. De este modo, las carpetas con las planillas de los relevamientos barriales permitían distinguir las familias afiliadas o adherentes al PJ-Juarista de aquellas familias con otra filiación partidaria o sin filiación política. De manera que el PJ-Juarista disponía de una base de datos que le permitía cartografiar el desarrollo de los territorios políticos de sus dirigentes. El desarrollo de prácticas de control político, como los relevamientos barriales, se inscribe en el contexto de la delación como control informal recíproco y los informes ambientales del D-2. Este *denso entramado de controles* nos llevó a concebir al trabajo político como una *tecnología política* que le permitió al Juarismo articular *relaciones de poder disciplinario* entre los distintos actores del PJ-Juarista. El Juarismo generó relaciones

de competencia que contribuyeron al desarrollo de controles recíprocos entre los integrantes del partido y a prácticas de encauzamiento de los comportamientos dentro de la representación juarista de la lealtad.

Nuestro hallazgo en relación a la particular dinámica de relaciones de poder disciplinario puesta en marcha por el *“trabajo político”* nos permite señalar que el lazo político construido por el Juarismo no puede ser completamente comprendido bajo el modelo de favores por votos. El caso analizado indica que existe una dimensión coercitiva en la construcción del lazo político que no ha sido tomada en cuenta. El *“trabajo político”* deja traslucir la presencia de un mecanismo disciplinario que le permitió al Juarismo sostener la actividad de sus redes partidarias en todo el territorio provincial, articular una férrea organización jerárquica al interior del partido y retener permanencia de sus dirigentes y militantes. Todos estos elementos han sido fundamentales para consolidar al Juarismo como fuerza política predominante dentro del campo político provincial.

En este marco de relaciones disciplinarias se articularon distintas prácticas de violencia institucional. Dado que la disciplina tiene esencialmente una función correctiva, es decir castiga para encauzar, la violencia adoptó formas diferenciadas respecto de la represión física que busca el suplicio físico o la eliminación del otro. La violencia institucional se manifestó a través de sanciones sutiles, poco visibles, ambiguas, que por la ausencia de manifestación física la tornaron de difícil reconocimiento como ejercicio de violencia.

Diversos autores han sostenido que la violencia, dada su polisemia y la multiplicidad de formas en las que se manifiesta, no puede constituir una categoría de análisis científico. Pero pierden de vista que, más allá de la cuestión de los fines o de lo fenomenológico, desde un punto de vista analítico lo específico de la violencia es que, ante todo, es una práctica social, especialmente de las relaciones de poder, a través de la cual una persona produce un daño, sea físico y/o moral, sobre otra/s. En esta tesis buscamos dar cuenta de que fueron *actores del Estado, políticos o policiales, los que infligieron*, a través de distintos tipos de sanciones, *un daño físico y/o moral sobre actores de la sociedad civil o integrantes del propio PJ-Juarista.*

Las sanciones se concretaron a través del cuerpo burocrático del Estado de dos modos. Así distinguimos las *sanciones ejercidas por la policía* y, especialmente, el D-2 de aquellas *sanciones ejercida por la dirigencia partidaria*. Esta distinción ha sido realizada a fines del análisis dado que, en los hechos, existió una imbricación entre el PJ-Juarista y la policía. Las prácticas de violencia institucional asumieron características diferenciales en relación a los “*opositores*” y a los “*traidores*”. En el primer caso, el DIP ha tenido una participación preponderante a través de intervenciones orientadas a desarticular la movilización y/o la manifestación de aquellas organizaciones políticas y sociales cuyas demandas y reivindicaciones las colocaban en oposición al Juarismo. Identificamos la presencia de prácticas como “aprietes”, seguimientos e inteligencia, amenazas de muerte sobre referentes de las organizaciones. En ese sentido, el señalamiento de la Pastoral Social de que fue frecuente que los integrantes de las familias u organizaciones asistidas que trabajaban en dependencias del Estado recibieran amenazas de despidos. En el segundo caso, las sanciones eran diferenciadas de acuerdo al rango partidario. Así como el “*trabajo político*” de los militantes de base solía ser recompensado a través de designaciones y ascensos en la administración pública, las sanciones se concretaron a través de degradaciones en el escalafón administrativo, traslados a zonas desfavorables, cesantías y exoneraciones. Este tipo de sanciones se inscribieron en la dimensión moral dado que suponía el despojo de los medios de subsistencia económica, el desarraigo, el aislamiento. En el nivel dirigenal se aplicaron sanciones dirigidas a despojar de los atributos que sustentaban la acumulación de capital político. Aquí distinguimos una gradiente de sanciones que culminaban con la “muerte política” de un dirigente acusado de “traidor”. En ese sentido, identificamos el aislamiento (el “freezer”), la estigmatización y la judicialización.

El caso santiagueño nos invita a matizar las visiones binarias sobre la política y la violencia, sobre la democracia y el autoritarismo, en las que permanece apuntalada la teoría democrática. Como expusimos a lo largo de esta tesis, la articulación de la violencia institucional en Santiago del Estero ha sido posibilitada, por un lado, por la continuidad de una normativa policial que le reserva al Estado un poder de policía que lo habilita a avanzar sobre la actividad política y social. La genealogía del DIP nos ha permitido mostrar la

participación de autoridades militares y civiles en su proceso de conformación. La continuidad de este organismo en la post-dictadura, a su vez, ha sido posible por la complicidad activa, en el caso de Juárez, o la conformidad pasiva de los gobernadores democráticos. Por otra parte, el análisis empírico de los vínculos informales y ocultos entre la dirigencia del Juarismo y la policía nos ha permitido mostrar que la violencia institucional ha contribuido a consolidar el lazo político al interior del Juarismo. El sistema de recompensas y castigos al “*trabajo político*” ha generado un mecanismo disciplinario que le permitió al PJ-Juarista, por un lado, asegurar su presencia territorial y actividad permanente en sus redes partidarias, y por otro, reforzar una conformidad eufemizada hacia el orden construido por el Juarismo y desalentar las oposiciones, disidencias, resistencias.

Los hallazgos de nuestra investigación sugieren que la violencia institucional, lejos de constituir una negación de la política, por el contrario ha sido una de las herramientas de construcción política empleada por un régimen provincial que se definió a sí mismo como democrático. En el transcurso de los capítulos pudimos exponer que las prácticas de vigilancia y disciplinamiento político existente en la política del Juarismo han contribuido a estructurar las jerarquías dentro del partido, a un férreo control de la disciplina partidaria, la permanencia de dirigentes y militantes dentro del partido, a sostener la actividad de sus UB dentro y fuera de los tiempos electorales. El Juarismo ha obtenido de la articulación de relaciones disciplinarias y del ejercicio coercitivo del poder parte de su fortaleza partidaria y electoral.

Para cerrar, el discurso liberal ha producido una *fetichización del poder* por la cual ha “embellecido” la política democrática acotando las relaciones de poder a su dimensión de deliberación. De este modo ha opacado que las relaciones de poder son también relaciones de dominación y es en este sustrato donde puede emerger la violencia. En esta tesis elegimos centrarnos en el análisis de la dimensión coercitiva del lazo político. Con esto no buscamos afirmar que el poder político es pura dominación. Por el contrario, concebimos que el poder se puede construir con ambas herramientas: el consenso y la coerción. Entendemos que ambos elementos forman parte de una misma dinámica y no dos momentos separados de la política. Cuando el consenso desaparece por completo ya no estamos en un régimen democrático. Pero esto no nos debe hacer perder de vista que el

poder se compone de esa dialéctica entre el consenso y la coerción. La fetichización del poder presente en el sentido antinómico de la política que el pensamiento liberal de la segunda mitad de SXX le asignó a la violencia ha excluido el análisis de la dimensión coercitiva que, en algunos contextos, puede asumir la política democrática.

∞ BIBLIOGRAFÍA

AIBAR GAETE, Julio, 2005, “El retorno del General. El bussismo, la otra cara de la democracia argentina”, en *Perfiles Latinoamericanos* N° 26. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

ALEN LASCANO, Luis, 1996, *Historia de Santiago del Estero*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.

ALLUB, Lian (s/f) “Coparticipación en Santiago del Estero: un análisis a nivel provincial y municipal”. Santiago del Estero: Centro de Estudios e Investigación de Santiago del Estero.

ANNUNZIATA, Rocío, 2009, “Participación y proximidad. Para una tipología de los dispositivos participativos”, en *Revista Demos Participativa*, Año II, Vol. 2, Número III, Buenos Aires.

ARENDT, Hannah, 1998 (1951), *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.

-----, 2002 (1971), *Crisis de la República*. Madrid: Taurus.

AUYERO, Javier, 1997, (Comp), *¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo*. Buenos Aires: Losada.

-----, 1998, “Desde el punto de vista del cliente. Repensando el tropo del clientelismo político” en *Apuntes de Investigación, CECYP*, Año II, número 2-3. Buenos Aires.

-----, 2001, *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Manantial.

-----, 2007, *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: SXXI.

BALBI, Fernando Alberto, 2007, *De leales, desleales y traidores: valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires: Antropofagia.

BARBETTA, Pablo, 2009, *En los bordes de lo jurídico. Conflictos por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero*. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

BARRY, Carolina, 2009, *Evita Capitana. El partido peronista femenino 1949-1955*. Buenos Aires: Longseller.

BEHREND, Jacqueline, 2009, “La política de las familias: el juego cerrado en las provincias argentinas”. Ponencia. Nuevos estudios sobre el federalismo argentino. Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires.

BENJAMIN, Walter, 1999 (1921), *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid: Taurus.

BOBBIO, Norberto, 1992 (1966), *Liberalismo y democracia*. Buenos Aires: FCE.

- BOURDIEU, Pierre, 1990, "La juventud no es más que una palabra", *Sociología de la cultura*. México: Grijalbo.
- , 1991, *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- , 1996 (1993), "Espíritus de Estado" publicado en *Revista Sociedad*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales-UBA, N°8, pp.5-29.
- , 2000, *Sobre el campo político*. Presses Universitaires de Lyon.
- BRAUD, Phillipe, 2004 (1991), *Violencias políticas*. Madrid: Alianza.
- CALVEIRO, Pilar, 2005, *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Buenos Aires: Norma.
- , 2007, "La experiencia concentracionaria" en LIDA Clara, CRESPO, Horacio y YANKELEVICH, Pablo (Comp), 2008 (2007), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de estado*. Buenos Aires: FCE.
- CARRERAS, Sergio, 2004, *El reino de los Juárez. Medio siglo de miseria, terror y desmesura en Santiago del Estero*. Buenos Aires: Aguilar
- CAVAROZZI, Marcelo, 1997, *Autoritarismo y Democracia. La transición del Estado al mercado en la Argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- CELS Y HRW/A, 1998, *La inseguridad policial. Violencia de las fuerzas de seguridad en la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
- CHERESKY, Isidoro (Comp), 2006a, *La política después de los partidos*. Buenos Aires: Prometeo.
- (Comp), 2006b, *Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- COHEN, Jean y ARATO, Andrew, 2000, *Sociedad civil y teoría política*. México: FCE.
- CRENZEL, Emilio, 2001, *Memorias enfrentadas. El voto a Bussi en Tucumán*. Tucumán: Colección Diálogos, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- CRESPO, Victoria, 2008, "Legalidad y dictadura" en LIDA, Clara, CRESPO, Horacio y YANKELEVICH, Pablo (Comp), 2008 (2007), *Argentina 1976. Estudios en torno al Golpe de Estado*. Buenos Aires: FCE.
- CRETTEZ, Xavier, 2009 (2008), *Las formas de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter.
- CURIOTTO, José y RODRÍGUEZ, Julio, 1994, *¡Arde Santiago! La verdadera historia del estallido social de Santiago del Estero que asombró al país y al mundo*. Buenos Aires: El Graduado.
- DANDAN, Alejandra, HEGUY, Silvina y RODRÍGUEZ, Julio, 2004, *Los Juárez. Terror, corrupción y caudillos en la política argentina*. Buenos Aires: Editorial Norma.
- DARGOLTZ, Raúl, 1994, *El Santiagueñazo. Gestación, crónica de una pueblada argentina*. Buenos Aires: El Despertador Ediciones.
- DARGOLTZ, Raúl, GEREZ, Oscar y CAO, Horacio, 2006, *El nuevo santiagueñazo: cambio político y régimen caudillista*. Buenos Aires: Biblos.

- DA SILVA CATELA, Ludmila, 2002, "El mundo de los archivos" en DA SILVA CATELA, Ludmila y JELIN, Elizabeth (comp), *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: SXXI.
- DOMENACH, Jean-Marie (et. al), 1981, *La violencia y sus causas*. París: Unesco.
- DUHALDE, Eduardo Luis, 1999 (1984), *El Estado Terrorista Argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- DUVERGER, Maurice, 2002 (1955), *Los partidos políticos*. México: FCE.
- EMMA, Jaime, 1992, *San Luis: La cárcel de los Rodríguez Saá*. Buenos Aires: Ediciones de la Urraca.
- FARINETTI, Marina, 1998, "Clientelismo y protesta: cuando los clientes se rebelan". En *Apuntes de Investigación del Cecyp* N°3. Buenos Aires.
- , 2000, "Violencia y risa contra la política en el Santiagueño". En *Apuntes de Investigación del Cecyp* N°6. Buenos Aires.
- FLYVBERG, Bent, 2004, "Cinco malentendidos acerca de la investigación mediante los estudios de caso". En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* N° 106 pp. 33-62
- FOUCAULT, Michel, 2000 (1978), *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.
- , 2008 (1975a), *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- , 2008 (1975B), *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Altamira.
- FRANCO, Marina, "La "seguridad nacional" como política estatal en la Argentina de los años setenta" en *Antíteses*, vol. 2, núm. 4, pp. 857-885. Universidade Estadual de Londrina Brasil.
- FRANZÉ, Javier, 2004, *¿Qué es la política?: tres respuestas: Aristóteles, Weber y Schmitt*. Madrid: Catarata.
- , 2007, "La política más allá del estado: ¿una omisión de la violencia?" VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración Política para un mundo en cambio. Universidad de Valencia.
- FREDERIC, Sabina y SAÍN, Marcelo, 2008, "Profesionalización y reforma policial: concepciones sobre las prácticas de la policía de la provincia de Buenos Aires" en ALVÁREZ (et. al), *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate*. Buenos Aires: PNUD Argentina.
- FREDERIC, Sabina, 2008, *Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: Universidad General Sarmiento-Biblioteca Nacional.
- FUNES, Patricia, 2006, "Secretos, confidenciales y reservados. Los registros de las dictaduras en Argentina. El archivo de inteligencia de la Policía de Buenos Aires", en TCACH, Cesar y QUIROGA, Hugo, *Argentina 1976-2006: entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens.
- GARRETÓN, Manuel Antonio, 1988, *La posibilidad democrática en Chile*. Chile: Flacso.

GAZTAÑAGA, Julieta, 2008, “¿Qué es el trabajo político? Notas etnográficas acerca de militantes y profesionales de la política” en *Cuadernos de Antropología Social* N° 27, pp. 133–153.

GERVASONI, Carlos, 2005, “Poliarquía a nivel sub-nacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de democracias federales” en *Colección* N° 16. Buenos Aires: Pontificia Universidad Católica Argentina. Pág. 83-122.

GIBSON, Edward, 2004, *Subnational Authoritarianism: Territorial Strategies of Political Control in Democratic Regimes*. Annual Meeting of the American Political Science Association. Northwestern University.

GIBSON, Edward, 2006, “Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos” en *Desafíos* N° 14, *Semestre 1*. Bogotá. Colombia. Pp 204-238.

GILLESPIE, Richard, 1989, *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo.

GODOY, Mariana, 2009a, “El PJ-juarista en la espesura del régimen. Un mapa de la estructura partidaria para ir hacia las prácticas” en SILVETI, María Isabel, *El protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo*. Santiago del Estero: CICyT - UNSE.

----- 2009b, “El caso Cristina Flores. Conflictos políticos y procesos jurídicos en la Rama Femenina del PJ-juarista santiagueño” ponencia presentada en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur. Buenos Aires.

----- 2010, “Regalos y castigos. Una aproximación a las relaciones entre justicia y política en el régimen juarista santiagueño” en *Cuadernos de Antropología Social* N° 32, pp. 159–74.

GOFFMAN, Erving, 2006 (1963), *Estigma. Identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

GONZALEZ, Gustavo, 2005, “Intentos de reformas policiales en Argentina: los casos de las provincias de Santa Fe y Buenos Aires” en DAMMERT, Lucía y BAILEY, John (coordinadores), *Seguridad y reforma policial en las Américas: experiencias y desafíos*. Buenos Aires: SXXI.

GRÜNER, Eduardo, 2007, *Las formas de la espada. Miserias de la Teoría Política de la Violencia*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

GÜNES AYATA, Ayse, 1997, “Clientelismo: premoderno, moderno, posmoderno” en AUYERO, Javier (Comp) *Favores por votos. Estudios sobre clientelismo contemporáneo*. Buenos Aires: Losada.

HERNANDEZ, Tosca, 2001, “Des-cubriendo la violencia” en BRICEÑO-LEÓN Roberto (comp) *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, Buenos Aires: Clacso.

HILB, Claudia, 2003, “La responsabilidad como legado” en TCACH César (comp) *La política en consignas. Memorias de los setentas*. Rosario: Homo Sapiens.

- HUGHES, Stuart, 1972, *Conciencia y Sociedad. La reorientación del pensamiento sociológico europeo, 1890-1930*. Madrid: Aguilar.
- IAZZETTA, Osvaldo, 2010, “Ciudadanía, estado y democracia en la Argentina poscrisis 2001”, ponencia presentada en el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Toronto, Canadá.
- JOZAMI, Marcelo, 1994, “Cansado de tanta corrupción” en *El estallido social en Santiago*. Santiago del Estero: Editorial El Liberal. pp. 26-32.
- LANDAU, Matías, 2008, *Política y participación ciudadana*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- LECHNER, Norbert, 1998, *Los patios interiores de la democracia*. Chile: Flacso.
- LEFORT, Claude, 1990, *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- LEIS, Héctor, 1989, *El movimiento por los Derechos Humanos y la política argentina*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- LESGART, Cecilia, 2003, *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Rosario: Homo Sapiens.
- , 2006, “Luchas por los sentidos del pasado y presente. Notas sobre la reconsideración actual de los años '70 y '80” en QUIROGA, Hugo y TCACH, Cesar (comp) *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens.
- LEVITSKY, Steve, 2005, *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista. 1983-1999*. Buenos Aires: SXXI.
- LEVITSKY, Steve y WAY, Lucan, 2004, “Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo”. En *Estudios Políticos* N° 24, enero-junio, pp 159-176.
- LINDHOLM, Charles, 1992, *Carisma. Análisis del fenómeno carismático y su relación con la conducta humana y los cambios sociales*. Barcelona: Gedisa.
- LOPEZ ECHAGÜE, Hernán, 1991, *El enigma del general*, Buenos Aires: Sudamericana.
- MANIN, Bernard, 1998, *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.
- MARTINEZ, Ana Teresa, 2008-a “Estado, economía y política en Santiago del Estero 1943-1949. Exploración de algunas condiciones estructurales de la cultura política” en *Revista Andes N° 19*. Salta: UNSA.
- , 2008-b, “La prehistoria del peronismo en Santiago del Estero. Laborismo, radicalismo y política criolla en las elecciones de 1946” en *Quinto Sol*. La Plata: UNLP.
- MARTÍNEZ, Josefina y EILBAUM, Lucía, 1999, *La violencia policial en Argentina. Un debate sobre las visiones del problema y las políticas posibles*. Buenos Aires: CELS.
- MASSON, Laura, 2004, *La política en femenino. Género y poder en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia.

- MASSON, Laura y FREDERIC, Sabina, 2006, “«Hacer política en la provincia de Buenos Aires»: cualidades sociales, políticas públicas y profesión política en los '90”, en *Anuario de Estudios en Antropología Social*. Buenos Aires: IDES-CAS. Págs.129-138.
- MELOSSI, Darío, 1992 (1990), *El Estado del control social. Un estudio sociológico de los conceptos de estado y control social en la conformación de la democracia*. España: SXXI.
- MERKLEN, Denis, 2005, *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla.
- MICHAUD, Yves, 1989 [1978], *Violencia y política. Una reflexión post-marxista acerca del campo social moderno*. Buenos Aires: Sudamericana.
- MOMMSEN, Wolfgang, [1974] 1981, *Max Weber: sociedad, política e historia*. Barcelona: Alfa.
- MORANDINI, Norma, 1991. Catamarca. Buenos Aires: Planeta.
- MOUFFE, Chantal, 2003 (2000), *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.
- , 2007 (2005), *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- NEIMAN, Guillermo y QUARANTA, Germán, 2006, “Los estudios de caso en la investigación sociológica” en VASILACHIS DE GIALDINO, Irene (comp) *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa.
- NEOCLEOUS, Mark, 2005, “Liberalismo, policía, seguridad” en *Pensamiento de los Confines* No. 16, Buenos Aires: FCE.
- NOVARO, Marcos, 1994, *Pilotos de tormentas. Crisis de representación y personalización de la política en Argentina*. Buenos Aires: Letra Buena.
- , 2000, *Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas*. Rosario: Homo Sapiens.
- O'DONNELL, Guillermo, 1982, *El Estado burocrático-autoritario (1966-1973)*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- , 1993, “Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países post-comunistas” en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, Vol. 33, N° 130.
- , 1997, “¿Democracia delegativa?”, en O' DONNELL, Guillermo, *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre el autoritarismo y la democratización*. Buenos Aires: Paidós.
- ,2001, “Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza”, en *Postdata* 7, pág. 11-34.
- , 2002, “La poliarquía y la ineffectividad de la ley en América Latina. Una conclusión parcial” en MENDEZ, Juan, O'DONNELL, Guillermo y PINHEIRO, Paulo (org.) *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.

-----, 2007, *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.

OLIVEIRA, Alicia y TISCORNIA, Sofia, 1992, *La construcción social de imágenes de guerra*. Buenos Aires: CELS.

----- 1997, “Estructuras y prácticas de las policías en Argentina. Las redes de la ilegalidad”, en CELS, *Control democrático de los organismos de seguridad interior en la república Argentina*. Buenos Aires: CELS.

OLLIER, María Matilde, 1998, *La creencia y la pasión. Privado, público y político en la izquierda revolucionaria*. Buenos Aires: Ariel.

OLMO, Darío, “Reconstruir desde restos y fragmentos. El uso de archivos policiales en la antropología forense en Argentina”, en DA SILVA CATELA, Ludmila y JELIN, Elizabeth (comp), *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: SXXI.

ORTIZ DE ROZAS, Victoria, 2011, “En búsqueda de la especificidad perdida. Las características de la democracia en las provincias argentinas. Discusión a la luz del caso de Santiago del Estero” en *Trabajo y Sociedad* N° 17. Santiago del Estero.

PALMIERI, Gustavo, 1998, “Normativa y estructura de los organismos de seguridad pública interior”, documento de trabajo del *Seminario de control democrático de los organismos de seguridad interior en la República Argentina*. Buenos Aires: CELS.

PALMIERI, Gustavo y WAGMAISTER, Florencia, 2009, “La dinámica de delito-policía en los procesos de reforma policial”, en KESSLER, Gabriel (comp.), *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa.

PANEBIANCO, Ángelo, 1990, *Modelo de Partidos. Organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza.

PARETO, Vilfredo, 1987, *Escritos sociológicos*. Madrid: Alianza.

PERUZZOTTI, Enrique y SMULOVITZ, Catalina, 2002, *Controlando la política. Ciudadanos y medios en las nuevas democracias latinoamericanas*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.

PITA, María Victoria, 2003, *Lo infinitamente pequeño del poder político. Policía y contravenciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Tesis de Maestría en Administración Pública. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.

PITTALUGA, Roberto, 2007, “Miradas sobre el pasado reciente argentino. Las escrituras en torno a la militancia setentista (1983-2005)”, en FRANCO, Marina y LEVIN, Florencia (comp.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos de un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

PORTANTIERO, Juan Carlos, 1987, “La transición entre la confrontación y el acuerdo” en NUN, Juan Carlos y PORTANTIERO, Juan Carlos (comp) *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Punto Sur.

PORTES, Alejandro, 2004, "La sociología en el continente: convergencias pretéritas y una nueva agenda de alcance medio" en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 3, julio-septiembre.

POTASH, Robert, 1994, *El Ejército y la política en Argentina. 1962-1973. De la caída de Frondizi a la restauración peronista*. Dos volúmenes. Buenos Aires: Sudamericana.

QUIROGA, Hugo, 2004 (1994) *El tiempo del proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983*. Rosario: Homo Sapiens.

RÁNCIERE, Jacques, 2007, "Democracia o consenso" en *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.

REY, Alejandra y PAZOS, Luis, 1991, *No llores por mí Catamarca. La intriga política de un crimen*. Buenos Aires: Sudamericana.

RICO, José María, 1998, "La policía en América Latina: del modelo militarizado al comunitario" en *Pena y Estado* N° 3, Buenos Aires.

ROKKAN, Stein, 1970, *Citizens, elections and parties*. Universitets Forlaget. D. McKay ed.

ROMERO, Luis Alberto, 2006, "La democracia y la sombra del Proceso" en QUIROGA, Hugo y TCATCH, Cesar (comp.) *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Editorial Homo Sapiens-Universidad Nacional del Litoral.

ROUQUIE, Alain, 1986 (1978) *Poder militar y sociedad política en la Argentina 1943-1973*, T2, Buenos Aires: Emecé.

RUIZ, Graciela, 1998, "Género y mercado de trabajo en una sociedad tradicional. Acotaciones sobre Santiago del Estero", en SAUTU, Ruth y DI VIRGILIO, Mercedes (comps), *Mujer, Trabajo y Pobreza en la Argentina*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

RUIZ, Graciela y ZURITA, Carlos, 2001, "Género y formas de trabajo en Santiago del Estero. Estrategias de ingresos, identidad laboral y clientelismo". Ponencia presentada en el 5° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Buenos Aires.

RUSSO, Juan, 2003, "La alternancia imperfecta", en *Revista Estudios Sociales* N° 23, año XIII.

SAIN, Marcelo, 2002, *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Buenos Aires: FCE.

-----, 2004, *Política, policía y delito. La red bonaerense*. Buenos Aires: Capital intelectual.

-----, 2008, *El leviatán azul. Política y policía en la Argentina*. Buenos Aires: SXXI.

SALAS, Norma, 2002, *Carlos Juárez: Poder, política y clientela en Santiago del Estero a fines del siglo XX*, Tesis de Maestría, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero.

SALTALAMACCHIA, Homero, 2005, *Del proyecto al análisis: aportes a una investigación cualitativa socialmente útil*. Buenos Aires.

-----, 2008, “Movilización ciudadana, estrategias y derechos en regímenes patrimonialistas: el caso Santiago del Estero en el periodo 2003-2007”. Ponencia IV Congreso ALACIP. Costa Rica.

SALTALAMACCHIA, Homero y SILVETI, María Isabel, 2009, “Movilización popular y régimen político en Santiago del Estero” en SILVETI María Isabel (comp) *El protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo*. Santiago del Estero: Secretaria de Ciencia y Técnica-UNSE.

SAMAJA, Juan, 2010 (1993), *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: Eudeba.

SANTUCHO, Julio, 1988, *Los últimos guevaristas. Surgimiento y eclipse del Ejército Revolucionario del Pueblo*. Buenos Aires: Puntosur.

SCHEDLER, Andreas, 2004, “Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral”, en *Estudios Políticos* N° 24, Medellín, enero-junio, pp 137-156.

SCHMITT, Carl, 2002 [1932], *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza.

SCHNYDER, Celeste y GODOY, Mariana, 2006, “Redes territoriales y prácticas electorales del PJ en Santiago del Estero durante el período 2003-2005”. VII Congreso Nacional sobre Democracia. Los desafíos para América Latina: democracia, desarrollo e integración regional. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. 31 de octubre al 3 de noviembre.

SCHNYDER, Celeste, 2009, “Incentivos y restricciones de la política democrática a la formación de regímenes no democráticos a nivel sub-nacional. El caso del juarismo en Santiago del Estero” en SILVETI María Isabel (comp) *El protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo*. Santiago del Estero: Secretaria de Ciencia y Técnica-UNSE.

SCOTT, James, 2000, *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Ediciones Era.

SILVETI, María Isabel, 2006, “Crimen sin castigo: Espacio público y régimen político Santiagueños entre el 2003 y 2004” en CHERESKY, Isidoro (comp.) *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Miño y Dávila editores. Buenos Aires. pp 173 a 213.

SIRIMARCO, Mariana, 2004, “Acerca de lo que significa ser policía: el proceso de incorporación a la institución policial” en TISCORNIA, Sofia, (Compiladora) 2004, *Burocracias y violencia. Ensayos sobre Antropología Jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia. Colección de Antropología Social

SNYDER, Richard, 2009 (2001) “Reducción de la escala: el método comparativo de unidades sub-nacionales” en *Desarrollo Económico* Vol. 49 N°194, julio-septiembre, Buenos Aires.

SOPRANO, Germán, 2008, “Doña Silvia. Análisis de redes políticas en el peronismo de la provincia de Misiones durante una campaña electoral municipal” en *Revista Andes* N° 19 pp. 119-155.

- SOREL, George, 1973 (1906) *Reflexiones sobre la violencia*. Buenos Aires: La Pléyade.
- SOZZO, Máximo, 2002, “Usos de la Violencia y construcción de la actividad policial en Argentina” en GAYOL, Sandra y KESSLER, Gabriel (Comp.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial - Universidad Nacional de General Sarmiento.
- (Director) 2005, *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- TENTI, María Mercedes, 1998, *Cien años de historia* en “Retrato de un siglo. Santiago del Estero. Santiago del Estero: El Liberal.
- TISCORNIA, Sofía, (Compiladora) 2004, *Burocracias y violencia. Ensayos sobre Antropología Jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia, Colección de Antropología Social.
- , 2004, “Entre el imperio del Estado de Policía y los límites del derecho. Seguridad Ciudadana y policía en Argentina” en *Nueva Sociedad* Buenos Aires: N°191, mayo / junio.
- , 2008, *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto y CELS.
- TISCORNIA, Sofía y PITA, María Victoria (ed.), 2006, *Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Colección Antropología Social. Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.
- TROCELLO, María Gloria, 2005, “Neopatrimonialismo, populismo y comunitarismo”. Ponencia presentada al VII Congreso Nacional de Ciencia Política. SAAP. Córdoba. 5 al 18 de Noviembre de 2005, Mimeo.
- , 2009, “La manufactura de los ciudadanos siervos: cultura política y regímenes neopatrimonialistas”. San Luis: Editorial Nueva Universidad- UNSL.
- TROCELLO, María Gloria y MARCHISONE, María Amelia, 2010, “Regímenes neopatrimonialistas y calidad de la democracia. El caso San Luis”. Ponencia presentada al X Congreso Nacional de Ciencia Política. SAAP. Córdoba. Mimeo.
- TRUJILLO, Elsa Blair, 2009, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición” en *Política y Cultura*. N° 32 - Otoño 2009. Medellín. Pp 9-33.
- UGARTE, José Manuel, 2001, “Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades”. LASA. Disponible en:
<http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/UgarteJoseManuel.pdf>
- VOMMARO, Gabriel, 2003, “Partidos partidos: elecciones y política en Santiago del Estero 1999-2001”, en CHERESKY, Isidoro y BLANQUER, Jean Michel (comps.), *De la ilusión reformista al desencanto ciudadano*. Rosario: Homo Sapiens.
- , 2004, “La política santiagueña en las postrimerías del juarismo. Elecciones nacionales, provinciales y municipales, septiembre 2002/septiembre 2003.” En

CHERESKY, Isidoro y POUSADELA, Inés (eds.), *El voto liberado. Elecciones 2003: perspectiva histórica y estudio de casos*. Buenos Aires: Biblos. p. 225-252.

-----, 2006, “Redes de sociabilidad política en Santiago del Estero”. Informe Final. Proyecto Política y Ciudadanía en Santiago del Estero. CICYT-UNSE.

-----, 2009, “Redes políticas y redes territoriales en la construcción del posjuarismo” en SILVETI María Isabel (comp) *El protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del juarismo*. Santiago del Estero: Secretaria de Ciencia y Técnica-UNSE.

WEBER, Max, 2007, (1919), “La política como vocación” en *El político y el científico*. Buenos Aires: Altamira.

----- 1996 [1922], *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE.

WIÑAZKI, Miguel (1995) *El Último Feudo. San Luis y el Caudillismo de los Rodríguez Saá*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

WOLIN, Sheldon, 1993 (1960), *Política y Perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Buenos Aires: Amorrortu.

YANNUZZI, María de los Ángeles, “Las aporías de la democracia. Robert Michels y su crítica a la social-democracia alemana”, en *Temas y debates*, Año 5 N° 4 y 5. Rosario: Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario.

-----, 2007, *Democracia y sociedad de masas. La transformación del pensamiento político moderno*. Rosario: Homo Sapiens.2001

YIN, Robert, 1994, *Case study research: Design and methods*. California: Sage.

ZICOLILLO, Jorge y MONTENEGRO, Néstor, 1991, *Los Saadi. Historia de un feudo del 45 a Maria Soledad*. Buenos Aires: Legaza.

ZURITA, Carlos, 1999, “Estratificación social y trabajo: imágenes y magnitudes en Santiago del Estero”, en *Trabajo y Sociedad N°1*. Santiago del Estero.

ZURITA, Carlos y RUIZ, Graciela, 2001, “Género y formas de trabajo en Santiago del Estero. Estrategias de ingresos, identidad laboral y clientelismo” ponencia presentada en el 5° Congreso de Estudios del Trabajo. Buenos Aires.

DOCUMENTOS TRABAJADOS

CARRERAS, Julio, 2009, “Prensa Encadenada. Informe sobre los medios de difusión en Santiago del Estero”.

JUÁREZ, Carlos, 1982, *Hora Crucial en Argentina*, Buenos Aires: Peña Lilo.

Informe Santiago del Estero. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. 2003.

Informe sobre Derechos Humanos en Santiago del Estero de la Secretaría Diocesana para los Derechos Humanos del Obispado de Santiago del Estero. Año 2004.

Informe Anual CELS. 2003.

Ley Orgánica N° 4793 DE 1979 de la Policía de Santiago del Estero.

“Directivas para las UU.RR, Comisarias y Sub-comisarias. D-2”. Santiago del Estero.

Reglamento Orgánico del Departamento de Informaciones Policiales de Chaco (decreto 0553/71).

Fallo del juicio por los crímenes de la Dársena.

“Informe reservado. Una investigación sobre los servicios de inteligencia de la provincia”, Suplemento El Liberal Investiga N°1, 19 de mayo de 2000

Revista “Voces de la Gente” del Círculo de la Prensa de Santiago del Estero.

Revista Presentes. Instituto Espacio para la Memoria. Santiago del Estero.

Archivo del diario El Liberal de Santiago del Estero.

Archivo Página 12.

Archivo del diario La Voz del Interior de Córdoba.

ANEXO I

ANEXO METODOLÓGICO

En este trabajo concebimos el *proceso de investigación*³¹³ en los términos propuestos por Samaja (1993) quien postula un movimiento dialéctico³¹⁴ entre la experiencia y la teoría: “se trata de un movimiento de mediación: mediación de la experiencia por la teoría y de la teoría por la experiencia” (1993:147). En ese movimiento reflexivo entre los hechos de la base empírica y las estructuras formales de la teoría, cobran relevancia la abducción y la analogía en la investigación científica.

En las páginas siguientes expondremos los argumentos que, a nuestro entender, justifican la posibilidad de construir un fenómeno complejo como lo es la violencia en un objeto de estudio “investigable”. Para ello elaboramos una matriz de datos que nos permitió alinear nuestros conceptos con los procedimientos metodológicos y ayudó a organizar los datos de campo. Una vez explicada la matriz de datos que guió nuestra investigación, presentamos el universo de estudio y la muestra, para luego avanzar en los procedimientos empleados para la recolección de información y el tratamiento de los datos.

1. Acerca de la posibilidad de construir a la violencia como objeto de estudio.

Partimos de la premisa de que el objeto de estudio no está dado por los hechos tal como se nos presentan en la experiencia cotidiana, sino que éste constituye una construcción realizada por el investigador³¹⁵ en base a su reserva de conocimientos previos, que abrevan en la praxis como en el conocimiento científico, con el fin de hacerlos inteligibles. El objeto de estudio no aparece tal como es en lo real sino que constituye una

³¹³ El proceso de investigación supone la traducción del objeto de investigación a un sistema de matrices de datos y de un sistema de matrices de datos a la unidad de un modelo que reproduzca el comportamiento de del objeto real.

³¹⁴ El enfoque dialéctico permite superar la oposición entre el empirismo o inductivismo y el apriorismo o deductivismo.

³¹⁵ Saltalamacchia (2005) ha señalado que el investigador, en tanto sujeto social, se encuentra inmerso en un mundo de significaciones socio-culturales que lo pre-existe y que ha sido generado mediante las distintas sociabilidades inscriptas en el pasado, en el presente y en las expectativas respecto al futuro. Estas determinaciones individuales como sociales hacen que cognitivamente lo Real sea una representación construida en base a nuestros sistemas perceptivos conceptualmente organizados. El investigador organiza su objeto desde un mundo complejo de representaciones cuyo fundamento son las sociabilidades en que vive o ha vivido y lo mismo ocurre con los sujetos que conforman su objeto de investigación.

representación singular de la realidad en la que opera un proceso de selección, recomposición y atribución de sentido (Saltalamacchia, 2005).

En este proceso de construir a la violencia como objeto de estudio, de tornar inteligible un fenómeno que, en sí mismo reconoce una estructura sumamente compleja y en torno a la cual existen más desacuerdos que acuerdos sobre el contenido de una definición conceptual, se presentaron no pocas dificultades del orden metodológico. El uso de la categoría, en la arena del sentido común, comporta una dimensión emocional que despierta múltiples connotaciones que van desde el empleo peyorativo del término para etiquetar y desacreditar comportamientos y actores, hasta el rechazo moral a dar un tratamiento científico al fenómeno. Estas características no están ausentes en el terreno de la teoría social. Autores de diversas tradiciones de pensamiento, han manifestado su rechazo a tratar la violencia como un fenómeno por derecho propio (Arendt, 1973), han señalado la ausencia de una teoría capaz de explicar todas las formas de violencia (Sémelin, 1983) debido a su ambigüedad dado que, de acuerdo al contexto de referencia, ésta se manifiesta e interpreta de modo diferenciado (Hernández, 2001). Respecto a la investigación empírica se ha argumentado que, como la violencia es un fenómeno subjetivo (ya que el daño sólo lo puede reconocer el que lo sufre), le resulta imposible al investigador, desde una perspectiva externa, utilizar el término como categoría de análisis social (Braud, 2004). En el mismo sentido, se ha señalado la dificultad para medir la violencia porque sus manifestaciones no sólo resultan incomparables entre sí sino que también carecemos de criterios culturales comunes que nos permitan reconocerla como tal unánimemente (Crettiez, 2009). También se ha afirmado que, si bien la violencia tiene una realidad positiva, desde un punto de vista conceptual lo social no siempre aprehende su violencia bajo este término y que incluso sería una pseudo-categoría en virtud de su polisemia (Michaud, 1978).

Pensamos que este conjunto de señalamientos, no impiden la construcción de la violencia como objeto de investigación. En principio, la pretensión de arribar a una única teoría capaz de abarcar todas las formas de violencia posibles supone la voluntad de homogeneizar una práctica que, en sí misma, es diversa y que asume múltiples significaciones en distintos contextos políticos y culturales. En ese sentido se ha señalado

que “para que las acciones tendientes a constituir a la violencia en objeto sobre la cual se pudieran llevar a cabo estudios científicos (especialmente de tipo sociológico) fueran simplemente posibles, sería necesario que pudieran disponer de criterios determinados de agrupamiento de los hechos y que (...) tuvieran suficientes estabilidad y unidad en el campo social para poder aislar <<hechos de la violencia>>” (Michaud, 1978:96). El requerimiento de que el investigador disponga a priori de criterios para categorizar un conjunto de rasgos que, a su vez, deben reunir condiciones de estabilidad y unidad, implica dejar de lado la singularidad y el dinamismo que caracteriza a dichas prácticas, sensibles a las particularidades de los contextos en los que se articula. Abordar la investigación desde categorías a priori, no permitiría dar cuenta de la singularidad con que la violencia se presenta en cada contexto. Coincidimos con Saltalamacchia (2005) cuando señala que los conceptos deben ser comprendidos, no como mera suma de rasgos, sino como una forma sintética de aludir a un referente que es, en sí mismo, un sistema de relaciones que, en el nivel simbólico, cobra la forma de una teoría al interior de la cual dichas relaciones cobran significados específicos.

Por otra parte, algunas de las argumentaciones presentadas más arriba, se apoyan en una concepción epistemológica por la cual el conocimiento abarcaría la totalidad de lo social y sería producido en un proceso inductivo-empirista. En virtud de este posicionamiento, la teoría sería una representación fiel de la realidad, los conceptos serían construcciones lógicas que organizan las impresiones de los sentidos³¹⁶ mediante un acto de ordenamiento, generalización y deducción y los sentidos serían meros conductos a través de los cuales se implantarían las impresiones del mundo exterior. Entonces el objeto de estudio sería un dato objetivo que el investigador simplemente “recoge” (Saltalamacchia, 2005:191). De este modo, al no problematizar la participación del sujeto en el proceso de construcción de nuestro objeto de investigación, se pierde de vista que éste es un constructo que reúne determinados aspectos que son considerados relevantes para una investigación en particular. Desde este punto de vista constructivista, las objeciones que hemos expuesto pierden parte de su consistencia. Si bien “los hechos del mundo real tienen su propia estructura” coincidimos en que “ella se manifiesta fragmentariamente según los aspectos

³¹⁶ El conocimiento comenzaría como un conjunto de sensaciones cuya fidelidad no se pone en duda.

relevantes para el sujeto que la habita y la transforma” (Samaja, 2010:132). El hecho de que las manifestaciones físicas de la violencia sean infinitas y no puedan ser asimilables entre sí; que los actores sociales no aprehendan su experiencia bajo dicha categoría (lo cual es entendible dado que suele estar “normalizada” o “naturalizada” y, por ello, invisibilizada en el proceso político); o que existan múltiples significaciones asociadas a tal término, no son razones que determinen la imposibilidad de construir la violencia como objeto de investigación.

Es importante clarificar los siguientes aspectos involucrados en el proceso de construir la violencia como objeto de estudio: a) el lugar del investigador en el movimiento de mediación entre la experiencia y la teoría b) la naturaleza de los conceptos con los que trabajamos.

Respecto al primer punto, partiremos de que los sujetos sociales, así como los hechos sociales, emergen de procesos constructivos y es en el devenir de la propia experiencia social que los individuos van construyendo “disposiciones a la acción” (prácticas) con los cuales “observa” e interpreta el sentido de los hechos. Por ello es que toda experiencia está mediatizada por otras experiencias (anteriores y presentes) a través de las cuales los individuos fueron forjando una reserva de conocimiento común (la praxis). Como investigadores, además, disponemos de conocimientos teóricos consolidados en nuestras disciplinas que, junto a la praxis, componen el “capital abductivo”³¹⁷ que permite acotar el campo de estudio.

Respecto del segundo punto, en el apartado anterior señalamos que el trabajo del investigador comienza echando mano al saber previo: tanto a su saber práctico como al saber científico ya existente. Como el proceso de construcción de un nuevo objeto de investigación se hace comparando con hechos análogos del saber previo y, mediante su comparación, se generan las hipótesis sustantivas, la teoría no describe la realidad sino que expone una modelización elaborada en ese complejo movimiento de la praxis. La complejidad inherente a los fenómenos sociales, en este caso, la violencia, no sólo es refractaria al abordaje a partir de categorías a priori aplicadas en la investigación, sino

³¹⁷ Saltalamacchia (2005) define al capital inductivo como la suma de conocimientos “a mano” que dispone el investigador que organizan y delimitan el campo de las hipótesis probables.

también determina que sea una quimera alcanzar una re-construcción exhaustiva y acabada de todos los posibles aspectos que los componen (que, por otra parte, son infinitos)³¹⁸. A la inversa, los hechos de la realidad no proporcionan por sí mismos una orientación definida acerca de cuáles son los rasgos relevantes para descubrir los nexos que determinan su comportamiento.

Entonces, hacer inteligible un fenómeno para constituirlo en un objeto de estudio “investigable” requiere de acuerdos conceptuales y de procedimientos metodológicos que ayuden a organizar los hechos para transformarlos en datos asimilables por una determinada teoría. En dicho proceso de construcción del objeto de estudio interviene lo que Samaja llamó *matriz epistémica* que opera como intermediaria entre la teoría y la realidad. Por ello, el proceso de investigación es entendido como “la traducción del objeto de investigación a un sistema de matrices de datos y de un sistema de matrices de datos a la unidad de un modelo que reproduzca el comportamiento del objeto real” (Samaja, 2010:184).

Ya enunciamos los argumentos que nos permiten fundamentar la posibilidad de construir a la violencia como objeto de estudio, en el próximo apartado expondremos la matriz de datos que ha organizado esta propuesta.

1.1. Nuestra matriz de datos.

En esta investigación, propusimos el análisis cualitativo de los usos de la violencia institucional en un régimen político sub-nacional que forma parte de un régimen democrático en el nivel nacional. Con el fin de organizar nuestra propuesta construimos una matriz de datos que, de acuerdo a lo propuesto por Samaja, nos permite entablar una relación dialéctica entre unidad de análisis, variables e indicadores³¹⁹.

³¹⁸ Samaja (2010) ha señalado “la realidad (cualquier sector de la realidad) es siempre infinitamente compleja, y no se puede pasar directamente desde la percepción común y del comportamiento práctico espontáneo, a la descripción científica y a la visión teórica” Samaja [1993], 2010: 159.

³¹⁹ El autor discute la tradición heredada de Galtung sobre el proceso de génesis de matrices de datos donde primero se escogen las unidades de análisis, luego se seleccionan las variables, las cuales conducen a sus valores posibles para decidir finalmente los indicadores con los cuales medirlas (Samaja, 2010: 185). En esta perspectiva, una matriz se compone de un conjunto estructurado de procedimientos para identificar y hacer referencia a los elementos que integrarán la base empírica de la investigación, lo que permite acotar el tipo de predicaciones que se adscribirán a dichos elementos (Samaja, 2010:183).

Como expusimos en el capítulo 1 el término violencia es inherentemente polisémico, tanto en el nivel disciplinar, como en los diferentes contextos históricos, sociales y/o políticos. A partir de aquella revisión sobre las diferentes relaciones entre política y violencia en el devenir de las democracias modernas y de la exploración de la complejidad del concepto de violencia, proponemos determinados elementos que, entendemos, resultan en el contexto de la presente investigación índices de violencia institucional.

A continuación presentamos las relaciones entre unidades de análisis [UA], variables [V] y valores [R] y su organización en los tres niveles propuestos por Samaja (2010): suprasistema (nivel supraunitario), sistema (nivel de anclaje) y subsistema (nivel subunitario). Este análisis permite, a nuestro juicio, testear la coherencia general de la investigación y evidenciar la lógica de relaciones entre las unidades de análisis, las variables y los valores.

		R1: Poder policial del Estado. R2: Prácticas partidarias en relación al Estado R3: Prácticas de violencia	Violencia institucional V	Juarismo en Sgo. del Estero UA	Nivel supra unitario TEMA
	R1: Funciones y facultades policiales que habilitan el control y la intervención sobre la sociedad civil. R2: Relación del partido de gobierno con la burocracia estatal y en particular la policial. R3: Tipos de sanciones y sus usos.	V1: Poder policial del Estado. V2: Prácticas partidarias en relación al Estado. V3: Prácticas de violencia	Violencia institucional UA VARIABLE RELACIONAL	Juarismo en Sgo. del Estero VARIABLE CONTEXTUAL	Nivel de anclaje HIPÒTESIS
Burocracias específicas para el control político previstas en la Ley orgánica de la policía. Las funciones formales del DIP, sus modalidades de control y de intervención sobre la sociedad civil.	V1: Funciones y facultades policiales que habilitan el control y la intervención sobre la sociedad civil.	UA1: Poder policial del Estado.			Nivel sub unitario ANÁLISIS DE DATOS
Control partidario de los recursos materiales y simbólicos del Estado. Su incidencia en la formación de vínculos informales entre dirigentes y policía. Usos partidarios del DIP. Espionaje sobre la sociedad civil, vigilancia de la lealtad partidaria. Incidencia de la policía en la vida interna del partido.	V2: Relación del partido de gobierno con la burocracia estatal y en particular la policial.	UA2: Prácticas partidarias en relación al Estado			
Actores que ejercen o permiten las sanciones. Daño a nivel físico y/o moral de las sanciones. Sus efectos en el funcionamiento y fortalecimiento del partido. El disciplinamiento político.	V3: Tipos de sanciones y sus usos.	UA3: Prácticas de violencia			

En toda investigación están presentes al menos tres matrices de datos: una **matriz de datos** que se ubica en un nivel de anclaje, donde se ha decidido focalizar la investigación; una **matriz sub-unitaria** constituida por los componentes de la unidad de análisis del nivel de anclaje; una **matriz supra-unitaria** constituida por los contextos de las unidades del nivel de anclaje. Estas relaciones entre las tres matrices suponen que:

- 1) la [UA] del nivel de anclaje es analizable en partes (lo que ocurre en el nivel sub-unitario) y que las variaciones de estas partes son relevantes para la determinación de atributos de esos mismas UA.
- 2) la [UA] del nivel de anclaje está incluida en contextos (dada por la UA del nivel supra-unitario) cuyas variaciones son relevantes para la determinación de los atributos de los objetos estudiados.

Las relaciones metodológicas entre los tres niveles puede resumirse del siguiente modo: a) las [V] de nivel inferior actúan como las dimensiones en torno a las cuales construimos los indicadores que permitan conjeturar el [R] de las [V] del nivel superior, b) las [UA] del nivel inferior constituyen las [V] del nivel superior, c) las [UA] del nivel superior actúan como el contexto relevante de los niveles inferiores.

Contando ya con estos elementos que permiten comprender la organización lógica y metodológica de un sistema de matrices, estamos en condiciones de explicar nuestra matriz de datos.

La [UA] (Juarismo en Santiago del Estero), la [V] (violencia institucional) y los [R] (poder policial del Estado; prácticas partidarias en relación al Estado; prácticas de violencia) del nivel supra-unitario se convierten en variable contextual, variable de relación y variables absolutas, respectivamente, en el nivel de anclaje.

Las variables contextuales imponen la inclusión “parte/todo”. En tal sentido, en tanto que la [UA] (Juarismo) del nivel supra-unitario se erigiría en un “todo” de referencia, cada uno de los actores que constituyó nuestro universo de estudio, dirigentes juaristas y policías, forman parte de ese “todo”.

La [V] (violencia institucional) del nivel supra-unitario se convierte en la variable de relación que atraviesa todo el análisis y, por ello, se erige como [UA] del nivel de anclaje. La misma permite establecer vínculos entre la [UA] del nivel supra-unitario (Juarismo) y las [UA] del nivel sub-unitario (poder policial del Estado; prácticas partidarias

en relación al Estado; prácticas de violencia). La violencia institucional resulta una categoría conceptual englobadora de los elementos implicados en su producción. Los [R] en el nivel supra-unitario resultan variables absolutas en tanto se constituyen en “predicados” de las unidades de análisis. En otras palabras, durante los gobiernos del Juarismo entre 1995-2004 ([UA] del nivel supraunitario) la violencia institucional ([V] del nivel supraunitario) ha formado parte de la política democrática debido al poder policial del Estado (predicado 1) y las prácticas partidarias en relación al Estado (predicado 2) que dieron lugar a prácticas violentas (predicado 3). La violencia institucional ([UA] del nivel de anclaje) se compone de los predicados 1, 2 y 3 mencionados anteriormente.

Finalmente, nuestra **hipótesis de trabajo** queda expuesta en la matriz del nivel de anclaje: el poder policial del Estado y las prácticas partidarias en relación a la burocracia estatal, en particular la policía, ha favorecido a la articulación de prácticas de violencia institucional en democracia.

1.2. Justificación de nuestro universo de estudio.

La estrategia de investigación se apoyó en el estudio de un caso, el Juarismo en Santiago del Estero entre 1995 y 2004. Nuestro universo de estudio estuvo constituido por actores partidarios y policiales integrantes y/o participantes del partido justicialista durante los gobiernos del Juarismo en la ciudad capital de la provincia de Santiago del Estero. Si coincidimos en que una muestra es cualquier sub-conjunto de un universo bien definido, es necesario entonces disponer de conocimiento acerca de la estructura del universo para poder diseñarla.

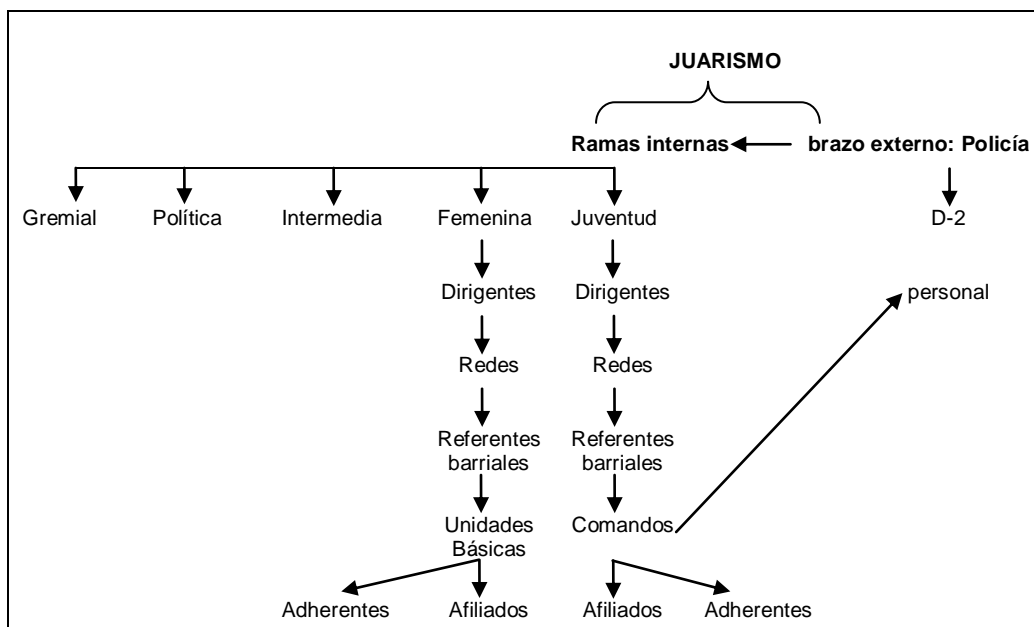
Investigaciones locales han señalado que el PJ, durante la hegemonía del Juarismo, se estructuró en base a dos principios: centralización en la cúspide y segmentación en la base (Vommaro, 2009 y Godoy, 2009a). La primera dio lugar a una estructura organizativa que, de acuerdo a Vommaro (2009), se compone de cuatro estratos: 1) militantes barriales, 2) los dirigentes territoriales quienes fundan y dirigen Unidades Básicas 3) los dirigentes intermedios que pueden ser intendentes de ciudades intermedias, concejales, diputados provinciales, líderes de algunas de las ramas partidarias y sostienen movilizan redes territoriales de militantes compuestas de múltiples UB que responden a referentes barriales,

4) en la cúspide, el líder principal. La segmentación, que se refiere a la ausencia de vínculos horizontales, supone la división al interior del partido en distintas Ramas Partidarias: política, gremial, generación intermedia, juventud y femenina. Estas se organizan no sólo por criterios de género, como fue señalado por Godoy (2009a), sino también por criterios etarios (generación intermedia y juventud) y por representación funcional (rama política y rama gremial). Si bien cada una de las ramas ocupaban una posición determinada en la estructura partidaria, fueron mayoritariamente los dirigentes de la rama femenina y la juventud peronista (en ese orden) quienes lograron acceder a cargos de funcionarios de gobierno, bancas legislativas a nivel municipal, provincial y nacional y concentraron las designaciones de cargos en la administración pública provincial, particularmente en áreas como educación, salud, justicia y seguridad.

En el contexto de una estructura sumamente centralizada en la cúspide y descentralizada en las bases, cobra gran preeminencia el rol de los dirigentes. Ellos desempeñan el papel de linkage, que puede funcionar como filtro o facilitador, entre los dirigentes de barrio y los dirigentes provinciales, además como en general se desempeñan en cargos jerárquicos del estado o se desempeñan como legisladores se encuentran en una posición privilegiada para acceder a los recursos del estado que luego serán distribuidos en las redes de votantes (Vommaro, 2009:96).

A continuación, presentaremos el esquema que elaboramos a fin de brindarle al lector una representación gráfica de las principales relaciones que definieron al juarismo, y que constituye la estructura del universo de estudio.

Esquema de la estructura del universo de estudio.



1.3. Estrategia de selección del caso y muestra.

Dado que la noción de violencia requiere ser estudiada y comprendida en el contexto que la dota de significación, decidimos adoptar como estrategia de investigación un estudio de casos. De acuerdo a Flyvberg (2006) el estudio de casos permite producir conocimiento dependiente del contexto y la experiencia concreta por medio de la proximidad continuada con la realidad estudiada y de la retroalimentación de quienes están siendo estudiados. Por otra parte, siguiendo con la argumentación del autor danés, en la ciencia social, no existe una teoría general capaz de predecir los fenómenos sociales, inclusive la conducta humana no se puede entender simplemente como actos regidos por unas reglas universales. Precisamente por esto la ciencia social, en relación a los asuntos humanos, no puede más que aportar conocimiento concreto y situado. En ese sentido, el estudio de casos es especialmente adecuado para producir ese tipo de conocimiento. Esto no significa que el estudio de casos sea siempre apropiado o relevante como método de investigación, o que las grandes muestras aleatorias carezcan de valor. La elección del método debe depender claramente del problema que se estudie y sus circunstancias.

Neiman y Quaranta (2006) distinguieron entre “estudio de caso” y “estrategia de investigación basada en estudio de casos”. El primero está definido por el interés en el caso

en sí mismo, el tema y el planteo del problema ocupan un lugar central mientras que el diseño metodológico ocupa un lugar secundario. En el segundo, la pregunta y el objetivo de la investigación fundamentan la inclusión del o los casos, tiene por objetivo la construcción de teoría para dilucidar un determinado fenómeno (Yin, 1994; Neiman y Quaranta, 2006) y puede incluir diferentes diseños según el número de casos a abordar y la complejidad de las unidades de análisis. No obstante, ambos abordan el o los objetos de investigación dentro de su contexto particular. Nuestro estudio de caso es de tipo instrumental (Stake, 1995)³²⁰, entendiéndolo por esto que el interés se centra en un problema conceptual o empírico más amplio al que el caso ayuda a iluminar, es decir, éste desempeña un papel de apoyo que aporta a la comprensión del problema.

La muestra es diferente según se trate de un estudio de caso o una investigación basada en estudio de caso. Si bien ambos suponen una muestra intencionada, no obstante, en el estudio de caso, coinciden universo y muestra, mientras que en la investigación con estudio de caso la selección de la muestra debe responder a los objetivos de la investigación. Flyvberg (2006) ha distinguido dos estrategias para la selección de muestras y casos de acuerdo al objetivo de la investigación: selección aleatoria y selección orientada por la información. Dado que adoptamos una estrategia de investigación con estudio de caso, recurrimos a una estrategia de selección orientada por la información. Ésta tiene como fin “maximizar la utilidad de la información procedente de pequeñas muestras y casos únicos. Los casos se seleccionan a partir de las expectativas sobre su contenido de información” (Flyvberg, 2006: 45). La capacidad de generalización de los estudios de caso puede aumentar por medio de la selección estratégica del caso. Existen cuatro tipos de estrategias para la selección del caso³²¹, que pueden ser combinables entre sí, de las cuales utilizamos en esta investigación el criterio del caso extremo / desviado para escoger al juarismo en Santiago del Estero. Dicho tipo de caso nos permite obtener información de casos atípicos que pueden ser especialmente apropiados para estudiar algunos de sus aspectos en particular. Cuando el objetivo es lograr la mayor cantidad posible de información sobre un determinado problema (la presencia solapada de violencia

³²⁰ Stake clasificó los estudios de caso en intrínseco, instrumental y colectivo enmarcándose estos dos últimos dentro de la estrategia de investigación con estudio de caso.

³²¹ Casos extremos / desviados, casos de máxima variación, casos críticos y casos paradigmáticos.

institucional en contexto democrático), un caso representativo o una muestra aleatoria puede no ser la estrategia más apropiada. Los casos atípicos o extremos suelen revelar más información porque activan más actores y más mecanismos básicos en la situación que se estudia.

El Juarismo, como régimen político sub-nacional, integró el conjunto de provincias que entre 1983 y 1999 exhibió un sistema de partidos predominante peronista, que abarcó, de acuerdo a Russo (2003) al 50% de las provincias en las cuales las preferencias políticas territoriales se encontraban congeladas, la media de apoyo electoral rondó el 51%. La continuidad no se registra sólo a nivel del sistema de partido, en algunas de dichas provincias encontramos también la persistencia de líderes políticos como los caudillos tradicionales o integrantes de familias políticas en el ejercicio de los ejecutivos provinciales³²² que hegemonizaron por largos periodos la competencia política. Esta continuidad, que en el caso santiagueño se extendió hasta el año 2004, así como le ha permitido al PJ “colonizar las estructuras administrativas provinciales” (Russo, 2003:19)³²³, también le ha conferido un rol gravitante en la estructuración de las prácticas políticas. En particular, en aquellas provincias con una organización patrimonialista del poder y una estructura económica poco diversificada, altamente dependiente de los fondos de coparticipación federal, en la que la administración pública constituye la principal fuente de empleo. Otro aspecto importante de mencionar es la permanencia de represores, ya en gobiernos democráticos, ejerciendo cargos políticos y en funciones de seguridad³²⁴, así

³²² El caudillo Carlos Juárez participó de la formación del PJ y fue el primer gobernador peronista en su provincia. Entre las familias políticas podemos mencionar a los Menem (La Rioja), Rodríguez Saa (San Luis), Romero (Salta).

³²³ Russo (2003) señala que en cinco elecciones a gobernador ocurridas entre 1983 y 1999, el PJ ganó siempre en ocho provincias (Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero) y en cuatro de las cinco elecciones en doce provincias (a la lista anterior se agregan Buenos Aires, Misiones, Salta y Tucumán).

³²⁴ El General Domingo Bussi en la gobernación de Tucumán entre 1995-1999 y el Sub-comisario Luis Abelardo Patti la intendencia de Escobar en 1995-1999, ambos partícipes de la represión ilegal durante la última dictadura militar, son casos emblemáticos de represores que, una vez recuperado el régimen democrático, iniciaron una carrera política. Mientras que son muchos los casos de integrantes de las Fuerzas Armadas o de las policías provinciales que fueron exonerados por delitos de lesa humanidad que montaron sus propias agencias de seguridad, otros retornaron a la función pública en áreas de seguridad del Estado nacional o provincial. En el caso santiagueño, en 1995 el Gobernador Juárez el Comisario (r) Antonio Musa Azar fue designado Secretario de Informaciones Policiales y Alberto D’amico Jefe de Seguridad de la Provincia. En Salta, el ex - gendarme Sergio Nazario, represor en los centros clandestinos de detención El Olimpo y El Vesubio, fue designado en 1995 por el Gobernador Juan Carlos Romero como Secretario de Seguridad.

como la continuidad de burocracias policiales íntimamente ligadas a la represión ilegal durante la última dictadura militar³²⁵. El Juarismo, lejos de constituir un caso excepcional, comparte un conjunto de elementos comunes con otras provincias. Por ello, conocer la política santiagueña puede contribuir a iluminar el modo cómo se estructura y practica la política cotidiana en provincias de características económicas y políticas análogas.

Fue seleccionado como un caso extremo del modo en que se puede articular política y violencia en democracia, de una forma sostenida que termina por incorporar dicha relación al registro de lo habitual. La imbricación entre política y violencia, generalmente oculta, se ha objetivado en prácticas institucionales originadas y sostenidas en los intercambios entre actores partidarios y actores policiales producidos durante los distintos gobiernos del Juarismo. Éstos se hicieron relativamente visibles para la opinión pública a partir de la investigación en el marco de una causa judicial abierta por los asesinatos de dos jóvenes mujeres conocidos mediáticamente como Doble Crimen de la Dársena. En ese sentido, el CELS en el Informe Anual del 2001 señalaba que la violencia policial y la falta de independencia del poder judicial configuraron una situación de ausencia de seguridad jurídica y respeto de las garantías básicas para los ciudadanos de la provincia. En el Informe Anual del año 2007 reconoció que “el doble crimen de la Dársena (...) ha resultado paradigmático porque dejó en evidencia los vínculos existentes entre el poder político y las redes de ilegalidad en Santiago del Estero, aun durante gobiernos democráticos” (Cels, 2007: 108). La elección del caso permite discutir la teoría de la democracia, que apoyada en la antinomia autoritarismo-democracia, entiende que la violencia sería una expresión anti-política y un rasgo exclusivo a regímenes no democráticos.

1.3.1. La muestra

El sistema de matrices de datos que guía esta investigación (ver en punto 1.1. de este capítulo) ha permitido no sólo construir nuestro objeto de investigación sino también definir nuestra muestra. En efecto, diseñar el objeto supone tomar un conjunto de decisiones respecto de:

³²⁵ Concretamente nos referimos a la Departamento de Informaciones Policiales (D-2) que funcionaron Centros Clandestinos de Detención y que continuó funcionando en la mayoría de las policías provinciales. Córdoba, La Pampa,

- a) los tipos de unidades de análisis, variables e indicadores.
- b) las relaciones que se buscará establecer entre estos componentes.

Como la construcción de la matriz de datos permite reducir las “poblaciones teóricamente posibles” a un conjunto de tipos de unidades de análisis bien delimitados, ésta permite dotar a la muestra de consistencia interna.

Para el diseño de la muestra, entendida como cualquier sub-conjunto de un universo bien definido, debemos disponer de conocimiento acerca de la estructura del universo en el que se inscribe (ver el esquema de la estructura del universo de estudio expuesta en el punto 1.2 de este capítulo). Además, una muestra, de acuerdo a Padua (1993), debe organizar los procedimientos a través de los cuales sea posible realizar inferencias respecto al universo al que pertenece. Teniendo en cuenta estas dos condiciones, consideramos que el sistema de matriz de datos constituye una herramienta conceptual valiosa para el diseño de la muestra.

Entonces, siguiendo nuestra matriz de datos que tiene, en su nivel de anclaje, a la violencia institucional como unidad de análisis, diseñamos una muestra no probabilista por cuotas. De las cinco ramas internas del partido (descriptas en el punto 1.2 de este capítulo) decidimos seleccionar a las dos más significativas en influencia y capacidad de movilización de militantes: la Rama Femenina (RF) y la Juventud Peronista (JP). Además, seleccionamos a la policía provincial, en particular, aquella repartición orientada a tareas de control político: el Departamento de Informaciones Policiales denominada con el código interno D-2. Cada cuota muestral quedó constituida del siguiente modo:

Cuota 1: dos dirigentes de la RF y dos dirigentes de la JP. Optamos por incluir dirigentes (y no otros actores como los conductores del partido, los referentes barriales y los militantes/afiliados/adherentes) dada su posición estratégica dentro de la estructura partidaria que los coloca como eslabones entre la cúspide y los actores situados en las bases: referentes barriales y los militantes/afiliados/adherentes. Posición lograda como resultado de la acumulación de capital político producida a lo largo de su trayectoria que inicia en el trabajo de base. Es en virtud de dicha trayectoria y de su condición de intermediarios entre la cúspide y las bases del partido, que disponen de conocimiento acerca de los intercambios que se dan en los diferentes estratos del partido y de sus prácticas más habituales. Seleccionamos a dirigentes de primera y segunda línea tanto de la

RF como de la JP con el objeto de cruzar la información brindada por ambas categorías de dirigentes.

Cuota 2: dos agentes de la policía provincial. Optamos por incluir personal que trabajó dentro del D-2 en el periodo de estudio y personal que se desempeñó fuera de dicha dependencia. Esta decisión se fundamenta en que el testimonio de agentes externos al D-2 permite controlar la información brindada por los actores participantes en dicha dependencia.

Por último, en función de que decidimos estudiar el campo de relaciones existentes al interior del juarismo, la muestra quedó acotada a los actores dirigenciales del mismo. Aunque esta decisión significa dejar de lado el estudio de las múltiples relaciones que esta fuerza política estableció con el afuera, con la oposición y la sociedad civil, entendemos que el conocimiento que obtengamos puede servir como una herramienta heurística en un doble sentido: a) la presencia de prácticas de violencia institucional hacia dentro del espacio juarista (nosotros) hace aún más probable la existencia de las mismas hacia afuera de dicho espacio (otros); b) la comprensión del modo en que se estructuraban las prácticas de violencia institucional hacia dentro del espacio juarista, más intensas y generalizadas, puede iluminar las prácticas de violencia hacia afuera del juarismo, más difusas y específicas. El uso heurístico de la muestra, permite compensar las restricciones de tiempo y recursos para relevar las prácticas de violencia sobre la densa trama de organizaciones sociales, políticas y religiosas que componen el espacio de la sociedad civil santiagueña³²⁶.

1.4. Recolección de la información y constitución del corpus de análisis.

Esta investigación trabajó sobre dos grandes corpus de análisis. El **corpus I** está constituido por los testimonios obtenidos por entrevistas. El **corpus II** está constituido por distintos tipos de documentos.

El corpus I fue construido a partir de entrevistas semi-estructuradas a las que arribamos luego de una serie de conversaciones informales con distintos informantes clave

³²⁶ Este tema se puede ampliar en SILVETI María Isabel y SALTALAMACCHIA Homero (2009) “Movilización popular y régimen político en Santiago del Estero” en SILVETI María Isabel (comp) *El protector ilustre y su régimen: redes políticas y protesta en el ocaso del Juarismo*. Santiago del Estero: Editorial CICyT-UNSE.

quienes, por un lado, nos adentraron en algunas de las pautas internas de funcionamiento del Juarismo y en una familiarización con la estructura interna del partido fundamentales para el diseño de la muestra y, por otro lado, nos pusieron en contacto con los entrevistados. Esta intermediación ha sido crucial para que los dirigentes accedieran a concedernos las entrevistas ya que inicialmente mostraron cierta reticencia a colaborar con la investigación.

Nos encontramos con mayores dificultades para acceder al espacio policial. En este punto el trabajo de contactar a posibles entrevistados ha sido mucho más trabajoso y delicado que con la dirigencia. En principio, porque las entrevistas buscaban conocer cuáles eran los vínculos entre policía y política que dieron lugar a distintas formas de violencia institucional, los que de por sí son opacos a la mirada externa pero evidentes y rutinarios para los participantes del Juarismo. Era improbable que los contactos revelaran esta información sensible a alguien desconocido y que además se presenta como un investigador. Por esa razón, si intentábamos un contacto directo sin nadie que nos avalara nos arriesgábamos no sólo a una respuesta negativa sino también a levantar sospechas sobre nuestra investigación y de ese modo entorpecer el trabajo de campo. La búsqueda debió realizarse con máxima discreción y nuevamente resultaron vitales para esta investigación los informantes clave. A través de ellos y tras un arduo trabajo de persuasión acerca de los objetivos del trabajo y de los fines de una investigación científica, pudimos acceder a las entrevistas. Como habrá notado el lector, en esta situación la selección de los entrevistados se vio reducida a las posibilidades de nuestros informantes calificados de contactarnos con personas que se desempeñan en la institución policial.

Cabe destacar que, en ambos casos, la condición de posibilidad de todas las entrevistas fue que garantizáramos el anonimato de las mismas en nuestra investigación y que evitáramos cualquier tipo de comentario informal de nuestra parte acerca de con quienes nos habíamos entrevistado. Por último, esta investigación no hubiera sido posible durante los años que duró el Juarismo, el nuevo contexto político provincial que emergió de la intervención federal del año 2004 y la detención del caudillo y su esposa, entre otros importantes dirigentes y funcionarios políticos y policiales del Juarismo, sentaron las

condiciones de posibilidad para que los entrevistados revelaran aspectos que años atrás estaban totalmente silenciados.

Los documentos que componen el corpus II son:

- 1) Archivo de denuncias de la Secretaría de Derechos Humanos del Obispado de Santiago del Estero.

Dicha Secretaría elaboró un informe sobre derechos humanos en Santiago del Estero que fue presentado en el año 2004 en la Nunciatura Apostólica en Argentina, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al Ministerio de Justicia de la Nación, a la Defensoría del Pueblo de la Nación y a la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura Provincial. Accedimos a una copia de este documento a través de presentación de solicitud. Seleccionamos dicho informe porque allí se encuentra resumidas las denuncias que fueron recibidas entre 1997 y 2004 por el Obispado, las que grafican sobre los distintos tipos de prácticas de violencia institucional.

- 2) Informes del Centro de Estudios Legales y Sociales (2002 y 2007) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2003).

Estos documentos refieren a la situación de los derechos humanos en la provincia, en particular, relacionados con la violencia policial. Los mismos se complementan con los documentos 1 y 3.

- 3) “Informe Santiago” de Pablo Lanusse y Eduardo Luis Duhalde publicado en el año 2003 por la Secretaría Nacional de Derechos Humanos.

Dicho informe fue elaborado en base al trabajo de relevamiento y entrevistas con referentes de organizaciones políticas, sociales, gremiales y religiosas locales. El informe Santiago fundamentó el pedido de intervención federal realizado por el presidente Néstor Kirchner ante el Congreso de la Nación a fines de marzo de 2003. El documento entonces tiene un doble interés para nosotros: expone una diversidad de perspectivas de las organizaciones allí relevadas respecto a las prácticas del juarismo que pueden ser contrastadas con la información del corpus I, y representó una herramienta política para legitimar la interrupción de la larga hegemonía política del juarismo en la provincia en función de que se denunciaba, entre otras cuestiones, prácticas no democráticas.

- 4) Directivas para las Unidades Regionales, comisarias y sub-comisarias que organizan el trabajo del D-2.

El acceso a este documento fue posibilitado por uno de nuestros entrevistados. Se trata del instrumento legal que organizaba el trabajo al interior de esta dependencia vigente desde 1976 hasta por lo menos el año 2004, año de la intervención federal a la provincia. Es significativo que un instrumento elaborado durante la última dictadura militar y adoptado siguió vigente una vez establecido el régimen democrático. Este documento es sumamente valioso en tanto actúa como marco regulatorio general de la actividad de la D-2 y sienta un contexto de significado para las entrevistas del corpus I.

- 5) Informes periodísticos publicados en el periódico local El Liberal referidos a la D-2.

Se trata de una investigación sobre los servicios de inteligencia de la provincia y su relación con el espionaje político. Fue publicado en mayo del año 2000 e inauguraba una serie de suplementos especiales referidos al poder político. Este suplemento, que logró incorporar la problemática por primera vez a la agenda pública, permitió iluminar un espacio refractario a la mirada externa y a la investigación científica e identificar los aspectos relevantes para construir nuestro objeto de estudio.

- 6) Relevamiento en periódicos nacionales (Página 12) en relación a las implicancias políticas y judiciales de los crímenes de la Dársena.

Como señaláramos anteriormente, dicho acontecimiento hizo relativamente visibles los vínculos entre política y policía. La cobertura de los medios nacionales (que en esa coyuntura publicaban más información que los medios locales) recogió parte de las declaraciones de los distintos actores involucrados en los crímenes: funcionarios policiales, diputados provinciales, y funcionarios del juarismo. Este periódico, que fue el primero en publicar la noticia colocando a la provincia en la agenda de los medios nacionales, realizó una cobertura documentada del proceso de crisis política-institucional con corresponsales propios en la provincia. Este relevamiento aportó elementos que cobran relevancia en el contexto de lo descrito en el documento 5 de este corpus y sirvió para precisar la construcción de una matriz de datos inicial.

Este segundo corpus fue construido con el objeto de controlar y dotar de consistencia interna a la información recolectada con las entrevistas que componen el corpus I.

1.5. Tratamiento de los datos

a) proceso de análisis del corpus I:

Nuestros datos estuvieron constituidos por la transcripción de las entrevistas que, en primer lugar, procedimos a codificar. Utilizamos inicialmente códigos construidos a partir de nuestras categorías clave (poder policial del Estado; prácticas partidarias en relación al Estado; prácticas de violencia). Comenzamos por asignar códigos construidos en relación con los valores que componen las variables de la matriz sub-unitaria (ver matriz expuesta en la página...) a frases y/o fragmentos de las entrevistas que consideramos significativos. Esta codificación inicial ayudó a caracterizar de qué se trataba cada segmento de las entrevistas en términos de contenido temático general relacionado a variables del nivel sub-unitario, las que reflejan las preguntas investigativas. Durante este proceso fueron emergiendo lo que Glaser y Strauss (1967) denominó “códigos in vivo”, aquéllos que derivan de las categorías empleadas por los actores entrevistados, tales como por ejemplo la categoría “trabajo político”, “lealtad”, “traición”.

Éste fue el primer paso en el camino hacia la organización de los datos, un primer nivel de codificación necesario para convertirlos, posteriormente, en categorías significativas. Para avanzar con el proceso de codificación, seguimos algunas estrategias analíticas (uso de las preguntas y comparaciones) propuestas por Strauss y Corbin (1998) que nos permitieron “abrir el texto”. En tal sentido, interrogamos los datos, por ejemplo, a partir del concepto “prácticas de violencia institucional” con algunas preguntas como las siguientes: ¿Qué actores estatales la generaban? ¿Sobre quiénes se ejercía? ¿Cómo era ejercida? ¿Qué circunstancias determinaba la sanción? ¿Qué comportamientos o actitudes eran castigados?, etc. Dichas preguntas tuvieron la función de estimular la identificación de sub-categorías dentro de nuestras categorías más generales, reflejando las relaciones que se pueden establecer al interior de dichas categorías. Así, por ejemplo encontramos que las sanciones ejercidas dentro del partido fueron diferentes a las sanciones sobre actores de la

sociedad civil que no pertenecían al PJ-Juarista. Una vez codificados los datos, procedimos a re-contextualizarlos para tornarlos en datos significativos. Para ellos tratamos de buscar contrastes, paradojas, irregularidades que nos permitieron teorizar a partir de los datos.

b) proceso de análisis del corpus II:

Dijimos que este segundo corpus tiene una función de apoyatura del corpus I. Ayudó a indagar la “conformación de poder de policía” (documento 4 y 6), “burocracias y funcionarios vinculados a la violencia” (documentos 2, 3, 5 y 6), “prácticas de violencia” (documento 1, 2 y 3). Aplicamos la técnica de análisis de contenido temático, esto es, identificación de segmentos de los documentos que, de manera específica, versaban sobre cada uno de los temas antes detallados.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA SOBRE METODOLOGÍA:

COFFEY, Amanda y ATKINSON, Paul, 2004, *Encontrar el sentido a los datos cualitativos: estrategias complementarias de investigación*, Medellín: Universidad de Antioquía.

NEIMAN, Guillermo y QUARANTA, Germán, 2006, “Los estudios de caso en la investigación sociológica” en VASILACHIS DE GIALDINO, Irene (comp) *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa.

PADUA, Jorge, 1993 (1979), *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.

SALTALAMACCHIA, Homero, 2005, *Del proyecto al análisis: aportes a una investigación cualitativa socialmente útil*. Buenos Aires.

SAMAJA, Juan, 2010 (1993), *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: Eudeba.

STAKE, Robert, 2007 (1998), *Investigación con estudio de caso*. Madrid: Ediciones Morata.

STRAUSS, Anselm y CORBIN, Juliet, 2002 (1998) *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada*. Contus. Colombia: Editorial Universidad de Antioquía.

YIN, Robert, 1994, *Case study research: Design and methods*. California: Sage.

ANEXO II
DOCUMENTOS

PANORAMA AMBIENTAL DIARIO

Fotografía N°1



Fotografía N° 2



Fotografía N°3.



Fotografía N°4.



Fotografía N°5



Fotografia N°6



Fotografía N°7



Fotografía N° 8



Fotografía N°9



Informe Diario

Fotografia N°1

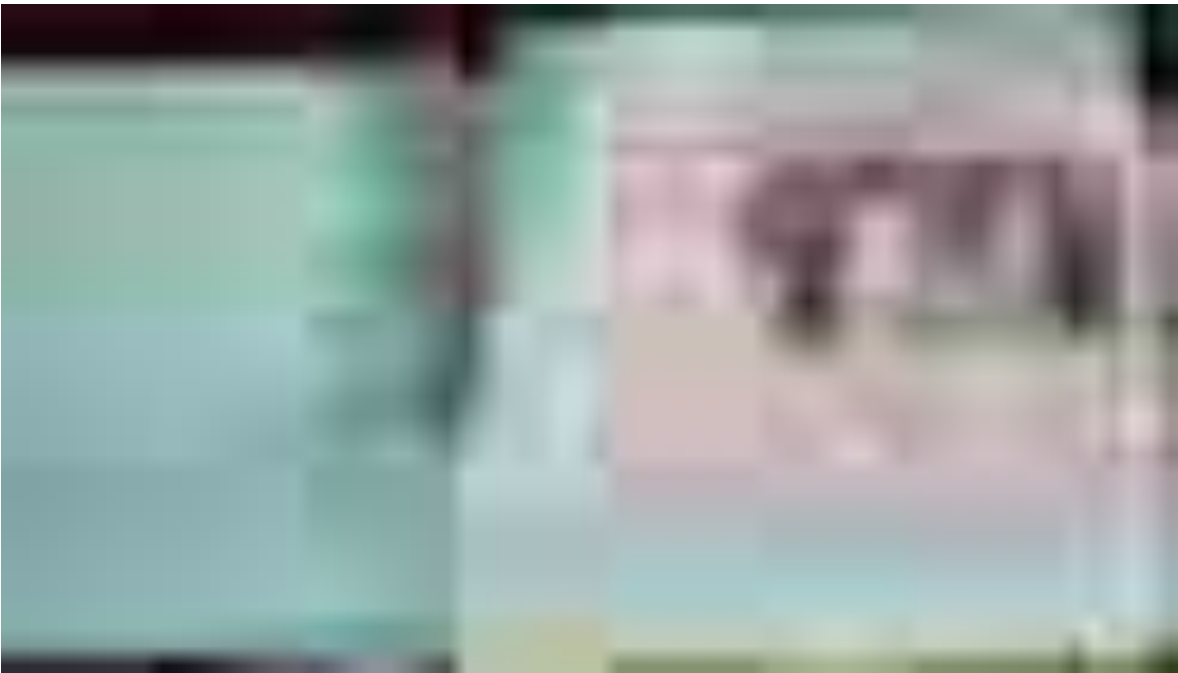


Explotación de prensa

Fotografía N° 1



Fotografía N°2



Nómina de informantes del D-2 empleados en la administración pública.

Fotografía N° 1.



Certificado de antecedentes políticos

Fotografía N°1



Carpeta de relevamiento barrial

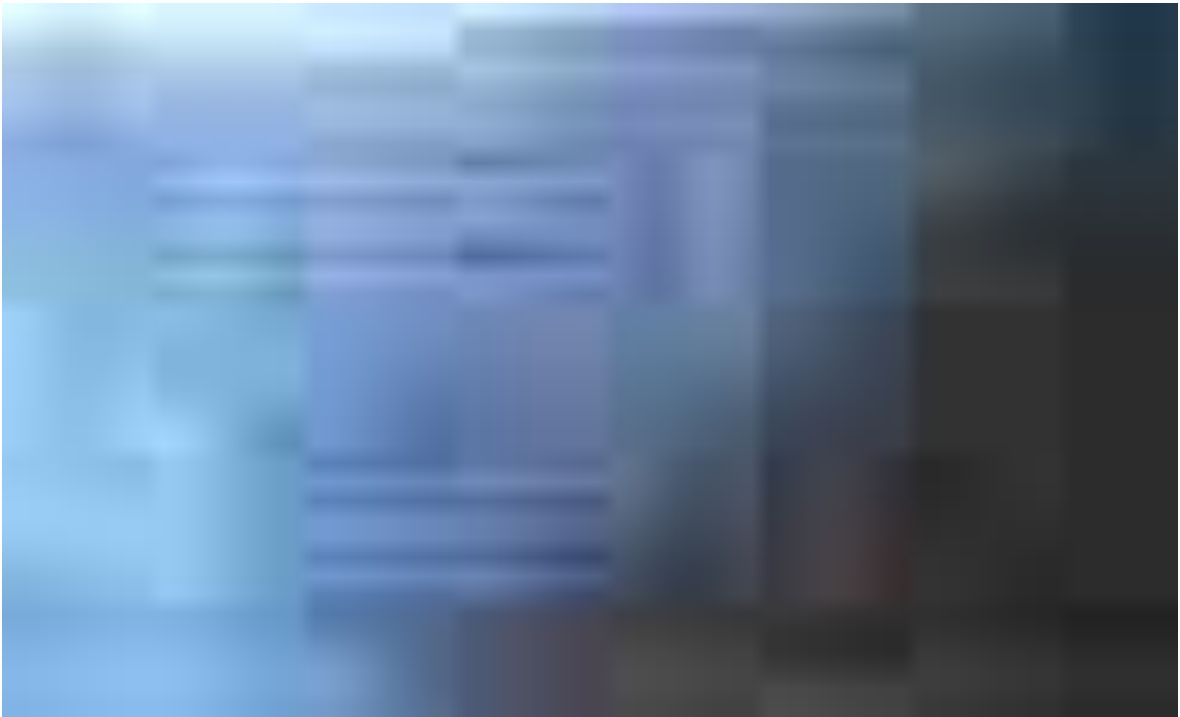
Fotografía N°1



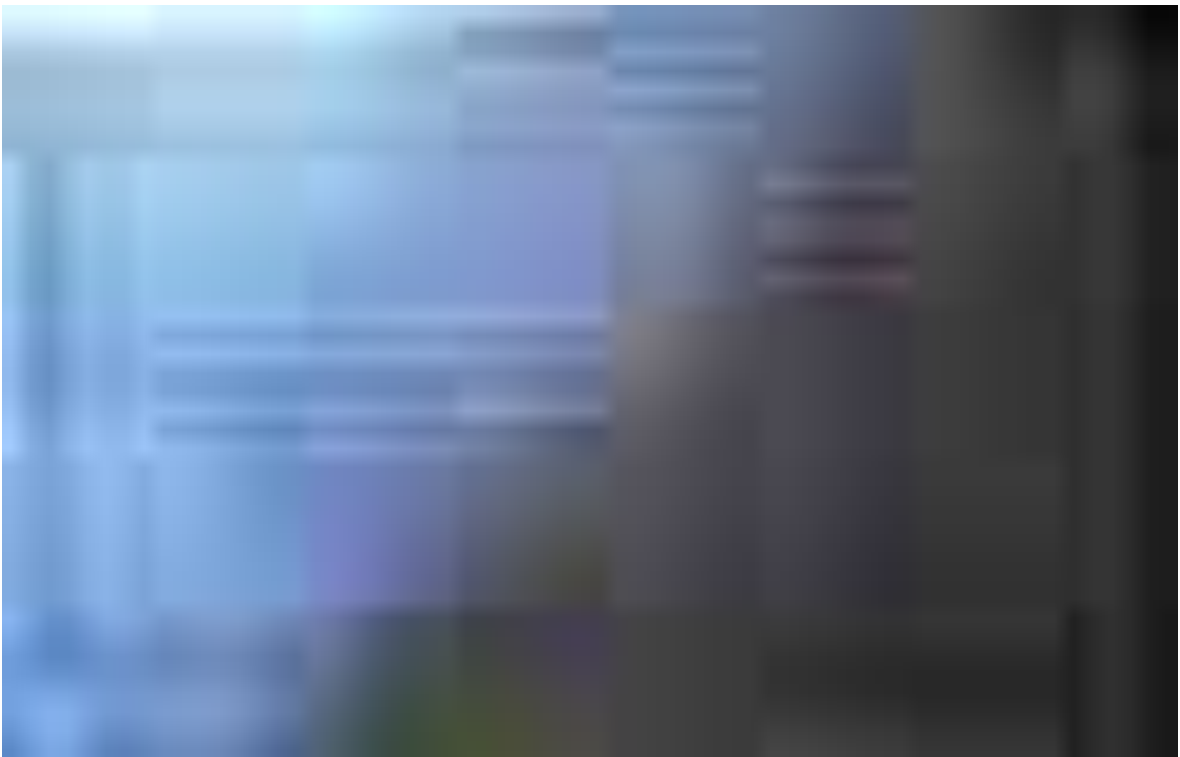
Fotografía N° 2



Fotografia N°3



Fotografia N°4



Fotografía N°5

